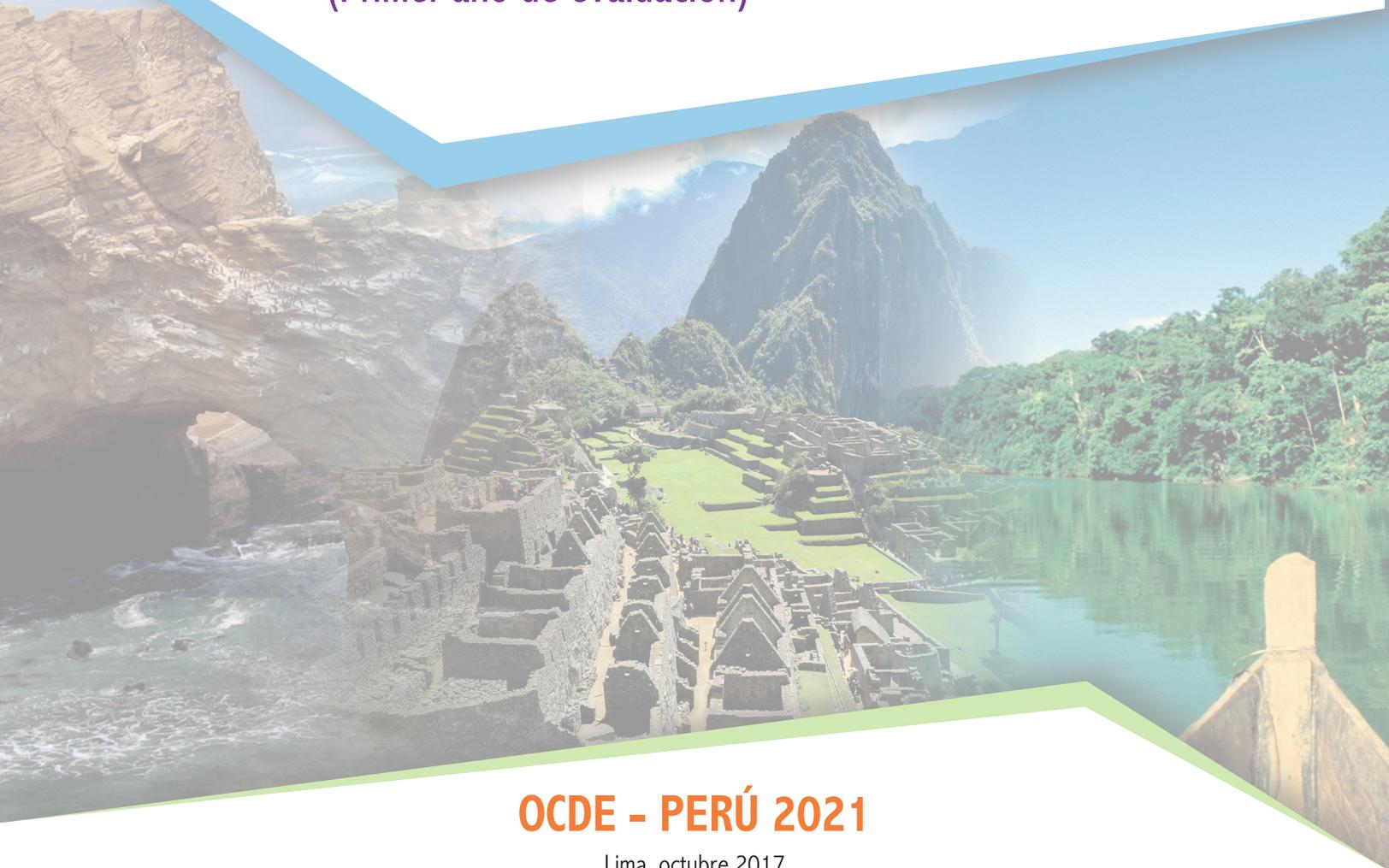


Perú:

**Informe Final de la Revisión de la OCDE
de las Estadísticas Oficiales
y del Sistema Estadístico**

(Primer año de evaluación)



OCDE - PERÚ 2021

Lima, octubre 2017

PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en su calidad de ente rector del Sistema Estadístico Nacional (SEN), pone a disposición de las autoridades, académicos y público en general el documento “**Peru, Final Version of OECD Review of Official Statistics and Statistical System**”

La publicación ha sido elaborada con ocasión de la presentación **del Informe Final de la Revisión OCDE de las Estadísticas Oficiales y del Sistema Estadístico Nacional**, de su primer año de evaluación realizado el 10 de octubre 2017, en la ciudad de Lima. Este evento contó con la participación de autoridades del Poder Ejecutivo, representantes de los Grupos de Trabajo del Programa País, de Organismos Internacionales, del Comité de Coordinación Institucional de Estadística, así como, la asistencia de expertos nacionales e internacionales.

Su contenido está orientado a difundir las principales recomendaciones de la OCDE a las estadísticas oficiales del país, así como, hacer de conocimiento de la opinión pública las líneas de acción que nuestra institución viene implementando a fin de dar cumplimiento al proceso de Evaluación de las Estadísticas Oficiales y del Sistema Estadístico Nacional, de conformidad con los compromisos asumidos por el Gobierno del Perú ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en el marco de la ejecución del Programa País. De igual modo, recoge los principales logros institucionales en la última década, y expone la visión y desafíos a afrontar retos técnicos y metodológicos planteados a futuro.

El Statistics Review se realizó entre noviembre 2015 y noviembre 2016, con la presencia de dos misiones de expertos de la OCDE, cuyas temáticas de revisión y evaluación fueron cuatro. El Capítulo 1, se refiere al marco legal e institucional de las estadísticas; el Capítulo 2, relacionado a la infraestructura estadística; el Capítulo 3, comprende las Estadísticas de Cuentas Nacionales y finalmente; el Capítulo 4, concierne a las Estadísticas del TiVA, que comprende la generación de mediciones para cuantificar las cadenas de valor en el contexto del comercio exterior del Perú en bienes y servicios.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, desea expresar su especial reconocimiento a la Dirección de Estadísticas de la OCDE y su grupo de expertos, así como, a las instituciones miembro del Sistema Estadístico Nacional que participaron activamente en el primer año de evaluación de las estadísticas oficiales, quienes contribuyen permanentemente a satisfacer las necesidades de información estadística del país, de cara al gran objetivo nacional que es formar parte de este importante organismo internacional al Bicentenario de la Independencia del Perú, el 2021.

ÍNDICE

PERÚ: INFORME FINAL DE LA REVISIÓN DE LA OCDE DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES Y DEL SISTEMA ESTADÍSTICO	4
Antecedentes, Principales Conclusiones y Recomendaciones	4
CAPÍTULO 1: ENCUESTA DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL	9
1.1 Introducción	9
1.2 Presentación del Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales en Perú	10
1.3 Evaluación con respecto a la Recomendación del Consejo sobre Buenas Prácticas Estadísticas	11
CAPÍTULO 2: INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA	52
2.1 Introducción	52
2.2 Censo de Población y Vivienda	52
2.3 Censo Agropecuario	57
2.4 Registro Estadístico de Empresas	61
2.5 Clasificaciones y Estándares Internacionales	66
2.6 Encuestas de Población Activa y Encuesta sobre el Presupuesto de los Hogares	70
CAPÍTULO 3: ESTADÍSTICAS DE CUENTAS NACIONALES	79
3.1 Introducción	79
3.2 Estadísticas de Cuentas Nacionales Anuales No Financieras	79
3.3 Estadísticas de Cuentas Nacionales Anuales Trimestrales No Financieras	100
3.4 Cuentas del Gobierno General No Financieras	107
3.5 Cuentas Financieras y Deuda del Sector Público	114
3.6 Evaluación General de las Estadísticas de las Cuentas Nacionales del Perú	119
ANEXO DEL CAPÍTULO 3	120
CAPÍTULO 4: COMERCIO EN VALOR AGREGADO (TiVA).....	123
4.1 Introducción	123
4.2 Datos de las Cuentas Nacionales del Perú	127
4.3 Estadísticas del Comercio Internacional	132
4.4 La importancia de una Serie de Tiempo COU o Datos Detallados de Actividades de las Cuentas Nacionales	136
4.5 Preparación de los Datos de Perú para la Integración en el TiVA	140
4.6 Resultados Iniciales Basados en las Tablas Nacionales	144
ANEXO DEL CAPÍTULO 4	152

RECUADROS

Recuadro 1. La Encuesta Económica Anual de Firmas, <i>Encuesta Económica Anual</i> (EEA). 98	98
Recuadro 2. La contabilidad de las finanzas públicas está muy bien organizado en Perú ...	111
Recuadro 3. Cuadros extendidos de Oferta y Utilización	143
Recuadro 4. Principales Conclusiones	145
Recuadro 5. Información Adicional	150

PERÚ: INFORME FINAL DE LA REVISIÓN DE LA OCDE DE LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES Y DEL SISTEMA ESTADÍSTICO

Antecedentes, Principales Conclusiones y Recomendaciones

1. En noviembre de 2014, el Gobierno del Perú acordó con la Secretaría de la OCDE un "Programa País" que también incluía una Revisión de las Estadísticas (en adelante, la "Revisión") realizado por la Dirección de Estadística de la OCDE. El objetivo principal era evaluar el grado de coherencia entre el Sistema Estadístico Nacional de Perú y el de los Miembros de la OCDE, proporcionando al Perú las medidas necesarias para unirse a la OCDE y mejorar así su nivel de estadísticas internacionalmente comparables.
2. La revisión se refiere a las estadísticas oficiales recopiladas y difundidas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). El INEI, siendo el principal productor y difusor de las estadísticas oficiales es considerado el coordinador del Sistema Estadístico Nacional del Perú.
3. En los Términos de Referencia de la Revisión. Se acordó abarcar tres aspectos centrales del sistema estadístico peruano y las estadísticas, es decir:
 - i. El marco legal e institucional de las estadísticas oficiales;
 - ii. Infraestructura estadística: Censo de Población, Censo Agropecuario, Registro de Comercio, Encuesta de Población Activa;
 - iii. La calidad y comparabilidad de las estadísticas anuales y trimestrales de las Cuentas Nacionales, incluidas las cuentas de las administraciones públicas y las cuentas financieras.
4. Además, se seleccionó como tema de especial interés la calidad y comparabilidad de las estadísticas del Comercio en Valor Agregado (TiVA).
5. Los términos de referencia indicaban claramente que ese alcance abarca sólo tres de los trece capítulos de una evaluación estadística estándar de la OCDE. La OCDE y el gobierno peruano están discutiendo actualmente la extensión al conjunto completo de dominios estadísticos en una segunda fase.
6. El presente documento contiene los resultados de esta evaluación parcial¹ realizada por la Dirección de Estadística de la OCDE. Las Condiciones del Acuerdo mencionaban que este informe sería publicado.

Organización de la revisión

7. La Revisión fue realizada por la Dirección de Estadística de la OCDE (ETS). Comenzó en Q4 2015 y terminó a finales de 2016, con una duración de aproximadamente un año. Durante su primera etapa (Q4 2015-Q1 2016), el equipo del estudio recopiló la información necesaria para llevar a cabo la evaluación en las cuatro áreas de estudio descritas anteriormente, incluyendo la realización de una primera misión de investigación durante los días 23 y 27 de noviembre de 2015 en Lima. Esta misión fue excelentemente preparada por el INEI y el BCRP, siendo además

¹ Los comentarios adicionales recibidos del Perú serán incorporados en una versión final para su publicación.

muy fructífera. El equipo de la misión recibió toda la información general necesaria sobre los programas estadísticos del Perú.

8. Durante el primer trimestre y el segundo trimestre de 2016, las autoridades estadísticas del Perú transmitieron con éxito los cuestionarios sobre datos y metadatos solicitados por la OCDE, respetando cuidadosamente el calendario y cumpliendo todos los "puntos de acción" acordados durante la misión. El Perú ha nombrado coordinadores de revisión al INEI y al BCRP, quienes deben ser felicitados por asegurar buenos y oportunos intercambios con el Equipo de Estudio de la OCDE.

9. La OCDE realizó una segunda misión de evaluación en noviembre de 2016 para examinar el borrador del informe de evaluación que refleja la opinión del equipo de estudio de la OCDE. El borrador del documento ha sido presentado a las autoridades estadísticas del Perú para sus comentarios. Estos comentarios son, en la medida de lo posible, reflejados en la versión final en cuestión.

Criterios de evaluación de las revisiones estadísticas

10. La evaluación del marco legal e institucional (Capítulo 1) consiste en evaluar la base legal de las estadísticas y su aplicación en la práctica; en analizar el sistema estadístico y su estructura institucional, incluyendo funciones, competencia, relación y responsabilidades de todos los participantes en el sistema estadístico peruano. Al evaluar el marco legal e institucional, la Secretaría de la OCDE considera las leyes, reglamentos y políticas pertinentes que rigen las actividades de todos los principales productores de estadísticas del Sistema Nacional de Estadísticas (NSS) y se esfuerza por examinar cómo se aplican en la práctica. La base para la evaluación es el cumplimiento de la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas.²

11. Con respecto a los campos estadísticos (Capítulo 2 al 4), la Secretaría evalúa los datos y metadatos para determinar cómo logran satisfactoriamente responder a los requerimientos de la OCDE en términos de cobertura, cumplimiento, interpretabilidad, oportunidad, transmisión de datos y metadatos. Asimismo, donde sea factible, se consideran otros aspectos *del Marco de Calidad de la OCDE para Actividades Estadísticas*, tales como coherencia, precisión y credibilidad. A continuación se presentan descripciones breves y genéricas de los criterios de evaluación.

- *Cobertura* - la medida en que las estadísticas satisfacen los requerimientos de la OCDE en términos de variables, detalle, frecuencia, unidades de medida, cobertura histórica y disponibilidad.
- *Cumplimiento* - la medida en que las estadísticas cumplen con las normas pertinentes de la OCDE y otras normas internacionales.
- *Interpretabilidad (disponibilidad de Metadatos)* - la interpretabilidad de los datos refleja la facilidad con que el usuario puede entender y utilizar los datos correctamente. La adecuación de los metadatos subyacentes, es decir, las definiciones de los conceptos, las poblaciones objetivo, las variables y la terminología, así como la información que describe las limitaciones de los datos, en su caso, determina en gran medida el grado de interpretabilidad. A efectos de esta

² Véase Comité de Estadística y Política Estadística en: <http://webnet.oecd.org/OECDACTS/Instruments/ListByCommitteeView.aspx> En este contexto, la Secretaría desea agradecer al Perú por proporcionar una traducción al español de esta Recomendación del Consejo de la OCDE.

evaluación, la "interpretabilidad" se considera en sentido estricto como "Disponibilidad de Metadatos".

- *Oportunidad* - el tiempo transcurrido entre el período de referencia y el momento en que las estadísticas se ponen a disposición de la OCDE. Normalmente, la OCDE ha establecido metas convenientes de oportunidad basadas en las necesidades y en las prácticas típicas de los países miembros.
- *Transmisión de datos y metadatos* - la capacidad del país para suministrar datos y metadatos para su integración en las bases de datos de la OCDE.
- *Coherencia* - la medida en que las estadísticas están lógicamente conectadas y mutuamente consistentes dentro de un conjunto de datos, a través de conjuntos de datos, en el tiempo y entre países.
- *Precisión* - la medida en que los datos estiman o describen correctamente las cantidades o características que están diseñadas para medir.
- *Credibilidad* - la medida en que los usuarios pueden confiar en el uso de las estadísticas.

Fuentes de información

12. En el curso de esta revisión, el INEI y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) han proporcionado a la Secretaría una extensa documentación (gran parte en inglés) en todos los campos de las estadísticas macroeconómicas, demográficas y sociales.

13. Esta documentación inicial se ha visto enriquecida por las diferentes respuestas escritas adicionales del INEI y del BCRP a las preguntas de la misión de Revisión. Todas las preguntas han recibido respuestas claras que se han utilizado para redactar este informe. La OCDE agradece al INEI y al BCRP por su compromiso y cooperación.

Principales conclusiones y recomendaciones preliminares

14. En general, en los ámbitos cubiertos por la Revisión, e independientemente de las preguntas restantes, las estadísticas oficiales del Perú no están lejos de alcanzar los requisitos estándares para las estadísticas de la OCDE.

15. En cuanto a su marco legal e institucional, las estadísticas oficiales peruanas se basan en un sistema estadístico bastante sólido, liderado por una autoridad estadística nacional profesional: el INEI. Su infraestructura estadística (Censo de Población, Agropecuario, Registro de Empresas, Encuesta de Población Activa) es sólida. En cuanto a las estadísticas de las Cuentas Nacionales, el desarrollo del año base 2007 ha sido un logro importante y el punto de partida de una rica fuente de datos. En lo que respecta a los datos relacionados con TiVA, la Tabla de Uso-Utilización del Perú 2007 es extensa, proporciona una cobertura excelente en términos de productos, industrias, variables y precios base, con una división para importación y uso doméstico. Los datos son consistentes con los agregados de Cuentas Nacionales publicados en 2007 y son suficientes para cumplir con los requisitos de la OCDE para su inclusión en TiVA. El desarrollo actual de los COU anuales realizado por el INEI proporciona una base sólida para asegurar que Perú pueda ser incluido en TiVA.

16. Sin embargo, persisten las lagunas en los datos y se necesitan mejoras en las estadísticas y en el sistema estadístico en varias áreas a fin de alcanzar un nivel comparable al de los países de la OCDE. Las autoridades peruanas están tomando iniciativas para llenar estas brechas y han proporcionado planes de mejora. Entre estas iniciativas, la OCDE considera clave lo siguiente:

- La adopción de una ley estadística revisada que:
 - Pondrá las estadísticas oficiales en una base sólida y unificada, confirmando el papel del INEI como autoridad estadística nacional independiente en el Perú, actuando como un coordinador fuerte y eficiente del Sistema Estadístico Nacional, junto con un Consejo Nacional de Estadística restablecido.
 - Oficializará la extensión del acceso a través del INEI a los registros administrativos individuales, en particular en el ámbito tributario (SUNAT).
 - Implementará un marco sistemático de gestión de calidad y políticas de revisión.
 - Fortalecerá las relaciones con los usuarios, en particular a través de encuestas regulares de satisfacción de los usuarios.
- La rápida implementación de un programa solidificando los procesos de recopilación y difusión de las Cuentas Nacionales anuales y garantizando su oportunidad. El objetivo principal es la publicación regular de las primeras cuentas estimadas del año Y, incluyendo las cuentas del sector institucional, a más tardar en Y + 9 meses y, de las cuentas de las Administraciones Públicas, en Y + 6 meses.
- El fortalecimiento de la prioridad de la estrategia de comunicación del INEI en sus Cuentas Nacionales trimestrales, en particular las series desestacionalizadas.
- El fortalecimiento de la comunicación de las cuentas de las Administraciones Públicas en formato SCN, respetando el cronograma de Y+ 6 meses, la publicación bajo la supervisión del INEI de una lista oficial de entidades clasificadas en las Administraciones Públicas y la publicación periódica de un cuadro de conciliación con el indicador de déficit de MH.
- El rápido lanzamiento de un programa para desarrollar cuentas financieras anuales.
- El desarrollo de datos sobre Comercio en servicios, por categoría de servicios y *país socio comercial* es esencial para el TiVA y otros fines analíticos.
- El desarrollo de estimaciones del stock de capital y el consumo de capital fijo.
- El desarrollo de series de tiempo históricas de los principales agregados de Cuentas Nacionales. De particular interés aquí, también con el propósito de desarrollar series de tiempo de las medidas del TiVA, son:
 - Series de tiempo de 1995-2007 de la producción bruta, al mismo nivel de detalle de la industria disponible actualmente para el valor agregado.
 - Series de tiempo de 1995-2006 de los principales agregados de Cuentas Nacionales en el SCN 2008.
- La implementación de un programa de mediano a largo plazo con el objetivo de desarrollar:
 - Cuentas trimestrales del sector institucional.

- Cuentas financieras trimestrales.
- Si bien los cuadros anuales de Oferta y Utilización que se están desarrollando actualmente en el Perú son suficientes para incorporar al Perú al TiVA, una vez presentadas a la OCDE, existen varios elementos en los que los datos complementarios podrían mejorar significativamente la calidad de las estimaciones de TiVA:
 - Los COU deberían seguir un desglose de la industria que permita una alineación completa con los desgloses actuales y futuros de la industria del TiVA. Actualmente, el INEI está evaluando la posibilidad de desintegrar la industria del transporte.
 - Series de tiempo (1995-2015) de adquisiciones en el extranjero por residentes y adquisiciones en el Perú por no residentes para crear una clara distinción entre comercio transfronterizo y turismo.
 - Las adiciones deseables incluyen el ajuste general CIF/FOB para las importaciones, así como matrices complementarias sobre márgenes comerciales, márgenes de transporte, impuestos netos por producto e industria por años del COU.
- El desarrollo de los datos sobre Comercio de servicios, por categoría de servicios y país socio comercial para complementar la información extensa y detallada sobre el comercio de mercancías que se necesita para el TiVA y otros propósitos analíticos. Otra adición deseable son los datos sobre el comercio de mercancías de segunda mano de bienes de capital, desechos y chatarra para vincular correctamente los flujos comerciales con la producción y el valor agregado.

17. La Dirección de Estadística de la OCDE está dispuesta a ampliar el alcance de la Revisión a otros ámbitos de las estadísticas para completar su evaluación y para continuar la fructífera cooperación con el Perú en el área del TiVA y temas afines.

CAPÍTULO 1: ENCUESTA DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL

1.1. Introducción

18. Este capítulo resume el grado de conformidad del marco estadístico, legal e institucional del Perú para las estadísticas oficiales con la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre las Buenas Prácticas Estadísticas.³ Esta Recomendación se refiere a las leyes formales, regulaciones y políticas que rigen la recopilación, producción y difusión de las estadísticas oficiales, las instituciones y los organismos que llevan a cabo estas tareas, y directrices escritas para la realización de las prácticas recomendadas de conformidad con las directrices y recomendaciones internacionales. Por último, también abarca procedimientos para la contratación, la capacitación y el desarrollo profesional de todo el personal que trabaja en todos los aspectos del ciclo estadístico de las estadísticas oficiales.

19. En el Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) son algunos de los principales productores de estadísticas oficiales. La SUNAT es una institución pública descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas cuyo propósito es, entre otros, administrar y controlar el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero; recaudar impuestos aplicables conforme a ley; facilitar las actividades económicas del comercio exterior; así como monitorear el tráfico internacional de personas, los medios de transporte y desarrollar las acciones necesarias para prevenir y reprimir a comisión de delitos aduaneros. Por lo tanto, es considerado uno de los principales productores de estadísticas oficiales en el país.

20. El INEI es la autoridad estadística encargada de recopilar, producir y difundir datos sobre Cuentas Nacionales (anuales y trimestrales), las encuestas por muestreo, las estadísticas de población, las estadísticas ambientales, el índice mensual de la producción nacional, los índices de precios, ingresos y los niveles de empleo.

21. El BCRP compila y difunde datos sobre las operaciones del gobierno general, las operaciones del gobierno central, la deuda del gobierno central, las cuentas analíticas del sector bancario, las tasas de interés, la balanza de pagos, el comercio de mercancías y servicios, las reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera, y la posición de inversión internacional.⁴ El BCRP también es responsable del mantenimiento de la Página de Datos Nacionales Resumidos del Fondo Monetario Internacional (FMI) que contiene datos que se describen en los metadatos disponibles en el sitio web de las NEDD del FMI, así como el calendario de difusión con cuatro meses de anticipación. La SBS compila y difunde datos sobre tasas de interés y la tasa de cambio; la SMV compila y difunde las estadísticas sobre el mercado de valores; y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo recopila y difunde datos sobre empleo y remuneraciones.

³ Ver Comité de Estadística y Política Estadística en:

<http://webnet.oecd.org/OECDACTS/Instruments/ListByCommitteeView.aspx>

⁴ Además, el BCRP actualmente difunde las cuentas nacionales trimestrales, pero el presente informe recomienda dar la responsabilidad exclusiva de la difusión de las Cuentas Nacionales al INEI (véase capítulo 3).

22. Este capítulo comprende dos partes: (i) una breve presentación del Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales en Perú; (ii) el cumplimiento de la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre las Buenas Prácticas Estadísticas ampliamente estructurado en las siguientes áreas: en primer lugar, las recomendaciones I-V consideran los requisitos institucionales, legales y de recursos que permita funcionar al sistema estadísticos; las recomendaciones VI-VIII se refieren a métodos, calidad y procesos de producción estadística; la recomendación IX trata sobre la difusión, las recomendaciones X y XI se ocupan de la coordinación y la cooperación; y la recomendación XII trata de mirar hacia el futuro y promover la innovación estadística.

23. La información para la elaboración de este Capítulo fue recopilada utilizando una plantilla basada en la recomendación del Consejo de la OCDE sobre las Buenas Prácticas Estadísticas, en diversos marcos y directrices proporcionadas por el INEI y en los materiales extraídos de publicaciones nacionales y sitios web.

1.2. Presentación del Código Nacional de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales en Perú

24. El código peruano de buenas prácticas estadísticas⁵ fue publicado por el INEI en el año 2012 como lo indica el Decreto Supremo N° 072-2012-PCM. Según el decreto, el INEI es el responsable de garantizar y supervisar su ejecución dentro del Sistema Estadístico Nacional. En el 2014, mediante Resolución Jefatural, el INEI presentó las directrices para la aplicación del Código en el Sistema Nacional de Estadísticas.

25. El Código peruano reconoce los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de la ONU y el Código Europeo de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales como referencias. El Código establece los principios y las buenas prácticas que deben seguir los productores de estadísticas oficiales en Perú.

26. El código incluye tres dimensiones, correspondientes a tres compromisos: a los usuarios, a la eficiencia y a la calidad. Las tres dimensiones incluyen los nueve principios siguientes:

- Compromiso con los usuarios:
 - Pertinencia;
 - Imparcialidad y objetividad;
 - Independencia profesional;
 - Transparencia, equidad y oportunidad.
- Compromiso con la eficiencia:
 - Utilización adecuada de las fuentes de información;
 - Coordinación.
- Compromiso con la calidad:
 - Metodología sólida;
 - Coherencia y comparabilidad;
 - Confidencialidad.

27. Cada principio es ilustrado por una serie de buenas prácticas. El Código contiene un total de 67 buenas prácticas. Cada buena práctica se evalúa mediante un conjunto de indicadores. El código incluye un total de 132 indicadores. El INEI desarrolló una plataforma con el objetivo de supervisar la aplicación de estos indicadores.

⁵ https://www.inei.gob.pe/media/buenas-practicas/Codigo_Buenas_Practicas.pdf

28. Si bien la estructura del Código Peruano de buenas prácticas estadísticas difiere de los actuales códigos de práctica similares, su contenido es similar al Código Europeo de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales, así como al de América Latina y el Caribe. Las principales diferencias se refieren a la relación costo-eficacia, la precisión y fiabilidad, la accesibilidad y claridad y la satisfacción del usuario. Las siguientes secciones brindan información sobre el Código Peruano en comparación con la Recomendación del Consejo sobre Buenas Prácticas Estadísticas.

1.3. Evaluación con respecto a la Recomendación del Consejo sobre Buenas Prácticas Estadísticas⁶

Recomendación 1: Establecer un claro marco legal e institucional para las estadísticas oficiales que debería, en particular, proporcionar:

- **Detalles en cuanto a la organización del SEN, la condición jurídica y la función de la ONE, así como la situación legal, las funciones, las relaciones, los derechos y las responsabilidades de otras instituciones del SEN.**
- **Un mandato claro para las instituciones del SEN a fin de recoger datos para fines estadísticos.**

1.1. Una legislación estadística global y coherente, revisada y modificada periódicamente. La legislación estadística define la naturaleza de las estadísticas oficiales; el marco legal para la recopilación, producción y difusión de las estadísticas oficiales; el estatuto jurídico, la función en el sistema, las funciones, las relaciones, los derechos y las responsabilidades de las instituciones dentro del SEN; el mandato de recolección de datos; la cobertura de las actividades estadísticas; y el rol, las funciones y la composición del Consejo de Estadística. La legislación estadística también regula la organización del SEN; la independencia de la ONE y su sede; la relación entre los productores de estadísticas y los encuestados; el acceso a los registros administrativos y su uso para fines estadísticos; la política de difusión; la infraestructura legal para garantizar la confidencialidad y las sanciones en caso de violación de la confidencialidad; los asuntos presupuestarios; la disponibilidad de recursos suficientes para la financiación de programas estadísticos, la cooperación estadística internacional y la coordinación de las actividades estadísticas dentro del sistema estadístico del país.

29. El marco legal de las estadísticas oficiales en el Perú se basa en las siguientes legislaciones:

- El Decreto Ley N° 21372 de diciembre de 1975 crea el Sistema Estadístico Nacional a fin de garantizar que las actividades estadísticas oficiales se desarrollen de manera integrada, coordinada y racionalizada, siguiendo reglamentos comunes. El Instituto Nacional de Estadística (antiguo nombre del INEI) fue diseñado como el organismo rector del Sistema Estadístico Nacional. Mientras que el INEI tiene el poder para iniciar la revisión legal, el Decreto-ley de 1975 no fue revisado sustancialmente desde que entró en vigencia.
- El Decreto Legislativo N°604 de 1990, "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática"; crea el Sistema Nacional de Estadística, así como el Sistema Nacional de Informática, y cambia el nombre INE por INEI por constituirse como organismo rector de ambos sistemas. Asimismo, este decreto establece los objetivos y campos de competencia del INEI e identifica una lista de organismos del Sistema Estadístico Nacional (niveles central, regional y local) de acuerdo con la Estructura de Gobierno del Estado peruano. Además, establece sus

⁶ En esta sección, los principios de la Recomendación de la OCDE se presenta en negrita y sus buenas prácticas están subrayadas.

funciones y define su estructura orgánica y los recursos financieros, como productor de estadísticas y como organismo regulador del Sistema Estadístico Nacional; también crea un Consejo Consultivo Nacional de Estadísticas, que fue interrumpido después (véase la sección 2) y un Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadísticas. El INEI está actualmente bajo la supervisión de la Presidencia del Consejo de Ministros y se rige por el derecho público interno y goza de una autonomía técnica y de gestión. Posteriormente a través del Decreto Supremo N° 066-2003-PCM el Sistema Nacional de Informática se fusiona a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM.

- Decreto Supremo N° 043-2001 PCM aprueba el "Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI"; en las que se reafirman los objetivos y funciones generales y específicos de cada órgano dentro del INEI: Alta Dirección, órganos consultivos, órganos de control, órganos de apoyo, órganos de línea, órganos descentralizados. El Decreto también señala los instrumentos operativos, las fuentes de información, indicando el compromiso de las personas naturales y jurídicas para proporcionar información sobre las sanciones por incumplimiento en la prestación de información estadística, secreto estadístico, la confidencialidad de información y la utilización de información estadística oficial y las relaciones inter-institucionales con organismos del SEN. Por último, con respecto a la confidencialidad, el artículo 97 del Decreto Supremo N° 043-2001 PCM afirma que: "la información proporcionada por fuentes tiene carácter privado y no podrá ser divulgado sobre una base individual, aunque exista resolución administrativa o judicial. Sólo podrá ser divulgada o publicada de manera no nominativa. La información proporcionada, no podrá utilizarse para fines de cumplimiento de la ley o impuestos".
- La Ley N°13248 de 1960, "Ley de Censos", da al INEI la responsabilidad de ejecutar los censos y establece la frecuencia de los Censos de Población cada diez años y los Censos Económicos y Agropecuario cada cinco años.

30. Además de la legislación estadística, el Perú adoptó un Código de Buenas Prácticas Estadísticas en el año 2012, tal como se describió anteriormente.

31. Los objetivos del SEN son: (i) regular las actividades estadísticas oficiales; (ii) coordinar, integrar y racionalizar las actividades estadísticas oficiales; y (iii) promover la capacitación, la investigación y el desarrollo de las actividades estadísticas. Para cumplir con los objetivos, los órganos del Sistema Estadístico Nacional desarrollan planes, censos y encuestas, procesos y análisis, procesos de validación de datos, publican y difunden información de acuerdo a sus actividades. El ámbito de competencia del Sistema Estadístico Nacional incluye recopilación, producción y difusión continua de las estadísticas oficiales; es decir, las encuestas por muestreo, las estadísticas de población, los indicadores e índices en general, las Cuentas Nacionales y Regionales, los esquemas macro estadísticos, análisis e investigación.

32. El SEN lo compone el INEI, así como el conjunto de órganos de las entidades del Estado que producen estadísticas en los niveles del gobierno nacional, regional (subnacional) y local. Funcionalmente, el Sistema Estadístico Nacional opera a nivel sectorial. En cada nivel, el SEN tiene poder técnico-administrativo y la función de reglamentar, ejecutar, administrar y controlar, la producción y difusión de la información estadística oficial de acuerdo con las disposiciones legales.

33. Los organismos que conforman el Sistema Estadístico Nacional son los siguientes:

- El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), organismo rector.
- El Consejo Consultivo Nacional de Estadística

- El Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística
- Las Oficinas Sectoriales de Estadística y otras Oficinas de Estadística de los Ministerios, de los Organismos Centrales, Organismos Públicos Descentralizados y Empresas Estatales
- Los Órganos de Estadística de los Gobiernos Regionales
- Los Órganos de Estadística Municipales
- Los Órganos estadísticos de las autoridades públicas y organismos autónomos.

34. El INEI es el órgano central y rector del Sistema Estadístico Nacional, responsable de emitir normas, planificar, dirigir, coordinar y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país. El Jefe del INEI es la máxima autoridad del Sistema Estadístico Nacional.

35. El INEI como organismo rector del Sistema Estadístico Nacional, emite normas y procedimientos técnicos y metodológicos para su aplicación por todos los productores de estadísticas de las entidades públicas a nivel nacional. En este contexto, el INEI concentra la producción de estadísticas oficiales y organiza su difusión a través de distintas publicaciones periódicas, como el Compendio Estadístico Nacional, que se publica anualmente, y difunde a través de su página web.

36. El Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadísticas permite la coordinación permanente del INEI con los órganos de estadística de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Regional y Local (Municipios). Las actividades de coordinación están referidas a la aplicación de estándares estadísticos, procedimientos técnicos y metodológicos y actividades de capacitación.

37. El INEI como organismo rector del SEN tiene cobertura nacional a través de sus 25 oficinas descentralizadas ubicadas en las principales ciudades del país. A través de estas oficinas, el INEI coordina con los órganos estadísticos de las entidades públicas dependientes de los Gobiernos Regionales y Locales (Municipios).

38. En los últimos 38 años de producción estadística, el SEN ha alcanzado:

- Posicionamiento a nivel nacional e internacional como un organismo competitivo en el campo de la estadística.
- Organización de alcance nacional y descentralizado a nivel departamental.
- Capacidad e infraestructura para realizar censos y encuestas especializados a nivel nacional.
- Obtención de la base de datos más grande del país, que los usuarios acceden sin mayores restricciones, e incluso muchas de estas bases de datos se encuentran en la página web.
- Programas estadísticos en ejecución que abarcan una amplia gama de temas, que son una buena base para iniciar actividades de expansión y mejoramiento de la producción estadística.

- Cumplimiento en todos los niveles de la estructura del SEN, especialmente del secreto estadístico que asegura la confidencialidad de la información solicitada para fines estadísticos.
- También el SEN ha fortalecido la apertura del diálogo, a nivel nacional, con el público y los usuarios de la academia, centros de investigación, asociaciones empresariales y organismos internacionales.

39. El INEI, como organismo rector del SEN, invita a expertos del sector privado, organizaciones internacionales, centros de investigación, universidades y entidades gubernamentales a participar en los comités técnicos, con el fin de promover y garantizar la calidad, transparencia y credibilidad de la información en el campo de la medición de los indicadores estratégicos de interés nacional.

40. De acuerdo con la reciente Ley Orgánica del Poder Ejecutivo N° 2958 (LOPE, *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*), el Sistema Estadístico Nacional peruano es un sistema funcional y el INEI es un órgano técnico especializado que une a los órganos estadísticos del Sector Público (Organismos Públicos Especializados) y que garantiza que las actividades estadísticas oficiales estén integradas, coordinadas y armonizadas en un marco técnico y normativo común. De acuerdo con la LOPE, un SPO tiene la independencia para desempeñar sus funciones bajo la Ley correspondiente.

41. En 2016, el INEI elaboró una ley de estadística modificada con el objetivo de (i) fortalecer las funciones del INEI y del Sistema Estadístico Nacional; (ii) adecuar el INEI con la LOPE; y (iii) actualizar la Ley N°604 (para poder adoptar la LOPE). El proyecto de la legislación estadística daría más autonomía al INEI, diseñaría una visión futura del Sistema Estadístico Nacional con un mayor compromiso de involucrar a entidades en el Sistema Estadístico Nacional, en particular a nivel descentralizado, e institucionalizar la participación de los usuarios. En este contexto, el proyecto de ley de estadística propone varios cambios importantes en la ley actual:

- Fortalecer el acceso a las fuentes de información en determinados registros administrativos (Artículo 20);
- Fortalecer los objetivos, la organización y las funciones del INEI (Del artículo 22 al 48);
- Fortalecer los objetivos, la organización y las funciones del Sistema Estadístico Nacional (Del artículo 8 al 13);
- Incluir explícitamente los principios del código nacional de buenas prácticas estadísticas (Artículo 3), tal como se ha descrito anteriormente;
- Reforzar el derecho del INEI a acceder a fuentes administrativas para la elaboración de estadísticas oficiales (Artículo 20);
- Implementar una Junta de directores del sector no público que aconseje al Jefe de la institución;
- Consolidar la capacidad de los productores de estadísticas oficiales para garantizar el secreto estadístico (Artículos 18 y 19);
- Introducir sanciones a las fuentes que se nieguen a proporcionar información para fines estadísticos;

- Involucrar a los usuarios, expertos, académicos e investigadores con destacada experiencia en materia estadística, con miembros del Consejo del INEI.

42. El proyecto de la nueva legislación se ha enviado a la Presidencia del Consejo de Ministros en 2016 y se encuentra en una etapa inicial del proceso parlamentario.

43. La posición del INEI en el marco administrativo general de Perú es actualmente objeto de debate entre la OCDE y el gobierno peruano. En cuanto a las políticas y prácticas estadísticas, es fundamental que, en caso de cualquier cambio previsto, el INEI permanezca con un acceso a las más altas autoridades y tenga recursos suficientes para desempeñar eficazmente sus funciones.

1.2. Las leyes y reglamentos que rigen la recopilación, compilación y producción de estadísticas oficiales están acorde con los Principios Fundamentales de Estadísticas Oficiales de la ONU.

44. El Código Peruano de Buenas Prácticas Estadísticas se refiere explícitamente a los Principios Fundamentales de las Naciones Unidas para las Estadísticas Oficiales y el Código Europeo de Buenas Prácticas para las Estadísticas Oficiales. En la práctica, los datos se recopilan y se producen de acuerdo con las normas científicas sobre las fuentes, los métodos, estándares y procedimientos de la estadística y se mantiene la confidencialidad de la información. Los textos legales más recientes tienen en cuenta los Principios Fundamentales de las Naciones Unidas para las Estadísticas Oficiales. Por ejemplo, el artículo 97 del Decreto Supremo N° 043-2001 PCM considera el principio 6 de los “Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas”.

1.3. Las autoridades estadísticas establecen un mandato claro para la recopilación de datos y la autoridad ha exigido a los encuestados a cumplir con las solicitudes de datos (por ejemplo, el Censo de Población y Vivienda, el Censo Agropecuario, encuestas, fuentes administrativas⁷, etc.) En el caso del Censo de Población y Vivienda, la obligación de los ciudadanos a participar y responder a los cuestionarios es jurídicamente vinculante y está establecido por Ley.

45. La Ley Orgánica y los reglamentos de la Organización y Funciones del INEI (No. 043-2001-PCM) establecen claramente el mandato para la recopilación de datos para la producción de estadísticas oficiales. Además, cada operación estadística (censos y encuestas) está autorizada por Resolución Administrativa que establece los plazos para la recolección de datos. Sin embargo, la legislación, en particular la Ley de Organización y Funciones del INEI, no permite compartir la recopilación de datos con otras entidades.

46. En el Perú, es obligatorio para los hogares y las empresas responder a encuestas y censos. El artículo 87 del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, establece que “Las personas naturales o jurídicas que se nieguen a suministrar datos, falsificando la verdad maliciosamente, o dilaten injustificadamente los términos establecidos, recibirán multas establecidas el artículo 89, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal al que hubiere lugar”, el artículo 88 introduce sanciones en caso de incumplimiento: “Las sanciones serán aplicadas por el organismo rector del SEN, y serán destinadas para mejorar la producción de estadísticas”. De acuerdo con el artículo 89, las sanciones están diseñadas como multas.

⁷ Las fuentes administrativas se refieren a la unidad organizativa responsable de poner en práctica un reglamento administrativo (o grupo de reglamentos), para lo cual el registro correspondiente de unidades y las transacciones se consideran como una fuente de datos estadísticos.

47. El inciso 5.1 del Código de Buenas Prácticas del Perú para las estadísticas oficiales se refiere explícitamente a la obligación de las personas naturales y jurídicas de proporcionar información al Sistema Estadístico Nacional y considera las sanciones por incumplimiento.

48. En el caso específico del Censo de Población y Vivienda de un solo día, el gobierno del Perú promulga un Decreto Supremo que exige a la población de las zonas urbanas que se quede en casa para asegurar una alta tasa de respuesta.

1.4. Las autoridades estadísticas son requeridas por ley para llevar a cabo un Censo de Población y Vivienda y un Censo Agropecuario por lo menos cada diez años.

49. La Ley N° 13248 de 1960, es decir, la “Ley de Censo”, establece la frecuencia de los censos de población y vivienda cada diez años en el territorio de la República del Perú y en sus aguas jurisdiccionales, y la frecuencia de otros censos (económicos, agrícolas, industrial, comercial y de servicios, etc.) cada cinco años. El Censo de Población se llevó a cabo sobre una base regular: 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2005, 2007, y el próximo Censo de Población está previsto para 2017. El Decreto Supremo N°066-2015-PCM declaró de interés y prioridad nacional la ejecución de los Censos Nacionales 2017. La declaración de prioridad nacional se realiza de forma previa a cada ejecución censal.

1.5. Las leyes y reglamentos estadísticos están a disposición del público.

50. Las leyes y reglamentos estadísticos se publican en español (i) en el Diario Oficial de Perú *El Peruano*, (ii) en el sitio web de Transparencia del Estado Peruano, y (iii) en la página web del INEI.

Evaluación general sobre la Recomendación 1:

51. El Sistema Nacional de Estadísticas en Perú se basa en un Marco Legal e Institucional adecuado. La legislación de estadísticas define claramente las responsabilidades de los productores en la producción de estadísticas oficiales. La función de coordinación del INEI sobre las actividades dentro del SEN también es establecida por la legislación estadística. La ley también establece un mandato de recolección de datos (incluyendo el derecho a solicitar datos administrativos) y regula la confidencialidad y la difusión de las estadísticas oficiales. Sin embargo, algunos datos administrativos se excluyen de la producción de estadísticas oficiales por la cuestión de confidencialidad (véase la sección sobre la Recomendación 5) y la legislación estadística se debe modificar con el fin de garantizar el acceso en los datos administrativos con fines estadísticos. La anunciada revisión de la ley estadística debería ser una oportunidad para garantizar este acceso de forma prioritaria junto con las otras recomendaciones que se presentan a continuación (la inclusión de una disposición explícita sobre la independencia profesional del INEI o el Jefe de Estadística, (re)creación del Consejo Nacional de Estadística, el pleno acceso y la cooperación con los propietarios de los registros administrativos).

Recomendación 2: Asegurar la independencia profesional de las Autoridades Estadísticas Nacionales. Con este fin, los Miembros y los No Miembros de la OCDE que cumplan con esta recomendación deben garantizar que las Autoridades Estadísticas Nacionales:

- ***Sean profesionalmente independientes de otra política, departamentos y órganos reguladores o administrativos, así como de operadores del sector privado, teniendo en cuenta que la independencia profesional de los productores de estadísticas oficiales es esencial para la producción y la difusión de estadísticas objetivas.***
- ***Tengan la facultad exclusiva, como parte de su independencia profesional, para decidir sobre los métodos y difusión estadística.***

- ***Estén protegidos, a través de la inclusión de disposiciones explícitas en la legislación o reglamento estadístico, de la interferencia política y otra interferencia en el desarrollo, recopilación y difusión de las estadísticas oficiales.***

2.1. La independencia profesional de las Autoridades Estadísticas de otra política, los departamentos y órganos reguladoras o administrativas, así como de los operadores del sector privado en la compilación y difusión de las estadísticas oficiales está garantizada expresamente por la ley y asegurada en la práctica por todas las entidades del Sistema Estadístico Nacional.

52. De acuerdo con el artículo 1 del Decreto Legislativo No.604, el propósito del SEN es asegurar que sus actividades se desarrollen de manera integrada y coordinada y bajo normas técnicas comunes: "El Sistema Estadístico Nacional tiene por objeto garantizar que, en sus respectivos ámbitos, las actividades se lleven a cabo dentro de una forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo estándares técnicos comunes, beneficiándose de autonomía técnica y de gestión". El SEN tiene autonomía técnica y de gestión, y por lo tanto los miembros también gozan de esta autonomía. Sin embargo, la palabra "independencia profesional" del INEI no se menciona explícitamente en las disposiciones sobre la legislación estadística y la OCDE acoge favorablemente la introducción de una disposición explícita sobre la independencia profesional del INEI en el artículo 3 del proyecto de nueva ley presentado en 2016 (vea lo anterior), basado en el principio existente en el Código Nacional de Buenas Prácticas de Estadísticas Oficiales del Perú.

2.2. El Jefe de la ONE y en su caso, los jefes de otras Autoridades Estadísticas Nacionales tienen responsabilidad de garantizar que se desarrollen, produzcan y difundan las estadísticas de manera independiente.

53. El Jefe de la ONE es el jefe del INEI, y es responsable de producir estadísticas de calidad y oportunas conforme a la legislación de estadística que a su vez garantiza la autonomía técnica.

2.3. El Jefe de la ONE y en su caso, los jefes de otras Autoridades Estadísticas Nacionales, son los únicos responsables de decidir sobre los métodos estadísticos, estándares y procedimientos, y en el contenido y el calendario de las publicaciones estadísticas. Está explícitamente previsto por la ley.

54. De acuerdo con los artículos 12-16 del Reglamento de la Organización y las Funciones del INEI (No. 043-2001-PCM), el jefe del INEI, en conjunto con el Sub Jefe de Estadística, deciden sobre la metodología estadística y el calendario de publicación de las estadísticas producidas por el INEI. De acuerdo con la legislación estadística, como jefe de la entidad reguladora del Sistema Nacional de Estadísticas, el Jefe del INEI está facultado por la ley para tener la responsabilidad exclusiva de decidir sobre los métodos y calendario de las publicaciones.

2.4. El Jefe de la ONE, y de ser el caso, de otras Autoridades Estadísticas Nacionales, tienen el nivel jerárquico lo suficientemente elevado como para garantizar el acceso de alto nivel a las autoridades políticas y las entidades públicas. Ellos son del más alto nivel profesional.

55. Según el artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del INEI (No. 043-2001-PCM), el jefe del INEI es la máxima autoridad del Sistema Estadístico Nacional. Pertenece a la categoría administrativa de "Jefe del Organismo Central", equivalente a Viceministro de Estado, que es lo suficientemente alto como para garantizar el acceso a autoridades políticas de alto nivel. El Jefe del INEI tiene un alto nivel profesional y es seleccionado por concurso público abierto.

2.5. El nombramiento del jefe de la ONE y, de otras Autoridades Estadísticas Nacionales, se basan sólo en la competencia profesional, las razones por las cuales se puede terminar el

periodo de cargo público se especifican en el marco legal. Estos no pueden incluir las razones que comprometen la independencia profesional o científica.

56. El Jefe del INEI es seleccionado a través de un concurso público abierto por un período renovable de cuatro años. El término de su designación no puede ocurrir por razones que afecten a su independencia profesional o científica.

2.6. La legislación nacional proporciona la descripción clara y detallada del procedimiento para el nombramiento y la destitución del Jefe de la ONE, además de una lista de condiciones bajo las cuales el jefe de la ONE puede ser destituido de acuerdo a ley.

57. El procedimiento de nombramiento y las razones del retiro del Jefe del INEI se detallan en el Decreto Supremo N° 058-2006 PCM.

2.7. Un sistema de información claro para el Jefe de la ONE se debe brindar de acuerdo a ley, con el fin de garantizar y reforzar su independencia técnica.

58. Si bien las situaciones varían en gran parte, el jefe de la ONE informa a un Ministro en la mayoría de los países miembros de la OCDE. Sin embargo, los términos de la presentación de informes varían considerablemente de un país a otro. Inclusive, un definido sistema de información para el Jefe de ONE en la legislación estadística es una buena práctica en el sentido de que permite definir las relaciones entre la ONE y el funcionario de alto nivel, con quien el jefe de estadística interactúa de forma regular.

59. En el Perú, la legislación estadística vigente no regula explícitamente el sistema de informe entre el Jefe del INEI y los encargados de formular políticas. Si el Jefe del INEI informa al Ministro de Economía y Finanzas, o al Presidente del Consejo de Ministros; si las relaciones y los términos de informe al Ministro no están establecidos en la legislación estadística. Sin embargo, el INEI es un órgano técnico especializado asignado a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), por lo que el Jefe del INEI informa al Primer Ministro mediante informes periódicos de gestión.

2.8. Los programas de trabajo estadístico son publicados y los informes periódicos describen los progresos alcanzados.

60. Los programas estadísticos son elaborados y difundidos por el INEI y se informa regularmente los principales logros, así como los planes y progresos alcanzados.

2.9. Las publicaciones estadísticas se distinguen claramente y se emiten al margen de las declaraciones políticas.

61. Las publicaciones del INEI no abarcan las declaraciones políticas.

2.10. La ONE y, según corresponda, otras Autoridades Estadísticas Nacionales comentan públicamente sobre asuntos estadísticos, en los que incluye críticas y usos inadecuados de las estadísticas, en la medida en que se estime apropiado.

62. El Jefe del INEI o cualquier persona autorizada tiene derecho a efectuar comentarios públicos y/o proporcionar cualquier aclaración necesaria sobre asuntos estadísticos identificados. Estas acciones se llevan a cabo a través de conferencias de prensa, conjuntamente con la presentación de los resultados de los censos y encuestas. Estas presentaciones permiten aclarar el uso y la interpretación de las estadísticas oficiales y/o interpretación de los conceptos y las cifras estadísticas.

2.11. Se garantiza la recopilación de datos, la producción de datos y la divulgación de la información sin la aprobación formal de terceros.

63. El INEI, como ente regulador del Sistema Estadístico Nacional, es el único responsable de la recopilación de datos y la producción de datos. Conforme a ley, el INEI es también responsable de la difusión de las estadísticas oficiales

2.12. Un Consejo de Estadística que incluya expertos externos que asesoren a los Jefes de las Autoridades Estadísticas Nacionales sobre temas estadísticos estratégicos. La ley establece la naturaleza del Consejo de Estadística en términos de supervisión o asesoría, membresía, presidencia, frecuencia de las sesiones y los mecanismos de presentación de informes al gobierno.

64. El Capítulo III del Decreto Legislativo No.604 considera los siguientes organismos asesores como organismos de participación y al acuerdo del sector público y privado: (i) el Consejo Consultivo Nacional de Estadística; y (ii) el Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística.

65. El Consejo Consultivo Nacional de Estadística no está en actividad. El Consejo estaba compuesto por representantes de universidades y organizaciones profesionales, laborales y empresariales, presidido por el Jefe del INEI. El Consejo asesoró al Jefe del INEI y a los miembros del Sistema Estadístico Nacional sobre temas y políticas de estadística puestos a su consideración. En la práctica, diversas Comisiones Consultivas interinstitucionales reemplazan el Consejo Consultivo Nacional de Estadística pero sus agendas se limitan a los métodos estadísticos y no a la política de estadística. Por ejemplo, en el caso de la medición de la pobreza, el Comité Consultivo Interinstitucional de las Metodologías para el Cálculo de la Pobreza incluye representantes del Banco Mundial, el Instituto de Investigación para el Desarrollo-IRD Francia, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central de Reserva del Perú, el Grupo de Análisis para el Desarrollo-GRADE, la Pontificia Universidad Católica del Perú-PUCP, la Universidad del Pacífico-UP, los Comités Integrados de Lucha contra la Pobreza, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES y de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros-CIAS-PCM. Las comisiones consultivas similares se establecen cuando temas delicados de estadística requieren consenso de los usuarios públicos y privados, tales como las Cuentas Nacionales, la medición de la informalidad, las cuentas satélites, los indicadores a corto plazo, etc.

66. El Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadísticas proporciona asesoría con respecto a la coordinación del Sistema Estadístico Nacional en la formulación, ejecución y evaluación de la Política Nacional de Estadística y Planes Estadísticos. El Comité opera tanto a nivel del gobierno nacional como regionales. Las reuniones se celebran por lo menos cada trimestre, pero se organizan sesiones adicionales cuando se necesita debatir temas específicos.

Evaluación general sobre la Recomendación 2:

67. Si bien el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas contiene un principio de independencia profesional, la legislación estadística no incluye una disposición explícita que utilice las palabras “independencia profesional” del INEI o del Jefe del INEI, o cualquier otra autoridad dentro del Sistema Estadístico Nacional. Se recomienda una integración de dicha disposición explícita en una legislación estadística revisada.

68. El Jefe del INEI está bajo la supervisión del Presidente del Consejo de Ministros y esta posición garantiza una distancia adecuada con el poder administrativo. Por ello, se recomienda mantener al Jefe de Estadística en la posición más alta de la administración para garantizar que el principio de independencia profesional del INEI incluido en el código de buenas prácticas del Perú sea efectivo en la práctica. De conformidad con la legislación, un consejo de estadística

asesora al Jefe del INEI en política de estadística. En la práctica, el Consejo fue reemplazado progresivamente por varios comités interinstitucionales en lo que respecta al asesoramiento sobre métodos estadísticos. Sin embargo, estos comités no asesoran sobre políticas de estadística y el Consejo de Estadística podría, ciertamente, brindar una valiosa orientación para asegurar una eficiente coordinación y cooperación entre los productores de estadísticas oficiales, proporcionando asesoramiento para el establecimiento de prioridades para la producción estadística a fin de promover el desarrollo del sistema estadístico nacional, facilitar la cooperación entre los productores de estadísticas oficiales y los encuestados o desarrollar, en general, un programa de estadísticas para el Sistema Estadístico Nacional. Se recomienda una reincorporación de un Consejo Nacional de Estadística.

Recomendación 3. Garantizar la adecuación de los recursos humanos, financieros y técnicos a disposición de las Autoridades Estadísticas Nacionales para la producción y difusión de estadísticas oficiales. Para ello, los Adherentes deben garantizar que los recursos sean:

- ***suficientes para permitir que las Autoridades Estadísticas Nacionales cumplan su compromiso de calidad y estándares profesionales, desempeñando así su papel como proveedores de datos fiables, pertinentes y accesibles para uso nacional e internacional;***
- ***adecuados para producir un conjunto mínimo de datos, que será definido a nivel nacional o internacional, a fin de supervisar la economía, la sociedad y el medio ambiente.***

3.1. Las Autoridades Estadísticas Nacionales tienen suficientes fondos para la producción y difusión estadística, a fin de apoyar la capacitación del personal, desarrollar los recursos informáticos y poner en práctica la innovación. Los recursos son adecuados tanto en tamaño como en calidad para satisfacer las necesidades estadísticas.

69. Los recursos financieros del INEI se asignan mediante la Ley de Presupuesto Anual de la República del Perú de conformidad con el Plan Operativo Institucional (POI) que contiene la programación de actividades estadísticas, incluida la capacitación del personal. En caso de recursos insuficientes, se puede solicitar un presupuesto adicional al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) o requerir la cooperación técnica y financiera de organismos internacionales que apoyan actividades estadísticas.

70. Sin embargo, han habido problemas con el presupuesto en el pasado, en particular con respecto a la frecuencia de los censos nacionales de población y vivienda y la publicación de estadísticas de las Cuentas Nacionales. De acuerdo con la Ley No. 13248, o Ley de Censo, publicada en agosto de 1959 en el diario oficial *El Peruano*, los Censos Nacionales de Población y Vivienda deberían llevarse a cabo cada 10 años (a partir de 1960) y los Censos Económico, Agropecuario, Industrial, Comercial y de Servicios cada 5 años (también a partir de 1960). Mientras que en los últimos años se han hecho esfuerzos para asegurar el cumplimiento de esta ley y mantener la infraestructura estadística, pero este no fue el caso en las últimas décadas:

- 2005 Censos Nacionales X de Población y V de Vivienda
- 2008 IV Censo Nacional Económico
- 2007 Censos Nacionales XI de Población y VI de Vivienda
- 2012 IV Censo Nacional Agropecuario
- 2012-13 I Censo Nacional de la Pesca Artesanal del Ámbito Marítimo y Continental

- 2017 Censos Nacionales XII de Población y VII de Vivienda

71. Las Cuentas Nacionales basadas en el año 2007 se publicaron en 2012 y su actualización requirió el desarrollo de un nuevo Censo Económico, así como encuestas específicas adicionales (por ejemplo, para medir la pobreza) para seguir reflejando con precisión los cambios en la economía nacional. Estos desarrollos requerían recursos financieros adicionales y cambios en las asignaciones presupuestarias.

72. Se alienta al Perú a que asegure la financiación permanente a largo plazo para la recopilación, producción y difusión de estadísticas oficiales.

3.2. Se supervisa regularmente la adecuación de los recursos.

73. La alta dirección del INEI, el Órgano de Control Institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas llevan a cabo un seguimiento permanente del monto y utilización de los recursos asignados mediante el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

3.3. El alcance, el detalle y los costos de las estadísticas están acorde con las necesidades.

74. Como se mencionó anteriormente, el SIAF (véase Buenas Prácticas 3.2) garantiza un seguimiento continuo de recursos frente a las necesidades en términos de estadísticas oficiales. Sin embargo, el INEI no realiza encuestas sobre la satisfacción de usuarios para mejorar la identificación de las necesidades. Además, la ampliación del alcance y el detalle de estadísticas producidas por el INEI, como era el caso en la mayoría de países de la OCDE en los últimos años, requeriría una inversión y recursos adicionales considerables. En este contexto, el aumento de la contribución de los registros administrativos para la elaboración de estadísticas oficiales dentro del Sistema Estadístico Nacional mejoraría la eficiencia del trabajo en el INEI y dentro del Sistema Estadístico Nacional.

3.4. Existen procedimientos para evaluar y justificar la demanda de nuevas estadísticas en función a sus costos.

75. Requerir el desarrollo de nuevos programas estadísticos depende de las prioridades asignadas a la política pública y al seguimiento de la inversión pública. El Ministerio de Economía y Finanzas, o cualquier otro Ministerio correspondiente, está autorizado a realizar transferencias de recursos financieros al INEI en el marco de la Ley Anual de Presupuesto, tales como la asignación de la ejecución de encuestas específicas para el desarrollo de indicadores de “Presupuesto por Resultados”. El Presupuesto por Resultados es una herramienta que tiene como objetivo mejorar la gestión presupuestaria y permitir vínculos entre el plan, el presupuesto y la ejecución de las acciones, dirigiendo el gasto público para lograr resultados e impactos específicos.

76. La Ley General del Sistema Presupuestario Nacional (Texto Único Ordenado de la Ley No.28411) fue aprobada en 2012 y entró en vigencia a partir del 2 de enero de 2013. En el Capítulo IV, Presupuesto por Resultados, Artículo N° 84 - Información Estadística. El INEI deberá producir información estadística necesaria para el seguimiento de los indicadores y evaluar las declaraciones públicas en los ámbitos correspondientes a sus funciones y responsabilidades, en particular cuando la información estadística no pudiera ser generada por los sistemas estadísticos de entidades públicas y/o aquellas vinculadas a declaraciones públicas priorizadas por la Dirección General de Presupuesto Público, en el marco de la implementación del “Presupuesto por Resultados”.

77. De 2007 a 2015, el número de indicadores solicitados al INEI por organismos responsables de la ejecución de las políticas producidas aumentó de 52 a 607. En consecuencia, se realizaron encuestas específicas para la recopilación de estos indicadores.

3.5. Existen procedimientos para evaluar la necesidad constante de todas las estadísticas a fin de verificar si alguno se puede suspender o reducir para liberar recursos.

78. Como se mencionó anteriormente, el INEI es responsable de la elaboración de los programas de trabajo estadístico y de supervisar su implementación dentro del Sistema Estadístico Nacional. En este contexto, el INEI debe definir las prioridades de acuerdo con las restricciones presupuestarias. La experiencia del INEI en la ejecución de los censos y encuestas ha permitido la mejora continua de metodologías y procedimientos durante los últimos años (la actualización de los marcos de muestreo y uso de las TIC en la recopilación de datos, etc.) Las mejoras en la planificación, en la ejecución de la encuesta, y la introducción de nuevas tecnologías (tablets) han contribuido a mejorar significativamente la calidad de los datos al reducir el tiempo asignado a la recopilación y procesamiento de datos y han contribuido, efectivamente, a reducir los presupuestos. Al mismo tiempo, se suspendieron varias encuestas y programas de investigación y algunas encuestas permanentes se volvieron periódicas, es decir, se llevaron a cabo cada 4 o 5 años dependiendo de la variabilidad de las características medidas (por ejemplo, encuesta sobre el uso del tiempo, sobre los presupuestos familiares, sobre discapacidad, etc.).

3.6. Las Autoridades Estadísticas Nacionales han puesto en práctica una política de formación profesional continua para su personal.

79. El "Plan de Desarrollo de Personas" ejecutada a lo largo del año se aplicará de acuerdo con la legislación. La Escuela Nacional de Estadística e Informática (ENEI) es el órgano descentralizado, responsable de promover, orientar, desarrollar y coordinar las actividades de formación e investigación. La escuela está desarrollando actividades académicas de formación técnica y especializada en una red de quince instituciones de formación ubicados en las principales ciudades del país. En esta escuela, el personal que trabaja en instituciones dentro del Sistema Estadístico Nacional y el Sistema Estadístico Regional se capacita permanentemente. Cada año, se elabora y se aprueba un plan de capacitación que incluye contenidos y cronogramas detallados en estadística e informática.

80. Resulta destacable que el Perú cuente con una reconocida Escuela de Estadística propia. La Escuela del INEI en Lima ha sido designada por la Comunidad Andina de Naciones-CAN como sede del Centro Andino de Formación y Capacitación en Estadística hasta el 2019. El Centro Andino de Formación y Capacitación en Estadística ofrece una formación de alto nivel a los países miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) en áreas relacionadas con las estadísticas sociales, la población, la pobreza, las estadísticas económicas y sistemas de información especializada, a fin de asegurar la producción de datos fiables, actualizados y comparables.

Evaluación general sobre la Recomendación 3:

81. En general, los recursos son proporcionales a las necesidades de los productores de estadísticas oficiales en Perú para producir un conjunto de estadísticas básicas. Los recursos se asignan a través de la Ley de Presupuesto Nacional Anual de conformidad con el Plan Operativo Institucional. La adecuación de los recursos para la recopilación de datos, compilación y difusión es monitoreada permanentemente por el Ministerio de Economía y Finanzas, que puede aprobar un presupuesto adicional cuando sea necesario. El alto cargo del Jefe del INEI en la administración peruana da más fuerza a sus propuestas presupuestarias. Sin embargo, ha habido problemas con el Presupuesto en el pasado, en particular por lo que se refiere a la frecuencia de los censos nacionales de población y vivienda y la publicación de estadísticas de Cuentas Nacionales. Mientras que en los últimos años se han hecho esfuerzos para asegurar que se disponga de recursos adecuados para la producción y difusión de estadísticas oficiales y garantizar su calidad, el cuál no fue así a lo largo de las últimas décadas. El INEI se enfrentó a una creciente demanda de estadísticas, invirtió en nuevas oportunidades

técnicas y desarrolló programas de capacitación para mejorar aún más la adecuación de los recursos humanos y técnicos para la recopilación, producción y difusión de estadísticas oficiales. En este contexto, los recursos financieros adecuados deben permitir al INEI producir estadísticas oficiales, asegurar su calidad y asegurar la coordinación de las actividades estadísticas dentro del Sistema Estadístico Nacional.

Recomendación 4. Proteger la privacidad de los proveedores de datos (incluyendo las personas, las familias, las empresas, las administraciones y todos los niveles de gobierno) y garantizar por ley la confidencialidad de la información individual proporcionada y su uso sólo para fines estadísticos.

4.1. La Confidencialidad Estadística está garantizada por ley.

82. Varias disposiciones de la legislación sobre estadísticas del Perú garantizan la confidencialidad de la información individual de los proveedores de datos:

- En el artículo 31 del Decreto Ley No.21372 de 1975; es decir, la Ley del Sistema Estadístico Nacional establece que “la información proporcionada por las fuentes, es de carácter privado y no puede ser revelada de forma individual, incluso si hubiera una orden administrativa o judicial. Sólo se puede divulgar o publicar los resultados estadísticos en forma no nominativo”.
- El Capítulo IV del Reglamento de Organización y Funciones del INEI (Decreto Supremo N°043-2001-PCM) precisa en el artículo 97 que “la información proporcionada por las fuentes es de carácter privado y no puede ser revelada de forma individual, incluso si hay una orden administrativa o judicial. Sólo puede ser divulgada o publicada en forma no nominativa. La información proporcionada no podrá ser utilizada para fines tributarios o de orden público. El intercambio de información entre los órganos del sistema para cumplir con sus propósitos no infringe el secreto estadístico o la confidencialidad de la información, ni la información utilizada en el desarrollo de Directorios”.
- El artículo 98 estipula que “los trabajadores, que estén directamente relacionados con la gestión de la información estadística e infrinjan el secreto estadístico, estarán sujetos a sanciones disciplinarias contempladas en el Decreto Legislativo N°276, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal”.
- El artículo 9 del Decreto Legislativo N°604 emitida en abril de 1990 establece que la función del INEI, incluye preservar la confidencialidad de la información producida por las entidades del Sistema Estadístico Nacional.
- El artículo 7 de la Ley N°13248 sobre Censos exige garantizar el secreto estadístico.

4.2. Existen medidas específicas para garantizar la plena protección de los datos individuales de cualquier divulgación potencial sin consentimiento, con el objetivo de garantizar la confianza de los proveedores de datos a participar a las encuestas estadísticas: se proporcionan instrucciones escritas y directrices internas al personal de la autoridad estadística en la plena protección de la confidencialidad estadística en los procesos de producción y difusión; se prescriben sanciones apropiadas por el incumplimiento deliberado de la confidencialidad y por la divulgación de los datos individuales de carácter privado que podrían atentar contra la vida privada. Estas sanciones son bien conocidas por el personal de estadística, los nuevos empleados firman un compromiso legal de confidencialidad después de su contratación.

83. El artículo 97 del Reglamento de Organización y Funciones del INEI establece que la información proporcionada por las fuentes es de carácter privado. Este artículo está impreso en

versión papel de cada cuestionario para información de los encuestados. El personal del INEI está bien informado acerca de las instrucciones y sanciones en caso de incumplimiento. No se ha conocido ninguna queja contra la confidencialidad de la información.

4.3. La política de confidencialidad se da a conocer al público.

84. De acuerdo con el Decreto Supremo N° 043-2001 PCM a los encuestados se les informa acerca de la confidencialidad y el secreto estadístico al inicio de cada encuesta. Las disposiciones legales pertinentes de la legislación estadística que garantizan la protección de la información individual se reproducen en las encuestas

4.4. Existe disposiciones físicas, tecnológicas, administrativas y organizativas que protegen la seguridad e integridad de las bases de datos estadísticos.

85. El INEI ha desarrollado procedimientos para la gestión de copias de seguridad de datos respecto a la seguridad y la integridad de las bases de datos estadísticos. Las copias de los medios de almacenamiento de información se ubican en locales fuera de la institución y el acceso a los locales está restringido únicamente a personal autorizado. Asimismo, se ha implementado medidas de seguridad adicionales. Sin embargo, no existen medidas de seguridad específicas en lo que respecta a la confidencialidad de la información individual, salvo que se requiera al nuevo personal contractual del INEI que firme una declaración jurada, comprometiéndolo a los beneficiarios a garantizar la confidencialidad de la información tratada o procesada. Existen sanciones penales y administrativas en caso de violación de la confidencialidad estadística.

86. Los encuestados son informados sobre la política de confidencialidad del INEI y sobre las medidas adoptadas para garantizar la confidencialidad de la información cuando participan en encuestas estadísticas.

4.5. Se han adoptado disposiciones y se ha puesto a disposición directrices internas para permitir a usuarios externos el acceso a los Microdatos para fines de investigación estadística bajo protocolos estrictos y sólo después de anonimizar los datos.

87. El INEI implementó una política abierta de difusión que permite a los usuarios externos acceder a la información estadística, incluyendo los Microdatos, en las bases de datos en línea a través del portal institucional del INEI sin ninguna restricción. Los usuarios externos están autorizados a acceder a Microdatos anonimizados con fines de investigación de acuerdo con el Secreto Estadístico y Confidencialidad de la Información, establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, contemplado en el Decreto Supremo N°043-2001-PCM.

4.6. Se identifican temas de privacidad con respecto al uso de nuevas fuentes de datos (por ejemplo, datos de la red social) y se implementan procedimientos que garantizan la confidencialidad estadística.

88. Si bien el INEI no tiene una política específica sobre el uso de Big Data, al permitir, por ejemplo, obtener información de la red social, pretende desarrollar estándares para su uso en el futuro. Asimismo, se considera la inclusión de una cláusula en los Convenios interinstitucionales en los que se establece el secreto estadístico.

Evaluación general sobre la Recomendación 4:

89. La confidencialidad de la información individual es una prioridad para el INEI y se han adoptado disposiciones apropiadas para garantizar la confidencialidad estadística. De acuerdo con la legislación, el INEI garantiza la integridad y la seguridad de las bases de datos

estadísticos y permite a los investigadores externos acceder a Microdatos anonimizados. Sin embargo, se podrían implementar medidas adicionales con el objetivo de seguir cooperando con los propietarios de los datos administrativos que utilizan el argumento de confidencialidad estadística para limitar el acceso del INEI a los registros administrativos (véase la siguiente sección).

Recomendación 5. Garantizar el derecho a acceder a fuentes administrativas para elaborar estadísticas oficiales. Para ello, los Miembros y los No Miembros de la OCDE que cumplan con esta recomendación deben garantizar que:

- ***Las Autoridades Estadísticas Nacionales tienen derecho a acceder a los datos administrativos para la elaboración periódica de las estadísticas oficiales y a utilizarlos a fin de garantizar la calidad de las estadísticas oficiales, incrementar el valor analítico de las estadísticas oficiales, reducir la carga para los encuestados y reducir el costo de los programas de estadística.***
- ***Las Autoridades Estadísticas Nacionales cooperan con los propietarios de los registros administrativos con respecto a su calidad estadística y tienen autoridad para influir en su diseño con el fin de garantizar que sean adecuados para fines estadísticos.***

5.1. Las Autoridades Estadísticas están autorizadas por ley a usar los registros administrativos para la elaboración periódica de las estadísticas oficiales.

90. De acuerdo con la legislación, en particular, el Decreto Legislativo N°604 y el Capítulo II del Reglamento de la Organización y Funciones del INEI (No. 043-2001-PCM), el INEI está autorizado para solicitar los registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales, siempre y cuando la información no sea considerada como clasificada o no afecte la seguridad nacional. Sin embargo, el INEI no siempre tiene éxito en el acceso a las fuentes administrativas estratégicas, en particular, para la elaboración de las Cuentas Nacionales debido a la falta de cooperación por parte de los propietarios de los datos. En concreto, si bien se ha firmado entre el INEI y SUNAT un acuerdo para la transmisión de información estadística procesada, este procedimiento no es eficiente y no permite al INEI acceder a la información administrativa apropiada requerida para la compilación de las Cuentas Nacionales. El procesamiento se lleva a cabo por la SUNAT y requiere intercambios con otras fuentes, y el cálculo de las Cuentas Nacionales se basa en un calendario apretado decidido por el INEI que no es respetado por SUNAT (ver capítulo 3).

91. En este sentido, una legislación más completa que proporcione una base fundamental para el uso de fuentes de datos administrativos con fines estadísticos y que faculte al INEI con el derecho a acceder a los datos administrativos a nivel de unidad con los datos de identificación y a vincularlos con otros registros administrativos reforzarían la capacidad de las autoridades estadísticas nacionales en el análisis de los datos. El INEI puso en marcha un proyecto de actualización de la legislación estadística y el artículo 20 del proyecto de nueva legislación refuerza el derecho del INEI a acceder a fuentes administrativas con fines estadísticos, a la vez hace explícita la obligación de los propietarios de datos en proporcionar la información necesaria para fines estadísticos (artículos 14 a 17). Este proyecto mejoraría aún más el acceso y el uso de los datos administrativos del INEI, al tiempo que se reforzarían las normas sobre protección de la información.

5.2. Se utilizan fuentes administrativas siempre que sea posible y rentable a fin de evitar la duplicación de solicitudes de información y reducir la dependencia de encuestas directas.

92. El uso de fuentes administrativas se ha llevado a cabo en general de forma agregada, y por este motivo, el análisis comparativo es muy limitado. El INEI está desarrollando actualmente un

proyecto para proporcionar un Sistema de Registros Administrativos Estadísticos basado en registros administrativos, con el fin de desarrollar encuestas continuas que contribuyan al seguimiento de actividades estadísticas específicas.

93. El INEI Perú, conjuntamente con las Oficinas Nacionales de Estadística de las repúblicas de Ecuador Colombia y Bolivia, integrantes de la Comunidad Andina, contando con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo, es participe de un proyecto sobre registros administrativos a través del cual se busca potenciar las capacidades del personal del INEI para el aprovechamiento estadístico de los registros administrativos

94. Los recursos están destinados para la contratación de expertos y el desarrollo de eventos de capacitación para personal de las cuatro Oficinas de Estadística. En la primera etapa, se contrató consultores suecos, con el objetivo de dar a conocer la metodología para el desarrollo del Sistema en los países Nórdicos; a fin de que pueda ser aplicada en los países de la CAN.

95. El Sistema está integrado por cuatro registros: Población, Empresas, Inmuebles y Actividades y de llaves o códigos para su interrelación. Se ha priorizado el desarrollo de dos registros: Población e Inmuebles. El desarrollo de estos registros tiene como fuentes de información al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil-RENIEC, Ministerio de Salud, EsSalud, para el tema población y, con la Superintendencia Nacional de Registro Públicos-SUNARP, el Servicio de Administración Tributaria de Lima-SAT de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI, entre otros. Se viene coordinando con estas instituciones públicas, las que han apoyado inicialmente el diagnóstico que se realizó para conocer la calidad de la información de sus registros administrativos utilizando instrumentos de evaluación basado en 06 criterios de calidad estadística.

96. La mayor dificultad observada es el acceso a los Microdatos con identificación que es necesaria para el desarrollo de registros estadísticos. Asimismo, se vislumbra que mejores ventajas tienen los registros de población, ya que disponen de un código único para la integración de las bases de datos, lo que no ocurre con inmuebles que presenta limitaciones al no contar con un código único para la integración.

97. Este proyecto es una iniciativa que deberá ofrecer resultados en el mediano plazo, siempre y cuando se cuente con una normativa para el acceso a la data con identificación, financiamiento, y el respaldo institucional suficiente. Actualmente se ha programado realizar un piloto en un distrito del país.

5.3. Las Autoridades Estadísticas Nacionales participan en el diseño de los datos administrativos para que los datos administrativos sean más apropiados para fines estadísticos.

98. El INEI sólo participa parcialmente en el diseño de las estadísticas de registros vitales (nacimientos, defunciones, matrimonios y divorcios) y de manera integral en el diseño de los registros de crímenes y delitos vinculados al Sistema Integrado de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana.

5.4. Las Autoridades Estadísticas Nacionales cooperan con los propietarios de los datos administrativos para asegurar la calidad de datos.

99. En el caso de las estadísticas vitales, el INEI firmó varios Acuerdos con el Ministerio de Salud y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) que establecen como prioridad el desarrollo de las actividades descritas en el Proyecto de “Mejora de la cobertura, calidad y consistencia de las estadísticas vitales en Perú”, patrocinado por el Banco Mundial. Sin embargo, es necesario intensificar el desarrollo de actividades para mejorar la calidad de los datos de los registros administrativos.

5.5. Se realizan acuerdos con los propietarios de los registros administrativos, los cuales establecen su compromiso compartido con la utilización de estos datos para fines estadísticos.

100. El INEI ha firmado varios acuerdos con diferentes propietarios de los datos administrativos (MINSA, RENIEC, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE), la Corte Superior de Justicia del Callao, la Oficina de Procesos Electorales (ONPE), la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), entre otros) con el objetivo de llevar a cabo acciones conjuntas y fortalecer la producción de estadísticas oficiales de Perú. Sin embargo, el acuerdo con la SUNAT no es suficiente para garantizar la utilización más eficaz de sus datos fiscales para la elaboración de las Cuentas Nacionales. Se prevé en un próximo futuro la firma de nuevos acuerdos con otras instituciones, como la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entre otros.

5.6. Las prácticas recomendadas se encuentran disponibles para la presentación de informes y presentación de datos administrativos.

101. Es fundamental informar a los usuarios con metadatos detallados que incluye el nombre de los organismos de referencia de los datos administrativos, una descripción precisa del propósito por el cual fueron compilados y recogidos los datos originalmente, un resumen de las fortalezas y debilidades de los datos procedentes de la fuente administrativa, una descripción de los procesos en curso para la transformación de datos y descripciones de la fiabilidad de los datos. En Perú, no se han implementado sistemáticamente estas prácticas recomendadas. Sin embargo, en algunos casos particulares, se reproducen las prácticas basadas en buenas prácticas identificadas en el proceso de producción y difusión de estadísticas de registros administrativos e incluyen, por ejemplo, la difusión de una nota metodológica, notas aclaratorias, fechas límites, los principales conceptos y los términos utilizados.

5.7. Las Autoridades Estadísticas Nacionales promueven la vinculación de datos administrativos con los datos de la encuesta con el fin de reducir la carga para los encuestados, reducir los costos en la producción de estadísticas oficiales y aumentar el valor analítico de las estadísticas oficiales.

102. El propósito del INEI es mejorar el uso de los registros administrativos con fines estadísticos en el futuro, y en esta perspectiva, se ha puesto en marcha un proyecto para crear conciencia en los sectores que generan registros. El INEI ha desarrollado talleres para mejorar la utilización de los registros administrativos y se llevó a cabo el diagnóstico para evaluar la calidad.

103. En el tema concreto del crimen y la seguridad ciudadana, por ejemplo el INEI trabaja en el diseño para el uso de registros administrativos que faciliten la elaboración de estadísticas oficiales. En el mes de agosto 2016 el INEI presentó el Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana con el objetivo de contar con una herramienta de apoyo al análisis y diseño de políticas públicas en materia de criminalidad y seguridad ciudadana. Este sistema fue impulsado en el marco del Proyecto “Apoyo al mejoramiento de la calidad de las estadísticas de la criminalidad y la seguridad ciudadana en el Perú”, que el INEI ejecuta con el apoyo y financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Este sistema ha sido elaborado con información que recopila el INEI a través de los censos nacionales de población y vivienda, encuestas especializadas y registros administrativos proporcionados por las instituciones que integran el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC, por su acrónimo en español), tales como, el Ministerio del Interior, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Poder Judicial e Instituto Nacional Penitenciario; y otras entidades vinculadas con el tema. Este proyecto tiene por objetivo implementar mejoras en las estadísticas de criminalidad y seguridad ciudadana basados en el fortalecimiento de la capacidad técnica para el registro, gestión y análisis de la información, el mejoramiento de la

calidad de los datos y su integración de información en una gran base de datos sobre delitos y violencia y sus determinantes.

Evaluación general sobre la Recomendación 5:

104. De acuerdo con la legislación, las autoridades estadísticas del Perú están autorizadas para solicitar los registros administrativos para la producción de estadísticas oficiales, siempre y cuando la información no esté considerada clasificada o no afecte la Seguridad Nacional. Si bien se utilizan las fuentes administrativas siempre que sea posible, el argumento de la confidencialidad constituye un inconveniente significativo de efectividad de su derecho a acceder y utilizar los datos administrativos con fines estadísticos. Por ejemplo, el INEI enfrenta serias dificultades para acceder a algunos datos administrativos estratégicos producidos por la SUNAT (impuestos, comercio internacional de bienes, contribuciones a la seguridad social, etc.) y utilizados en la elaboración de las Cuentas Nacionales, a pesar de haberse firmado un acuerdo formal entre las dos instituciones. Como consecuencia de ello, sería posible un uso considerablemente mayor de fuentes administrativas en la producción de las estadísticas oficiales de Perú y mejoraría la calidad de las estadísticas y fortalecería la organización de su producción.

105. Las disposiciones legales deberían reforzar el derecho de las autoridades estadísticas para acceder, de forma gratuita, a fuentes administrativas de todas las autoridades nacionales y locales, es decir, los datos y metadatos con el suficiente nivel de detalle para la producción de estadísticas oficiales. No puede invocarse las disposiciones relativas a la garantía de confidencialidad. Las autoridades estadísticas deben comprometerse a que todos los procedimientos se apliquen para garantizar la confidencialidad de la información personal (véase la recomendación 4).

106. Se debe considerar también la posibilidad de reforzar la cooperación entre las autoridades estadísticas de Perú y los proveedores de datos administrativos. En el caso de SUNAT, que realiza cálculos estadísticos para su propio uso, y también para la elaboración de las Cuentas Nacionales del INEI, se requiere una coordinación efectiva con el INEI y las condiciones de marco institucional; y se beneficiaría, ciertamente, de un acuerdo que implique unidades descentralizadas de ambos organismos. Este acuerdo de cooperación debe incluir una sección sobre prácticas para la difusión de información a partir de fuentes administrativas. Por otro lado, el fortalecimiento de la cooperación entre el INEI y los propietarios de los datos administrativos, antes de cualquier revisión importante de la recolección o procesamiento de datos, facilitaría el uso de datos administrativos en la producción de estadísticas oficiales.

Recomendación 6. Garantizar la imparcialidad, la objetividad y la transparencia de las estadísticas oficiales, a través del desarrollo, la producción y la difusión de las estadísticas por medio de las Autoridades Estadísticas Nacionales respetando la independencia científica poniéndolo en marcha de manera objetiva, profesional y transparente en el que todos los usuarios reciban un trato equitativo. El trato equitativo implica, en particular, la igualdad de acceso de todos los usuarios a los datos.

6.1. Las estadísticas oficiales se recogen, compilan y difunden en forma imparcial y objetiva, y se determinan sólo por consideraciones estadísticas.

107. Las estadísticas oficiales en Perú se recogen, compilan y difunden de forma imparcial y objetiva. La información se recoge a través de encuestas, censos, registros administrativos, y otros (véase el capítulo 2); los resultados se difunden a través de la página web del INEI, y las publicaciones en papel, tales como compendios, boletines de noticias, etc.

6.2. La ley garantiza la igualdad de acceso a las estadísticas oficiales para todos los usuarios por igual. Si un organismo público o privado tiene acceso a las estadísticas oficiales antes de

su lanzamiento público, este hecho y los posteriores acuerdos se hacen públicos y se controlan. En caso se produzcan filtraciones, se revisan los acuerdos de publicaciones previas para garantizar su imparcialidad.

108. La legislación estadística N°27806 y N°27815 garantiza la igualdad de acceso para todos los usuarios a las estadísticas oficiales. Las estadísticas oficiales producidas en el Sistema Estadístico Nacional se difunden a través de la página web del INEI, así como en la página web de los respectivos órganos sectoriales.

109. Los organismos públicos o privados no tienen acceso a las estadísticas oficiales antes de su lanzamiento público. En el caso de los índices de precios al consumidor de conformidad con la Ley N° 29438, la información se envía con un día de anticipación al Diario Oficial de conformidad con la Ley N° 29438, estableciendo fecha de embargo correspondiente para su publicación. Los usuarios están bien informados acerca de este procedimiento y no se han producido filtraciones de información.

6.3. Las opciones de fuentes y métodos estadísticos, así como decisiones acerca de la difusión de las estadísticas son informadas por consideraciones estadísticas.

110. Las fuentes y metodologías utilizadas para la producción de información estadística se publican en la sección de Metodologías en la página web del INEI ⁸ y las decisiones sobre divulgación se realizan por consideraciones estadísticas.

6.4. Los errores descubiertos en las estadísticas publicadas se corrigen y se dan a conocer a la brevedad posible.

111. En los pocos casos en los que se han producido errores, éstos se han corregido a la brevedad posible y han sido divulgados a través de una rectificación. Sin embargo, no existe un procedimiento específico en el INEI para normalizar la corrección de errores y el tratamiento de errores se gestiona caso por caso.

6.5. La información sobre los métodos y procedimientos utilizados están a disposición del público.

112. La información sobre los métodos y procedimientos estadísticos se publica en español en la sección de Metodologías en la página web del INEI. El INEI está considerando la publicación de esta información en inglés.

6.6. Las publicaciones y declaraciones estadísticas realizadas en conferencias de prensa son objetivas e imparciales.

113. Las publicaciones y declaraciones estadísticas realizadas en conferencias de prensa y entrevistas concedidas por los funcionarios autorizados del INEI son objetivas e imparciales. Los principales medios de comunicación masiva y medios especializados que asisten a las conferencias de prensa, ambos tienen amplia libertad para hacer aclaraciones.

⁸ <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/metodologias/>

6.7. *Se anuncian previamente la fecha y la hora de la publicación de las estadísticas. Está previsto un calendario de publicación con doce meses de anticipación. Las estadísticas oficiales se publican en una hora determinada del día. Cualquier divergencia con respecto a la divulgación del calendario de difusión se publica y se explica por adelantado y se establece una nueva fecha.*

114. Al comienzo de cada año, el INEI y el BCRP emiten sus propios calendarios de difusión de estadísticas oficiales en el que anuncian el día de la publicación de los principales informes y boletines estadísticos. Las fechas de publicación previstas en estos calendarios de difusión se consideran inalterables, y cualquier causa y/o razón por la cual el cambio puede ocurrir se explica cuando se anuncia una nueva fecha. Los calendarios de difusión de las estadísticas oficiales están disponibles en el sitio web del INEI⁹ y en el sitio web del BCRP¹⁰. El INEI publica todas las estadísticas oficiales a las 10:00 a.m. según un horario diario estándar.

115. Se anima a las autoridades estadísticas peruanas a que desarrollen su calendario anual de difusión anticipada ya existente, convirtiéndolo en un calendario permanente de difusión de doce meses. Mientras que el INEI esté listo para desarrollar tal calendario, no hay plan en esta etapa. Este proyecto también requeriría que el INEI recopile información sobre fechas de difusión de otros productores de estadísticas en Perú.

6.8. *Se anuncian de antemano todas las revisiones o cambios importantes en las metodologías.*

116. El INEI siempre anuncia cambios importantes en los métodos a través de notas de prensa publicadas en su página web institucional.

6.9. *Las autoridades de estadística han puesto a disposición del público los planes y programas estadísticos, metodologías, procesos, procedimientos, y evaluaciones de calidad.*

117. La información sobre los planes y programas estadísticos, metodologías, procesos y procedimientos se encuentran publicados en la página web del INEI¹¹ e incluye información documentada sobre la contribución de los diferentes órganos del Sistema Estadístico Nacional que participan en la elaboración de estadísticas.

⁹ <https://www.inei.gob.pe/calendario/>

¹⁰ <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Estadisticas/Calendario-Estadisticas.pdf>

¹¹ <https://www.inei.gob.pe/sistema-estadistico-nacional/> y <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/metodologias/>

6.10. *Existen directrices para la presentación de datos, que incluye el tratamiento de interrupciones en las series temporales y datos ajustados estacionalmente, con el objetivo de asegurar que los datos y metadatos estadísticos oficiales se presenten en una forma que faciliten una interpretación adecuada y comparaciones significativas.*

118. En la actualidad, no existe un marco regulatorio para el tratamiento de las interrupciones temporales de la series. La reestructuración de las series de tiempo se basa en la importancia de los indicadores y las necesidades de información. Esta actividad se lleva a cabo directamente por el personal del INEI responsable de cada tema de dominio estadístico. El tratamiento de las interrupciones en series de tiempo se lleva a cabo tomando el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN) como referencia para las Cuentas Nacionales y se utiliza el programa ARIMA X-12 proporcionada por la Oficina del Censo de EE.UU para el ajuste estacional de los datos económicos.

Evaluación general sobre la Recomendación 6:

119. La legislación estadística permite a las autoridades estadísticas recopilar, compilar y difundir estadísticas oficiales de manera imparcial, objetiva y transparente, de conformidad con las normas científicas. Todos los usuarios son tratados de manera equitativa, se limitan las pre publicaciones y el INEI controla su uso e informa públicamente quiénes son los beneficiarios de esta práctica. Los calendarios anticipados correspondientes al período de enero a diciembre se publicaron a principios de cada año por el INEI y por el BCRP. Se insta a las autoridades estadísticas del Perú que implementen un calendario de difusión con doce meses de anticipación con el objetivo de mejorar la transparencia.

Recomendación 7. Emplear una metodología sólida y comprometerse con los estándares profesionales utilizados en la producción de estadísticas oficiales. Para ello, los Miembros y los No Miembros de la OCDE que cumplan con esta recomendación deben:

- *aplicar procedimientos y métodos estadísticos apropiados, incluyendo una política establecida de revisiones;*
- *esforzarse por cumplir con las normas y estándares internacionales, tales como manuales metodológicos desarrollados por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas o por la OCDE y las clasificaciones internacionales en las estadísticas recopiladas por la OCDE.*

7.1. *Las estadísticas oficiales se producen de acuerdo a consideraciones estrictamente profesionales, incluyendo principios científicos y ética profesional en lo que respecta a los métodos y procedimientos utilizados para la recolección, procesamiento, almacenamiento y difusión de datos estadísticos.*

120. Las estadísticas compiladas por el INEI se producen a partir de un punto de vista estrictamente profesional y en base a manuales, normas y estándares publicados por las Naciones Unidas, la OIT, etc. La difusión de los resultados está programada y realizada de forma objetiva.

7.2. *La Ley Nacional de Estadística implementa y garantiza la metodología sólida de estadística que requiere herramientas, procedimientos y conocimientos especializados adecuados.*

121. El artículo 1 del Decreto Legislativo N°604 establece que las actividades estadísticas deben llevarse a cabo de una manera integrada, coordinada y racionalizada y bajo una reglamentación técnica común. Por consiguiente, la función del INEI es regular, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas estadísticas. En ese sentido, el INEI determina

métodos y estrategias, tareas técnicas y científicas que requieren conocimientos de cuantificar los hechos económicos y sociales. Estas actividades se asocian con fuertes capacidades analíticas, técnicas y profesionales, lo que permite una revisión continua de los procesos de producción de estadísticas oficiales.

7.3. Se aplican las normas, directrices y buenas prácticas de las estadísticas internacionales en el SEN según corresponda.

122. Las estadísticas se elaboran en base a las normas comunes con respecto al alcance, definiciones, unidades y clasificaciones en las diferentes encuestas, censos y fuentes que permitan la comparabilidad. Se implementa en el SEN mediante el establecimiento de comités de coordinación especializados y la capacitación realizada por la Escuela Nacional de Estadística e Informática. Perú está acorde con los principios básicos de las estadísticas oficiales; de esa manera se desarrolló el Código de Buenas Prácticas de Estadística de Perú (Decreto Supremo N°072 a 2012-PCM).

7.4. Las clasificaciones de las estadísticas nacionales desarrolladas por las autoridades estadísticas son coherentes con las clasificaciones internacionales. Existe concordancia detallada entre las clasificaciones nacionales y las clasificaciones internacionales correspondientes.

123. Las clasificaciones internacionales se adoptan en su totalidad y se añade una categoría adicional para una mejor clasificación de artículos/divisiones nacionales o se ajustan sólo a aquellas categorías en las que la realidad nacional no se refleja. En este caso, los cuadros de concordancia y correlación adecuados están disponibles y permiten la comparabilidad internacional. En el caso de los indicadores a corto plazo, se están utilizando las versiones más recientes de la Clasificación del Consumo por Finalidades (CCIF), la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4) y la Clasificación Central de Productos (CPC Rev. 2) (véase el capítulo 2).

7.5. Se emplean procedimientos que garantizan la aplicación coherente de las clasificaciones, definiciones y conceptos estándar en todas las Autoridades Estadísticas Nacionales.

124. Como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, el INEI es responsable de la aplicación adecuada de conceptos, definiciones y clasificaciones en todo el Sistema Estadístico Nacional. El procedimiento principal en curso consiste en organizar reuniones de coordinación con expertos y/o usuarios de clasificaciones y elaborar un documento estándar; con el propósito de regular, supervisar y evaluar los métodos, procedimientos y técnicas estadísticas aplicadas por las entidades del Sistema Estadístico Nacional. En este sentido, el INEI, después de la evaluación metodológica correspondiente, emite una norma legal que autoriza a implementar la información estándar en cualquier otra oficina de estadística sectorial, garantizando la coherencia y la producción estadística apropiada.

7.6. Los comités consultivos formados por expertos externos en la materia asesoran sobre asuntos estadísticos pertinentes.

125. Los comités consultivos compuestos por expertos asesoran al INEI en temas específicos tales como los censos de población y vivienda, censos agropecuarios y la medición de la pobreza. El Comité Consultivo para la Estimación de la Pobreza (Resolución Suprema N° 097-2010-PCM) tiene las siguientes funciones: el asesoramiento sobre la medición de la pobreza y otros indicadores relacionados, la evaluación y validación de los resultados; y la propuesta, cuando corresponda, de modificaciones a las metodologías, siempre y cuando se garantice la comparabilidad temporal de los indicadores.

7.7. Se contratan profesionales graduados en las disciplinas académicas pertinentes.

126. El INEI contrata profesionales graduados en todas las áreas estadísticas. Por ejemplo, se reclutan graduados en grados de Economía, Contabilidad, Administración y Estadística para las actividades relacionadas con los indicadores económicos, las Cuentas Nacionales y encuestas económicas. En cuanto a las encuestas especializadas no permanentes, tanto el personal responsable de la metodología como el personal encargado de la recopilación de datos deben ser profesionales en disciplinas académicas relacionadas con la temática a ser analizada. Por ejemplo, el personal que participa en la Encuesta de Centros de Salud en el Control del Crecimiento y Desarrollo de los Niños menores de un año de edad debe ser graduado en medicina o enfermería.

7.8. Se organiza una cooperación con la comunidad científica, instituciones académicas y organizaciones internacionales para mejorar la metodología y la eficacia de los métodos implementados y para mejorar las habilidades metodológicas y técnicas del personal.

127. El INEI coopera con la comunidad científica, instituciones académicas y organizaciones internacionales con el fin de mejorar las metodologías estadísticas. Por ejemplo, los comités se han formado en relación con las Cuentas Nacionales, Medio Ambiente y otros importantes dominios estadísticos de la materia. Otro ejemplo se refiere al Comité Consultivo para la Estimación de la Pobreza.

128. Con el fin de promover el intercambio de información y lograr las sinergias entre las instituciones, el INEI y entidades del SEN han establecido el Grupo Temático Sectorial Estadístico (GTS) con la participación permanente y activa del sector público, incluyendo la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), que trabaja como coordinador y facilitador. Este grupo está formado por representantes de: OCDE/París 21, UNFPA, FMI, FIDA, BID, FAO, OMS/OPS, AECL, SECO, Banco Mundial, Fondos de Contravalor (Perú-Japón), CAF, FONDAM, OEI, IRD, OIM, PNUD, UNICEF, UNOPS, KOICA, USAID, GTZ, Unión Europea, Fondos de Contravalor (Perú-Alemania), OIT, ONUDD, OEA, PMA, UNESCO y JICA.

7.9. Las estrategias de contratación, así como los procesos para el desarrollo técnico y de gestión y la capacitación del personal existente, se establecen, se implementan y se revisan según sea necesario.

129. Las estrategias de reclutamiento de expertos, especialistas y personal temporal se establecen de acuerdo a los procedimientos administrativos pertinentes por lo general, con una evaluación de experiencia profesional previa. Además de los aspectos técnicos, los talleres de capacitación programadas se llevan a cabo en donde se difunden los ámbitos legales, secreto estadístico y confidencialidad de la información estadística, así como las cuestiones administrativas (rendición de cuentas, movilidad, etc.).

7.10. En el caso de las encuestas estadísticas, los cuestionarios y los sistemas de producción son analizados sistemáticamente antes de la recopilación de datos.

130. Las encuestas piloto se llevarán a cabo de manera sistemática antes de desarrollar el estudio estadístico final, donde se evalúan los contenidos del cuestionario, los procesos de recopilación de datos y otros aspectos importantes. Dichas pruebas también son utilizadas para finalizar el diseño de cuestionarios, manuales, guías, etc.

7.11. Las ejecuciones paralelas se llevan a cabo después de rediseñar los sistemas o cuestionarios de manera significativa.

131. Cuando hay cambios significativos en cuestionarios y/o rediseño de los sistemas, los procesos se llevan a cabo al mismo tiempo para evaluar los resultados y validar su uso, ya que permite la comparación de resultados.

7.12. Los diseños de la encuesta, las selecciones de muestras y los métodos de estimación se basan, se revisan y se modifican regularmente según sea necesario.

132. Hay una mejora continua de las muestras y los métodos de estimación como resultado de la actualización de los registros de los hogares, empresas y establecimientos. Esta última se actualiza con los registros administrativos.

7.13. El registro de empresas y el marco de las encuestas de población se evalúan periódicamente y si es necesario se modifican para garantizar una alta calidad.

133. El registro estadístico de empresas es actualizado trimestralmente por el INEI mediante el uso de registros administrativos e información sobre establecimientos del Censo Económico Nacional como fuentes.

134. En el caso de las encuestas de hogares, el marco de los hogares se actualiza con el Censo de Población y Vivienda, sin embargo, hay actualizaciones regulares de las categorías.

7.14. Se hace seguimiento de la recopilación de datos, la entrada de datos y la codificación regularmente y se revisan según sea necesario.

135. La recopilación, entrada y métodos de codificación de datos son revisados regularmente. El método tradicional de la forma impresa ha sido sustituido por formularios electrónicos disponibles en tablets que se pueden descargar en la web o en línea. Estos procedimientos implican una entrada directa de datos con el apoyo de una consistencia básica. En cuanto a la codificación, hay un proceso automático y otro manual.

7.15. Los métodos de consistencia y de imputación se utilizan y se revisan regularmente, modifican o se actualizan según sea necesario.

136. Los métodos de edición e imputación se utilizan principalmente en las encuestas de hogares. La consistencia de encuestas económicas requiere una nueva entrevista con el informante.

7.16. Las revisiones siguen procedimientos estándar, bien establecidos y transparentes.

137. En la actualidad no existe una política o estrategia integrada de revisión de datos en el INEI y los detalles de los procesos de revisión de las estadísticas no siempre se describen en los metadatos publicados para cada área temática estadística. Los métodos de revisión y los procedimientos de implementación están bajo la responsabilidad del director de cada área temática estadística individual:

- En la implementación de las encuestas, los diferentes tipos de revisiones realizadas normalmente se ejecutan en dos etapas: durante la operación de campo y el gabinete. La captura de datos de las encuestas se realiza en dispositivo móvil el cual ya contiene un conjunto de reglas básicas que permite controlar las omisiones, fuera de rango e inconsistencias, el cual es recuperado inmediatamente por el encuestador con el informante calificado. El proceso de recolección de datos a través de un dispositivo

móvil se detiene automáticamente si se identifica cualquier omisión o inconsistencia, garantizando así la calidad de la información básica recopilada.

- La Dirección Nacional de Cuentas Nacionales realiza revisiones de las cifras estadísticas en los dos casos siguientes: a). Actualización de los datos; b). Comparación y conciliación de los datos según las fuentes de información, en el marco de cumplir con los procesos metodológicos de buenas prácticas y del Sistema de Cuentas Nacionales.
- La Dirección Técnica de Indicadores Económicos tiene una política basada en una revisión continua de la información básica. Debido al carácter temporal de la información, que es mensual y basada en muestras, cuyos resultados también se evalúan en función de los cambios en la cobertura de sus muestras, en los indicadores de producción se ha establecido una revisión y actualización trimestral por Decreto Administrativo. Respecto a los indicadores de precios, sus resultados son definitivos, no están sujetos a revisión después de su aprobación. La consistencia y revisión de la información forma parte de la compilación de los precios y su validación.
- Con respecto a las estadísticas demográficas, las proyecciones de población se revisan luego de cada censo nacional de población y vivienda o cuando se lleve a cabo una encuesta específica que incluya información sobre fertilidad y mortalidad.

138. Se alienta al INEI a considerar la implementación de una política de revisión siguiendo los estándares e incluyendo procedimientos transparentes bien establecidos (como metadatos detallados y un calendario de revisión para informar a los usuarios cuándo se planea publicar las revisiones de los resultados estadísticos).

7.17. Los productores de estadísticas oficiales publican un calendario de revisión.

139. El INEI no publica un calendario de revisión. Las muestras, los cuestionarios y las definiciones se revisan continuamente. El cronograma de implementación de una actividad estadística, cuando se considera oportuno, incluye una fecha para la presentación de los "Resultados Preliminares" y otra para la difusión de los "Resultados Finales". En el caso de las encuestas y de conformidad con los contratos establecidos con los usuarios, durante la ejecución de la operación de campo se realiza un corte y se presenta una base de datos preliminar para calcular sus indicadores y supervisarlos. Para finalizar la operación de campo, se obtiene una base de datos final y por ende, la presentación de los resultados finales.

140. En cuanto a los censos nacionales, los resultados presentados son definitivos.

141. En el caso de las Cuentas Nacionales, no se anuncia el momento de divulgación de las cifras revisadas, pero se establece la fecha de revisión y actualización de las cifras por acuerdo entre los productores de estadísticas.

7.18. El diseño de los cuestionarios estadísticos utilizados en los procesos de recopilación de datos basados en encuestas se revisan regularmente.

142. Los cuestionarios se revisan regularmente para asegurar que sean precisos y comparables con el tiempo. Al final de los procesos de recopilación de datos, se analizan las no respuestas y las preguntas que presentan problemas para mejorar la tasa de respuesta o para encontrar alternativas y reformular las preguntas. Las nuevas preguntas o los nuevos módulos propuestos se tratan en reuniones con la persona o institución que solicita esta información.

Evaluación general sobre la Recomendación 7:

143. El INEI aplica metodologías sólidas basadas en métodos estadísticos y estándares internacionales apropiados. Se pueden lograr progresos estableciendo y publicando una política de revisión siguiendo procedimientos estándares, bien establecidos y transparentes, incluido un calendario de revisión para informar a los usuarios de cuándo se planea publicar las revisiones de los resultados estadísticos. Un catálogo de clasificaciones internacionales y nacionales mejoraría aún más su uso coherente por parte de todas las entidades del Sistema Estadístico Nacional. Además, se alienta al INEI a potenciar aún más la difusión de estadísticas oficiales proporcionando un portal común y un calendario común de difusión para todo el Sistema Estadístico Nacional.

Recomendación 8. Comprometerse con la calidad de los productos y procesos estadísticos, en particular con las principales dimensiones de calidad tal como se define en los marcos nacionales e internacionales de evaluación de calidad, por ejemplo en el Marco y Directrices de Calidad para las Actividades Estadísticas de la OCDE: oportunidad y puntualidad (las estadísticas se publican en forma oportuna y de manera puntual); pertinencia (las estadísticas responden las necesidades de los usuarios); exactitud (las estadísticas presentan la realidad de manera precisa y fiable); credibilidad (los usuarios depositan su confianza en los productos estadísticos); coherencia y comparabilidad (las estadísticas son coherentes a nivel interno, con respecto al tiempo y al espacio, y es posible combinar y hacer un uso conjunto de los datos relacionados de diferentes fuentes); y la interpretación y accesibilidad (véase la Recomendación 9).

Gestión de calidad, monitoreo, planes e informes de evaluación

8.1. Una política de calidad asegura que los productores de estadísticas oficiales evalúen sistemáticamente la calidad de las estadísticas oficiales. La política de calidad está a disposición del público a través de directrices, marco, informes, etc. y los miembros del personal reciben la capacitación adecuada para su aplicación.

144. Aunque la calidad de la producción estadística del INEI se enmarca dentro de las normas internacionales y de los Principios Fundamentales de las Naciones Unidas para las estadísticas oficiales, sería necesario su ordenamiento y la integración en un manual o documento corporativo que exprese la política de calidad que debe seguirse por la institución y sus socios del SEN.

8.2. Existe un sistema de gestión de calidad eficiente, y posiblemente independiente. Incluye una estructura organizativa adecuada; indicadores de calidad y otras herramientas y procesos para la planificación, ejecución y seguimiento de la calidad de los datos de origen; y la recolección, procesamiento y difusión de las estadísticas oficiales.

145. Una unidad del INEI que se ocupa explícitamente de la gestión de la calidad ayudaría a aclarar la estructura organizacional de la gestión de calidad. La gestión de calidad se utiliza en todas las etapas de los procesos de producción estadística, incluidas las pruebas piloto para evaluar los instrumentos de recopilación de datos y la utilización de estándares para la difusión de Microdatos. El reemplazo de formularios en papel por formularios digitales o en línea mejoró la calidad de la recopilación de datos evitando la tipificación y la aplicación de tecnología para una coherencia básica. Además, las mejoras y revisiones de la codificación automática y la macro coherencia permitieron una evaluación más corta de la calidad de la información.

8.3. Los sistemas nacionales de gestión de calidad se basan en modelos reconocidos para los marcos de calidad, tales como el Marco de Evaluación de la Calidad de los Datos (MECAD) del FMI, la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad, el Código Europeo de Buenas

Prácticas, el Marco de Garantía de Calidad del Sistema Estadístico Europeo, la Gestión de la Calidad Total e ISO EN 9001, etc.

146. La gestión de calidad está asociada con el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú el cual se basa en el Código Europeo de Buenas Prácticas para Estadísticas Oficiales y el Código Regional de Buenas Prácticas Estadísticas de la CEPAL, mediante un conjunto de indicadores que monitorean su implementación en el Sistema Estadístico Nacional.

8.4. Existen revisiones periódicas y exhaustivas de las producciones estadísticas claves en la que participan expertos externos según resulte apropiado.

147. Se fomenta una cultura de mejora continua incluida en el Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas y se vincula con evaluaciones estadísticas que promuevan sistemáticamente la gestión de calidad estadística. La calidad de la producción estadística clave, tales como las estimaciones de pobreza o las cuentas nacionales, se revisa periódicamente e incluye expertos externos. No existen procedimientos establecidos en el INEI para implementar sistemáticamente revisiones de calidad y no hay documentación de referencia disponible para revisiones de calidad.

8.5. La evaluación de la calidad y los procesos de certificación garantizan el carácter oficial de las estadísticas producidas en diversas partes del SEN.

148. Los diversos procesos de validación y los procedimientos de evaluación de calidad establecidos garantizan que se utilizan métodos científicos para compilar datos oficiales. Sin embargo, el INEI no realiza procesos de certificación de estadísticas oficiales.

8.6. La estructura organizativa de las entidades pertenecientes al SEN y a las disposiciones de gobernanza son adecuadas y revisadas regularmente para evaluar y justificar las nuevas exigencias estadísticas y los costos relacionados.

149. La estructura organizacional de las entidades que tienen oficinas de estadística pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional a veces no se encuentra en una estructura organizacional adecuada. Se recomienda tener un nivel de "Dirección General", es decir, visible en el segundo nivel de la organización, después de la Alta Dirección del INEI. El INEI emite una opinión técnica sobre esta situación y orienta hacia el uso estadístico de los registros administrativos. Las demandas de información estadística que no pueden ser atendidas por estas oficinas suelen ser tomadas por el órgano rector.

150. De conformidad con el Artículo N°17 del Decreto Legislativo No.604 (Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática), las oficinas sectoriales de estadística son responsables de la producción de estadísticas y de la prestación de servicios estadísticos. A menudo apoyan a los órganos de los Ministerios y a los gobiernos regionales y locales, y dependen jerárquicamente de estas instituciones.

151. El gobierno peruano recientemente decidió reestructurar las entidades estatales, con el objetivo, entre otras, de reducir el número de empleados. Esta acción afectó la estructura organizacional de las entidades gubernamentales e impactó significativamente en la producción y difusión de las estadísticas oficiales, lo que llevó a la creación del Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística (CCOIE). El CCOIE está actualmente integrado por 76 representantes de diferentes instituciones gubernamentales, de los cuales 24 representantes (32%) pertenecen a órganos de estadística, 15 representantes (20%) son funcionarios públicos que desarrollan actividades estadísticas pero trabajan en órganos de presupuesto y planeamiento, otros representantes pertenecen a los órganos informáticos y de tecnología de la información, órganos de investigación y desarrollo, estudios económicos, políticas de gestión, entre otros.

152. La situación para los Gobiernos Regionales es similar porque algunas Secretarías Regionales Sectoriales no han implementado adecuadamente sus órganos estadísticos. En el caso de los Gobiernos Locales, los distritos con más de 25,000 habitantes tienen órganos estadísticos, o personal que desarrolla funciones estadísticas.

153. El INEI, al ser responsable de la coordinación de las actividades estadísticas, estableció disposiciones con las máximas autoridades del Estado peruano para asegurar el cumplimiento efectivo de las normas estadísticas. Sin embargo, las cuestiones relativas al presupuesto y la escasez de personal limitan la posibilidad de garantizar que los estándares estadísticos se apliquen sistemáticamente. Como el INEI no decide sobre el trabajo estadístico en las distintas entidades del Sistema Estadístico Nacional, su influencia sigue siendo relativa. Los diversos productores de estadísticas se comprometen a producir indicadores como se indica en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Estadístico, aprobado por Decreto Supremo; y llevan a cabo las actividades estadísticas aprobadas en sus correspondientes Planes Operativos Institucionales en el Sistema de Plan Estadístico Nacional - Inventario de Producción Estadística.

8.7. Las Tecnologías de Información y Comunicación se monitorean y se evalúan regularmente para su uso en la recopilación de datos, el procesamiento de datos y la difusión de datos.

154. Las nuevas tecnologías de información y comunicación son evaluadas para facilitar la recopilación, el procesamiento y la difusión de datos. Por ejemplo, las encuestas económicas basadas en los formularios impresos cambiaron a hojas cálculo con marcos y producción en formato de texto en 2001, luego los formatos Delphi en 2011, y por último los formularios electrónicos para completar en tiempo real (2014).

Precisión

8.8. Los datos de origen, los resultados intermedios y los resultados estadísticos se evalúan y validan regularmente.

155. Existe una evaluación de los datos de origen que están almacenados sin alteraciones. Los resultados intermedios también son evaluados regularmente y los resultados finales son analizados y validados.

8.9. Las Autoridades Estadísticas Nacionales han puesto en práctica procesos para garantizar que los errores de muestreo y errores de no muestreo, medidos y documentados sistemáticamente, así como la información estén a disposición de los usuarios.

156. Los errores de muestro y errores de no muestreo son presentados en el documento "Informe del Diseño Muestral", disponible en la página web del INEI.

8.10. Los estudios y el análisis de las revisiones se llevan a cabo regularmente de acuerdo con los procedimientos transparentes y los resultados están a disposición de los usuarios.

157. Información sobre metodologías de las encuestas están a disposición de los usuarios en la página web del INEI. Sin embargo, el INEI no realiza el análisis de las revisiones estadísticas.

Oportunidad y puntualidad

8.11. La oportunidad cumple con los estándares internacionales de publicación estadística.

158. Como se muestra en el Capítulo 3 sobre estadísticas de Cuentas Nacionales, se recomienda que Perú mejore la oportunidad en las Cuentas Nacionales anuales. La presente revisión estadística no abarcó suficientemente otros indicadores para evaluar su oportunidad. No obstante, se deberá publicar sistemáticamente en metadatos información detallada sobre el

período de tiempo transcurrido entre el período de referencia y el momento en que las estadísticas se ponen a disposición de los usuarios.

8.12. *Se tiene en cuenta las necesidades de los usuarios en la medida de lo posible para establecer la periodicidad.*

159. La planificación de estadísticas en términos de periodicidad depende de las recomendaciones internacionales y de las necesidades de los usuarios; por ejemplo, en la presentación de los indicadores a corto plazo (indicador de producción nacional e índices de precios).

8.13. *Un horario estándar para que la publicación de estadísticas se haga pública.*

160. El INEI usualmente programa la publicación de estadísticas a las 10:00 de la mañana.

8.14. *Se publican los resultados preliminares de la precisión aceptable de los agregados cuando se considera útil.*

161. Los resultados preliminares de la precisión aceptable de los agregados son publicados por el INEI cuando se consideran de utilidad para los usuarios, y se proporciona información apropiada a los usuarios sobre la calidad de los resultados publicados. Sin embargo, cuando hay inferencia o problemas de estimación, la información es considerada como “referencial”. No existe una política específica en el INEI en cuanto a la publicación de resultados preliminares.

Coherencia y comparabilidad

8.15. *Las estadísticas oficiales son coherentes dentro de los conjuntos de datos (es decir, los datos elementales se basan en conceptos comparables, definiciones y clasificaciones y se pueden combinar de manera significativa), a través de conjuntos de datos (es decir, los datos se basan en conceptos comunes, unidades, definiciones y clasificaciones, o que las diferencias se explican y se pueden permitir) y a lo largo del tiempo (es decir, los datos se basan en conceptos, definiciones, unidades, clasificaciones y metodología comunes con el tiempo, o que las diferencias se explican y se pueden permitir).*

162. Las estadísticas oficiales en Perú son coherentes, adoptan: conceptos, métodos y normas que facilitan la comparabilidad internacional. Cualquier cambio es anunciado por una nota metodológica y en la medida de lo posible se intentará mantener las series de tiempo.

8.16. *Se comparan y se concilian las estadísticas de las diferentes fuentes y de diferente periodicidad.*

163. La comparación y conciliación de datos procedentes de distintas fuentes (arbitraje) son esenciales, en particular, para la compilación de estadísticas de Cuentas Nacionales. El análisis para reconciliar los datos se realiza incluso cuando hay diferente periodicidad.

8.17. *Se compilan las estadísticas de acuerdo a los estándares comunes con respecto al alcance, las definiciones, las clasificaciones y las unidades en las diferentes encuestas y fuentes.*

164. La recopilación de datos se realiza después de estabilizar las normas comunes; es decir, conceptos, clasificaciones y nomenclaturas que aplican a las diferentes encuestas.

Relevancia

8.18. *Existen procesos para consultar a los usuarios, controlar la relevancia y la utilidad de las estadísticas existentes a fin de satisfacer sus necesidades, y considerar sus necesidades y prioridades emergentes.*

165. El INEI consulta a los usuarios directamente, mediante comentarios y sugerencias recibidas en los principales requisitos de la información estadística.¹² Además, el INEI envía un informe anual a la Presidencia del Consejo de Ministros sobre las solicitudes de información atendidas y no atendidas. De este informe, es posible determinar las necesidades más comunes de los usuarios.

8.19. *¿Las encuestas de satisfacción de los usuarios se realizan periódicamente?, ¿Los resultados se difunden públicamente y se consideran como aporte para la toma de decisiones sobre los planes y prioridades?, y, ¿se reflejan en los programas de trabajo estadísticos?*

166. El INEI no realiza encuestas de satisfacción de los usuarios.

Evaluación general sobre la Recomendación 8:

167. La calidad de la producción estadística y procesos estadísticos es ciertamente una dimensión importante del trabajo del INEI y la legislación estadística peruana es, en términos generales, adecuada para apoyar la calidad de las estadísticas. El INEI aplica el principio de mejora continua basado en la identificación de debilidades y la búsqueda de procesos de mejora. Sin embargo, el trabajo sobre calidad se beneficiaría del diseño de una política explícita de calidad para el Sistema Estadístico Nacional en su conjunto. En este contexto, se alienta al INEI a desarrollar un sistema integrado de gestión de calidad y directrices detalladas apropiadas que describan en detalle su implementación y la manera de promover la gestión de calidad en el sistema de producción estadística en su conjunto. Esta gestión de calidad estará destinada a una unidad específica del INEI encargada también de supervisar su implementación y evaluación, y/o a un comité responsable de promover la gestión de calidad e identificar las diversas necesidades y opciones en materia de calidad. La responsabilidad debe ser claramente asignada a un experto senior en calidad, que reportará directamente al Jefe del INEI. Las actividades de capacitación deben vincularse con la gestión de la calidad y, si bien el INEI requiere regularmente de retroalimentación por parte de los usuarios, una encuesta adecuada de consulta a los usuarios permitiría seguir interactuando con los usuarios en cuestiones de calidad.

Recomendación 9. Garantizar una mejor difusión y acceso a los datos de los usuarios para que las estadísticas sean presentadas de forma clara y comprensible, y difundidas de manera adecuada y conveniente, en formato legible por máquina ('open data') para que puedan ser fácilmente ubicadas. Asimismo, se debería permitir la disposición y el acceso a las mismas de forma imparcial, con metadatos y orientaciones de apoyo. Esto conlleva también a un compromiso por parte de los usuarios de responder a interpretaciones erróneas de datos.

9.1. *Se puede acceder a la información estadística mediante diferentes herramientas de difusión, entre ellas, canales de comunicación, Internet, base de datos en línea y publicaciones impresas; y son fáciles de descargar en diferentes formatos.*

168. De acuerdo con su política de difusión, el INEI ha puesto a disposición su base de datos en la web y la información estadística producida por el INEI es ahora de libre acceso a través del uso de diferentes herramientas de difusión: publicaciones impresas, publicaciones electrónicas, base de datos, sistemas de consulta en línea, y otros. La información estadística

¹² <https://www.inei.gob.pe/usuarios/encuesta/>

puede ser fácilmente descargada por los usuarios en distintos formatos: Excel, Word, PDF, DBF (importando datos en el software R), SPSS, etc.

169. Las principales plataformas de difusión de las estadísticas oficiales son las siguientes:

1. Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones, que abarca 601 indicadores a nivel distrital, 669 indicadores a nivel provincial, y 2909 indicadores a nivel departamental;
2. El sistema de consulta de los centros de población, incluye 60 indicadores de los centros de población en Perú.
3. Sistema de Difusión de los Censos Nacionales,
4. Series temporales nacionales, abarca 300 indicadores a nivel nacional,
5. Información económica mensual, con 3000 indicadores a nivel nacional,
6. Sistema de información geográfica para emprendedores, incluye 9 indicadores para 80 municipalidades,
7. Microdatos del INEI,
8. Archivo Nacional de Datos (ANDA).

170. Además, un glosario de términos estadísticos está a disposición de todos y tiene como objetivo proporcionar información básica sobre las definiciones estadísticas.

9.2. Existe una política de difusión que garantiza la libre difusión de estadísticas oficiales.

171. La política de difusión del INEI garantiza el libre acceso a las estadísticas oficiales y se basa en la siguiente legislación:

- El Decreto Supremo N°043-2001 PCM, que aprueba el “Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI” (N°043-2001-PCM), reafirma los objetivos, así como las funciones generales y específicas de cada órgano: la Alta Dirección, el órgano de control, los órganos consultivos, los órganos de apoyo, los órganos rectores, los órganos descentralizados y otros órganos del SEN. Asimismo, especifica los instrumentos operativos, fuentes de información, indicando el compromiso de las personas naturales y jurídicas en proporcionar información, sobre sanciones por no haber proporcionado información estadística, confidencialidad estadística, confidencialidad de la información y uso de información estadística oficial y relaciones interinstitucionales con los órganos del SEN. Por último, en lo que respecta a la confidencialidad, el artículo 97 del Decreto Supremo N°043-2001 PCM establece que: "la información suministrada por las fuentes es de carácter privado y no puede divulgarse individualmente, aun cuando exista una orden administrativa o judicial. Sólo podrá divulgarse o publicarse en forma no nominativo. La información proporcionada no podrá ser utilizada para fines tributarios o de orden público”;
- Ley N°27816, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de agosto 2002;
- Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales de julio 2011;
- Decreto Supremo N°072-2012 PCM de julio 2012 que aprueba el Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú;

- Resolución Jefatural N°237-2014-INEI-Directiva N°002-2014-INEI de septiembre 2014 sobre las directrices para la aplicación del Código Nacional de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú dentro del Sistema Estadístico Nacional.

172. Según el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, la política de difusión implementada por el INEI se basa en los principios de transparencia, equidad, y oportunidad y concede gran importancia a la protección de la información individual y la confidencialidad estadística.

9.3. La información estadística (datos y metadatos) está disponible en las páginas web de las Autoridades Estadísticas Nacionales, para garantizar un acceso equitativo a las estadísticas nacionales para los usuarios internacionales.

173. La información estadística (datos y metadatos) está disponible en la página web del INEI sólo en idioma Español. Por el momento, el INEI no tiene planes para proporcionar información metodológica detallada en inglés.

9.4. Se ha establecido una estrategia corporativa y directrices apropiadas para la preparación de publicaciones estadísticas (impresos y electrónicos).

174. El INEI cada vez más difunde información estadística a través de diversos medios, como el sitio web del INEI¹³, publicaciones impresas y formularios electrónicos publicados en el sitio web institucional del INEI. El INEI desarrolla gradualmente directrices para los distintos tipos de formato de difusión.

9.5. Existen una base de datos corporativa y glosarios que promueven el uso de conceptos y definiciones estándar de estadística.

175. El INEI ha publicado un glosario de términos estadísticos que promueve el uso de conceptos y definiciones y la mayoría de las publicaciones del INEI incluye un glosario de términos estadísticos.¹⁴

9.6. Los usuarios se mantienen informados sobre la metodología de los procesos estadísticos que incluye el uso de datos administrativos.

176. Se informa a los usuarios sobre la metodología de los procesos estadísticos que se realizan en la producción de estadísticas oficiales, incluidas las que requieren el uso de registros administrativos. Para ello, el INEI recoge información metodológica de otras instituciones del Sistema Estadístico Nacional. Además, los usuarios pueden realizar peticiones y sugerencias sobre estadísticas a través de una variedad de canales (teléfono, web, biblioteca institucional, redes sociales) y el INEI se centra sobre todo en el uso de las estadísticas.

9.7. Los metadatos están documentados en función de los sistemas estandarizados de metadatos.

177. Los metadatos estadísticos se difunden a través del Archivo Nacional de Datos (ANDA), el cual permite a los usuarios descargar datos y metadatos relacionados con diez operaciones estadísticas (censos y encuestas) desde el año 2002 en distintos formatos (SPSS, Excel, PDF, etc.). Los metadatos están directamente vinculados al punto de dato o variable y hacen referencia a la información metodológica disponible en español en la página web del INEI. El Sistema es revisado con el fin de realizar un ajuste correcto de las páginas web de ANDA de acuerdo a los criterios establecidos por el Programa Acelerado de Datos (PAD) desarrollado por

¹³ www.inei.gob.pe

¹⁴ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digiales/Est/Lib0900/Libro.pdf

el Banco Mundial. Asimismo, se lleva a cabo la revisión y mejoramiento de las investigaciones estadísticas y los registros administrativos documentados¹⁵.

178. Además, el INEI, BCRP, la Superintendencia de Banca y Seguros, la Bolsa de Valores de Lima y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, difunden metadatos en la página web del FMI SDDS desde 1996.

9.8. Se ha establecido una estrategia corporativa y directrices apropiadas para la preparación y difusión de metadatos sobre conceptos, alcance, clasificaciones, bases de registros, fuentes de datos, técnicas estadísticas, diferencias con respecto a las normas aceptadas a nivel internacional, apuntes de buenas prácticas, cobertura geográfica, etc.

179. El enfoque del INEI para los metadatos se articula con la gestión de la calidad, como se describe en el cuarto principio del Código nacional de Buenas Prácticas Estadísticas. El INEI, como órgano rector del Sistema Estadístico Nacional, ha establecido un conjunto de estrategias y directrices basadas en estándares internacionales reconocidas para la preparación y difusión de información estadística oficial. Las directrices principales se presentan en los siguientes documentos:

- Manual para la Presentación de Cuadros Estadísticos;
- Guía para la Presentación de Gráficos Estadísticos;
- Buenas Prácticas para una Encuesta por Muestreo;
- Glosario Básico de Términos Estadísticos.

180. El INEI desarrolló una guía con directrices para documentar metadatos en el Archivo Nacional de Datos en el 2016.

9.9. Los procesos garantizan que los errores de muestreo y errores de no muestreo son medidos y documentados sistemáticamente y asimismo que esta información está a disposición de los usuarios para todas las producciones estadísticas claves.

181. La mayoría de investigaciones estadísticas realizadas por el INEI producen indicadores sobre la fiabilidad de las estimaciones así como los errores de procedimiento. Los resultados incluyen una hoja de datos que contiene márgenes de errores de muestreo y de no muestreo.

9.10. Las autoridades estadísticas ponen a disposición las directrices internas para responder a una interpretación errónea y mal uso de las estadísticas. Estas directrices son ampliamente conocidas por el personal.

182. El INEI elaboró directrices y reglamentos internos para responder a comentarios erróneos y mal uso de las estadísticas, en aplicación del reglamento del artículo 40 del Decreto Supremo N°043-2001-PCM sobre Organización y Funciones del INEI (párrafos c sobre las funciones del INEI). Este material se pone a disposición del personal del INEI a través del Intranet institucional. La Oficina Técnica de Difusión, órgano de apoyo en coordinación con el órgano pertinente, propone una declaración oficial para la respectiva aclaración al público y emite una opinión sobre la información a los medios de comunicación y la opinión pública sobre las acciones y actividades del INEI y del Sistema Estadístico Nacional.

¹⁵ http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/central/about

9.11. *Mediante el acceso a los Microdatos se permite para realizar estudios de investigación y está sujeto a reglas o protocolos específicos.*

183. Los Microdatos anonimizados son libremente accesibles desde el sitio web del INEI para propósitos de investigación, de conformidad con el Secreto Estadístico y la Confidencialidad de la Información, establecidos en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (Decreto Supremo N° 043-2001-PCM).

9.12. *Cuando existe una política de precios para servicios específicos o productos de diseño personalizados, las condiciones de ventas son comunicadas claramente.*

184. Para determinados servicios o productos diseñados especialmente para los clientes, las condiciones de venta se comunican a través de la pro-forma y/o presupuestos a los usuarios. De conformidad con la legislación actual, el INEI, como entidad pública, no está autorizado a obtener beneficios.

9.13. *El material educativo se desarrolló con el fin de mejorar el uso de estadísticas oficiales y evitar sus usos indebidos e interpretaciones erróneas.*

185. El material educativo desarrollado por el INEI tiene como objetivo "promover la cultura estadística" de la población en el uso adecuado de la información estadística. Este material está publicado en la página web en la sección "ABC de las Estadísticas".

9.14. *Las estadísticas oficiales son publicadas en formato legible por máquina ("open data") que fomenta su reutilización y análisis.*

186. La información estadística producida por el INEI es de libre acceso y puede descargarse fácilmente y ser reproducida por los usuarios en distintos formatos (Excel, Word, PDF, DBF, SPSS, etc.) para su reutilización y análisis.

Evaluación general sobre la Recomendación 9:

187. El INEI proporciona extensos y valiosos servicios estadísticos a través de su sitio web en Internet. La política de difusión se basa en la apertura de datos, accesibilidad de estadísticas, incluidos los Microdatos anonimizados para fines de investigación, disponibilidad de metadatos en español, transparencia, oportunidad y protección de la información individual. Las estadísticas producidas se difunden en diversos formatos y se han realizado esfuerzos significativos para proporcionar conocimientos de estadística a través de metadatos apropiados, la publicación de glosarios de términos estadísticos y el desarrollo de material educativo para promover la cultura estadística. El INEI estableció una estrategia corporativa de metadatos y elaboró directrices para la presentación de datos y metadatos, así como procedimientos para responder a comentarios erróneos sobre estadísticas oficiales. Existen diversos canales a través de los cuales los usuarios de estadísticas pueden realizar peticiones o sugerencias al INEI (teléfono, web, biblioteca institucional, redes sociales, correos electrónicos) y el INEI se centra sobre todo en el uso de las estadísticas. Con el objetivo de ampliar la audiencia de usuarios internacionales de estadísticas peruanas, se invita al INEI a iniciar el proceso de traducción en inglés de la información estadística disponible en su sitio web y desarrollar un portal común para todas las estadísticas oficiales producidas en Perú, incluido un calendario de publicación común anticipado.

Recomendación 10. Establecer responsabilidades para la coordinación de las actividades estadísticas dentro del SEN. Con este fin, los adherentes deberían asegurarse que:

- *la coordinación de las actividades estadísticas entre los productores de estadística se realice mediante el uso de conceptos y clasificaciones estándar, y evite la duplicación de esfuerzos;*
- *las responsabilidades para tal función de coordinación estén claramente establecidas y ancladas en la legislación estadística.*

10.1. Las funciones y responsabilidades de todos los productores de estadísticas están claramente determinadas por la ley. Un coordinador del SEN, como la ONE, también es designado por la ley.

188. Las funciones y responsabilidades de todos los productores de estadísticas oficiales se estipulan claramente en el Decreto Ley N° 21372, la Ley sobre el Sistema Estadístico Nacional. La norma establece que el INEI es el organismo rector del Sistema Estadístico Nacional. Además, el Decreto Ley N°604 sobre la organización y funciones del INEI identifica una lista de entidades del Sistema Estadístico Nacional, y establece las funciones del INEI, incluyendo la coordinación de las actividades estadísticas. El Decreto Supremo 043-2001-PCM reafirma las funciones del INEI. Además, la Resolución Jefatural N° 243-2001-INEI, establece el reglamento del Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística.

189. La coordinación del Sistema Estadístico Nacional es asumida por el Jefe Adjunto de Estadísticas del INEI. El artículo N° 14 del Reglamento de Organización y Funciones del INEI establece que el Jefe Adjunto de Estadística es el encargado de dirigir, coordinar, supervisar y promover el desarrollo de las actividades estadísticas en el país.

10.2. El coordinador designado tiene la responsabilidad de coordinar las actividades estadísticas de los productores oficiales en el SEN y representar al SEN en su conjunto. Esto se refiere, en particular, al uso de conceptos y procedimientos estadísticos adecuados, la implementación de los estándares y los esfuerzos internacionales para reducir al mínimo las duplicaciones en la recolección de datos, la producción y difusión de estadísticas oficiales.

190. El Jefe Adjunto del INEI es responsable de coordinar las actividades estadísticas de los productores oficiales en el SEN y para representar al SEN en su conjunto. Sus funciones y atribuciones son: dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de las actividades estadísticas del INEI y el SEN; coordinar la implementación de programas, proyectos y acciones con otras entidades públicas y privadas de su competencia; y garantizar la confidencialidad de la información producida por los organismos del sistema.

10.3. Procedimientos, mecanismos, herramientas, directrices o acuerdos se establecen para garantizar la coordinación efectiva dentro del Sistema Estadístico Nacional. Ejemplos de tales herramientas y procedimientos incluyen:

- Establecimiento de un Plan Estadístico Nacional;
- Difusión de datos coordinados, por ejemplo, a través de un único portal de datos;
- Asistencia con la aplicación de estándares y clasificaciones internacionales; y
- Procesos comunes de gestión de calidad.

191. Las actividades del INEI y el SEN se mencionan en el Plan Estratégico Nacional para el Desarrollo Estadístico 2013-2017 (PENDES) y los planes operativos anuales del INEI y oficinas

de estadísticas sectoriales. Estos planes permiten una estrecha coordinación entre el INEI y diversas entidades del Sistema Estadístico Nacional.

192. Los principales procedimientos para garantizar la coordinación de las actividades estadísticas se refieren a las reuniones periódicas llevadas a cabo por el Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadísticas, que permite la implementación de las comisiones técnicas, los estándares y clasificaciones internacionales, las encuestas a petición, la mejora de los registros administrativos, los cursos de capacitación y estudios piloto. Las reuniones (entre uno y siete reuniones anuales) están encabezados por el Jefe del INEI y se incluyen representantes de setenta y seis entidades del Sistema Estadístico Nacional.

10.4. El intercambio de información estadística entre los organismos de estadística se lleva a cabo de forma activa.

193. Los intercambios permanentes a petición del solicitante son posibles. El desarrollo de indicadores estadísticos temporales y estructurales por el INEI y los organismos del SEN permite el intercambio de información estadística en forma permanente. El desarrollo de las Cuentas Nacionales, el cálculo de los indicadores mensuales y trimestrales de producción y el procesamiento de compendios estadísticos, entre otros, requieren el intercambio de información permanente e intensiva.

Evaluación general sobre la Recomendación 10:

194. El marco legal para las estadísticas oficiales en el Perú asigna claramente al INEI la responsabilidad de coordinar las actividades estadísticas dentro del Sistema Estadístico Nacional. El rol está respaldado en la visión institucional del INEI, como se señala en el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Estadístico 2013-2017, que indica la importancia de la coordinación de las actividades estadísticas dentro del Sistema Estadístico Nacional. Uno de los objetivos estratégicos del INEI es trabajar para mejorar las condiciones marco establecidas para las estadísticas oficiales. Sin embargo, los procedimientos establecidos para garantizar una coordinación eficaz de las actividades estadísticas se limitan principalmente a las actividades del Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística. Algunas decisiones de este Comité se implementan a nivel del Sistema Estadístico Nacional a través de Decretos Supremos. Además de involucrarse en una forma más estructurada y asertiva para fomentar el reconocimiento y el conocimiento compartido del trabajo de todos los órganos que contribuyen a la producción de estadísticas oficiales, el INEI debe establecer un sistema estadístico más cohesivo y de apoyo mutuo. Esto podría lograrse desarrollando un portal común para todas las estadísticas oficiales con un calendario de publicación común anticipado, implementando un marco común de calidad para todas las estadísticas oficiales. Esto ayudaría a establecer una mejor comprensión, interna y externa, de las características y funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional, con información sobre el rol y la contribución de los diferentes órganos involucrados en la producción de las estadísticas oficiales peruanas. Esto también permitiría al INEI desempeñar un rol más activo en el centro del sistema, apoyando con el tiempo la coordinación eficiente de la labor estadística de todas las partes. También contribuiría a facilitar la integración de datos procedentes de distintas fuentes, en particular fuentes administrativas.

Recomendación 11. Comprometerse con la cooperación internacional. Para tal fin, los Miembros y los No Miembros de la OCDE que cumplan con esta recomendación deben:

- ***alentar a los productores estadísticos a lograr objetivos comunes en estadísticas de manera conjunta con otros productores estadísticos en otros países y con organizaciones internacionales para desarrollar estadísticas comparables internacionalmente, diseñar estándares internacionales e intercambiar información de buenas prácticas.***

- **proporcionar los datos necesarios para el sistema de informes y el trabajo analítico de la OCDE, de conformidad con estándares estadísticos internacionales reconocidas por la OCDE y utilizando de preferencia el método/norma de Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos en particular para los dominios con Definiciones de Estructura de Datos (DSDs, por sus siglas en inglés) acordados a nivel internacional.**

11.1. ¿Participan los estadísticos nacionales de manera activa y regular en grupos de expertos, conferencias y talleres internacionales?

195. El INEI y los representantes de las entidades del sistema estadístico nacional participan activamente en los grupos de expertos, conferencias y talleres internacionales. La Alta Dirección del INEI asiste regularmente a las conferencias y talleres internacionales en lo que respecta a la política en temas estadísticos. Los funcionarios, directores y profesionales de organismos competentes del INEI participan e integran grupos de trabajo estadísticos en los niveles regionales y mundiales sobre diversos temas, tales como:

- **CEA-CEPAL**

- Armonización de las Estadísticas sobre Pobreza por Ingresos y Transferencias Públicas
- Censo de Población
- Cuentas Nacionales
- Estadísticas Ambientales
- Estadísticas de Género
- Fortalecimiento Institucional
- Medición de la Información y las Comunicaciones (TIC)
- Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Milenio (ODM)
- Clasificaciones Internacionales
- Encuestas de Hogares (GTEH)
- Estadísticas Agrícolas
- Estadísticas sobre niños y adolescentes
- Estadísticas de Seguridad Pública y Justicia (GTESPJ)
- Indicadores del Mercado Laboral
- Red de Transferencia de Conocimiento.

- **OCDE**

- Comité de Estadística y Política Estadística (CSSP)

- NACIONES UNIDAS

- Comisión de Estadística de las Naciones Unidas

- OIT

- Programa Piloto de Equipo de Trabajo

- COMUNIDAD ANDINA

- Comunidad Estadística Andina

196. En algunos casos, la participación es limitada debido a la escasez de recursos.

11.2. Las Autoridades Estadísticas Nacionales participan en proyectos conjuntos con otros países para compartir la carga del desarrollo.

197. La participación de las autoridades estadísticas nacionales del Perú se lleva a cabo a través de acuerdos interinstitucionales o a través de la cooperación Sur-Sur. Actualmente, el INEI ha firmado Acuerdos de Cooperación con Órganos Centrales de Estadística de Chile, Bolivia, Ecuador y Cabo Verde. La cooperación horizontal también está involucrada con los organismos estadísticos nacionales de los países de América Latina y el Caribe.

11.3. Los Jefes de las ONEs o su personal presiden órganos estadísticos internacionales.

198. El Perú fue elegido, a través del Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática, como miembro del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL para el período 2016-2017, junto con representantes de las oficinas nacionales de estadística de Bolivia, Ecuador, Colombia, que son los países miembros de la sub-región de la Comunidad Andina.

11.4. Las Autoridades Estadísticas Nacionales participan en el principal Foro Internacional de Estadística para intercambiar sus prácticas estadísticas, participar en trabajos conceptuales y de investigación, y contribuir activamente en la definición y diseño de normas internacionales y estándares estadísticos

199. El INEI participa regularmente en las reuniones organizadas por la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas, la Comunidad Estadística Andina, la OIT y la OCDE.

11.5. Se explora el acceso de organizaciones internacionales a los Microdatos con el fin de reducir las cargas de los países que responden a los cuestionarios.

200. Desde el 2006, se ha implementado una estrategia de mayor acceso a la información estadística, incluidos los Microdatos. Toda la información contenida en las bases de datos administradas por el INEI es de libre acceso para cualquier ciudadano nacional o extranjero. Hasta el año 2005, las solicitudes para acceder a Microdatos fueron registradas en un registro gestionado por el INEI e incluía información sobre los tipos de solicitud y las características de los solicitantes (solicitud escrita, correo electrónico, teléfono, etc.). También se registró el número de accesos al sitio web institucional para obtener información.

11.6. Las Autoridades Estadísticas Nacionales proporcionan respuestas completas y oportunas a los cuestionarios de organizaciones internacionales.

201. El INEI y el BCRP proporcionan información completa y oportuna a través de sus respuestas a los cuestionarios enviados por organizaciones internacionales. El INEI transmite

Cuentas Nacionales Trimestrales a la Comunidad Andina, indicadores anuales y trimestrales a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y estadísticas de Cuentas Nacionales a las Naciones Unidas. En el 2016, el INEI y el BCRP comenzaron a implementar la transmisión de datos y metadatos a la OCDE.

11.7. Los productores de estadísticas oficiales utilizan herramientas modernas de estadística e informática, tal como el SDMX¹⁶ para la transmisión regular de datos y metadatos a organizaciones internacionales, especialmente la OCDE.

202. El INEI está en el proceso de implementar el SDMX para la transmisión de datos, especialmente con la OCDE. Aunque, no hay una fecha para lograr su implementación en esta etapa.

Evaluación general sobre la Recomendación 11:

203. El INEI participa activamente en la cooperación estadística regional e internacional y contribuye al diseño de una metodología armonizada y a la producción de estadísticas comparables en América Latina. El INEI desarrolló una cooperación bilateral con organizaciones internacionales y con los organismos nacionales de estadística en una serie de campos en temas estadísticos. La participación del INEI se lleva a cabo mediante acuerdos interinstitucionales que pueden incluir el intercambio de datos. En este contexto, cabe destacar que el INEI se comprometió a utilizar herramientas informáticas estadísticas modernas como el SDMX para la transmisión regular de datos a organizaciones internacionales.

Recomendación 12. Fomentar la exploración de métodos innovadores, así como fuentes de datos nuevas y alternativas como aportes para las estadísticas oficiales y, en particular, animar a las entidades de estadística para explorar activamente las posibilidades de utilizar nuevas fuentes de datos (incluyendo los grandes conjuntos de datos del sector privado) o combinar fuentes de datos existentes y nuevos como aporte para las estadísticas oficiales. Al mismo tiempo, estas oportunidades perjudican a los límites de utilización de tecnologías modernas de información y la necesidad de mantener la calidad de las estadísticas oficiales.

12.1. Las Autoridades Estadísticas Nacionales fomentan y realizan activamente investigaciones sobre las nuevas fuentes y nuevos métodos para las estadísticas oficiales, incluyendo en el sector privado y a través de la combinación de fuentes existentes.

204. En 1999, el INEI puso en marcha el Centro de Investigación y Desarrollo Estadístico (CIDE), entidad encargada de promover, orientar, desarrollar y coordinar investigaciones socioeconómicas y estadísticas con el apoyo del Programa de Mejoramiento de las Encuestas de Condiciones de Vida-MECОВI, impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial. Estas investigaciones son financiadas por tesorería pública, organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales. En el 2014 y 2015, se llevaron a cabo licitaciones públicas para el desarrollo de investigaciones, en las que participaron investigadores individuales y universidades.

¹⁶ SDMX (Intercambio de datos y metadatos estadísticos) es una iniciativa que promueve estándares para el intercambio de información de estadística financiado por el Banco de Pagos Internacionales (BPI), el Banco Central Europeo (BCE), la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el OCDE, las Naciones Unidas (ONU) y el Banco Mundial.

12.2. Las Autoridades Estadísticas Nacionales desarrollan el trabajo metodológico y la infraestructura informática para garantizar la calidad de las estadísticas oficiales, al utilizar fuentes de datos nuevas y alternativas como aporte.

205. El INEI ha desarrollado una infraestructura informática a través de plataformas tecnológicas. Una base de datos centralizada cumple con los requisitos en términos de procesamiento de datos para generar estadísticas oportunas y confiables. Del mismo modo, los sistemas de consulta cumplen con las necesidades de información de los usuarios internos y externos. Además, el INEI actualmente promueve la implementación de servicios de Internet para facilitar los intercambios internos y externos de los datos, manejando fuentes de datos con diferentes formatos, y garantizando el uso del estándar de transmisión y difusión de datos basados en SDMX en la medida de lo posible. Del mismo modo, se espera un salto tecnológico cualitativo con una nueva infraestructura de TIC para la realización del Censo Nacional de Población 2017 y para la producción de encuestas estadísticas, automatizar los registros administrativos que son formados como líneas de base para diversas investigaciones, el uso de tecnologías geomáticas (gestión de mapas) que permiten datos georreferenciados, inteligencia empresarial, aulas virtuales, videoconferencias, entre otros.

12.3. Se formula una política explícita para el uso de “Big Data”¹⁷ y datos privados que consideran implicaciones legales, técnicas y metodológicas.

206. En la actualidad, el INEI no tiene una política explícita enfocada en el uso de Big Data para la elaboración de estadísticas oficiales, aunque está previsto a desarrollar estándares e impulsar iniciativas de proyectos como "Data Perú" (almacén de datos institucionales), técnicas enfocadas en soluciones de Open Data y Gobierno Electrónico.

12.4. Las implicaciones para la infraestructura estadística, los métodos estadísticos y las herramientas de análisis son evaluados sistemáticamente.

207. Este trabajo es desarrollado de forma directa y permanente por los organismos competentes del INEI y el Centro de Investigación y Desarrollo. En este marco, el INEI desarrolló asesoría técnica con el Banco Mundial y el Fondo de Población de las Naciones Unidas del 2011 al 2015.

12.5. Existen acuerdos explícitos entre los productores de estadísticas oficiales y los propietarios de datos privados; y la legislación que regula el acceso a esta información y lidia con los problemas de privacidad.

208. El acceso del INEI a los datos privados está regulado por el Decreto Legislativo N° 604. Se han firmado acuerdos específicos con la autoridad fiscal para acceder a los registros fiscales, aunque todavía existen limitaciones en cuanto a la desagregación de información.

12.6. Las Autoridades Estadísticas Nacionales participan en el desarrollo de capacidades para procesar los datos geoespaciales.

209. La participación del INEI en el desarrollo de capacidades para procesar datos geoespaciales incluye:

- La participación en la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú – IDEP como coordinador del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Centros Poblados;

¹⁷ **Big data** se refiere a las fuentes de datos que pueden ser descritas generalmente como alto volumen, velocidad y variedad de datos que exigen formas innovadoras y rentables de procesamiento para una mejor comprensión y toma de decisiones.

- El desarrollo de una serie de actividades estadísticas, en aplicación de sus funciones: planificar, organizar y conducir, por asignación o contrato y, a su vez, capacitar al personal en la gestión de documentos cartográficos y datos geoespaciales;
- La adhesión del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD), que proporciona información estadística asociada con la información geoespacial, expresado en mapas temáticos;
- En el contexto de la preparación de los Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda, el INEI está utilizando tecnología para desarrollar documentos cartográficos, recopila datos geoespaciales en campo, implementa segmentación automatizada y difunde información; y ha firmado un acuerdo con la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) para acceder a la información de imágenes satelitales;
- Finalmente, el INEI tiene un repositorio de datos geoespaciales de diferentes actividades estadísticas que realiza.

Evaluación general sobre la Recomendación 12:

210. El INEI realiza activamente investigaciones sobre el uso de la información geoespacial para la producción y difusión de estadísticas oficiales y desarrolla una infraestructura informática y un trabajo metodológico adecuados para garantizar la calidad de la información estadística. Sin embargo, no existe una política específica sobre el uso de información privada y se alienta al INEI a explorar el desarrollo de dichos estándares para enriquecer aún más el marco de calidad del sistema estadístico nacional.

CAPÍTULO 2: INFRAESTRUCTURA ESTADÍSTICA

2.1. Introducción

211. La infraestructura estadística se puede considerar como aquellas actividades vistas como horizontales a través de una autoridad estadística y que, en la mayoría de los casos, tienen un impacto directo en la recopilación y difusión de las actividades estadísticas que se están llevando a cabo y son vitales para su recopilación.

212. En algunos casos, como en las clasificaciones, ninguna estadística se deriva directamente. Sin embargo, para otros, como los registros de empresas, los censos de población y agropecuario proporcionan los componentes básicos en la compilación de la mayoría de otras actividades estadísticas emprendidas en la autoridad estadística, asimismo tienen sus propias producciones que son difundidas.

213. Este capítulo presenta una revisión de las siguientes colecciones, actividades y servicios esenciales que apoyan actividades dentro del Sistema Estadístico Nacional Peruano¹⁸:

- Censo de Población y Vivienda
- Censo Agropecuario
- Registro Estadístico de Empresas
- Censo Económico
- Clasificaciones
- Encuesta de Población Activa y Encuestas de Hogares
- Encuesta de Empresas

214. En Perú, el INEI es responsable de todas estas actividades. Las principales encuestas estadísticas incluyen la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF), la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES), la Encuesta Nacional Especializada sobre Discapacidad (ENEDIS), la Encuesta Continua de Empleo (ECE), la Encuesta sobre la Transición de la Escuela al Trabajo (ETET), etc.

2.2. Censo de Población y Vivienda

Antecedentes

215. Un Censo de Población es el proceso total de recopilación, compilación, edición, análisis y difusión de datos demográficos, económicos y sociales correspondientes, en un momento determinado, de todas las personas de un país. Un censo de vivienda es el proceso total de recopilación, compilación, edición, análisis y difusión de datos estadísticos correspondientes, en un momento determinado, para todos los *alojamientos* (tal como se define en los *Principios* y

¹⁸ El propósito de este capítulo es ofrecer una evaluación general de la situación en el Perú por lo que debe considerarse una zona núcleo para las autoridades estadísticas, garantizando la calidad de otros programas estadísticos. En la mayoría de los casos, la Dirección de Estadística de la OCDE no tiene ningún programa de recopilación de datos actual para estas actividades.

Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda de las Naciones Unidas, Revisión 2) y los habitantes de un país. En general, ambos censos se llevan a cabo conjuntamente.

216. Un Censo de Población y Vivienda juega un papel esencial en todos los elementos de un sistema estadístico nacional, que se utiliza como referencia para la compilación estadística y como marco de muestreo. Un importante objetivo de un censo es asegurar que los temas abarcados sean apropiados para satisfacer las necesidades de todos los usuarios (incluyendo, lo que es más importante, el sistema estadístico nacional), teniendo en cuenta consideraciones tales como la relación costo-rendimiento. Esto puede lograrse a través de la consulta con los usuarios mediante todas las etapas, incorporando estándares mensurables en el proceso y pruebas adecuadas de todas las etapas del proceso.

Base Legal

217. En Perú, la Ley N°13248 de julio de 1959, la "Ley Orgánica de Censo en el Perú", da la responsabilidad de realizar el censo al INEI y establece que el período máximo entre dos censos nacionales de población y vivienda sucesivos sea de diez años. "A partir de 1960, el Censo de Población y Vivienda se llevará a cabo cada 10 años en todo el territorio de la República y en sus aguas jurisdiccionales". El último Censo de Población se realizó el 21 de octubre de 2007, de conformidad con la recomendación de las Naciones Unidas para llevar a cabo un Censo de Población y Vivienda por lo menos una vez durante el período 2005-2014 (alrededor del año 2010). El Censo de Población se lleva a cabo durante un solo día, conjuntamente con el Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonia Peruana y el Censo de Vivienda. El Censo de 2007 fue el 11° Censo de Población y el 6° censo de vivienda, dando continuidad a una serie estadística de diez censos de población, que se remonta a 1836, año del primer Censo de Población peruano. Los anteriores censos de población han sido realizados en 1836, 1850, 1862, 1876, 1940, 1961, 1973, 1981, 1993 y 2005. El primer censo de vivienda se realizó en 1961, conjuntamente con el Censo de Población.

218. En el Perú, es obligatorio responder el cuestionario del censo. El artículo 87 del Decreto Supremo N° 043-2001-PCM, establece que "las personas naturales y jurídicas que se niegan a proporcionar datos, falsificando la verdad maliciosamente, o sin justificación retrasan términos establecidos, recibirán sanciones establecidas en el artículo 89, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal que pudiera surgir", y el artículo 88 introduce sanciones en caso de incumplimiento: "Las sanciones serán aplicadas por el organismo rector SEN para mejorar la producción de estadística". De acuerdo con el artículo 89, las sanciones están diseñadas como multas. La tasa de respuesta para el Censo de Población y Vivienda 2007 fue de aproximadamente el 97%.

219. el próximo Censo de Población se realizará en el año 2017. El Decreto Supremo 2015 N° 066-2015-PCM, declara que el XII Censo de Población, el VII Censo de Vivienda, y el III Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana que deberían llevarse a cabo en 2017, son una prioridad nacional y se remite a la Ley 604 facultando al INEI para la realización de los censos. El INEI participa activamente en la preparación del Censo de Población y Vivienda 2017.

Definición y organización

220. Perú produce los datos del Censo de Población y Vivienda, a través de una encuesta tradicional basada en el método sin datos administrativos o mediante una combinación de fuentes.

221. El Censo de Población y Vivienda 2007 mide la población *de facto*, es decir, se refiere a las personas presentes en la Vivienda en el momento del Censo. Debido al corto período de

empadronamiento (un solo día), se adoptan medidas específicas por el gobierno peruano: (i) se declara el día del Censo como festivo, y (ii) se le pide a las personas permanecer en su vivienda durante el día.

222. La adopción de un período de empadronamiento de un sólo día puede evitar algunas dificultades, en particular si las personas se desplazan a menudo durante un largo período de empadronamiento. Sin embargo, la realización del empadronamiento requiere un gran número de empadronadores y su supervisión eficaz podría ser difícil de asegurar. Además, los errores podrían ser más frecuentes y el contenido del censo puede necesitar ser limitado.

223. La organización de los censos en los centros de población rural y urbana del país es responsabilidad del INEI, a través de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas (DNCE). La organización funcional del empadronamiento está estructurada de la siguiente manera:

224. A nivel departamental, el jefe departamental, es el funcionario de más alto nivel de los censos, depende directamente de la Dirección Nacional de Censos y Encuestas, y supervisa a sub jefes departamentales y jefes provinciales.

225. A nivel provincial, el Jefe Provincial, es el funcionario de más alto nivel de los censos, informa directamente al Jefe Departamental y al Jefe de Sub-Departamento y supervisa a los jefes de sub-provincias y jefes distritales.

226. A nivel de distrito, el jefe distrital, es el funcionario de más alto nivel de los censos, depende directamente del Jefe Provincial o Diputado Provincial, él es el responsable de los sub jefes distritales, jefes de área, jefes de sección rural, jefes de registro de votantes especiales y los jefes de registro de comunidades indígenas.

227. A nivel de área, el Jefe de Área depende del Jefe Distrital/Sub Distrito, tiene a su cargo a los jefes del área sub urbana y los jefes de sección. El Jefe del Empadronador Especial tiene el mismo nivel del Jefe de Área, depende del jefe distrital y es jefe responsable de la sección especial. El Jefe del Registro Electoral de Comunidades Indígenas tiene el nivel de Jefe de Área, para fines del censo de comunidades indígenas, el Jefe de Sección Rural y el Empadronador Rural de las comunidades indígenas son los mismos funcionarios para el registro rural.

228. A nivel de sección, el Jefe de sección Urbana depende del Jefe de Zona, tiene a cargo a los empadronadores urbanos. El Jefe de Sección del Distrito Rural depende, es responsable de los empadronadores rurales.

229. Cabe señalar que se realizó un Censo de Población continuo (de jure) durante un mes en 2005 en el Perú. El cuestionario abarcaba sólo preguntas básicas y el gobierno solicitó al INEI realizar un censo de facto en 2007 para recolectar más información. En ese momento, se llegó a la conclusión de que el traslado a una población de jure y el censo de vivienda era difícil, debido en particular a las prácticas y hábitos en cuanto a la forma de realizar un Censo de Población en el Perú. Sin embargo, el Censo de Población se lleva a cabo durante un período de tiempo más largo en las áreas remotas por razones prácticas.

Cobertura

230. El Censo de Población y Vivienda del Perú abarca todo el país, incluyendo todos los centros poblados rurales y urbanos del país.

231. El Censo de 2007 fue un censo *de facto*, lo que significa que cada persona fue entrevistada en su residencia actual, aún si él/ella no estuviera presente en el padrón electoral, cada persona y cada vivienda se registró por separado. Se consideraba residencia habitual siempre y cuando viva seis meses en el país. El Censo se realizó en todo el país, en un solo día

en las zonas urbanas (21 de octubre 2007) y en quince días en las zonas rurales, entre el 30 de mayo y el 3 de junio 2011.

232. La población estimada fue de 28 220 764, de los cuales 13 626 717 eran hombres (49,7%) y 13 792 577 mujeres (50,3%). En 2007, el 75,9% de la población peruana vivía en zonas urbanas (8 445, 2 mil en Lima).

233. El cuestionario del Censo incluye veintiséis preguntas que abarcan una amplia variedad de temas y dominios, asignados en cinco dominios distintos: (i) localización de los hogares, (ii) características y servicios de los hogares, número dentro de una vivienda; jefes; emigrantes; remesas (iii) características de las viviendas, tipo (individual o colectivo, propiedad); paredes, techos, materiales del piso; calidad y condición de la vivienda; acceso a servicios básicos (por ejemplo, agua, electricidad, aseo); acceso a las TIC; posesión de artefactos; sobrepoblación; eliminación de residuos, (iv) personas que componen los hogares, y (v) características de la población.

234. Los campos temáticos pueden dividirse de la siguiente manera (con una lista no exhaustiva de variables):

- Vivienda - tipo (individual o colectiva, propiedad); paredes, techos, materiales del piso; calidad y condición de la vivienda; acceso a servicios básicos (por ejemplo, agua, electricidad, aseo); acceso a las TIC; posesión de artefactos; sobrepoblación; eliminación de residuos.
- Hogar - número de personas dentro de una vivienda; jefes; emigrantes; remesas.
- Población - relación con los familiares; estructura por sexo y edad; migración; auto-identificación étnica; seguridad social; idioma; discapacidad; educación; uso de las TIC; estado civil; empleo; fertilidad.
- Otros - densidad de población; relación de dependencia demográfica; tipo de vivienda; escolaridad media; rendimiento escolar insuficiente; desempleo abierto; necesidades básicas insatisfechas; pobreza, proyecciones de población.

235. Se introdujeron varias mejoras tecnológicas para el Censo 2007, entre ellas la introducción de un servicio de cartografía digital y el uso de cuestionarios escaneados, lo que resultó en menos tiempo de procesamiento y permitió al INEI generar estimaciones preliminares con mayor rapidez.

Difusión

236. Los resultados del Censo se difunden de acuerdo con un plan de comunicación establecido por el INEI. El plan incluye amplias directrices para la comunicación de estadísticas del Censo a través de comunicados de prensa, campaña de los medios de difusión (periódicos, radio, televisión), campañas publicitarias (paneles, carteles, pancartas, etc.) y campañas de relaciones públicas (entrevistas, declaraciones, comités, etc.). La divulgación y difusión de los resultados se da por una amplia variedad de medios electrónicos e impresos, especialmente a través del sitio web del INEI, donde se encuentran disponibles los cuadros del plan de base de datos tabulados y anonimizados, incluyendo Microdatos anonimizados con todas las variables investigadas en el Censo.

237. Un gran número de publicaciones en español e incluso los resultados del censo 2007 ha sido elaborado y difundido por el INEI. Además, un servicio de cartografía digital en línea también está disponible con los siguientes principales indicadores:

- Resultados del Censo de Población y Vivienda 2007.
- Base de datos de los resultados del Censo de Población y Vivienda por centros poblados.
- Indicadores de pobreza por distrito.
- Mapas de pobreza e indicadores de pobreza extrema y necesidades básicas no satisfechas.
- Principales indicadores demográficos, sociales y económicos.
- Principales indicadores sociales y demográficos (mapa de desnutrición crónica por distrito).
- Mapas de indicadores según los objetivos del Milenio.
- Proyecciones de población por departamento hasta el año 2025.

238. En base a los resultados del Censo, el INEI calcula y difunde las proyecciones de población por periodos de cinco años hasta el año 2050, y las proyecciones por departamento hasta el año 2025. Las proyecciones se estiman según los métodos de componentes: basado en los resultados del Censo, se estiman las proyecciones sobre la fertilidad y la mortalidad y luego se calculan las proyecciones de las migraciones internacionales. Los métodos utilizados para establecer estas proyecciones siguen las recomendaciones de las Naciones Unidas, especialmente aquellos aspectos relacionados con los supuestos sobre fertilidad. El INEI coopera con la CEPAL especialmente sobre las proyecciones de la tasa de fertilidad.

Cumplimiento

239. El Censo de Población 2007 en el Perú cumple con las normas internacionales, en particular con los *Principios y Recomendaciones para los Censos de Población y Vivienda de la ONU, Revisión 2*. Las clasificaciones internacionales, en particular la clasificación CIU, se utilizan para procesar la información del censo de la población con el fin de codificar las actividades económicas.

240. El INEI coopera con la ONU y otras organizaciones internacionales (ej. Comunidad Andina de Naciones, CEPAL) en el diseño, compilación y difusión de las fases del censo. Si bien la extensión de los metadatos está disponible en español en el sitio web del INEI, la información metodológica en inglés es muy limitada en esta etapa.

241. El Censo de Población se basa en clasificaciones internacionales. La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIU) se utiliza para procesar la información del censo de la población con el fin de clasificar las actividades económicas. Asimismo, se utilizó un código propio compatible con la clasificación internacional para la clasificación de las ocupaciones, así como para la clasificación de profesiones y puestos de trabajo. Además, se utiliza un código UBIGEO (códigos de ubicación geográfica de Perú) para geo-clasificar las unidades administrativas del país.

242. De todos los metadatos disponibles, el censo 2007 aparece compatible con los principios fundamentales de la universalidad dentro de un territorio definido, simultaneidad, periodicidad definida y empadronamiento individual.

Evaluación general del Censo de Población y Vivienda

243. Desde un punto de vista estadístico, el proceso de censo (recolección, compilación y difusión) realizado por el INEI se ve sólido y está acorde con las experiencias en países miembros de la OCDE. Sin embargo, desde un punto de vista general hay algunas cuestiones (algunas serias) que necesitan ser abordadas. Cabe señalar que lo más probable es que algunos o todos estos puntos se repitan en otras partes de esta revisión.

244. La actual legislación estadística asegura que el INEI tiene la autoridad necesaria para obligar a los encuestados a completar el cuestionario del censo. La obligación de responder al censo es una característica común de las leyes estadísticas en los países de la OCDE.

245. Durante el proceso de revisión, el INEI se comprometió a proporcionar metadatos e información metodológica en inglés.

2.3. Censo Agropecuario

Antecedentes

246. Un Censo Agropecuario es la operación estadística que abarca la recopilación, compilación, análisis y difusión de datos sobre la estructura agropecuaria en todo el país. Un Censo Agropecuario es una parte esencial de la infraestructura estadística de un país, que brinda una visión clara de la situación agropecuaria en el país, un marco muestral de las encuestas agropecuarias por muestreo y proporciona la base para un sistema integrado agropecuario.

247. Los datos típicos estructurales recopilados en un Censo Agropecuario son el tamaño de la explotación, la tenencia del terreno, el uso del terreno, el área de cultivo cosechado, el riego, la ganadería, la mano de obra y otros productos agropecuarios. Los datos son normalmente recopilados directamente de las explotaciones agropecuarias y normalmente implican recopilar datos estructurales claves mediante un empadronamiento completo de todas las explotaciones agropecuarias. Mientras la FAO anima a las oficinas nacionales de estadísticas (ONE) a realizar un censo de al menos cada diez años (la última siendo la ronda 2006-2015), esta organización de esta operación estadística requiere recursos y es costoso para una oficina de estadística. Sin embargo, al comprender los costos y la carga de trabajo de las oficinas nacionales de estadística (así como los encuestados), la metodología de la FAO *Programa Mundial del Censo Agropecuario 2010* (CAM) recomendó que se traslade a un enfoque modular (para la encuesta del censo y cuestionario) a fin de tratar y reducir algunas de estas limitaciones de recursos.

248. La planificación agropecuaria y la formulación de políticas presenta amplias necesidades estadísticas, un Censo Agropecuario brinda datos fundamentales sobre la estructura de explotaciones agrícolas, tales como la dimensión del predio agropecuario, el uso del terreno, la tenencia del terreno, la cantidad de ganado y el uso de maquinaria, así como el número de explotaciones con cada uno de los cultivos y tipo de ganadería.

249. En Perú, el cuarto y más reciente Censo Agropecuario (IV CENAGRO) se llevó a cabo el 2012 después de las que se realizó en 1961, 1972, 1994. La ejecución del IV Censo Nacional Agropecuario se basa jurídicamente en la Ley N° 13248 “Ley del Censo”, el 24 de agosto de 1959, que todavía está en vigor y estipula que la función permanente del Estado es llevar a cabo el Censo Agropecuario cada cinco años.

250. El Decreto de Emergencia No.055-2011, de fecha 14 de octubre de 2011, declaró el cuarto Censo Nacional Agropecuario como de interés nacional y prioritario, y le dio la responsabilidad al INEI para llevar a cabo las acciones específicas relacionadas con la planificación, la organización y la gestión de esta actividad, en cooperación con el Ministerio de Agricultura y Riego.

251. Aunque la ley estipula que los recursos fiscales, a solicitud del INEI, se consignarán en las leyes anuales correspondientes del Presupuesto General de la República de Perú, en la Especificación del Ministerio de Economía y Finanzas, la implementación del Censo Agropecuario también depende de la disponibilidad de los recursos y voluntad política. El IV Censo Nacional Agropecuario fue ejecutado después de 18 años del censo anterior de 1994. Los otros componentes del marco legal para el Censo Agropecuario en Perú son los siguientes:

- Ley N° 604 de Organización y Funciones del INEI que asigna a esta institución encuestas censales.
- Acuerdo Marco de Cooperación entre el Ministerio de Agricultura (MINAG) y el INEI.
- La Resolución Suprema No.004-2012-AG establece el funcionamiento y composición del Comité Consultivo del IV CENAGRO.
- La Resolución Departamental N° 017-2012 forma una comisión técnica interinstitucional con representante del Ministerio de Agricultura y del INEI.
- La Resolución Ministerial No. 0238-2012-AG aprueba el Plan Director, el Programa de Censo y el formulario del censo.

252. Los Censos Agropecuarios en el Perú siguen normas y estándares internacionales, incluyendo los del Programa Mundial de la FAO 2010 para el Censo Agropecuario. Los Expertos del Ministerio de Agricultura y Riego y del INEI propusieron directrices y procedimientos metodológicos para su aplicación, de acuerdo con las prácticas recomendadas por los organismos internacionales especializados en estadísticas agropecuarias y con las sugerencias y recomendaciones de los investigadores y especialistas calificados, principalmente del Ministerio de Agricultura y Riego, que es el principal usuario de la información censal. El Ministerio de Agricultura y Riego y el INEI preparan una lista de variables cubierta por el Censo Agropecuario para el comité consultivo correspondiente, de acuerdo con la Resolución Suprema No.004-2012-AG.

253. Las principales características del IV CENAGRO son las siguientes:

- IV CENAGRO fue estructural con el fin de obtener datos básicos que se actualizan con el tiempo.
- IV CENAGRO se basó en una enumeración completa, caracterizada por la obtención de datos para cada unidad agropecuaria con el fin de determinar sus características, producción, ubicación y gráficos.
- La unidad estadística era la unidad agropecuaria, definida como el campo o conjunto de terrenos utilizados total o parcialmente para la producción agropecuaria, incluido el ganado, o como unidad económica impulsada por un agricultor, independientemente del tamaño de las explotaciones.
- El IV CENAGRO proporciona información estadística con una perspectiva de género con el objetivo de estimar mejor la participación de las mujeres en las actividades agropecuarias en el Perú.
- Los datos se recopilan directamente de las explotaciones agropecuarias.

- Para la recopilación de datos se utilizó un único formulario, aprobado por la Resolución Ministerial No. 0238-2012-AG.
- El IV CENAGRO se desarrolló utilizando las mismas definiciones y conceptos que el III CENAGRO, investigando posibles variables estructurales, permitiendo la comparación de resultados entre los dos censos y la comparabilidad internacional de los principales resultados.
- Las unidades estadísticas debían ser registradas para el IV CENAGRO durante un período de 30 días, del 15 de octubre al 15 de noviembre de 2012.
- El censo se realizó simultáneamente en todos los campos políticos administrativos en el período de registro establecido.
- Los períodos considerados para la recopilación de datos fueron los siguientes:
 - Año: del 1 de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012.
 - Día de Entrevista: el día de la visita al agricultor para obtener la información.
 - Un día antes de la entrevista.
- El territorio se dividió en "Sector de Enumeración Agropecuarios" (SEA) correspondientes a una porción del territorio claramente definida con límites identificables y ubicados dentro de un distrito, donde se ubican en promedio 100 unidades agrícolas.
- El IV CENAGRO fue diseñado de manera que contemple adecuadamente las demandas de los principales usuarios de información sobre el sector agropecuario, proporcionando un diseño esencial de planes y políticas para aportar al desarrollo rural.

254. El INEI considera las siguientes acciones para integrar aún más el censo agropecuario en el sistema de encuestas y censos agropecuarios integrados:

- Crear una lista de Unidades Agropecuarias que permitan elaborar un marco actualizado de las unidades agropecuarias que se utilizarán en la implementación de encuestas continuas a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego.
- Implementar un proceso de mejoramiento de Estadísticas Agropecuarias, mediante la financiación y firma de acuerdos marco (MINAGRI), con el fin de generar un conjunto de información estadística de calidad sobre variables del sector clave.
- Realizar encuestas agropecuarias continuas (ENA) que permitan una evaluación continua de la evolución de estos indicadores; y contribuyan al diseño y orientación de políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de la población del campo. Esta encuesta se está realizando a una muestra de aproximadamente 30 mil productores agropecuarios pequeños y medianos.

Cobertura

255. El censo del IV CENAGRO abarcó todos los predios agropecuarios del territorio nacional en todas las divisiones administrativas (distrito, provincia y región), realizada por trabajo de campo en áreas identificadas como unidades agropecuarias y con todas las propiedades

georeferenciadas. En todas las etapas, el diseño del censo siguió las recomendaciones de la CAM de la FAO. El cuestionario abarcaba todas las variables estructurales, tales como el uso del terreno, pero no incluían 'variables temporales', por ejemplo producción y precios.

256. Censo Agropecuario de 2012 abarcó las siguientes áreas temáticas: aspectos generales del productor y del predio (situación del productor, objetivo principal del predio, ubicación geográfica, nombre, etc.); uso y tenencia del terreno; área de cultivo agrícola; ganado vacuno y porcino por edad, sexo y objetivo principal; caballos y otras especies menores; acuicultura y silvicultura; empleo; participación por género; uso de fertilizantes y pesticidas; presencia y tipo de riego; uso de maquinaria y equipo; servicios de apoyo agrícola; y prácticas de conservación ambiental.

257. La definición de las áreas temáticas fue diseñada conjuntamente por el Ministro de Agricultura y Riego y el INEI de acuerdo con las recomendaciones de la CAM de la FAO. También se tuvieron en cuenta las experiencias en otros países que habían realizado recientemente censos agropecuarios y; además, las necesidades nacionales que se expresaron para reunir los requisitos agropecuarios específicos.

258. El censo de 2012 empadrona 2 260 973 predios agropecuarios que corresponden a un incremento de más del 28% en el número de productores. 38 742 465 hectáreas de terreno se destinaron a la producción agropecuaria.

259. Los resultados del Censo se difundieron ampliamente, en varios formatos en la página web del INEI, incluyendo Microdatos y mapas.

Cumplimiento

260. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación es reconocida como la principal organización internacional de los censos agropecuarios. *Un sistema de encuestas y censos agropecuarios integrados, Volumen 1, Programa Mundial del Censo Agropecuario 2010*, (FAO 2005) es considerado el estándar internacional aceptado para realizar censos agropecuarios (para la ronda 2006-2015). El INEI, con el Ministerio de Agricultura y Riego, llevaron a cabo el cuarto censo nacional agropecuario 2012 de acuerdo con la metodología del *Programa Mundial del Censo Agropecuario 2010* (CAM) de la FAO.

261. En términos de cobertura, la CAM recomienda 16 elementos principales (denominados módulo 1). Estos son: identificación y ubicación de la explotación agrícola; la situación legal del titular agropecuario; género y edad del titular agropecuario; tamaño del hogar; principal objetivo de la producción; área según los tipos de uso del terreno; área total; tipos de tenencia del terreno; presencia de riego; tipos de cultivos permanentes y temporales; número de animales de cada tipo de ganado; presencia de la acuicultura en la explotación; presencia de bosques y otros terrenos boscosos; otra producción económica. Estas variables fueron cubiertas en el IV Censo Agropecuario.

262. En el IV Censo Nacional Agropecuario se utilizaron las siguientes clasificaciones:

- Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, Revisión 4 a nivel de cuatro dígitos.
- En cuanto a los cultivos, se utiliza un listado que contiene productos típicos de nuestro país, así como las contenidas en la Clasificación Central de Productos.
- Clasificación de Ocupaciones de 1995 (desarrollado en base a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones - 1988) a nivel del primer dígito.

263. 45513 encuestadores participaron en el Censo Agropecuario 2012 en el Perú, requiriendo directrices y capacitación adecuada garantizada por el INEI, en particular porque el Censo se llevó a cabo en un solo día. Los funcionarios del censo fueron capacitados en dos grupos responsables de la organización, realización, etc. y son responsables de la recopilación de información.

264. Las directrices y el cuestionario para el Censo Agropecuario están disponibles en español en la página web del INEI, aún no se ha adoptado ninguna decisión acerca de la traducción de esta información al inglés.

Evaluación general del Censo Agropecuario

265. El cuarto Censo Agropecuario, realizado conjuntamente con el Ministerio de Agricultura y Riego y el INEI en 2012 se presenta sólida y generalmente en conformidad con las prácticas internacionales. Sin embargo, la base legal para el Censo Agropecuario especifica claramente que el período máximo entre dos censos agropecuarios sucesivos debe ser de cinco años. Al momento de la revisión, se aprecia que no hay ninguna indicación de que el quinto Censo Agropecuario se realice en el año 2017, de conformidad con la legislación.

266. El artículo 33 también establece, al igual que para el Censo de Población, que se necesita obtener fondos del gobierno además del presupuesto normal para financiar la actividad. Es evidente que la base legal del Censo Agropecuario debe ser revisada y aclarada. Parte de tal aclaración debe involucrar al Ministerio de Agricultura y Riego y la Ley 9071 que indica que MAG es responsable de desarrollar el Censo Agropecuario.

2.4. Registro Estadístico de Empresas

Antecedentes

267. El registro de empresas es una parte esencial de cualquier sistema estadístico nacional, que proporciona el marco muestral para encuestas económicas, la base de las estadísticas económicas y las 'estadísticas de empresas' (que abarcan temas tales como emprendimiento empresarial y demografía empresarial). Por lo tanto, es de fundamental importancia que un país tenga un registro de empresas exhaustivo para ayudar en la compilación de estadísticas económicas, tanto indicadores a corto plazo como desarrollo económico estructural.

268. La introducción de las estadísticas de empresas ha aumentado la necesidad de los registros de empresas y ha convertido al registro en un proveedor de datos estadísticos. Además, la globalización ha dado lugar a nuevas necesidades de información sobre la estructura de las empresas y con el rápido crecimiento de la internacionalización de las empresas, es decir, empresas multinacionales, han surgido los nuevos requerimientos de datos que sólo puede alcanzarse a través de los registros de empresas.

269. Los buenos registros de empresas permiten que las encuestas sean distribuidas de manera más eficaz y económica entre varias empresas (reduciendo así la carga impuesta a los encuestados) y, se puede reducir el monto total recolectado al usar la misma información con objetivos diferentes. Los buenos registros también permiten cambios estructurales eficientes que permitirían el registro para satisfacer los nuevos requerimientos de datos de los usuarios y de la comunidad internacional.

270. Para asegurar la armonización internacional, la OCDE anima a las oficinas nacionales de estadísticas a seguir las recomendaciones expuestas en el Eurostat "*Registros de Empresas; Manual de Recomendaciones, edición 2010*". Si bien el manual está dirigido a los productores de estadísticas nacionales de la Unión Europea, por ejemplo, con la estructura legal determinada

por las regulaciones de la Comisión Europea, las recomendaciones básicas podrían ser aplicables a todas las oficinas nacionales de estadística.

271. En este sentido, el manual de Eurostat considera cinco áreas básicas de armonización:

- Definición de unidades: tres unidades se consideran como obligatorio, es decir, el grupo de empresas, la empresa y la unidad local (todos los cuales se definen en el Reglamento (EEC) N° 696/93);
- Cobertura: todas las empresas (y por consiguiente las unidades legales y locales), grupo de empresas (por ejemplo, empresas multinacionales) y los grupos de empresas totalmente residentes que están activas en la economía nacional, en otras palabras que contribuyen en el PIB;
- Actualización: el registro de empresas debe actualizarse con la suficiente regularidad para garantizar que refleje fielmente la situación en el país (y por lo menos anualmente);
- Características: mientras que el Reglamento (EC) 177/2008 proporciona una lista completa de las variables obligatorias requeridas en un registro de empresas, las características que deben considerarse incluyen un identificador único para cada unidad (es mejor un identificador común en todas las bases de datos administrativas), sellos de tiempo, estado de actividad, medidas de dimensión (valor agregado, empleo, etc.), y control de propiedad (por ejemplo, la propiedad mayoritaria (más del 50%), y SPEs); y
- Calidad: Se deben tomar todas las medidas necesarias para garantizar la calidad del registro de empresas, incluyendo la realización de informes de calidad (comentarios).

272. En el Perú, la creación del registro estadístico de empresas es relativamente reciente (menos de diez años en 2008). Fue desarrollado en respuesta a la necesidad de mejorar las estadísticas económicas en Perú (en particular para proporcionar marcos muestrales para encuestas económicas) y atender las necesidades de información sobre estadísticas de empresas (demografía de empresas, nacimientos, defunciones y otras dinámicas empresariales).

273. El INEI es legalmente responsable por el mantenimiento del Directorio Central de Empresas y Establecimientos (DCEE). El DCEE es el repositorio central de información sobre empresas en el Perú y se basa en la información recibida de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), y es actualizado por la Dirección Ejecutiva de Censos y Encuestas de Empresas y Establecimientos en el INEI, que tiene las siguientes funciones:

- Determinar los métodos y estrategias para la realización de Censos y Encuestas de Empresas y Establecimientos.
- Diseñar y/o desarrollar los documentos técnicos básicos: el programa, los cuestionarios, las tabulaciones del Plan, Manuales, Códigos y otros documentos para la realización de censos y encuestas de Empresas y Establecimientos.
- Coordinar el desarrollo de Directorios Sectoriales para la realización de Censos y Encuestas de Empresas y Establecimientos.
- Formular y desarrollar planes de control de calidad para la consistencia de la información de Censos y Encuestas de Empresas y Establecimientos.

- Estandarizar y armonizar las definiciones, conceptos y variables en los Censos y Encuestas de Empresas y Establecimientos.
- Participar en el Comité Técnico de Censos y Encuestas.
- Organizar la capacitación para el personal encargado de realizar los censos y encuestas de empresas y establecimientos.

274. Legalmente, el DCEE fue creado de conformidad con la legislación supranacional (Decisión 698) de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) en la creación y el mantenimiento de los registros de empresas del 9-10 de diciembre de 2008. En ese sentido, el artículo 3 de la Decisión 698 exige a los países miembros a crear y mantener un registro estadístico “Los Países Miembros, a través de las Oficinas Nacionales de Estadística, crean y actualizan un directorio nacional de empresas, con fines estadísticos, según las definiciones y ámbito específico en los artículos siguientes”. El artículo 6 establece que “los Países Miembros actualizan anualmente: a) altas, bajas, fusiones y divisiones de unidades estadísticas en los directorios; b) variables relacionadas con el nombre o nombre de la empresa, dirección y forma legal; y c) otras variables según la disponibilidad de los datos. Los Países Miembros mantienen los archivos históricos de los cambios realizados en los directorios”.

275. Según el artículo 7, este registro de empresas debe basarse en registros administrativos: “Las Oficinas Nacionales de Estadística, responsables de crear y actualizar directorios establecidos en el artículo 3 de esta Decisión estará autorizado para recopilar información necesaria a partir de registros administrativos mantenidos por entidades públicas y privadas. Se requiere el uso de fuentes tributarias para actualizar al menos la información contenida en los párrafos a) y b) del artículo 6 de la presente Decisión”.

276. El INEI mantiene el DCEE en conformidad con el Decreto Legislativo N° 604, la Ley de Estadísticas, que requiere del INEI para garantizar la coordinación y la ejecución de la producción de los registros. Además, el 6 de diciembre de 2001, el INEI y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) firmaron un acuerdo de marco específico sobre el intercambio de información y se estableció un comité interinstitucional compuesto por representantes de trece instituciones, incluido el INEI y la SUNAT de conformidad con la resolución N° 024-2010-INEI firmado el 17 de diciembre de 2010 y permitiendo al INEI acceder y utilizar datos administrativos de la SUNAT para el mantenimiento del DCEE.

277. Las principales fuentes de actualización del DCEE son el Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la SUNAT, la encuesta económica anual realizada por el INEI, las diversas encuestas realizadas por el INEI e información de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, de la Superintendencia del Mercado de Valores y del Ministerio de Energía y Minas. Conforme a un acuerdo de marco específico sobre intercambio de información firmado por el INEI y la SUNAT el 6 de diciembre de 2001, la SUNAT transmite anualmente al INEI información del RUC, e información sobre demografía de empresas (nacimientos y muertes de empresas) diariamente. Internamente el INEI actualiza el DCEE (de forma continua) utilizando nueva información obtenida de sus encuestas económicas.

278. Sin embargo, aunque la organización institucional permite al INEI acceder a los datos administrativos de la SUNAT para la elaboración de estadísticas oficiales, el INEI no tiene acceso a toda la información necesaria para actualizar y mantener el registro de empresas debido a restricciones legales en materia de confidencialidad.

279. El INEI participa en las actividades de Registros de Empresas a nivel internacional. Un representante del INEI ha participado en el Taller Internacional sobre Censos Económicos, Registros de Empresas y Estadísticas Económicas Integradas organizado conjuntamente por el

INEGI de México y la División de Estadísticas de las Naciones Unidas el 29 de septiembre - 1 de octubre de 2015 en Aguascalientes, México.

280. Debe tenerse en cuenta que el INEI también lleva a cabo un Censo Económico Nacional. Si bien la legislación estadística establece que el Censo Económico debería ser organizado cada cinco años, la última de ellas fue organizada en el año 2008, después los que fueron realizados en 1964, 1974 y 1993-1994. El Censo Económico 2008 hace referencia al año 2007 y abarcó 940 336 establecimientos. El objetivo del censo es obtener información económica básica a nivel nacional, regional, provincial y distrital. Esta información se utiliza en el diseño de la muestra de las encuestas de empresas. El censo se llevó a cabo en conformidad con el Decreto Supremo N° 006-2008-PCM, que declara de interés nacional el censo y la Resolución N° 063-2008-INEI. El censo abarca zonas urbanas en todo el territorio del Perú (1,833 distritos, 24 departamentos y la Provincia Constitucional del Callao). La unidad estadística es el establecimiento. La recopilación de datos se garantiza mediante el uso de cuestionarios impresos para establecimientos que realizan ventas menores a 220 775 USD, y mediante cuestionarios electrónicos para las otras empresas. Las actividades económicas se clasifican según la clasificación CIIU Rev.4. El INEI planea realizar un Censo Económico Nacional en 2018.

Cobertura

281. Las unidades estadísticas del DCEE son empresas, establecimientos y unidades de producción. No hay límite de corte para pequeñas unidades. La amplia mayoría (95%) de las 1.883,531 empresas registradas en el DCEE en el año 2014 fueron microestablecimientos. Las micro y pequeñas empresas representan el 99% de las unidades de producción registradas en el DCEE.

282. El DCEE incluye ocho categorías de unidades de negocios, de acuerdo con la ley de corporaciones: personas naturales o individuales, empresas individuales de responsabilidad limitada, empresas privadas, sociedad comercial de responsabilidad limitada, sociedad civil, asociaciones, cooperativas y otros.

283. En términos de variables, el DCEE incluye información sobre el número de empresas, su especialización, tamaño y tipo de organización, que permite procesar información a nivel nacional, comercial y por actividad económica. Para determinar el tamaño del rango de las ventas, se extraen compañías que declaran a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT en base a un acuerdo de cooperación. En otros casos, las estadísticas de ventas específicas se obtienen mediante investigaciones realizadas por el INEI. Otra variable para determinar el tamaño de las compañías es el rango de las personas empleadas. Cabe señalar que algunos de los reclamos también se hicieron principalmente en las microempresas porque no se registraron ninguna de las ventas estatales o regímenes especiales con la agencia tributaria. Cada empresa en el Perú tiene un identificador único.

284. En términos de cobertura de tiempo, el DCEE incluye información anual desde el 2012. La información trimestral sobre Demografía de Empresas está disponible desde el primer trimestre del 2013.

285. En términos de cobertura poblacional, el DCEE es un registro estructurado de todas las entidades nacionales (residentes) que participan en actividades económicas (producción de bienes y servicios) en el Perú. El Registro Estadístico de Empresas contiene información sobre negocios y excluye a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Para cada empresa, el DCEE contiene un número razonable de variables (nombre, dirección, detalles de contacto, etc.), así como variables adicionales para actividades secundarias en la misma ubicación y para el establecimiento. La DCEE incluye información sobre el número de

empleados, actividad económica (basada en la clasificación CIIU Rev.4), identificador de importación/exportación y sucursales en el extranjero.

286. El INEI proporciona mapas detallados de todo el país a través de un código de ubicación geográfica ("Código de Ubicación Geográfica", UBIGEO), de conformidad con la Resolución N°149-2001-INEI que brinda al INEI la responsabilidad de crear y mantener los códigos de UBIGEO a nivel de seis dígitos que hacen referencia a los departamentos administrativos, provincias y distritos.

287. El INEI realiza una serie de medidas de control de calidad cuando se agregan nuevas unidades empresariales en el DCEE, estos incluyen corregir y excluir datos fuera del rango, actualizar clasificaciones (CIIU Rev.3 al 4), excluir los registros con datos faltantes, validar números de identidad, asegurar que el negocio tenga un número de identidad única, y eliminar las unidades que se encuentren fuera de los criterios establecidos (mayormente esto consiste en eliminar las unidades de gobierno).

288. El INEI difunde datos basados en el DCEE en diversos productos estadísticos: la publicación anual sobre las estructuras empresariales, la publicación trimestral sobre demografía de empresas y una serie de notas de prensa. Estas publicaciones incluyen información sobre las empresas por actividad económica, tamaño, empleados y zona geográfica, cambios en las variables 'más importantes'; y el empleo generado a partir de las nuevas empresas. El INEI no pone a disposición de los usuarios toda la base de datos. La información no confidencial del DCEE está disponible bajo petición.

289. Futuros proyectos previstos por el INEI incluyen la integración de información sobre sueldos y salarios del Ministerio de Trabajo y Empleo, la coordinación con los municipios y la coordinación con la Superintendencia de Registros Públicos para incluir fusiones, adquisiciones que podrían ser útiles para analizar la demografía empresarial. El INEI no proporcionó cronogramas para estos proyectos.

Cumplimiento

290. Las principales referencias de los conceptos, definiciones y recomendaciones técnicas y mejores prácticas identificadas para la creación, actualización y mejora continua de los directorios de empresas y establecimientos son los siguientes: (i) *Compendio de Recomendaciones Técnicas y Buenas Prácticas para el Desarrollo de Directorios de Empresas y Establecimientos de ONU-CEPAL*, publicado en noviembre 2013¹⁹ and financiado por el Programa de Bienes Públicos Regionales del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); (ii) en "*Registros de Empresas; Manual de Recomendaciones, edición 2010, Eurostat* "; y (iii) la Decisión 698 de la Comunidad Andina de las Naciones (CAN).

291. El DCEE contiene una amplia selección de variables esenciales para un registro de empresas que se actualiza periódicamente, mediante diversos métodos, incluyendo encuestas, contacto directo con las empresas y registros administrativos. En cuanto a las clasificaciones, las empresas están codificadas de acuerdo a la CIIU Rev.4 para actividades empresariales a nivel de seis dígitos.

292. El INEI considera la calidad como vital para su registro de empresas y se esfuerza por garantizar que todas las posibles actualizaciones sean verificadas, así como controlar la calidad anualmente mediante la realización de un censo de un distrito seleccionado. El INEI visita algunos establecimientos con el fin de validar la información y se valida la información recopilada de la SUNAT sobre una base diaria continuamente.

¹⁹ <http://www.cepal.org/deype/noticias/documentosdetrabajo/7/51327/LCL3707i.pdf>

293. Si bien el DCEE no excluye a las empresas del sector informal, es muy difícil encontrar estas empresas en los registros administrativos de las instituciones públicas (lo cual es normal) y, es así que los registros de microestablecimientos del sector informal se obtienen en su mayoría mediante trabajo de campo (dependiendo de si estas empresas tienen una estructura fija).

294. El DCEE incluye unidades económicas de los residentes del sector privado en el Perú y de sus establecimientos implicados en actividades que producen bienes y servicios. También están incluidos las instituciones gubernamentales, tales como escuelas públicas, instituciones estatales, hospitales públicos, etc.

Evaluación general del registro estadístico de empresas

295. El registro estadístico de empresas del Perú cumple con los requisitos de calidad de la OCDE en su mayoría. EL DCEE es estadísticamente sólido y cumple con la mayoría de las necesidades del INEI para elaborar estadísticas empresariales, demografía empresarial, y elaborar muestras para llevar a cabo encuestas económicas.

296. La gran proporción de microestablecimientos y pequeñas empresas plantea el problema de calidad y se invita al INEI a difundir información más detallada de los procedimientos vigentes para garantizar la calidad de la información en el registro estadístico de empresas, especialmente a través de los metadatos completos en inglés.

297. Además, se podría fortalecer la capacidad del INEI para acceder a información administrativa más actualizada de la SUNAT y cooperar con los propietarios de las fuentes administrativas con el objetivo de mejorar la calidad de los registros administrativos.

298. La Secretaría alienta al INEI a realizar un censo económico a más tardar el 2018, es decir, diez años después del anterior, con el objetivo de actualizar información importante de los establecimientos. También se alienta al INEI a que utilice las unidades empresariales y locales, además del establecimiento, como unidades estadísticas durante la realización del próximo censo económico.

2.5. Clasificaciones y estándares internacionales

Antecedentes

299. Las clasificaciones internacionales y su uso adecuado representan un pilar fundamental para garantizar la comparabilidad y la mejora de la calidad de los datos, tanto a nivel nacional como internacional. La OCDE es un gran recopilador de datos nacionales, en una amplia gama de áreas temáticas y ámbitos estadísticos. La única manera en que este órgano de estadística pueda tener sentido y ser útil a nivel internacional es cumpliendo con las clasificaciones internacionales.

300. En el Perú, el INEI es responsable de la implementación de la norma internacional y clasificaciones a lo largo de todo el Sistema Estadístico Nacional. Como la mayoría de las oficinas nacionales de estadística y los productores de estadísticas oficiales, el INEI implementa las clasificaciones internacionales, ya sea por ‘Adopción’, (usando la clasificación internacional siguiendo su estructura original), o la ‘Adaptación’ (adaptación de la clasificación internacional a sus necesidades nacionales). La línea inferior de la OCDE es la capacidad del país para proporcionar estadísticas como se solicitaron, por lo tanto, si un país decide adaptar una clasificación internacional, esto no representa un problema mientras que todavía pueda suministrar las estadísticas requeridas por la mencionada clasificación (es decir, esto requerirá normalmente que el país tenga cuadros de conversión).

301. De conformidad con la legislación estadística, el INEI es el responsable de la adopción y la adaptación de las clasificaciones económicas internacionales en sistema estadístico del Perú, es decir, para los fines de producción de sus estadísticas y para el Sistema Estadístico Nacional en su conjunto. El INEI utiliza resoluciones Jefaturales para la implementación de clasificaciones específicas, como por ejemplo, la Resolución N° 024-2010-INEI en el año 2010 para la adopción de la clasificación CIIU Rev.4. El INEI también está dirigiendo un comité técnico encargado del debate sobre la adaptación de las clasificaciones internacionales.

302. La tabla 1 presenta las diversas clasificaciones adoptadas o adaptadas para la producción de estadísticas oficiales en el Perú.

Tabla 1: Uso de la Clasificación Internacional en Estadísticas del Perú

Nombre	Adopción o no adopción	Planes de adopción	Clasificación nacional y tabla de correspondencia
COICOP Rev.2 (12 divisiones)	Adopción		No
COPNI 2010	No adopción	Se preparará un plan en el año 2016.	No
CIIU Rev.4	Adopción		Clasificación nacional, sin tabla de correspondencia.
CPC Versión 2	Adopción		No
HS 2012	Adopción		Tiene el Arancel Aduanero de Perú 2012 por subpartida arancelaria de la SUNAT. Se adjunta copia electrónica.
ISCO 1988	Adopción		Clasificación nacional a nivel de tres dígitos, sin tabla de correspondencia.
ISCED 2011	Adopción		Tabla de correspondencia disponible. La adaptación del Ministerio de Educación se llevó a cabo teniendo en cuenta las características de las fuentes de datos utilizadas (especialmente el Censo Escolar realizado por el MINEDU). Se adjunta la tabla.
ICD Versión 10	Adopción		No
CIS 2008	Adopción		No
COFOG 2000	No adopción	La correspondencia de COFOG ha estado trabajando con la clasificación nacional. Se espera disponer de series de gasto para el término del segundo trimestre del año 2016.	
SITC	No adopción	No hay futuros proyectos para la adopción.	
EBOPS 2010	Adopción		El BCRP no ha proporcionado

			todavía la tabla correspondencias.
MIG (GSI basado en NACE Rev.2)	No adopción	Revisión y evaluación para la adopción y adaptación del clasificador NACE Rev.2 según Reglamento (EC) No. 656/2007 - Nace Rev.2, 2016	
ICSE			La clasificación nacional incluye: categorías Empleador, independiente, empleado, trabajador, trabajador doméstico. En el caso de Perú, la categoría de ocupación que permite identificar esta clasificación de “trabajadores familiares que contribuyen” incluye a trabajadores familiares no remunerados de otros hogares (registrado en la alternativa “otros”). Un caso concreto es el de la categoría de ocupación de “Trabajadores domésticos” que clasificamos como trabajadores dependientes, es decir, están clasificados como empleados. (LA TABLA DE CORRELACIÓN está ausente, ICSE-93 con la clasificación de Perú - Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales)

Fuente: ISCO 1/ tiene correspondencia a nivel de un dígito

303. El cuadro 2 presenta las distintas clasificaciones utilizadas en los principales programas estadísticos.

Tabla 2: Programas Estadísticos y Uso de la Clasificación

Programa Estadístico	Clasificaciones
Cuentas Nacionales Anuales	La CIU Rev.4, CCP, Versión 2, CSI, COFOG, EBOPS, Arancel Aduanero del Perú 2012 por subpartida arancelaria SUNAT, COICOP Rev. 2, ICSE-93
Cuentas Nacionales Trimestrales	CIU Rev.4
Cuentas Financieras y Balances Financieros	La SUNAT brinda información de acuerdo a la CIU Rev.3, el INEI garantiza la conversión en CIU Rev.4
Deuda del Sector Público	COFOG
Estadísticas de Empresas	CIU Rev.4, ICSE-93
Comercio Internacional	Arancel de Aduanas del Perú 2012 por subpartida arancelaria SUNAT
Comercio Internacional de Estadísticas de	EBOPS a nivel de once grandes grupos. BCRP, aún no

Servicios	ratificado
Índices de Precios al Consumidor	COICOP versión 2, doce Divisiones
Índices de Precios al Productor	CIU Rev.4
Balanza de Pagos	EBOPS a nivel de once grandes grupos. BCRP, aún no ratificado
Encuesta de Población Activa	CIU Rev.4, CO 1995 (basado en la CIUO 1988) a nivel de tres dígitos, ISCE-93
Otras Encuestas de Hogares	CIU Rev.3, CIU Rev.4, Clasificación de ocupaciones 1995 (basada en la CIUO 1995) a nivel de tres dígitos, COICOP, ISCE-93
Estadísticas de Población	
Índices de Producción y Demanda	Índice de Volumen Físico de Producción en CIU Rev.4 y Demanda Agregada con la Nomenclatura de Bienes y Servicios de la CCP, Versión 2.

304. La clasificación CIU Rev.4 también se usa en otros programas estadísticos en el Perú, además de las del INEI y el BCRP:

- Encuesta de Opinión Industrial: Perspectivas y opiniones de las empresas sobre el desarrollo productivo de la industria manufacturera. Clasificación utilizada CIU Rev.4 (Ministerio de Producción - PRODUCE)
- Encuestas de los Tiendas Departamentales, Hipermercados Minoristas y Centros Comerciales: Encuesta para medir la evolución de las ventas del subsector comercio interno en Tiendas Departamentales e Hipermercados Minoristas, así como Centros Comerciales. Clasificación utilizada CIU Rev.4 (Ministerio de Producción - PRODUCE)
- La Encuesta Nacional de Variación Mensual de Empleo ayuda a determinar las causas del aumento o la disminución de los trabajadores por sectores de actividad y categoría profesional (empleados y trabajadores). Clasificación utilizada CIU Rev.4, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), por sus siglas en español.

Evaluación general de clasificaciones y estándares internacionales

305. En general, las clasificaciones estadísticas aplicadas en el sistema estadístico del Perú cumplen con las normas internacionales. Según la legislación estadística, el INEI está encargado de velar por la creación, seguimiento y difusión de normas y clasificaciones, así como imponer el cumplimiento entre las entidades del Sistema Estadístico Nacional.

306. Si bien la decisión de adoptar o adaptar las clasificaciones internacionales es específica de cada país y depende de muchos factores (por ejemplo, industrias específicas que necesitan un mayor desglose en la economía), el INEI ha decidido adoptar las principales clasificaciones internacionales para producir estadísticas oficiales bajo su responsabilidad. Sin embargo, y a pesar de que el INEI proporciona información clara y orientación para garantizar su cumplimiento por parte de todas las entidades que conforman el Sistema Estadístico Nacional, otros productores decidieron adaptar o retrasar la aprobación de las versiones más recientes. Por ejemplo, el INEI necesitaba preparar tablas de concordancia con la clasificación CIU Rev.4 para los datos recibidos de la SUNAT, de conformidad con la CIU Rev.3. Aunque el INEI es legalmente responsable del cumplimiento de las normas internacionales en el Sistema Estadístico Nacional en su conjunto, el INEI a veces necesita encontrar una manera más contundente, como reglamentos específicos, para garantizar una mayor coordinación general y

cooperación en la implementación de las clasificaciones estadísticas entre las entidades del Sistema Estadístico Nacional.

307. En este contexto, hay margen para mejorar la coordinación de la implementación de las clasificaciones estadísticas en el Perú. El INEI se anima a desarrollar y mantener un catálogo de las clasificaciones con el fin de garantizar una implementación coordinada de las clasificaciones estadísticas internacionales entre las entidades del Sistema Estadístico Nacional y proporcionar orientaciones sobre el uso de las clasificaciones, en la transición a las nuevas versiones y en correspondencia con las clasificaciones internacionales. El catálogo de las clasificaciones incluiría información general a nivel nacional y las clasificaciones internacionales (alcance, autoridad de origen, estructura, legislación pertinente, fecha de implementación, etc.), así como información sobre su utilización (institución responsable, finalidad de la introducción, área de uso, disponibilidad, etc.). El mantenimiento del catálogo debe ser incorporado en el programa de estadística de trabajo.

2.6. Encuestas de Población Activa y Encuesta de Presupuestos Familiares

308. Las encuestas de Población Activa son un pilar fundamental de los datos laborales de las Oficinas Nacionales de Estadística en todos los países de la OCDE y, probablemente, las encuestas de hogares más fiables y, por lo tanto, ofrecen un gran potencial para analizar las condiciones de empleo de la población. Estos datos son una piedra angular de los gobiernos para diseñar y medir el impacto de la política social y de empleo. La principal razón para realizar una Encuesta de Población Activa (EPA) es dividir la población de personas en edad de trabajar en tres grupos excluyentes (y exhaustivos): los empleados, los desempleados y los inactivos. La EPA puede entonces proporcionar información completa sobre cada uno de estos grupos y para la población en edad de trabajar en su conjunto a través del marco de muestreo.

309. Comprender mejor el mercado laboral es fundamental no sólo para el funcionamiento del sistema económico, sino también desde la perspectiva de los individuos. La gran variedad de formas de empleo en los países desarrollados y en desarrollo, las implicaciones para los hogares de desempleo, migración, equilibrio entre el trabajo y la vida privada y un amplio conjunto de problemas de bienestar han creado una demanda urgente para analizar más a fondo los datos de los hogares.

310. En general, las Encuestas de Población Activa están rotando de manera aleatoria encuestas por muestreo de personas que viven en hogares privados. Estas encuestas están diseñadas para recopilar información sobre el mercado laboral. Las muestras de hogares son normalmente extraídas de bases de datos y están estratificadas geográficamente.

311. En las últimas décadas, se ha avanzado mucho en el contenido de las encuestas de Población Activa. Su contenido se ha vuelto más uniforme en todos los países (debido, en particular, a la existencia de las directrices de la OIT y del marco de Eurostat para los Estados miembros de la Unión Europea). La Encuesta de Población Activa (EPA) es una de las obras maestras de trabajo sobre los indicadores del mercado laboral (empleado, desempleado por edad, sexo, nivel educativo, tipo de actividad económica, ocupación en el actual (para los empleados) o último (para desempleados) trabajo, etc.). Además, la EPA es la única fuente que permite medir el empleo de acuerdo con los conceptos y definiciones convenidos internacionalmente establecidos por la 13ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET 1982) convocada en 1982 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

312. Esta sección abarca dos principales encuestas estadísticas realizadas por el INEI: la Encuesta Permanente de Empleo (EPE), cuyo objetivo principal es obtener rápidamente a través de un breve cuestionario indicadores mensuales para los responsables políticos, geográficamente limitados a la región de Lima; y la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), que es una encuesta de propósitos múltiples sobre empleo, informalidad, indicadores sociales y

condiciones de vida de los hogares en todo el país. La encuesta ENAHO puede ofrecer, como subproducto, indicadores de empleo e ingresos a nivel nacional. Además de estas encuestas continuas, el INEI organiza algunos años una Encuesta de Presupuestos Familiares, ENAPREF.

Encuesta Permanente de Empleo (EPE)

313. La Encuesta Permanente de Empleo (EPE) se lleva a cabo por el INEI desde 2001 y se ha convirtió en una encuesta continua realizada cada mes en marzo de 2011, proporcionando estimaciones trimestrales del empleo y los ingresos de los miembros de hogares.

314. La encuesta de EPE se realiza mediante entrevistas directas. El cuestionario incluye sesenta preguntas y la recopilación de datos utiliza las tecnologías PDA desde febrero de 2012 y la tecnología digital desde mayo de 2015. Veinte entrevistadores, seis coordinadores locales, un coordinador departamental están incluidos en el grupo de 29 personas a cargo del trabajo de campo. Cada recolector entrevista veinte hogares por semana y cada hogar es visitado aproximadamente tres veces al año. Es obligatorio que los encuestados proporcionen información y la tasa de respuesta se aproxime al 95%, con grandes variaciones entre las áreas urbanas y rurales. La calidad se mejora mediante el uso de entrevistas dobles para aproximadamente el 20% de los hogares.

315. La encuesta EPE se basa en una muestra probabilística estratificada en dos etapas implícitamente por estratos socioeconómicos, elaborado a partir de los resultados del Censo de Población y Vivienda 2007 (desde octubre de 2010). La unidad primaria de muestreo es el conglomerado (conglomerados en español) o grupos (incluyendo 140 familias en promedio) y la segunda unidad de muestreo es el hogar seleccionado (hay cuatro hogares seleccionados por conglomerado). 50% de la muestra (125 grupos) es nuevo y el 50% restante (125 grupos) corresponde a un panel de muestra y el marco de la muestra viene con la fuente en el Censo de Población y Vivienda 2005. Este procedimiento se llevó a cabo durante un período de tres meses, de octubre a diciembre de 2010. A partir de enero de 2011, todos los grupos de la muestra se han renovado, de acuerdo con una rotación de fase de 400 grupos por mes.

316. La muestra incluye 19 200 viviendas particulares en el año correspondientes a 4800 hogares. A partir de enero de 2011 la muestra se ha incrementado a 1600 viviendas mensuales distribuidas en 400 grupos. Este tamaño de la muestra se consideró un 20% más debido a la falta de respuesta. Las viviendas colectivas no están cubiertas por la encuesta, pero el INEI realiza encuestas ad-hoc con el objetivo de recolectar información sobre viviendas colectivas.

317. Los principales indicadores, publicados mensualmente cada uno a mediados de mes, sobre la base del promedio móvil de los últimos tres meses de las respuestas a la encuesta, son:

- Número de personas ocupadas y el total de horas trabajadas, por semana,
- Número de personas desocupadas, por tipo de desocupación,
- Número de personas con trabajo adecuado,
- Número de personas subempleadas,
- Número de nuevas entradas en el mercado de trabajo,
- Porcentaje de personas ocupadas que tienen seguro de salud,
- Promedio de ingresos mensuales (total y principal).

318. Se obtienen indicadores por trimestres móviles, se obtienen indicadores de empleo por trimestre y por año. Los resultados de los indicadores anuales no son iguales a la media aritmética de los resultados mensuales, trimestrales o semestrales.

319. Los resultados se difunden a través de una conferencia de prensa y boletines de prensa, un boletín mensual, en el sitio web del INEI y mediante un sistema de Microdatos.

Cobertura

320. La cobertura geográfica se limita al Área Metropolitana de Lima y Callao y la población de referencia consta de toda la población residente de 14 años y más, incluyendo las fuerzas armadas nacionales estacionadas en el extranjero, los marinos mercantes en el mar, el personal diplomático ubicado en el extranjero, residentes civiles extranjeros en el país y excluyendo a las fuerzas armadas extranjeras estacionadas en el país, el personal diplomático extranjero ubicado en el país y los civiles extranjeros temporalmente en el país).

321. La encuesta abarca:

- Principales características de los miembros del hogar (sexo, edad, nivel de educación, carrera, grupo étnico, discapacidad)
- Empleo e Ingresos (ocupación principal, ramas de actividad, categoría de ocupación, tamaño de la empresa, fecha de inicio en el trabajo, horas trabajadas)
- Ingresos (frecuencia de pago, tipo de pago recibido)
- Desempleados (búsqueda de empleo, disponibilidad, experiencia, duración del desempleo, empleos previos)
- Seguro de salud.

322. Todas las ocupaciones están cubiertas. Las personas desempleadas se refieren a las personas de 14 años o más que no estaban trabajando, pero que estaban disponibles para trabajar durante la semana de referencia y continuarán buscando trabajo por remuneración o ganancia. La definición de desempleo es coherente con los conceptos y definiciones acordados internacionalmente establecidos por la 13ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET 1982) convocada en 1982 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

323. En términos de variables, la encuesta EPE proporciona estimaciones trimestrales de los principales agregados del mercado laboral y algunos indicadores sociales (características demográficas del hogar (género, edad, posición en el hogar, etc.), características de la población activa (empleo y ganancia), características de la población en edad de trabajar (situación de la actividad), viajes de desplazamiento, seguro de salud, discapacidades y características étnicas).

324. Los datos trimestrales se presentan como promedios móviles de tres meses en varias publicaciones impresas y electrónicas. Los Microdatos también están disponibles en el sitio web del INEI. Los principales indicadores son los siguientes: número de personas ocupadas y desocupadas, empleadas, desempleadas, horas trabajadas, número de personas con seguro médico, etc.

Cumplimiento

325. En cuanto a las clasificaciones, la encuesta EPE se refiere a las normas internacionales: las ocupaciones de las personas empleadas se clasifican de acuerdo con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO 1988) y las actividades económicas se clasifican

de acuerdo con la clasificación CIU Rev.3 para los años entre 1998 y 2011 y con la CIU Rev.4 para los años desde 2012.

326. A partir de 2015, el INEI está preparando la implementación de las nuevas normas adoptadas durante la XIX Conferencia de la OIT en octubre de 2013. El INEI está llevando a cabo estudios piloto con oficinas de estadística de nueve países con el objetivo de elaborar directrices de implementación. Los expertos del INEI están cooperando estrechamente con los estadísticos de la OIT para este programa de dos etapas aplicado durante el período 2015-2017: la primera fase (2015-2016) se refiere a las principales pruebas piloto y la segunda fase consiste en pruebas piloto adicionales.

Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO)

327. La ENAHO es una encuesta nacional de múltiples propósitos realizada desde 1995 con el objetivo de producir una amplia gama de indicadores, incluyendo datos sobre la evolución de la pobreza, indicadores del mercado laboral (con un módulo que incluye 86 preguntas), ingresos, bienestar, y condiciones de vida de los hogares en el Perú. El indicador principal de la encuesta ENAHO es el indicador de pobreza pero la encuesta también incluye un módulo sobre empleo e ingresos (módulo 500) con 86 preguntas que es la fuente para la estimación de indicadores del mercado laboral a nivel nacional. De 1995 a 2002, la encuesta ENAHO se llevó a cabo trimestralmente. Desde mayo de 2003, la encuesta se realiza de forma continua, permitiendo la producción de indicadores mensuales, trimestrales y anuales. Desde 1998, la encuesta incluye un componente de panel.

328. La encuesta ENAHO se realiza a través de entrevistas directas. La encuesta se compone de cinco cuestionarios (vivienda, gastos de los hogares, educación, salud, empleo e ingresos), con un total de 352 preguntas. 125 empadronadores a nivel nacional, supervisados a nivel departamental por 20 coordinadores y a nivel local por 50 supervisores, formando un grupo de 202 personas a cargo del trabajo de campo (el 92% del grupo está compuesto por mujeres). La recopilación de datos utiliza las tecnologías PDA con GPS.

329. Es obligatorio que los encuestados proporcionen información y la tasa de no respuesta se aproximó al 7% a nivel nacional en 2013-2014, con grandes variaciones entre las áreas urbanas (8,8%) y rurales (2,3%) y entre las categorías socioeconómicas (mayor tasa de no respuesta para los niveles de ingresos más altos).

330. El tamaño de la muestra está relacionado con los temas cubiertos por el cuestionario. En el año 2014, la muestra incluyó 31.690 viviendas, de las cuales 19.410 eran de áreas urbanas y 12.280 áreas rurales. Aproximadamente el 30% de los hogares son encuestados por panel. La muestra abarca 4 770 grupos a nivel nacional, de los cuales 3 235 son de áreas urbanas y 1 535 áreas rurales.

331. La encuesta ENAHO se basa en una muestra probabilística, estratificada, en varias etapas e independiente en cada departamento (estado o región). En 2008 se implementó un panel de unidades de viviendas analizadas cada año con el objetivo de medir los cambios en el comportamiento de algunas poblaciones específicas.

332. El marco de muestreo para la selección de muestras se basa en la información del Censo de Población y Vivienda y en el material cartográfico actualizado para este propósito.

333. En las áreas urbanas, la Unidad Primaria de Muestreo (UPM) es centro urbano poblado con 2.000 habitantes y más (Pueblo). La Unidad Secundaria de Muestreo (USM) es el grupo que tiene en promedio 120 unidades de vivienda en promedio. La Unidad Terciaria de Muestreo (UTM) corresponde a la unidad de vivienda.

334. En las áreas rurales, la Unidad Primaria de Muestreo (UPM) es de dos tipos: (i) centro urbano poblado (Pueblo) con 500 a menos de 2 000 habitantes; y (ii) el Área de Enumeración Rural (REA), que incluye 100 unidades de vivienda en promedio. La Unidad Secundaria de Muestreo (USM) también es de dos tipos: (i) el conglomerado correspondiente a 120 unidades de vivienda en promedio, y (ii) la vivienda seleccionada. La Unidad Terciaria de Muestreo (UTM) es la unidad de vivienda.

335. En el panel de muestreo de visita cada año se seleccionan los mismos grupos en el mismo mes de encuesta pero diferentes hogares. El nivel de confianza de los resultados de la muestra es del 95%.

336. La calidad de la encuesta es monitoreada a través de 37 indicadores de calidad por la Comisión Consultiva para Estimación de Pobreza, de conformidad con la Resolución Suprema N ° 097-2010-PCM del 13 de abril de 2010. Las principales funciones de la Comisión son evaluar, supervisar y validar la calidad de la Encuesta Nacional de Hogares-ENAHO, validar la metodología de medición de indicadores de pobreza, asegurar la comparabilidad de los indicadores y proponer enmiendas a la metodología. La Comisión está compuesta por instituciones nacionales (Ministerio de Economía y Finanzas, BCRP, etc.), organizaciones internacionales e institutos de investigación extranjeros (Banco Mundial, Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)) y expertos independientes.

Cobertura

337. La encuesta ENAHO abarca todo el país del Perú, es decir, los 24 departamentos y la Provincia del Callao. La población de referencia consiste en toda la población residente de 14 años y más, incluyendo las fuerzas armadas nacionales estacionadas en el extranjero, marinos mercantes en el mar, el personal diplomático ubicado en el extranjero, los extranjeros civiles residentes en el país y excluyendo las fuerzas armadas extranjeras estacionadas en el país, personal diplomático extranjero que se encuentra en el país, y los funcionarios civiles extranjeros temporalmente en el país).

338. Todas las ocupaciones están cubiertas. Las personas desempleadas se refieren a las personas de 14 años o más que no estaban trabajando, pero que estaban disponibles para trabajar durante la semana de referencia y continuarán buscando trabajo por remuneración o ganancia. La definición de desempleo es coherente con los conceptos y definiciones acordados internacionalmente establecidos por la 13ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET 1982) convocada en 1982 por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

339. Los principales resultados de la ENAHO abarcan:

- Índices de pobreza monetaria, necesidades básicas no satisfechas
- Número de personas ocupadas, desempleadas, subempleadas, empleo informal
- Ingresos y gastos
- Acceso a indicadores de salud, a programas sociales, a agua de calidad, a sistemas de residuos, a electricidad, a Internet.
- Indicadores de educación (asistencia, nivel alcanzado, promedio de años de estudio, analfabetismo, competencias principales).

340. La encuesta ENAHO abarca los ingresos de los hogares y de los individuos, incluidos los ingresos imputados:

- Ingresos del hogar, constituidos por:
 - Ingresos laborales
 - Transferencias Corrientes (nacional o del extranjero)
 - Ingresos de propiedades (ingreso monetario y/o en especie)
 - Ingresos Extraordinarios del hogar (como seguro de accidente o de vejez, herencia, apuestas, indemnización por accidente de trabajo o despido, entre otros)
 - Alquiler del hogar propio²⁰
 - Valor de uso de los bienes duraderos
- Ingresos laborales, constituidos por:
 - Ingresos laborales de la ocupación principal y secundaria de los trabajadores dependientes e independientes.
 - Ingresos recibidos en forma monetaria y en especie (trabajador dependiente) y/o por autoconsumo/autosuministro (trabajador independiente).
 - Ingresos extraordinarios por trabajo dependiente (ocupación principal o secundaria) como las gratificaciones por navidad y fiestas patrias, bonos de escolaridad, participación de utilidades de la empresa, entre otros.

341. Los resultados de la ENAHO se difunden mediante boletines trimestrales que contienen informes sobre las condiciones de vida, estadísticas de género, situación de adultos, niños y adolescentes, estadísticas sobre el uso de nuevas tecnologías. Se publican anualmente: el informe sobre pobreza, con perfiles regionales, indicadores de empleo e ingresos por departamento, indicadores de educación por departamento y desigualdad de género. Los resultados se incluyen en bases de datos en línea y gráficos accesibles desde el sitio web del INEI, junto con Microdatos.

342. Las estadísticas de empleo y desempleo de la encuesta ENAHO se publican en los siguientes documentos:

- Anualmente: Las publicaciones "Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingresos" y el "Compendio Estadístico" incluyen información anual sobre la participación de la población activa, empleo (niveles y tasas), desempleo, empleo informal, etc., desagregado por área departamental, geográfica (urbana y rural), sexo, grupos de edad, nivel educativo, etc.
- Trimestrales: Las publicaciones "Condiciones de vida" y "Estadísticas con Enfoque de Género" se publican en los informes técnicos. La información trimestral se refiere al área urbana nacional e incluye cifras sobre la tasa de actividad, empleo, desempleo, etc. por grupo de edad, sexo y nivel educativo. El Perú no publica datos de desempleo para el área rural, para los cuales no se adapta el concepto de desempleo. Los datos trimestrales se presentan como medias móviles de tres meses en varias publicaciones impresas y electrónicas.

²⁰ Todavía no está claro si hay una imputación de los alquileres de propietario-ocupante.

343. La continua recolección de datos y la muestra de la ENAHO permiten la producción estimaciones socio-demográficas para diferentes niveles de inferencia, como sigue:

1. Muestra Integrada (panel y no panel)
 - Anual
 - Nacional
 - Urbano Nacional
 - Rural Nacional
 - 24 departamentos (estados o regiones), cada uno como dominio de estudio
 - Costa Urbana
 - Costa Rural
 - Sierra Urbana
 - Sierra Rural
 - Selva Urbana
 - Selva Rural
 - Área Metropolitana de Lima y Callao
 - Trimestral
 - Nacional
 - Urbana Nacional
 - Rural Nacional
2. Muestra panel
 - Anual
 - Nacional
 - Urbana Nacional
 - Rural Nacional
 - Costa
 - Sierra
 - Selva

344. En cuanto a la oportunidad, los resultados de la encuesta ENAHO se publican en un comunicado de prensa setenta y cinco días después del final del período de referencia (el último mes de la media móvil del trimestre).

345. El INEI también utiliza la encuesta ENAHO para la recopilación de datos sobre el empleo informal, definida en tres condiciones: i) trabajadores por cuenta propia y empleadores empleados en sus propias empresas del sector informal, ii) empleados sin seguridad social financiados por su empleador, y (iii) trabajadores familiares no remunerados.

346. En cuanto a la informalidad, la encuesta ENAHO permite producir anualmente una medida del empleo informal. La definición de empleo informal se basa básicamente en el criterio de no estar cubierto por la seguridad social por el empleador. Actualmente, el INEI está evaluando si esta información se podría obtener dos veces al año. En mayo de 2015, el INEI publicó una “Cuenta Satélite de la Economía Informal” para el período 2007-2012.

Cumplimiento

347. Las definiciones de la encuesta ENAHO cumplen las recomendaciones de la 13ª Conferencia de Estadísticos del Trabajo (1982). El INEI está preparando activamente el traslado a las recomendaciones de las definiciones de la XIX Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (ICLS) de octubre de 2013.

348. La clasificación utilizada para la ocupación es ISCO-1988. Las actividades económicas se clasifican de acuerdo con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-1988) y las actividades económicas se clasifican de acuerdo con la clasificación CIU Rev.3 para los años entre 1995 y 2011 y con la CIU Rev.4 para los años transcurridos desde el 2012.

Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF)

349. La ENAPREF es una clásica Encuesta de Presupuestos Familiares realizada por el INEI. Al igual que en muchos países miembros de la OCDE, se organiza de manera irregular, con objetivos principales: 1) actualizar la estructura de ponderación detallada del IPC y 2) contribuir a la calidad de los cuadros detallados de oferta y utilización de las Cuentas Nacionales. La organización de la ENAPREF se coordina con los plazos del año base de las Cuentas Nacionales y la última encuesta ENAPREF se llevó a cabo en 2008-2009. El INEI tiene previsto organizar la próxima encuesta ENAPREF en 2018-2019, con el objetivo de contribuir al nuevo año base, cuyos resultados están previstos para el 2021.

350. La encuesta ENAPREF abarca todo el país (zonas urbanas y rurales) y se desarrolla durante 12 meses. Se excluyen los hogares colectivos. Los dominios que se abarcan son:

- Características y gastos globales del Hogar y sus individuos
- Otros gastos
- Empleo e ingresos
- Registro diario de gastos
- Ingresos de agricultura

351. Existen dos métodos para la recopilación de datos: (i) una entrevista directa para los tres primeros dominios, y (ii) un cuestionario completado por el hogar para el cuarto (registros diarios de gastos). El marco muestral es el Censo de Población. En cuanto a la encuesta de la ENAHO, la unidad primaria del muestreo es un “conglomerado urbano” (120 viviendas) para

las áreas urbanas. La unidad secundaria es la vivienda. El muestreo es probabilístico, por estrato, e independiente en cada departamento.

352. El tamaño de la muestra del último ENAPREF fue de 34 680 viviendas para las zonas urbanas y 1 536 para las zonas rurales. Los resultados de la encuesta son significativos en los siguientes niveles: nacional, nacional urbano/rural, región metropolitana de Lima y Callao, y 25 capitales departamentales.

Evaluación general de las encuestas de Población Activa y la Encuesta de Presupuestos Familiares

353. El INEI tiene un conjunto adecuado de tres principales encuestas sociales, la EPE, una encuesta continua, que corresponde a una clásica Encuesta de Población Activa, la ENAHO, una encuesta continua, que corresponde a una encuesta de Condiciones de Vida y la ENAPREF, similar a una clásica encuesta de presupuestos familiares.

354. Si bien la principal Encuesta de Población Activa, la EPE, es una encuesta eficiente en términos de metodología y oportunidad, y mientras que la región de Lima reúne a un tercio de la población de Perú, el hecho de que se limita a Lima cuestiona la relevancia de las estadísticas de empleo/desempleo del Perú. Al mismo tiempo, la ENAHO puede dar resultados sobre el mercado laboral para todo el país, pero son esencialmente anuales. Actualmente, el INEI está evaluando la posibilidad de una mayor (evaluación de la solidez de los resultados) difusión de información bianual relacionada con el mercado laboral basada en la ENAHO, con resultados nacionales urbanos y por región. El INEI se comprometió a avanzar a corto plazo publicando indicadores trimestrales de desempleo para las áreas urbanas de todo el país. Dada la importancia que tiene para la política social de las estadísticas sobre empleo formal/informal, la OCDE recomienda también que estos esfuerzos lleven a publicar estadísticas trimestrales sobre la informalidad basada en la EPE y/o la ENAHO.

355. A largo plazo, se alienta al INEI considerar la implementación de una Encuesta Especializada sobre el Mercado Laboral con cobertura nacional, por departamento y por ciudad principal.

CAPÍTULO 3. ESTADÍSTICAS DE CUENTAS NACIONALES

3.1. Introducción

356. El objetivo del Programa de Estadísticas de las Cuentas Nacionales de la OCDE es dar a conocer un conjunto completo de Cuentas Nacionales que sean comparables entre países, analíticamente útiles, oportunas y disponibles para un período tan largo como sea posible.

357. Este capítulo abarca: (1) las Cuentas Nacionales anuales no financieras (2) las Cuentas Nacionales trimestrales no financieras, (3) las cuentas del gobierno general y (4) las cuentas financieras.

358. El INEI ha sido muy útil al contribuir activamente al proceso de revisión de las Cuentas Nacionales. La documentación recibida (tanto en inglés y español) es rica y apropiada. El BCRP, *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria* (SUNAT) y el Ministerio de Economía y Finanzas: Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) contribuyeron a las estadísticas fiscales y las cuentas financieras.

3.2. Estadísticas de Cuentas Nacionales Anuales No Financieras

359. La presente evaluación se basa en la datos y metadatos muy completos (en Inglés y en Español) proporcionados por Perú mediante los cuestionarios de la OCDE, documentación obtenida a través de la Primera Misión de Investigación de la OCDE (23-27 de noviembre de 2015), y la evaluación de las fuentes nacionales e internacionales existentes (FMI) para las estadísticas de las Cuentas Nacionales de Perú. En el presente capítulo también se ha utilizado el contenido de las secciones sobre Cuentas Nacionales del Informe del FMI sobre la Observancia de Normas y Códigos (ROSC, por sus siglas en inglés - Report on the Observance of Standards and Codes) de Perú (octubre de 2003)²¹ y las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) del FMI en Perú.

Requisitos de la OCDE de los datos y metadatos

Cobertura – cuentas anuales no financieras

360. La base de datos de las Cuentas Nacionales Anuales (CNA) de la OCDE contiene los datos recogidos de todos los países miembros de la OCDE y de algunas otras grandes economías, en base a un cuestionario estandarizado, así como conforme a las propias definiciones y clasificaciones de los países.

361. Los datos solicitados abarcan los siguientes dominios:

- Tabla 0101: Valor Agregado Bruto, a precios básicos y el PBI a precios de mercado, precios corrientes (código V) y constantes, CIU 4 / A10 a nivel de industria.
- Tabla 0102: Producto Bruto Interno (lado del gasto): desagregado a nivel de consumo final, formación bruta de capital, exportaciones e importaciones de bienes y servicios, a precios corrientes y constantes, AN_F6, desagregación de la FBCF.
- Tabla 0103: Producto Bruto Interno (lado del ingreso): remuneración de los empleados en CIU 4 / quiebre A10, precios corrientes.
- Tabla 0107: Ingreso disponible, capacidad/necesidad de ahorro, precios corrientes.
- Tabla 0110: Población y Empleo.

²¹ Se ha producido un avance significativo desde este informe

- Tabla 0111: El empleo en la industria, desagregado por CIU 4 / A10, en personas, horas trabajadas y empleo.
- Tabla 0117: Gasto de consumo final por durabilidad, precios corrientes y constantes.
- Tabla 0119: Cuentas no financieras simplificadas de los sectores institucionales, precios corrientes.
- Tabla 0200: Principales agregados de la administración pública y sus subsectores, precios corrientes. (ver sección 1.3).
- Tabla 0301: Producción e ingresos, quiebre de CIU 4/A21/A38/A64/A88, precios corrientes, constantes para Valor Agregado y el Consumo de Capital Fijo.
- Tabla 0302: La Formación de Capital, a nivel de CIU 4/A21/A38/A64 / A88/AN_F6, precios corrientes y constantes.
- Tabla 0303: Empleo, a nivel de CIU 4/A21/A38/A64/A88, en número de personas, horas trabajadas, puestos de trabajo.
- Tabla 0501: Gasto de consumo final de los hogares por finalidad, en CCIF, precios corrientes y constantes.
- Tabla 0502: Gasto de consumo final de los hogares, de conceptos nacionales a los domésticos, precios corrientes, constantes.
- Tabla 0800: Cuentas no financieras por sector institucional (detallada), precios corrientes, empleo por sector institucional, en número de personas y horas trabajadas.
- Tabla 0900: Impuestos y contribuciones sociales detallados, por tipo de impuesto o contribución social y por subsector receptor, precios corrientes (ver sección 1.3).
- Tabla 1100: Gasto de la administración pública (y subsectores) según función, precios corrientes (ver sección 1.3).
- Tabla 2000: Clasificación cruzada de los activos fijos por ramas, desagregado por CIU 4/A21 /A38 /A64/A88 y por activos no financieros fijos, AN_F6, precios corrientes y constantes.
- Tabla 2200: Clasificación cruzada de la formación bruta de capital fijo por industria, desagregado por CIU 4/A21/A38/A64/A88, y por activos no financieros, AN_F6, precios corrientes y constantes.
- Tabla 2600: Balances de activos no financieros, por sector, precios corrientes.

362. Se espera que las series temporales cubran desde 1970 hasta el último año. Los datos históricos antes de 1970 también son bienvenidos, si están disponibles.

Cumplimiento – Cuentas Nacionales Anuales

363. La referencia conceptual es el SCN 2008.

Interpretabilidad (Requisitos de los metadatos)

364. Para propósitos de la OCDE, los metadatos claros y completos deben estar disponibles en uno de los idiomas oficiales de la Organización, inglés o francés. Para garantizar la transparencia de los datos y establecer la confianza de los usuarios en un contexto internacional, se recomienda firmemente que los metadatos estén disponibles en inglés y fácilmente accesible en Internet.

Oportunidad – Cuentas Anuales

365. La OCDE espera la transmisión de las cuentas anuales, a más tardar en Y + 9 meses (Y + 6 meses para la Tabla 0200).

Transmisión de datos y metadatos – cuentas anuales no financieras

366. La OCDE espera la transmisión de las cuentas anuales para el mismo día de su publicación nacional.

Evaluación de las cuentas anuales no financieras del Perú

367. Las Cuentas Nacionales anuales no financieras del Perú son compiladas por la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del INEI. La Dirección tiene 47 empleados, de los cuales 12 están asignados a la elaboración de las Cuentas Nacionales trimestrales. De los 47 empleados, 45 son trabajadores profesionales y 2 realizan funciones administrativas. La Dirección está conformada por tres ramas ejecutivas: cuentas de bienes y servicios no financieros (COU, cuenta del Sector Institucional de S11, estadísticas ambientales), cuentas del gobierno y del sector financiero (cuenta del Sector Institucional de S13 y S12, estimación de la producción del sector público), cuentas de los hogares (sector Institucional de S14 y S15, matriz de empleo, exportaciones e importaciones, cuentas satélite de la economía informal y del trabajo doméstico no remunerado).

368. El INEI tiene una larga experiencia en Cuentas Nacionales. Se hizo cargo de la elaboración de las Cuentas Nacionales desde el año base 1973 y se ha desarrollado cuatro conjuntos sucesivos de Cuentas Nacionales: año base 1973 (SCN 1968), año base 1979 (SCN 1968), año base 1994 (SCN 1993) y, la más reciente, año base 2007 (SCN 2008).

369. La Dirección Nacional de Cuentas Nacionales ya ha planificado un nuevo año base²². Se ha establecido un plan de trabajo con la asistencia técnica del FMI. El objetivo es publicar las nuevas cuentas en septiembre de 2021 (año del bicentenario de la independencia de Perú). El nuevo año base utilizará la información estructural recopilada a través de las diversas operaciones estadísticas de gran escala programadas por el INEI para los próximos años: Censo de Población y Vivienda de 2017, Censo Económico 2018, Censo Nacional Agropecuario (por programar), Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares ENAPREF, programada para 2018-2019. El INEI pretende crear una Comisión Interinstitucional para coordinar las numerosas operaciones relacionadas con este proyecto, lo que requerirá de recursos humanos adicionales en la Dirección.

Cobertura

370. El conjunto actual de las Cuentas Nacionales anuales del Perú se basa en el año base 2007. Se dispone de series temporales publicadas por el INEI desde 1950-2014 para los principales agregados, 1994 a 2014 o 2007 a 2014 para las cuentas de bienes y servicios, según

²² Es probable que se realice en el año 2017 o 2018, dependiendo de la disponibilidad de los datos de origen.

el nivel de detalle, y 2007 a 2012 para cuentas del sector institucional (aunque éstos siguen sin publicarse). La clasificación principal es de 14 industrias/productos, pero también se publica a nivel de 54 actividades económicas. En principio, un año determinado se publica tres veces: como “estimado”, “preliminar” y “definitivo”.

371. Todas las Tablas para las cuentas de bienes y servicios que normalmente lo compilan los países están disponibles en Perú. En cuanto a las cuentas de los sectores institucionales se ha desarrollado la secuencia completa para todos los sectores; pero carecen de actualización reciente y quedan por publicar, a excepción de otros cambios en constantes y balances generales.

372. Cabe señalar que los datos de PBI por región (departamento) y las cuentas de producción por industria y por región están disponibles para 2007-2014. El INEI también elabora con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo las Cuentas Satélites de Turismo; asimismo, ha elaborado la Cuenta Satélite de la Economía Informal, así como la Cuenta Satélite del Trabajo Doméstico No Remunerado, y la Cuenta Satélite de Cultura está en progreso, en conjunto con el Ministerio de Cultura.

373. En esta etapa, los siguientes conjuntos de datos han sido remitidos a la OCDE, para los años 2007-2014²³:

- Tabla 0101: Valor Agregado Bruto, a precios básicos y el PBI a precios de mercado, precios corrientes (código V) y constantes, CIIU 4/A10 a nivel industria.
 - La Tabla está completa, a precios corrientes y constantes. Se confirma que no hay discrepancia estadística entre los tres enfoques de PBI.
- Tabla 0102: Producto Bruto Interno (en cuanto al gasto): desagregación a nivel de consumo final, formación bruta de capital, exportaciones e importaciones de bienes y servicios, precios constantes, AN_F6, desagregación de la FBCF.
 - La Tabla está completa, a precios corrientes y constantes. Se confirma que no hay discrepancia estadística.
- Tabla 0103: Producto Bruto Interno (en cuanto al ingreso): remuneración de los empleados en CIIU 4/desagregación A10, precios corrientes.
 - La Tabla está completa. Se confirma que no hay discrepancia estadística.
- Tabla 0107: Ingreso disponible, ahorro, capacidad/necesidad de financiación neta, precios corrientes.
 - La Tabla está completa, excepto para el consumo de capital fijo y para el ingreso disponible neto.
- Tabla 0110: Población y Empleo.
 - La tabla está completa.
- Tabla 0111: El empleo en la industria, desagregación por CIIU 4/A10, en personas, horas trabajadas y empleos.

²³ El 2015 está incluido para la Tabla 0200.

- La Tabla está completa. La fuente es principalmente la Encuesta Nacional de Hogares ENAHO.
 - Tabla 0117: Gasto de consumo final por durabilidad, precios corrientes y constantes.
 - La Tabla está completa.²⁴
 - Tabla 0119: Cuentas no financieras simplificadas por sector institucional, precios corrientes.
 - La Tabla está completa.
 - Tablas 0200, 0900, 1100: Principales agregados de la administración pública y sus subsectores, precios corrientes. (ver sección 3).
 - Tabla 0301: Producción e ingresos, desagregado en CIIU 4/A21/A38/A64/A88, precios corrientes, constantes para valor agregado y consumo de capital fijo.
 - Completa, excepto el consumo de capital fijo.
 - Tabla 0303: Empleo, desagregación en CIIU 4/A21/A38/ A64 /A88, en número de personas, horas trabajadas, puestos de trabajo.
 - La Tabla está completa.
 - Tabla 0501: Gasto de consumo final de los hogares por finalidad, en CCIF, precios corrientes y constantes.
 - La Tabla está completa.
 - Tabla 0502: Gasto de consumo final de los hogares, de conceptos nacionales a los domésticos, precios corrientes, constantes.
 - La Tabla está completa.
 - Tabla 0800: cuentas no financieras por sector institucional (detallada), precios corrientes, empleo por sector institucional, en número de personas y horas trabajadas.
 - La Tabla está completa. Muestra una discrepancia entre las cuentas financieras y las cuentas no financieras pero esto es común para casi todos los países de la OCDE.
374. Los siguientes conjuntos de datos aún están pendientes:
- Tabla 0302: Formación de Capital, desagregado en CIIU 4/A21/A38/A64/A88/AN_F6, precios corrientes y constantes.
 - Tabla 2000: Clasificación cruzada de los activos fijos por industria, desagregación en CIIU 4/A21/A38/A64/A88 y por activos fijos no financieros, AN_F6, precios corrientes y constantes.

²⁴ Inconsistencias menores en el consumo final total de la Tabla 0102.

- Tabla 2200: Clasificación cruzada de la formación bruta de capital fijo por industria, desagregación en CIIU 4/A21/A38/ A64/A88, y por activos no financieros, AN_F6, precios corrientes y constantes.
- Tabla 2600: Balances de activos no financieros, por sector, precios corrientes.

375. En general, los datos remitidos muestran la capacidad que tiene el INEI para recopilar, producir y remitir a la OCDE un conjunto de datos bastante completo de los datos de las Cuentas Nacionales, ilustrando los resultados del notable compromiso del INEI para implementar el nuevo año base del 2007 y desarrollar un proceso de estimación regular. Se mantienen bajo las normas de la OCDE los siguientes tres puntos:

- La puntualidad del conjunto de datos anuales. El objetivo debe ser la publicación de las Cuentas Nacionales anuales “estimadas” (cuentas de bienes y servicios y cuentas del sector institucional) a más tardar en Y+9 meses (Y+6 para gobierno general).
- La inclusión de series de tiempo más largas en las Tablas remitidas en el pasado a la OCDE mediante la vinculación del actual nuevo año base con el anterior, por lo menos para los principales agregados (Tablas 0101, 0102, 0119, 0200).
- Una inversión metodológica en un programa para estimar la FBCF por industria y el stock de activos no financieros y obtener datos sobre el consumo del capital fijo por industria/sectores.

Cumplimiento de los conceptos, definiciones, clasificaciones y recomendaciones del SCN 2008

376. Las cuentas corrientes (base 2007) son consistentes con el SCN 2008. Las transacciones y flujos se registran sobre base devengada, la producción de mercado se valora a precios básicos, la producción de no mercado se valora a costos totales, incluyendo el consumo de capital fijo (estimado utilizando un método experimental, basado en el PIM, con un índice de depreciación simplificado de 16% por año), el consumo intermedio y consumo final son valorizados a precios de comprador.

377. Además, de acuerdo con las nuevas recomendaciones del SCN 2008:

- La producción de servicios distintos de los seguros de vida está utilizando un método basado en las expectativas de siniestros adaptadas en un modelo basado en patrones anteriores de siniestros pagados por compañías,
- Los Servicios de Intermediación Financiera medidos indirectamente se calculan utilizando la tasa de referencia del Banco Central, y se imputa a los consumos intermedios y consumo final por tipo de usuarios,
- La producción de Banco Central se calcula en función de la suma de costos,
- Las plantaciones y la ganadería, la I +D, los sistemas de armas y la exploración de minerales son capitalizados,
- El costo de la transferencia de propiedad se clasifica como FBCF,
- Los cálculos de volúmenes se basan en los precios encadenados de años anteriores.

378. Sin embargo, el tratamiento de bienes para transformación no se lleva a cabo en las importaciones y exportaciones, según lo recomendado por el SCN 2008, ya que, hasta ahora, las fuentes de información disponibles no permiten realizar tales estimaciones.

379. La clasificación detallada utilizada en el proceso de compilación es una clasificación específica de 365 productos en tres niveles, compatible con la CIU Rev. 4 y CPC Rev. 2 a nivel 1 y 2 (54 y 101 actividades/productos). Las Cuentas Nacionales del Perú también son compatibles con las clasificaciones recomendadas del SCN 2008 porque utilizan:

- Clasificación del Consumo Individual por Finalidades CCIF
- Clasificación Internacional de las Funciones del Gobierno CFG
- Clasificación de Activos del SCN

380. La clasificación dentro de los sectores institucionales también es esencialmente compatible con el SCN 2008. Las unidades son clasificadas sobre la base de propiedad, situación jurídica, control y financiación. Los siguientes sectores y subsectores se clasifican:

- S11. Sociedades no financieras
 - S11001. Sociedades públicas no financieras
 - S11002. Sociedades nacionales privadas no financieras
 - S11003. Sociedades privadas no financieras controladas por el resto del mundo (RoW, por sus siglas en inglés)
- S12. Sociedades financieras
 - S121. Banco Central
 - S122. Sociedades de depósito
 - S12201 Bancos comerciales
 - S12202 Otras sociedades de depósito
 - S125. Otras sociedades financieras intermediarias, Fondos de Mercado Monetario e instituciones cautivas y prestamistas
 - S126. Auxiliares financieros
 - S128. Sociedades de seguros
 - S129. Fondos de pensiones
- S13. Gobierno general
 - S131. Gobierno general (excluye la Seguridad Social)
 - S132. Gobiernos regionales
 - S133. Gobiernos locales

- S134. Seguridad social
- S14. Hogares.
- S15. Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
- S2. Resto del mundo

Métodos para elaborar el año base de las Cuentas Nacionales anuales

381. El INEI ha invertido mucho durante los últimos años (2009-2012) en la elaboración de un nuevo año base 2007 muy completo. Los nuevos datos fueron publicados en marzo de 2014, con un retraso de un año en comparación con el calendario inicial ²⁵ 1. (ver explicación en el Cuadro de abajo). El INEI se ha beneficiado con este proyecto de gran envergadura, con el asesoramiento de un experto internacional. Este año base se basa en un conjunto amplio de información específica relacionada al año 2007:

- Censo de Población y Vivienda 2007.
- Censo Económico (IV CENEC) 2008, en el cual se tomaron en cuenta 940 mil establecimientos, recopilándose datos de variables económicas y financieras de 687 000 establecimientos, encontrándose alrededor de 12 000 establecimientos con ventas netas iguales o superiores a 2 900 soles.
- Censo Manufacturero en el año 2007 (111 000 empresas).
- Encuesta Nacional Continua de Hogares ENCO 2006 (380 000 hogares).
- Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF) 2008-2009 (36 000 hogares).
- Encuesta Nacional (y regular) de Hogares (ENAHO) (23 000 hogares).
- Los registros de empresas de la SUNAT;
- La base de datos del BCRP y la *Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP* (SBS) sobre las instituciones financieras;
- La base de datos del SIAF-SICON sobre entidades gubernamentales.

382. La metodología del año base incluye un "Sistema Intermedio de Cuentas de Establecimientos y Empresas", que permite unir las variables de las cuentas de empresas a nivel individual con las de las Cuentas Nacionales, en particular para la producción (utilizando ventas y las variaciones detalladas de existencias) y para el consumo intermedio (utilizando los gastos corrientes menos la variación de existencias). El Cuadro de conciliación abarca también la atribución de la producción y el consumo intermedio por CPC Rev.2 y CIIU Rev. 4.

²⁵ El retraso se debió al hecho de que se habían desarrollado estimaciones para los años en curso y series temporales largas (1950-2013); las cuentas anuales tenían que conciliarse con las series de cuentas trimestrales y series de cuentas departamentales 2007-2013; los principales indicadores sectoriales tuvieron que actualizarse con el año base 2007, entre ellos, el Índice de Volumen Físico de la Producción Manufacturera y los Índices de Precios. También se consideró apropiado que la difusión tenga lugar al comienzo de un año calendario.

383. Se elaboró una matriz de producción (101 * 101), que asigna la producción de productos (en líneas, 101 productos) a las industrias (en columnas, 101 industrias). También se desarrolló una matriz de insumo/producto (101*101), así como un Cuadro de generación de ingresos por industria (101 industrias). Un Cuadro exhaustivo de Oferta (101 productos) está asociado con un Cuadro exhaustivo de Utilización (101 productos), sintetizando Cuadros detallados de oferta/utilización. En general, el INEI dispone de un conjunto completo de cuentas de bienes y servicios para el 2007 a un nivel detallado de 365 productos y 101 industrias.

384. Se construyó una matriz de Oferta/Utilización de los productos de la FBCF utilizando el lado de la oferta: los datos detallados sobre importaciones (SUNAT), el IV CENEC (capítulo 18 del cuestionario), una estimación específica de viviendas basados en estadísticas administrativas de cantidades (número * superficie) multiplicadas por los precios/ metro cuadrado.

385. Las estimaciones del año base se benefició además de una serie de estudios esporádicos sobre: la producción informal de oro, transportes urbanos, venta ambulante, pesca informal, exportaciones/importaciones ilegales y la producción ilegal de coca y derivados de la pasta de coca, beneficios del ganado en camales y de aves de corral para producir carne, así como, estudios sobre márgenes de distribución y e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.

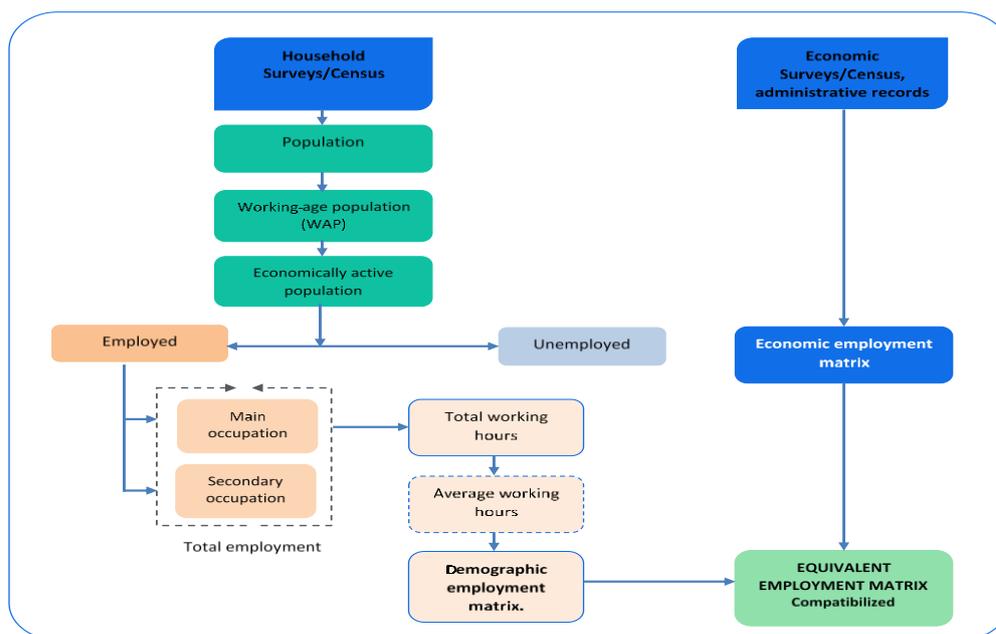
386. Después de varios años se ha desarrollado un conjunto completo de cuentas no financieras del sector institucional, desde la cuenta de producción hasta la cuenta de capital que permite el cálculo de un Cuadro Económico Integrado.

Exhaustividad

387. De acuerdo con la importancia del sector informal en el Perú, el INEI ha invertido fuertemente en la calidad de la exhaustividad de las Cuentas Nacionales.

388. Un primer paso hacia la exhaustividad de las estimaciones del PBI consiste en estimar el empleo informal. El método utilizado en el Perú comienza con la elaboración de una "matriz equivalente de empleo" tanto para el año base como para los años normales.

Figura 1: Metodología para el desarrollo de la Matriz de Empleo



389. La Matriz de Empleo Equivalente muestra, para 101 actividades económicas y para cada sector institucional, el número de empleos, con horas homogéneas, ocupadas por personas en su ocupación principal como en su ocupación secundaria. Se obtiene por la combinación de información de la matriz de empleo “demográfica” y la matriz de empleo “económica” (Figura 1).

- La matriz de empleo demográfica es calculada en base a la información de los censos de población y/o encuestas de hogares (módulo de empleo) que proporciona información de la población económicamente activa empleada por actividad económica en su ocupación principal y secundaria, así como, las horas trabajadas en dichas ocupaciones. Con esta información, el promedio de horas por actividad económica es calculado y utilizado para estimar el “empleo equivalente” desde la perspectiva de la oferta laboral
- La matriz de empleo económica es obtenida en base a la información del censo económico y/o de encuestas económicas de empresas así como de registros administrativos que proporcionan información de empleos ocupados en actividades económicas de las empresas contribuyentes. Esta matriz muestra la perspectiva de la demanda de trabajo.

390. El establecimiento de la matriz de empleo equivalente consiste en conservar los datos de empleo por actividad económica basado en la solidez de las fuentes de información. Por ejemplo, en el caso de la actividad de gobierno, sus registros administrativos proporcionan datos más precisos que los estimados por las encuestas de hogares. Por lo tanto, la información administrativa es elegida para la matriz de empleo equivalente. En general, la matriz de empleo equivalente brinda la mejor estimación disponible y más completa de la *Población Económicamente Activa* (PEA). La información sobre el promedio de horas trabajadas permite transformar esta matriz en una matriz de horas trabajadas por actividad económica.

Tabla 3. Matriz de Empleo Equivalente por Sector Institucional 2007

EMPLOYMENT CATEGORY / ECONOMIC ACTIVITY	INSTITUTIONAL SECTOR					
	Total economy	Non-financial corporations	Financial corporations	Government	Households	Non-profit institutions serving households
TOTAL EMPLOYMENT	15,330,461	2,640,944	71,534	1,088,372	11,455,049	74,562
Extractive	4,844,390	212,096	0	0	4,632,294	0
Transformation	2,437,401	959,070	0	0	1,478,331	0
Services	8,048,670	1,469,778	71,534	1,088,372	5,344,424	74,562
SALARIED EMPLOYMENT	7,130,783	2,640,944	71,534	1,088,372	3,255,371	74,562
Extractive	1,226,059	212,096	0	0	1,013,963	0
Transformation	1,549,507	959,070	0	0	590,437	0
Services	4,355,217	1,469,778	71,534	1,088,372	1,650,971	74,562
EMPLOYERS	844,602	0	0	0	844,602	0
Extractive	282,847				282,847	
Transformation	190,793				190,793	
Services	370,962				370,962	
OWN ACCOUNTS	5,100,348	0	0	0	5,100,348	0
Extractive	1,783,387				1,783,387	
Transformation	579,174				579,174	
Services	2,737,787				2,737,787	
AUXILIARY FAMILY WORKERS	2,254,728	0	0	0	2,254,728	0
Extractive	1,552,097				1,552,097	
Transformation	117,927				117,927	
Services	584,704				584,704	

391. Como segundo paso, el INEI procede a la estimación del sector informal en términos de empleo. De acuerdo con la definición adoptada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, el sector informal se refiere a las empresas de hogares (unidades productivas no incorporadas, excluyendo las cuasisociedades) que no están registradas en la Administración Tributaria (SUNAT). En el caso de las unidades productivas de los hogares que realizan actividades extractivas (agricultura, pesca y minería), se considera que todas ellas pertenecen al sector informal.

392. La ENAHO, en su módulo de empleo, recopila la siguiente información útil para identificar si una unidad productiva es informal o no:

1. Identificación si la unidad productiva no está constituida.
2. Identificación si la unidad productiva no constituida está registrada o no por la SUNAT.
3. Actividad económica de la unidad productiva.
4. Categoría de ocupación de la población empleada.
5. Tamaño de la unidad productiva.

393. A partir de esta información, se puede desagregar el empleo equivalente del sector institucional Hogares en: empleo en el Sector Informal y empleo en el Sector Formal. Con el fin de hacer eso, se siguen los siguientes criterios:

1. En el caso de las unidades productivas de las actividades extractivas del sector institucional Hogares, todos sus empleos se encuentran en el sector informal.
2. En el caso de las unidades productivas de las actividades de transformación (Construcción y Manufactura) y Servicios (todas las demás actividades a excepción de extractivas y transformación) del sector institucional Hogares:

a) Empleador, independiente, empleados y trabajadores familiares auxiliares: la unidad productiva en la que trabajan pertenecen al sector informal si no está registrado por la SUNAT.

b) Los trabajadores domésticos están excluidos del sector informal.

394. El resultado de la estimación de la economía informal en términos de empleo se presenta en el Cuadro 2 donde se muestra la matriz de empleo de las Cuentas Nacionales que identifica la actividad informal del sector institucional Hogares.

Tabla 4. Empleo Total por Sector Institucional 2007

EMPLOYMENT CATEGORY / ECONOMIC ACTIVITY	INSTITUTIONAL SECTOR				
	Total economy	Other resident sectors	Households	Informal household enterprises (Informal sector)	Household enterprises outside the informal sector
TOTAL EMPLOYMENT	15,330,461	3,875,412	11,455,049	9,326,194	2,128,855
SALARIED EMPLOYMENT	7,130,783	3,875,412	3,255,371	1,858,641	1,396,730
EMPLOYERS	844,602	0	844,602	592,869	251,733
OWN ACCOUNTS	5,100,348	0	5,100,348	4,658,841	441,507
AUXILIARY FAMILY WORKERS	2,254,728	0	2,254,728	2,215,843	38,885

395. En una tercera etapa, el INEI procede a la estimación del sector informal en términos de valor agregado. El proceso para calcular el tamaño del sector informal en términos del valor agregado bruto es el siguiente:

1. Actividades extractivas del sector institucional Hogares: todo el valor agregado bruto generado por estas actividades pertenece al sector informal.
2. Actividades no extractivas del sector institucional - hogares: el valor agregado bruto de estas actividades económicas está desagregado entre “formal” e “informal” utilizando la Encuesta Nacional de Hogares.

a) La Encuesta Nacional de Hogares cuenta con un Módulo que recoge información económica de las empresas no constituidas de los empleadores y trabajadores independientes o por cuenta propia (ENAH0.04). Este módulo permite identificar si una empresa o unidad productiva pertenece al sector informal según la definición del INEI (no está registrada con las autoridades tributarias).

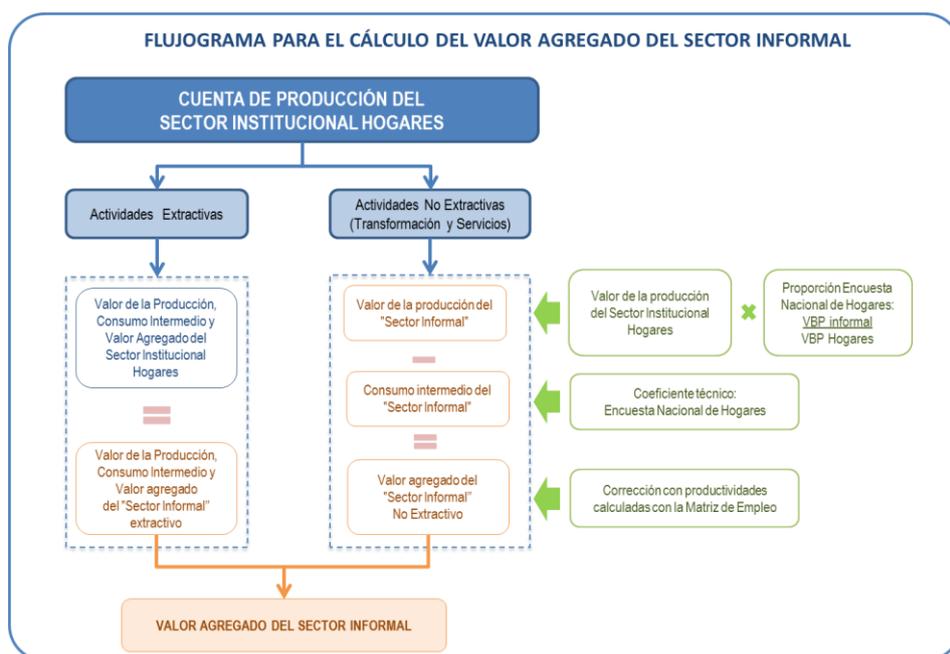
b) Haciendo uso de la Encuesta Nacional de Hogares, se calcula la proporción del valor bruto de producción de las empresas informales respecto al total del sector institucional de hogares, según la actividad económica. Al aplicar estas proporciones a los valores de Cuentas Nacionales se obtiene el valor bruto de producción del sector informal con niveles de Cuentas Nacionales.

c) El Valor Bruto de Producción en el sector informal se mejora mediante el análisis de las productividades que se calcularon con la matriz de empleo equivalente desagregada entre “formal” e “informal”.

d) El Consumo Intermedio del sector informal es calculado utilizando coeficientes técnicos obtenidos del Módulo ENAH0.04

e) El Valor Agregado Bruto se obtiene como diferencia entre el Valor Bruto de Producción y el Consumo Intermedio de las actividades económicas no extractivas del sector informal, la medición se desarrolla en el contexto del método iterativo de las Cuentas Nacionales.

Figura 2. Flujograma para el cálculo del valor agregado del sector informal



396. En cuanto a la economía ilegal, se hace una estimación de contrabando y drogas ilegales. Las cifras de contrabando se basan en estimaciones de contrabando de la SUNAT y dentro de los cuadros de oferta y utilización. Los márgenes de la acción sobre drogas ilegales fueron estimados mediante estudios especiales.

397. A comparación de los resultados de las principales encuestas de hogares (ENAHO), las estimaciones de las Cuentas Nacionales de los ingresos globales de los hogares son 28.5% más altas. A comparación de los resultados de la encuesta de gasto de los hogares, las estimaciones de las Cuentas Nacionales del consumo final mundial de los hogares son 22,4% más altas.

398. El INEI publicó una cuenta satélite exhaustiva (producción y empleo) para el sector informal en el Perú, 2007-2012 y publica regularmente la estructura de la PEA.²⁶ En el 2007, 3,2 millones de personas fueron clasificadas como empleadas de manera formal (21,0% del empleo total), 2,8 millones como empleados de manera informal por el sector formal (18,2%) y 9,3 millones como empleados de manera informal por el sector informal (60,8%). En el 2014, estos porcentajes fueron: 27,2%, 17,0% y 55,9%.

Viviendas ocupadas por sus propietarios: cálculo del año base

399. La estimación de las viviendas ocupadas por sus propietarios ha sido mejorada a comparación del pre-año base 2007, utilizando la ENAHO. En el año base 2007, el valor de producción de las viviendas ocupadas por sus propietarios fue estimado del total de viviendas ocupadas (excluyendo a los titulares de arrendamiento) registrada por el Censo de Población y Vivienda 2007 y de los precios promedio de alquiler. Los precios promedio asignados por tipo de vivienda y por área urbana-rural fueron estimados a partir de la información de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (ENAPREF), llevada a cabo entre Mayo de 2008 y Abril de 2009, en los hogares de 25 ciudades del país. Para el caso del área urbana se consideró los precios promedio del alquiler real de vivienda, y para el caso del área rural se consideró los precios promedios imputados de viviendas rurales. De lo contrario, las estimaciones se realizaron a partir del alquiler real. Se llevó a precios del 2007 con el Índice de Precios al Consumidor para cada ciudad obtenido de la Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares (2008-2009) ajustado al Índice de Precios al Consumidor (IPC) por ciudades.

400. El valor de producción del alquiler imputado de vivienda se determinó como producto del número de viviendas ocupadas en el área urbana y rural de cada departamento (región) por un precio promedio. A fin de verificar la consistencia en la información se calculó la cantidad de viviendas y precios promedio por tipo de vivienda según: material predominante en paredes y pisos, tipo de acceso a agua, desagüe y electricidad, tipo de vivienda y área construida.

Viviendas ocupadas por sus propietarios: años normales

401. En los últimos años, los valores brutos de producción a precios constantes han sido medidos por extrapolación. Para cada año se extrapola los valores constantes del año anterior, utilizando Índices de Volumen Físico del stock de viviendas ocupadas por sus propietarios (alquiler imputado) tomado de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). Los valores a precios corrientes son estimados incluyendo el efecto del precio a valores constantes con el Índice de Precios al Consumidor (IPC). A fin de verificar la consistencia de la información se calcula la cantidad de viviendas ocupadas según: material predominante en paredes y pisos, tipo de acceso a agua, desagüe y electricidad, tipo de vivienda, y área construida.

²⁶ Se encuentra en preparación una Cuenta Satélite de Trabajo no Remunerado.

Métodos para compilar los años normales de las Cuentas Nacionales Anuales

402. Mientras que la construcción del año base y las cuentas definitivas corresponden a las mejores prácticas, los procedimientos para la recopilación de años "normales" (recientes) aún no están estabilizados. Esto se debe a que la nueva base es bastante reciente (su primera publicación fue en marzo de 2014).

403. Al igual que en otros países, hay que distinguir los métodos utilizados para la cuenta "definitiva" de los métodos utilizados para las cuentas "estimadas" o "preliminares". Para las cuentas definitivas, los cuadros detallados de oferta y utilización en 365 productos y 101 actividades económicas se compilan anualmente. El enfoque de la producción de la cuenta definitiva está basada especialmente en el uso de cuentas efectivas de las empresas obtenidas a través de la SUNAT (ver Capítulo 3 Anexo) e incorporadas en las Cuentas Nacionales a través de un "sistema intermedio" en el que se transforman las variables contables de las empresas (y a veces ajustadas) a variables de Cuentas Nacionales para respetar las definiciones del SCN. Los valores a precios corrientes obtenidos de este modo son deflactados con el uso de índices de precios adecuados. El método de la cuenta definitiva, que es la más rica en términos de información, depende por lo tanto de la oportunidad y el formato de la disponibilidad de los datos de la SUNAT (ver la recomendación al final).

404. Para las cuentas preliminares y estimadas, el proceso aún no se estabiliza y la documentación de la misma es limitada. Pues, al momento de establecer las cuentas preliminares y estimadas, la información de la SUNAT aún no está disponible, el método se basa en un Cuadro de Oferta y Utilización "global" simplificada basado en estimaciones de volumen parcial que luego se inflan utilizando los índices de precios apropiados. En las cuentas preliminares, las Cuentas de Producción se desarrollan a nivel de 54 actividades económicas y el PBI por componentes de gastos. La información se utiliza de la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP (SBS), el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas, la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG), Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), Banco Central de Reserva del Perú (Balanza de Pago), realizando un balance general de la economía, del último Cuadro de Oferta y Utilización (COU). Este proceso aún tiene que ser estabilizado para que los balances de oferta y utilización a nivel de 101 productos y 54 actividades económicas se obtengan en las estimaciones preliminares. Las Cuentas Nacionales estimadas son presentadas a nivel de 54 actividades económicas, calculando las Cuentas de Producción y variables de gastos. Los indicadores de precio y volumen son utilizados así como los registros administrativos disponibles.

405. El calendario de publicación de los años normales no se ha determinado con precisión, así como el conjunto exacto de cuadros disponibles para los últimos años. La política en lo que respecta al ciclo de revisiones de las cuentas anuales (estimado vs. provisional vs. definitivo) aún no está clara y es necesario documentarla.

Fuentes y Métodos: enfoque de la producción del PBI

406. Las cuentas anuales utilizan una gran variedad de fuentes, de las cuales la más importante es la información proporcionada por la SUNAT, aunque sólo está disponible en la actualidad de la cuenta "definitiva", y elaborada a través del sistema Intermedio. A continuación se muestra un breve resumen limitado a las fuentes para el crecimiento del volumen en términos anuales. Las principales fuentes para las cuentas definitivas y preliminares son:

- Agricultura: Volumen de producción, precios de producción y rendimiento de 176 productos por región. Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego

- Pesca: Desembarque marítimo y continental en volumen y en nominal según por destino y puerto de 291 productos. Fuente: Ministerio de la Producción.
- Minería: Cantidades en toneladas métricas por tipo de mineral y entidad productiva. Fuente: Ministerio de Energía y Minas.
- Petróleo: Cantidad y precio, por tipo de hidrocarburo. Fuente: Petroperú.
- Electricidad: Volumen de producción y Volumen de negocios, monto de cuotas, precios promedio por región. Fuente: Ministerio de Energía y Minas.
- Agua: Volumen de producción, por región. Fuente: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS.
- Manufactura: Índice Mensual de Volumen Físico por CIIU Rev. 4 clases para 176 productos. Fuente: Ministerio de la Producción.
- Construcción: Producción de cemento en toneladas métricas. Fuente: Asociación de Productores de Cemento ASOCEM.
- Transporte: Tráfico marítimo por tipo de puerto, contenedores, barcos. Fuente: Autoridad Portuaria Nacional.
- Comercio: Encuesta Mensual de Comercio deflactado. Fuente: INEI.
- Hoteles: Número de noches, nacionales y extranjeros. Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
- Restaurantes: Encuesta mensual de restaurantes, deflactado. Fuente: INEI.
- Servicios a empresas: Encuesta mensual de servicios a las empresas, deflactado. Fuente: INEI.
- Servicios de seguros: Se estima utilizando la fórmula compatible SCN: Primas + Primas Suplementarias - Indemnizaciones efectivas +/- aumentos o disminuciones de los ajustes de las reservas técnicas.
- Telecomunicaciones: Tráfico de llamadas. Fuente: OSIPTEL.

Fuentes y Métodos: enfoque del gasto del PBI

Gasto de Consumo Final de los Hogares

408. Para las cuentas definitivas, el Gasto de Consumo Final de los Hogares (GCFH) se estima con gran detalle a nivel de CPC de 4 dígitos (365 productos). Para los bienes, la fuente principal es la ENAHO, de la cual los índices de volumen físico se calculan por productos. Estos índices se aplican a los agregados de Cuentas Nacionales para cada producto y se ajustan utilizando el enfoque de equilibrio de Oferta y Utilización en el nivel más detallado, teniendo en cuenta los otros índices de volumen disponibles (producción, importaciones, exportaciones). Los precios corrientes se obtienen por incremento de los precios constantes (del año anterior) utilizando el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Para las cuentas preliminares, se utiliza el mismo método (índices de volumen ENAHO inflados por el IPC) pero en el marco de un balance más global de "Oferta y Utilización".

Gasto de consumo final del Gobierno

409. Para las cuentas definitivas, se estima en el nivel más detallado (365 productos). El GCFG a precios corrientes se obtiene a partir de datos exhaustivos de las finanzas públicas (CFG = producción - ventas - pagos parciales de los hogares). El volumen se obtiene mediante la deflatación con índices de precios adecuados. Para las cuentas provisionales, el método es el mismo, pero aplicado a un nivel más alto de clasificación.

Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF)

410. El INEI señala que la medición de FBCF coincide plenamente con el SCN 2008, incluyendo la formación de capital fijo por cuenta propia, la exploración de minerales con o sin éxito, programas de computación (incluyendo los de casa), equipos de comunicación, Investigación y Desarrollo (I + D), estructuras militares y armas, entretenimiento, originales de obras literarias y artísticas.

412. Para las maquinarias (transporte, máquinas de oficina, equipos de radio, televisión y de comunicación, otras maquinarias), el método utilizado en las cuentas definitivas se basa en el movimiento de los activos fijos y la amortización compilados a partir de las cuentas de empresas obtenidas de la SUNAT y las cuentas del sector público. Estos valores a precios corrientes se desagregan en la FBCF importada y FBCF nacional utilizando datos de importación. Las cantidades a precios constantes para FBCF importada se obtienen mediante la deflatación y para la FBCF nacional utilizando los índices de volumen procedentes de las encuestas de producción física del Ministerio de la Producción. Para las cuentas preliminares, en ausencia de datos de la SUNAT, la FBCF nacional se obtiene a precios constantes primero a través de las encuestas de la producción física y se incrementa con los índices de precios al por mayor apropiados.

413. Para edificios residenciales y para las cuentas definitivas, existen dos fuentes: la (ENAH) y las estadísticas de la Cámara Peruana del Mercado de la Construcción. Primero se obtienen los precios corrientes y se deflactan con los índices de precios apropiados. En las cuentas preliminares, la información está limitada a una extrapolación en el volumen basado en la producción de cemento, que luego se aumenta. Para los edificios no residenciales, las cuentas de empresas obtenidas de la SUNAT y las cuentas del sector público se utilizan para las cuentas definitivas. Para el preliminar, sólo las cuentas del sector público están disponibles y la parte privada se extrapola utilizando la producción de cemento.

Exportaciones e importaciones de bienes

414. Las fuentes y métodos siguen las mejores prácticas de los países de la OCDE. La fuente es extensiva base de datos de la SUNAT que mantiene el registro diario de las exportaciones e importaciones monitoreadas por la administración de Aduanas. Estos datos están disponibles ya para las cuentas estimadas. Los precios constantes se obtienen a través de la deflatación utilizando índices de precios de importación y exportación. Cabe señalar que se realiza una adición en las Cuentas Nacionales de un estimado de exportaciones de drogas ilícitas. Más detalles se pueden encontrar en el anexo de Adenda.

Exportaciones e importaciones de servicios

415. Son consistentes con la Balanza de Pagos en dólares, convertidos por un tipo de cambio bancario trimestral. Los precios constantes se obtienen mediante la deflatación con un índice de precios de servicios, teniendo en cuenta los movimientos del tipo de cambio.

Variaciones de existencias

416. El INEI declara que la definición de las existencias está plenamente conforme al SCN 2008, incluidas los trabajos agrícolas en progreso y todas los bienes almacenadas por el gobierno. En las cuentas definitivas anuales, las variaciones de existencias se calcula a nivel de 365 productos y no son estimadas como residuo, pues se usan fuentes directas (ver Adenda).

Fuentes y Métodos: consideraciones generales sobre la desagregación de volumen/precio

417. Los volúmenes están a precios constantes del año 2007. El INEI se trasladará a cuentas encadenadas con motivo del nuevo año base 2017 que se prevé publicar en el año 2021.

418. El método utilizado para la obtención del valor agregado a precio constante en la CIIU Rev. 4 a nivel de 3 dígitos no es exactamente de doble deflactación. La producción se calcula a precios constantes como se describe en la sección sobre el enfoque de la producción del PBI. El Consumo intermedio a precios constantes se obtiene en función del uso de un coeficiente técnico fijo. Esto equivale a asumir que el consumo intermedio en el volumen sigue exactamente el movimiento de la producción en volumen. Luego se obtiene el valor agregado en volumen por sustracción, lo que significa que el crecimiento del volumen del valor agregado es igual al crecimiento de volumen de la producción bruta. Este método simplificado tiene la ventaja de no estar sujeto a sesgos en el valor agregado en volumen procedentes para efectos de cortes entre los precios de producción e importación.

Fuentes y Métodos: cuentas del sector institucional

419. En esta etapa, las cuentas del sector institucional han sido compiladas y publicadas para el 2007-2012. Las cuentas para el 2007 -2014 están por publicarse. Es necesario desarrollar un método apropiado para los años recientes. Las principales fuentes para estimaciones del sector institucional son:

- Para el gobierno general: las cuentas financieras completas de las entidades del Gobierno Central y los Gobiernos Locales (SIAF y SICON).
- Para los hogares: la ENAHO anual y la Encuesta Permanente de Empleo EPE (ver el capítulo 2).
- Para el resto del mundo: las importaciones/exportaciones (SUNAT) y la Balanza de Pagos trimestrales del BCRP.
- Para las empresas no financieras:
 - La Encuesta Económica Anual (EEA), organizada por el INEI, ver el cuadro de abajo.
 - Los importantes datos económicos agregados recopilados por la SUNAT a solicitud del INEI, siguiendo un protocolo de entendimiento entre el INEI y la SUNAT (ver Anexo de Capítulo 3).
 - Datos específicos sobre energía y minas del Ministerio de Energía y Minas.
 - Algunos datos específicos (Planillas Electrónicas) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Para empresas financieras: las cuentas de las instituciones financieras de la SBS y AFP y de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).

Cooperación con la SUNAT

420. La *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT)* es un agente muy importante en el Perú que lo se refiere a la recopilación (y estadísticas) de los ingresos para entidades gubernamentales y sociedades no financieras. Financia el 73% del Presupuesto del Estado. La SUNAT recauda los impuestos (incluyendo el IVA –IGV en español), las contribuciones sociales (de ESSALUD y ONP²⁷) y los ingresos específicos obtenidos de la minería y otros contribuyentes similares. La SUNAT actúa también como la administración de aduanas de Perú y recoge los derechos de importación y por lo tanto es el centro estadístico para las estadísticas de comercio exterior. Todas las estadísticas de importación y exportación son responsabilidad de la SUNAT. En general, la SUNAT dispone de un impresionante conjunto de datos que incluye un censo exhaustivo de todas las empresas del sector formal, a través de la entrega del "Número de RUC" (Registro Único del Contribuyente), el número de registro único de cualquier empresa en el Perú. En general, la SUNAT es un agente fundamental en el Sistema Estadístico Nacional.

421. Una debilidad importante en el proceso de elaboración de las cuentas anuales para los años normales es la imposibilidad actual para obtener datos individuales de la SUNAT, aunque esta importante administración tiene información sustancial sobre todas las empresas formales, en particular, las de mayor tamaño que representa una parte sustancial de la economía. La SUNAT recoge la siguiente información:

- Cuentas anuales de todas las unidades de mercado formal
- Datos mensuales de las ventas que facturan el Impuesto General a las Ventas (IGV)
- Datos mensuales sobre el Comercio Exterior de Bienes
- Datos sobre las contribuciones a la seguridad social (*EsSalud*)
- En consecuencia, la lista de todas las empresas incluidas en la economía formal.

422. En principio, este conjunto estratégico de información para el conocimiento de la economía peruana debe estar accesible para el INEI como para la SUNAT, pues pertenece al Sistema Estadístico Nacional. El Principio 5 de la Recomendación de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas, acordado por todos los países miembros de la OCDE, "*garantiza el derecho a acceder a fuentes administrativas para producir estadísticas oficiales*" y solicita que las "*autoridades estadísticas estén autorizadas por la ley para usar los registros administrativos para la elaboración periódica de estadísticas oficiales*".

423. Este principio no parece aplicable actualmente en el Perú, teniendo en cuenta los estándares que regulan el secreto fiscal. En este contexto, el INEI y la SUNAT tienen un protocolo de entendimiento mediante el cual la SUNAT compila los resultados agregados estadísticos ocultando datos individuales (mínimo 5 compañías). Esta es una segunda mejor alternativa, sin embargo, con dos inconvenientes: (1) no permite el uso total en años normales de las cuentas intermedias de empresas desarrolladas por el INEI para el año base utilizando los resultados del CENEC²⁸, reduciendo así la calidad de las Cuentas Nacionales del año corriente, (2) no se lleva a cabo dentro de un calendario estricto y ajustado necesario para la publicación oportuna de las Cuentas Nacionales. Hoy en día los resultados procedentes de la SUNAT llegan con retraso de dos años (ver Anexo del Capítulo 3).

²⁷ Oficina de Normalización Previsional, oficina encargada de las pensiones públicas en Perú

²⁸ Si la SUNAT hubiera dado acceso al INEI a los datos individuales, este último no habría tenido que organizar el CENEC, ahorrando así recursos y lo más importante, reduciendo significativamente la carga estadística de las empresas.

424. En muchos países, la compilación estadística de las declaraciones de impuestos de negocios individuales para el bien de la compilación de las Cuentas Nacionales se lleva a cabo por profesionales de la oficina estadística nacional. Esto requiere el acceso a los datos de impuestos individuales. Por las razones especificadas anteriormente, la OCDE considera esencial que esta información esté disponible para el personal de las Cuentas Nacionales en Perú.

425. Si, por razones legales, no hay solución legal para que el personal del INEI acceda directamente a estos datos individuales, no hay otra solución que pedir a la SUNAT ser responsable de las tareas de preparación de datos necesarios para el desarrollo de la contabilidad nacional, que incluye:

- Asegurar la exhaustividad de los datos de cada período, en particular, detectar las empresas que han desaparecido y atribuir información a las unidades clasificadas como activas pero que no devolvieron la información en el debido retraso de procesamiento.
- Asegurar la asignación continua del código de la actividad económica en CIU Rev. 4.
- Llevar a cabo el control de consistencia de los datos recogidos, tanto características contables como económicas.
- Por último, y lo más importante, hacer que estos datos sean compatibles con los datos provenientes de otras fuentes (incluyendo estudios económicos y censos) para comparar toda esta información en agregados que se definirán (estatus legal, ubicación geográfica, actividad económica, nivel de producción y otros).

426. Es importante enfatizar la necesidad de las Cuentas Nacionales para proporcionar datos compatibles entre sí que aparecen en los diversos subsistemas del SCN: bienes y servicios, cuentas por actividad y/o sectores institucionales, estimaciones financieras y no financieras, formación de capital. Por lo tanto, es una tarea amplia, compleja y multidisciplinaria que requiere la supervisión de contadores profesionales nacionales, y se debe realizar en un período corto.

427. Es una tarea urgente para lograr una estimación de la economía formal compatible con las mejores prácticas de los Países Miembros de la OCDE. Si se llega a un acuerdo entre la SUNAT y el INEI para obtener este grado de calidad de datos, sería deseable que la SUNAT proporcione un marco institucional apropiado para esta tarea, tal vez con el establecimiento dentro de la SUNAT de un equipo independiente de profesionales estadísticos (que incluye un adecuado equipamiento informático). Este problema es objeto de una recomendación.

Recuadro 1. La Encuesta Económica Anual de Firmas, Encuesta Económica Anual (EEA)

La EEA es organizada anualmente por el INEI desde 1977. Inicialmente con una cobertura limitada (Manufactura, Pesca y Minería), actualmente abarca una gran parte de la economía, incluidos los servicios (pero excluyendo el sector financiero). La encuesta se organiza en coordinación con varios ministerios (Producción, Comercio Exterior y Turismo, Energía y Minas, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Educación, Agricultura y Riego, Transportes y Comunicaciones). La encuesta abarca: la identificación de la empresa, las cuentas financieras (por naturaleza de los cargos), los movimientos del balance, depreciación, impuestos, dividendos, remuneración de los empleados, número de empleados, y los datos sobre las filiales. La muestra de la encuesta de 2015 fue de 13 230 empresas (aquellas por encima de 200 000 dólares estadounidenses de Volumen de negocios). La muestra del 2014 fue de 10 046 empresas fuera del universo de 70 944. La muestra para el mismo periodo representa un 54% del universo de las sociedades no financieras en términos de producción bruta. La clasificación utilizada es la CIIU Rev. 4 al nivel de 5 dígitos. Los productos se clasifican en CPC Rev 2. La encuesta se lleva a cabo entre mayo y junio de cada año y los resultados están disponibles en enero $Y + 2$.

Oportunidad – cuentas anuales no financieras

428. Las cuentas anuales están disponibles en $Y + 8$. Sin embargo, no están consideradas en el calendario de difusión de las publicaciones del INEI.

Política de Revisión

429. Los cambios metodológicos no se comunican a todos los usuarios con la debida oportunidad. Los cambios metodológicos no ocurren usualmente después del año base.

Evaluación global y recomendaciones para las cuentas anuales no financieras

430. Los datos transmitidos demostraron la capacidad que tiene el INEI para recopilar, producir y transmitir a la OCDE un conjunto de datos bastante completo de las Cuentas Nacionales anuales, ilustrando los resultados del notable compromiso del INEI para implementar el nuevo año base del 2007. La OCDE acogió con satisfacción la información que el INEI está ya preparando para el nuevo año base 2017, continuando así la inversión para preservar la calidad de las Cuentas Nacionales.

431. Los siguientes puntos indican donde las Cuentas Nacionales peruanas no cumplen con los estándares de la OCDE y estos puntos deben ser abordados a corto plazo:

- La oportunidad y regularidad del conjunto de datos anuales. El objetivo debe ser la publicación de la primera estimación de las Cuentas Nacionales Anuales (cuentas de bienes y servicios y cuentas del sector institucional) a más tardar en $Y+9$ meses ($Y+6$ para el gobierno general). El INEI se comprometió a aplicar esta recomendación durante el 2017 para las cuentas de bienes y servicios (primeras estimaciones anuales de las cuentas de 2016 publicadas en septiembre de 2017).
- La inclusión de series de tiempo más largas en las tablas de la OCDE conectando el actual nuevo año base con el anterior, al menos para los principales agregados (tablas 0101, 0102, 0119, 0200). El INEI se comprometió a transmitir las series de tiempo para estos tablas de 1994 a 2015.

- Si bien la metodología que sustenta la base 2007 de las Cuentas Nacionales corresponde a las mejores prácticas, el Perú tiene que invertir rápidamente en un proceso apropiado para establecer publicaciones periódicas de los años corrientes, respetando los plazos solicitados por la OCDE: Y + 9 meses para un conjunto completo de cuentas anuales (incluyendo las cuentas no financieras del sector institucional), Y + 6 meses para las cuentas no financieras del gobierno general. Este proceso también debe tomar en cuenta el estado de los datos (estimados, preliminares, definitivos), la sincronización de la información, y disponer de plazos de publicación precisos, públicos y respetados y documentación de los métodos, en particular de las cuentas estimadas.
- En el contexto legal actual (legislación sobre la privacidad tributaria por la Constitución de Perú – artículo 2 numeral 5 y artículo 85 del Código Tributario), el INEI no tiene acceso a las declaraciones de impuestos individuales en la posesión de la SUNAT, aunque que éstos incluyen información esencial y completa del estado financiero de las empresas. Esto dificulta en gran medida la calidad de las Cuentas Nacionales del año corriente para la economía formal y está en contradicción con las recomendaciones de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas. Si el Perú no puede implementar estas recomendaciones por razones de reserva tributaria, la SUNAT debería establecer un equipo de estadísticos, con la ayuda técnica del INEI, en el interior de su propio perímetro que recopile los datos necesarios dentro de los plazos requeridos de las Cuentas Nacionales y respetando un retraso razonable, más corto que el actual. El INEI señaló a la OCDE que va a plantear esta cuestión al más alto nivel y que esta opción aún debe considerar la modificación de los formularios de los Estados Financieros por la SUNAT a fin de facilitar el desarrollo de las Cuentas Nacionales. Esta recomendación debe ser implementada a través de un nuevo Protocolo de Entendimiento entre la SUNAT y el INEI.
- Dentro del acuerdo marco firmado entre el INEI y la SUNAT, esta última institución tenía que transmitir al INEI, en base a su sistema de recopilación del IVA, el nivel de ventas de una muestra panel de los principales contribuyentes del IVA (PRICOs) en una consolidada CIIU Rev3 a nivel de 3 dígitos después de 45 días, y de un grupo de pequeñas y medianas empresas (MEPECOs) después de 60 días. Esta información es utilizada para validar y evaluar los resultados de las encuestas del INEI y sirve para medir la actividad de los sectores de servicios que no abarca el INEI. A partir de hoy, la transmisión de esta información sigue pendiente. Este es un resultado negativo que obstaculiza la calidad de las Cuentas Nacionales y no está acorde con la Recomendación de la OCDE sobre Buenas Prácticas Estadísticas. La OCDE recomienda la pronta transmisión de la información.

432. *A mediano plazo*, el INEI debe:

- Publicar las series de tiempo de las estimaciones de FBCF, stock de activos no financieros por tipo de activos y por sector, junto con las estimaciones de consumo de capital fijo. El INEI ya ha puesto en marcha una estrategia para obtener estas estimaciones con la asistencia de expertos del FMI.
- Implementar medidas de volumen encadenado en las Cuentas Nacionales. El INEI ya lo ha incluido como parte de los desarrollos metodológicos para el nuevo año base 2017.

3.3. Estadísticas de Cuentas Nacionales Trimestrales No Financieras

Requisitos de datos y metadatos de la OCDE

Cobertura- cuentas trimestrales no financieras

433. Las Cuentas Nacionales trimestrales de la OCDE se organizan de acuerdo a dos conjuntos de datos: QNA y QSA.

434. El conjunto de datos de las Cuentas Nacionales Trimestrales (QNA, por sus siglas en inglés) de la OCDE contiene datos recogidos de todos los países miembros de la OCDE y algunas otras grandes economías sobre la base de un cuestionario estandarizado, así como según las propias definiciones y clasificaciones de los países. Incluye una selección de las Cuentas Nacionales trimestrales ajustadas y no ajustadas estacionalmente que se utiliza ampliamente para el análisis económico a partir de 1960 o siempre que esté disponible, tales como el producto bruto interno, el gasto de consumo final, la formación bruta de capital, los ingresos disponibles, la población y el empleo, la mayoría de ellos se refiere a la economía total.

435. La serie de QNA, agrupadas en las siguientes materias, es solicitada a precios corrientes y constantes, ajustadas y no ajustadas estacionalmente:

- T0101: Enfoque de la producción del PBI, precios corrientes y volumen.
- T0102: Enfoque del gasto del PBI, precios corrientes y volumen.
- T0103: Enfoque del ingreso del PBI y remuneración de los empleados por industria, precios corrientes.
- T0107: Ingreso disponible, ahorros y capacidad/necesidad de financiación neta, precios corrientes;
- T0109: Ingresos disponibles reales;
- T0117: Gasto de consumo final de los hogares por durabilidad, precios corrientes y volumen.
- T0110: Población y el empleo (personas).
- T0111: Empleo por la industria (personas, horas trabajadas).

436. El conjunto de datos de las Cuentas de los Sectores Trimestrales (QSA) contiene datos recogidos de todos los países miembros de la OCDE sobre la base del cuestionario estandarizado diseñado para recopilar datos comparables a nivel internacional de acuerdo con las definiciones y los conceptos presentados en el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008). Estas cuentas registran transacciones económicas por sector institucional, como valor agregado, excedente operativo, ahorros y capacidad/necesidad de financiación neta, para las sociedades financieras y no financieras, gobierno general, hogares e ISFLSH, el resto del mundo y la economía total.

437. La serie QSA, incluido en las siguientes cuentas, es solicitada a precios corrientes, ajustados y no ajustados estacionalmente, por sector institucional, a través de dos tablas (T0119 cuentas simplificadas y T0801 cuentas detalladas). Estas tablas abarcan:

- Cuenta de producción/Cuenta externa de bienes y servicios;

- Cuenta de generación de ingresos;
- Cuenta de asignación del ingreso primario;
- Cuenta de la distribución secundaria del ingreso;
- Cuenta de utilización de ingreso disponible;
- Cuentas de variaciones del patrimonio neto por ahorro y transferencias de capital
- Cuenta de adquisiciones de activos no financieros.

438. Se espera que las series de tiempo de QNA y QSA cubran al menos Q1 1995 y el trimestre Q de referencia presente.

Cumplimiento – Cuentas Nacionales Trimestrales

439. La referencia conceptual es SCN 2008.

Interpretabilidad (Requisitos de Metadatos)

440. Para los propósitos de la OCDE, los metadatos completos y claros deben estar disponibles en uno de los idiomas oficiales de la Organización, inglés o francés. Para garantizar la transparencia de los datos y establecer la confianza de los usuarios en un entorno internacional, se recomienda firmemente que los metadatos estén disponibles en inglés y fácilmente accesible en internet.

Oportunidad – cuentas trimestrales

441. La OCDE espera la transmisión de la primera estimación del PBI a Q + 45 días, donde Q es el trimestre de referencia.

Transmisión de datos y metadatos- cuentas trimestrales no financieras

442. La OCDE espera la transmisión de las cuentas trimestrales en el mismo día de la publicación nacional.

Evaluación de las Cuentas Nacionales Trimestrales No Financieras de Perú

443. Hay 12 miembros de personal asignados a las cuentas trimestrales que también tienen otras responsabilidades para las cuentas anuales y departamentales. Las Cuentas Nacionales trimestrales no figuran entre los principales indicadores del INEI, ya que el PBI trimestral está estrechamente vinculado al índice mensual de producción, que constituye una medida mensual de volumen del PBI (ver más adelante). Sin embargo, existe una publicación periódica sobre las cuentas trimestrales aunque no exista un sistema de entrega de series de tiempo en el sitio web del INEI dedicado a las Cuentas Nacionales trimestrales.

444. Resulta que el BCRP difunde su propio conjunto de Cuentas Nacionales trimestrales en su sitio web, tanto del lado de la producción como el de gastos, y las SDDS del FMI se refieren explícitamente al BCRP como fuente de Cuentas Nacionales trimestrales para Perú. Es necesario aclarar la relación con los datos trimestrales del INEI.

Cobertura

445. En esta etapa, los dos conjuntos de datos han sido transmitidos a la OCDE por el INEI en septiembre de 2016. Abarcan un conjunto de datos trimestrales del 2007Q1 al 2016Q2:

- T0101: Enfoque de la producción del PBI, precios corrientes y volumen;
 - Existen datos ajustados estacionalmente a precios constantes, pero los datos no están disponibles ajustados estacionalmente a precios corrientes.
- T0102: Enfoque del gasto del PBI, precios corrientes y volumen;
 - Existen datos ajustados estacionalmente a precios constantes, pero no hay desagregación de GFCF. Los datos no están disponibles ajustados estacionalmente a precios corrientes.
 - Las tablas que no fueron transmitidas son:
 - T0103: Enfoque del ingreso del PBI y remuneración de los empleados por industria, precios corrientes;
 - T0107: Ingreso disponible, ahorros y capacidad/necesidad de financiación neta, precios corrientes;
 - T0109: Ingresos disponibles reales;
 - T0117: Gasto de consumo final de los hogares por durabilidad, precios corrientes y volumen;
 - T0110: Población y el empleo (personas);
 - T0111: Empleo por industria (personas, horas trabajadas).
 - Ninguna tabla para las cuentas trimestrales de los sectores (T0119, T0801) se transmitió porque no hay cuentas no financieras sobre una base trimestral en Perú.

446. El conjunto de datos QNA no cumple con los requisitos de la OCDE dado que la cobertura de los agregados principales es limitada, no hay cuentas ajustadas estacionalmente disponibles a precios corrientes y las cuentas trimestrales del sector institucional no se están disponibles. Además, el intervalo de tiempo de los principales agregados (2007-2014) es muy limitado.

Fuentes y Métodos: Cuentas Nacionales trimestrales no financieras del INEI

447. Esta sección se basa en la información recopilada durante la primera Misión de la OCDE sobre la publicación trimestral regular "Comportamiento de la Economía Peruana en el Primer Trimestre de 2016", que incluye una sección metodológica muy corta. No hay en la página web del INEI una documentación metodológica más completa pero sería bienvenido.

448. El PBI trimestral se basa en los mismos principios que el PBI anual (y, junto con el PBI mensual, toma como referencia las cuentas anuales utilizando el método de Denton), y es por lo tanto consistente con el año base 2007 de las cuentas anuales. Toma como referencia el SCN 2008. Sus fuentes son siempre preliminares y su cobertura es más limitada.

449. Los datos están disponibles bajo el enfoque de la producción (sólo en volumen, en 14 industrias) y el enfoque del gasto (en volumen y precios corrientes). Las series de tiempo están disponibles para 2007Q1 hasta el último trimestre más reciente para ambos enfoques. Las Cuentas Nacionales trimestrales están ajustadas estacionalmente, pero la principal publicación presenta sobretodo datos no ajustados estacionalmente y comentarios sobre los cambios comparados con el mismo trimestre del año anterior.

PBI trimestral utilizando el enfoque de producción

450. El PBI trimestral es el promedio trimestral del *Índice Mensual de Producción Nacional* (ver abajo) con algunas adaptaciones limitadas. Los resultados preliminares de las variaciones del PBI trimestral y el *Índice Mensual de la Producción Nacional* tienen la misma tendencia ya que se basan en las mismas fuentes de información.

451. Sin embargo, los resultados del PBI trimestral son revisados posteriormente con información más amplia de cobertura, tanto para el enfoque de producción como para el de gasto. Por ejemplo, en la medición de la actividad financiera y de seguros, no solo se considera la actividad de los Bancos, sino también la actividad de los Bancos rurales y municipales, Organismo de Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (SMEDA, por sus siglas en inglés), compañías de seguros, Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y otros seguros de soporte. En la manufactura, los datos directos proporcionados por las compañías sobre la preservación y conservación de los productos de la pesca, harina de pescado y aceite de pescado, petróleo y refinación de metales están incluidos en el PBI trimestral revisado.

452. Bajo el enfoque de la producción, la desagregación de las 14 industrias es el mismo que el *Índice Mensual de la Producción Nacional*. Los datos trimestrales a precios corrientes para el enfoque de producción del PBI se publican después de las cifras de volumen.

PBI trimestral utilizando el enfoque de gasto

453. Consumo final de los hogares: este agregado se deriva en parte utilizando el método de flujo de mercancías

- Estadísticas del suministro doméstico (producción más importaciones menos exportaciones) para los productos no alimentarios (incluyendo bienes duraderos)
- Resultados trimestrales de la ENAHO (ver el capítulo 2), que abarca 117 bienes y 36 servicios que representa el 26% del agregado.
- Estadísticas de producción para otros servicios.

454. Consumo final del gobierno: este agregado se deriva de los mismos datos de gasto fiscal (MEF SIAF) utilizadas para las cuentas anuales, deflactados por los índices de precios apropiados (Índice de precios al por mayor -IPM, Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana (IPCLM), Índice de Precios de Maquinaria y Equipo -IPME).

455. FBCF: este agregado se deriva esencialmente a través de un método de flujo de mercancías, utilizando las ventas de cemento en toneladas métricas (construcción, en 6 productos), el suministro doméstico de maquinaria y equipo (62 productos), estadísticas de gastos fiscales para la inversión pública y datos del Ministerio de Energía y Minas y Perupetro para la inversión privada.

456. Exportaciones e importaciones: provienen de estadísticas de comercio exterior.

457. Variaciones de existencias: se obtienen como residuo.

Fuentes y métodos – Cuentas Nacionales trimestrales publicadas por el BCRP

458. Esta sección se refiere a la serie publicada por el BCRP. La nota metodológica del BCRP reconoce que existen diferencias en las metodologías con el INEI en lo que respecta al enfoque de lado del gasto orientado a medir el PBI.

459. Siguiendo probablemente el ROSC del FMI 2003, que señaló la falta de datos trimestrales en torno al lado de la demanda del PBI, el BCRP se comprometió a recopilar y publicar un conjunto limitado de Cuentas Nacionales trimestrales. Como tal, los canales de difusión estándar del BCRP incluyen dos tablas (Tabla 82, Tabla 84) que cubren, respectivamente, el volumen del PBI trimestral del lado de la producción y del gasto. La serie se presenta como consistente con el año base de 2007. El BCRP pone a disposición también una nota metodológica corta (antigua y no actualizada) sobre estas series de tiempo.

460. El PBI del lado de la producción se compila simplemente como el promedio trimestral del volumen mensual del PBI publicado por INEI.²⁹ Se presentan en siete industrias³⁰ y el BCRP publica el PBI mensual ajustado estacionalmente.

461. El PBI del lado del gasto (a precios de 2007) se presenta con una desagregación entre el consumo privado, el consumo público, inversión bruta doméstica (desagregada en inversión fija privada/pública), exportaciones e importaciones. Excepto para las importaciones y exportaciones que se basan en datos de comercio exterior, la metodología hace uso intensivo de indicadores indirectos. Una característica metodológica importante es que la recopilación empieza con los datos de volumen y los datos a precios corrientes se derivan posteriormente mediante el incremento de los datos de volumen con índices de precios, esencialmente el IPC.

462. El consumo privado se obtiene de las estadísticas sobre el suministro de bienes de consumo (después de deducir los cambios en las existencias) y se deflacta utilizando el IPC. El consumo público se obtiene utilizando datos sobre los salarios del gobierno y consumo intermedio, deflactado por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Índice de Precios al por Mayor (IPM). La inversión privada se obtiene a través de un método de suministro, sobre la base de las estadísticas de consumo de cemento (supuestamente se correlaciona con la construcción de viviendas) más las importaciones y la producción local de bienes de capital. Los índices de precios utilizados son el IPC de Lima o índices específicos de precios de importación. La inversión pública se basa en estadísticas de gastos fiscales deflactados por el IPC de Lima.

Oportunidad – cuentas trimestrales no financieras

463. Las estimaciones trimestrales iniciales del INEI se publican en Q+50 días. Este retraso está lo suficientemente cerca al Q+45 días, objetivo de la OCDE para la oportunidad de las cuentas trimestrales. Existe una entrada en el calendario de difusión del INEI para la publicación de las Cuentas Nacionales trimestrales.

464. Las estimaciones trimestrales del BCRP se publican 60 días después del trimestre bajo revisión y la fecha de publicación es anunciada previamente 3 meses antes del calendario de difusión correspondiente a las NEDD.

Política de Revisión

465. No existe una política de revisión formal (ver también el Capítulo 1).

²⁹ El PBI mensual aparece (bajo este nombre) en la Tabla 62 del BCRP.

³⁰ Los agregados del BCRP en “Otros servicios” las siguientes industrias de servicio publicadas por el INEI: Transporte, Hoteles y restaurantes, Telecomunicaciones, Servicios financieros, Servicios a empresas, Administración, Otros servicios.

Interpretabilidad (disponibilidad de metadatos)

466. El INEI está finalizando un documento sobre la metodología de las Cuentas Nacionales Trimestrales que se publicará en su sitio web institucional.

El Índice Mensual de la Producción Nacional

467. El INEI ha publicado desde hace mucho tiempo un índice mensual de producción de volumen correspondiente a toda la cobertura del PBI.³¹ Si bien su nombre oficial es *Índice Mensual de la Producción Nacional*, este índice es sistemáticamente denominado "*PBI Mensual*" por el BCRP y por los medios de comunicación, y corresponde conceptualmente a esta definición.

468. Este índice es uno de los indicadores principales del INEI. Se publica a través de un comunicado de prensa especial³² que tiene una considerable atención mediática, 45 días después del mes de referencia. El índice es básicamente un índice de volumen de Laspeyres utilizando esencialmente indicadores físicos, ponderado por el valor agregado del año base 2007. En este sentido, se considera coherente con las Cuentas Nacionales. Se basa en una clasificación CIIU Rev. 4.

469. El índice está claramente dirigido a medir el PBI mensual, ya que: (1) incluye una estimación de los impuestos netos de volumen sobre productos; (2) toma como referencia las Cuentas Nacionales anuales (utilizando el método de Denton). El INEI publica una versión ajustada estacionalmente del índice, utilizando el X12-ARIMA, el índice general como la suma de los componentes ajustados estacionalmente.

470. Después del ROC del FMI 2003 que concluyó que estaba basado en fuentes directas que abarcaban sólo el 54% del PBI, el INEI ha implementado encuestas para actividades que fueron previamente medidas de manera indirecta. Tal es el caso del comercio, restaurantes, servicios prestados a empresas y otros tipos de servicios. Asimismo, se está utilizando la información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) y los registros administrativos de los sectores productivos. Se estima que actualmente hay indicadores directos para las actividades económicas que representan aproximadamente el 80% del PBI.

471. Los indicadores mensuales son los siguientes:

- Agricultura y ganadería: Cantidades producidas de 157 productos agrícolas y 12 productos de ganadería. Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego.
- Pesca: Cantidades de 73 especies desembarcadas en los puertos del Perú y cantidades de 13 especies de aguas continentales. Fuente: Ministerio de la Producción.
- Minería y combustibles: Cantidades en toneladas de 8 productos mineros (Fuente Ministerio de Energía y Minería) y 3 productos de petróleo (fuente Perupetro, obtenida a partir de 13 empresas subcontratistas).
- Manufactura: Esta categoría se desagrega en dos sub-categorías: Los productos primarios, productos no primarios. La fuente de estas categorías es la encuesta mensual realizada por el Ministerio de la Producción, que recoge los datos de volumen de 3 536

³¹ Otros países de la OCDE por lo general se limitan a un índice mensual de volumen de manufacturas y, más recientemente para algunos países, un índice mensual de agregado de servicios privados.

³² Más un informe técnico de 50 páginas.

establecimientos³³ complementado por la encuesta de 1 699 establecimientos realizada por el Ministerio de Agricultura y Riego.

- Electricidad, gas y agua: Producción de electricidad en Gw/h por las empresas públicas de electricidad, de agua en m³ por las principales compañías de agua, de gas por Gas Natural del Perú. Fuente: Ministerio de Energía y Minas, compañías de aguas residuales y agua.
- Construcción: Cantidad de consumo doméstico de cemento (producción más importaciones menos exportaciones); gastos del gobierno central relacionadas con la construcción, rehabilitación y mantenimiento de carreteras. Fuente: empresas de cemento, estadísticas de comercio exterior y MEF (SIAF).
- Comercio: Volumen de negocios de las empresas comerciales deflactados por el IPC. Fuente: Encuesta mensual de comercio del INEI (3400 empresas).
- Transporte, almacenamiento y comunicación postal: pasajeros/carga/Km y Volumen de negocios (deflactado por el IPC de Lima). Fuente: Ministerio de Transportes y Comunicaciones; empresas de transporte, autoridades portuarias, entre otras.
- Hoteles y restaurantes: Número de noches (Fuente: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo); Volumen de negocios de los restaurantes deflactados por IPC (Fuente: Encuesta de restaurantes del INEI que cubren 1 400 establecimientos).
- Telecomunicaciones: Información de las empresas de telecomunicaciones deflactados por IPC. Fuente: Empresas de telecomunicaciones.
- Servicios empresariales: Volumen de negocios deflactado por el IPC de Lima. Fuente: Encuesta del INEI de 2400 establecimientos especializados en servicios a las empresas.
- Servicios financieros: Los cálculos de los valores a precios corrientes se realizan con la información económico-financiera de las empresas, información proporcionada por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones. El valor bruto de la producción a precios corrientes se mide desde los servicios producidos por los intermediarios financieros que se encargan directamente (comisiones y honorarios explícitos) e indirectamente (no explícitos), también llamado Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI). La medición de la producción a precios constantes se lleva a cabo por la deflactación de los valores corrientes con índices de precio desarrolladas para el SIFMI y para otros servicios financieros. El consumo intermedio se desarrolló en base a una mayor desagregación disponible en partidas contables de gastos realizados por las unidades económicas en la adquisición de bienes y servicios que intervienen en el proceso de producción. En la estimación del Consumo Intermedio a precios constantes, se aplican los coeficientes técnicos trimestrales del año base 2007. El Valor Agregado Bruto se determina por la diferencia entre el valor bruto de la producción y el consumo intermedio. Este procedimiento se lleva a cabo en valoración constante y corriente. Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (“SBS”).
- Servicios de administración: salarios permanentes del gobierno general (incluyendo información regional y local) deflactado por el índice de salarios del gobierno. Fuente: MEF (SIAF).

³³ El Ministerio de la Producción publica su propio Índice de Producción para el sector de Manufactura basado en la misma recopilación de datos.

- Otros servicios: diversos indicadores. Fuente: Encuesta del INEI de servicios (1800 establecimientos), Superintendencias de la salud, de los impuestos, Ministerio de la cultura, el MEF (SIAF), entre otros.
- Los impuestos sobre productos: obtenidos mediante el método de la variación de la producción de bienes y servicios sujeto a impuestos.

Evaluación general y recomendaciones para las Cuentas Nacionales Trimestrales

472. Las Cuentas Nacionales trimestrales son los indicadores macroeconómicos más importantes para los países de la OCDE. Mientras que la oportunidad de las Cuentas Nacionales trimestrales del INEI es buena, su cobertura es limitada y el lapso de tiempo de la serie es corta. Las cuentas trimestrales a precios corrientes (enfoque de la producción) ajustadas estacionalmente deben ser publicadas a tiempo.

473. En su comunicación y difusión, el INEI debe dar prioridad a las cuentas trimestrales ajustadas estacionalmente, en particular, en el lado del gasto del PBI.

474. Parece que hay pocas razones para que el BCRP mantenga un conjunto separado de cuentas trimestrales, aún más porque no son totalmente coherentes con las series trimestrales del INEI. El INEI debería convertirse en la única fuente oficial de las Cuentas Nacionales trimestrales del Perú.

475. El INEI debería desarrollar indicadores adicionales infraanuales como fuente para sus Cuentas Nacionales trimestrales, en particular, utilizando datos administrativos (IVA) de la SUNAT. Debe llevarse a cabo una revisión respecto a la disponibilidad de otros indicadores trimestrales específicos.

476. El método actual para obtener cifras de producción para la industria de la Construcción se basa en el suministro de cemento y no corresponde a buenas prácticas estadísticas. También hay una serie de deficiencias con la medición de la inversión en las cuentas trimestrales. Debe buscarse asistencia técnica específica en lo que respecta al cálculo de la FBCF en las cuentas trimestrales.

477. En una perspectiva a largo plazo, se deben desarrollar las cuentas trimestrales institucionales. El INEI ya está considerando la compilación de cuentas trimestrales del sector institucional, con asistencia técnica del FMI, en el programa a mediano plazo asociado al nuevo año base.

3.4. Cuentas No Financieras del Gobierno General

Requisitos de datos y metadatos de la OCDE

478. La base de datos de Cuentas Nacionales Anuales (ANA) de la OCDE contiene datos sobre el gobierno general recopiladas de todos los países miembros de la OCDE y algunas otras grandes economías sobre la base de un cuestionario estandarizado, así como según las propias definiciones y clasificaciones de los países.

479. Los datos anuales solicitados para las cuentas no financieras del gobierno general abarcan los siguientes dominios:

- Tabla 0200: Principales agregados del gobierno general y sus subsectores, precios corrientes. Se espera la puntualidad de la tabla anual 200 para Junio Y+1, como mínimo, incluso si estos primeros datos se mantienen como estimados. La consistencia

de los datos con el principal GFS transmitido al FMI debe estar asegurado, si es necesario a través de un cuadro de conciliación transparente.

- Tabla 0900: Impuestos detallados y contribuciones sociales por tipo de impuesto o contribución social y por subsector, precios corrientes.
- Tabla 1100: El gasto del gobierno general (y sus subsectores) por función (en la clasificación de la CFG), precios corrientes.

480. La OCDE da prioridad a las fuentes de las Cuentas Nacionales en lo que respecta al seguimiento de la política fiscal. En particular, el concepto de las Cuentas Nacionales del "gobierno general" es fundamental para el conjunto de las principales tablas del Departamento de Economía de la OCDE para el seguimiento de las estadísticas de finanzas públicas. Se debe señalar que el concepto de "sector público" (es decir, que incluye las empresas de mercado financieras y no financieras controlados por las unidades de los gobiernos) es menos prioritario para la OCDE que el concepto de gobierno general.

481. Se espera que las series de tiempo abarquen desde 1970 hasta el último año.

Cumplimiento

482. La referencia conceptual es el SCN 2008.

Interpretabilidad (Requisitos de Metadatos)

483. Para los propósitos de la OCDE, los metadatos completos y claros deben estar disponibles en uno de los idiomas oficiales de la organización, inglés o francés. Sin embargo, para garantizar la transparencia de los datos y establecer la confianza de los usuarios en el ámbito internacional, se recomienda encarecidamente que los metadatos estén disponibles en inglés y fácilmente accesible en internet.

Oportunidad – Cuentas Nacionales

484. La OCDE espera la transmisión de las cuentas anuales para el gobierno general conforme al Tabla 200 a Y+ 6 meses.

Transmisión de datos y metadatos – cuentas anuales no financieras para el gobierno general

485. La OCDE espera la transmisión de las cuentas de gobierno anual para el mismo día de la difusión nacional.

Evaluación de las cuentas no financieras del Gobierno General del Perú

486. La OCDE da prioridad al marco del SCN para indicadores de las finanzas públicas. En el Perú, el INEI está a cargo de la compilación de la secuencia de las cuentas para el sector institucional "Gobierno general (S13)". Sin embargo, la disponibilidad de estos datos no es aceptable bajo las normas de la OCDE. A mediados de 2016, solo las series 2008-2014 estuvieron disponibles pero no se publicaron. Además, no hay cuentas trimestrales para el gobierno general ni cuentas financieras, anuales ni trimestrales. Se preparó un balance general anual para el año 2008, pero nunca fue publicado.

487. El BCRP está a cargo de la compilación, publicación y transmisión de los datos de las finanzas públicas del FMI en el formato FMI GFS.³⁴ La deuda del sector público también se

³⁴ El artículo 84 de la Constitución obliga al BCRP informar al país sobre las finanzas de la nación.

compila, publica y transmite al FMI por el BCRP (ver la siguiente sección sobre cuentas financieras). Los indicadores de política fiscal que se compilan por el BCRP sobre una base mensual, trimestral y anual, basado en parte en las directrices del FMI MEFP 2001, son extremadamente oportunos.

488. El principal indicador utilizado en el Perú para el control de las finanzas públicas es el "*Resultado Económico*", el balance del sector público no financiero (incluidas las empresas públicas), publicado por el BCRP.

489. En los últimos años, el MEF ha estado recopilando y publicando cada vez más estadísticas fiscales similares a las recopiladas por el BCRP. El ROSC del FMI del 2003 declaró que había una coordinación limitada entre las dos instituciones. Las autoridades confirmaron a la OCDE que la coordinación se ha fortalecido desde entonces.

490. En la OCDE, los indicadores de finanzas públicas se basan en el marco del SCN, con un enfoque en el concepto del SCN del gobierno general (en lugar de puro Gobierno Central o del sector público).

Cobertura

491. El INEI se comprometió a ser responsable para la transmisión de las tablas SCN sobre gobierno general, que serían enviados en Y + 8 meses. En esta etapa, los siguientes conjuntos de datos se han transmitido a la OCDE:

492. *Tabla 200: Principales agregados del gobierno general y sus subsectores, precios corrientes.* Esta tabla incluye la totalidad de las cuentas anuales no financieras de las administraciones públicas (S13) y de sus subsectores. La tabla termina con el principal indicador del SCN para superávit/déficit (llamado "capacidad/necesidad de financiación neta" y codificada S13-B9 en el SCN). La tabla transmitida por el INEI abarca del 2007-2015 y está completa.

493. La Tabla 200 está en el núcleo de los indicadores de la OCDE para la supervisión fiscal. Como tal, su calidad y oportunidad de su transmisión son esenciales. El retraso esperado de la transmisión de las primeras cuentas estimadas es Y + 6 meses. Esto no debería plantear problemas para el Perú, ya que el INEI tiene acceso al 100% de las cuentas de las entidades del gobierno general (el INEI tiene acceso al SIAF, SICON, ESSALUD y toda la información del presupuesto central) y el BCRP puede actualmente publicar cuentas mensuales del gobierno general (incluyendo autoridades locales y seguridad social) en menos de un mes después del mes de referencia. En efecto, el INEI ha podido transmitir a la OCDE el año 2015 en septiembre de 2016, por tanto, muy cerca al retraso solicitado de Y+ 6 meses.

494. La compilación de cuentas trimestrales no financieras para el gobierno general en el marco de SCN está prevista a mediano plazo, con la asistencia técnica del FMI.

495. *Tabla 900: Recibos de contribución fiscal y social detallada por tipo de impuesto o contribución social y por subsectores recaudadores, precios corrientes.* La tabla transmitida por el INEI abarca del 2007-2015 y está completa.

496. *Tabla 1100: Gasto del gobierno general (y subsectores) por función, precios corrientes.* La Tabla 1100 abarca la clasificación detallada de los gastos del gobierno general, utilizando la Clasificación Internacional de las Funciones del Gobierno (CFG) a nivel de 2 dígitos. Esta tabla es una de las tablas más utilizadas por la Gobernanza Pública y la Dirección de Desarrollo Territorial (GOV) de la OCDE. La tabla transmitida por INEI abarca el 2015 y está completa para este año (ver pregunta al final).

497. La transmisión de esta tabla para el año 2015 es una señal muy positiva que muestra la capacidad del Perú para explotar datos detallados sobre el gasto del gobierno a nivel de CFG de 2 dígitos. En la etapa actual en la que sólo un año está disponible, es difícil evaluar plenamente la calidad de estos datos.

Cumplimiento

498. En Perú, la responsabilidad de la recolección, proceso y publicación de Estadísticas de Finanzas Públicas (EFP) recae en el BCRP que es capaz de publicar las EFP extremadamente oportunas, sobre la base de un sistema eficiente de contabilidad para el sector público (SIAF y SICON --ver a continuación). El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sólo publica datos de EFP anuales, que son coherentes con los datos del BCRP.

Recuadro 2. La contabilidad de las finanzas públicas está bien organizada en el Perú.

La Dirección Nacional de Contabilidad Pública (DNCP en español) del MEF es responsable de emitir las normas contables que deben aplicarse en el sector público. Se publicó un "Plan Contable Gubernamental" en 2011. Todas las entidades del sector público, sin excepción (seguridad social, central, local, regional, empresas públicas) están sujetas a estas reglas. Su marco jurídico es la Ley 28708³⁵. Desarrolla normas, evalúa sus aplicaciones e interpreta las normas contables para las entidades públicas³⁶. La DNCP es responsable de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el Perú. Está trabajando con el BCRP hacia la implementación del MEFP 2014 del FMI y se espera que se lleve a cabo durante el 2016. Cada año, la DNCP publica la "Cuenta General de la República", que es la cuenta oficial anual consolidada del sector público.

No hay Tribunal de Cuentas (comisión de auditoría independiente) en el Perú que certifique que las cuentas son fiables. De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 29537, la Contraloría General de la República (CGR) tiene muchas de las características de un Tribunal de Cuentas. De acuerdo con la ley orgánica, la CGR es una entidad que goza de autonomía y el Controlador General es designado por el Congreso por un periodo de siete años en la propuesta del Poder Ejecutivo y sólo puede ser removido por el Congreso como resultado de una falta grave. Es la entidad a cargo de la auditoría de la Cuenta General de la República. Su auditoría de estados financieros incluye la determinación de si los estados financieros de la entidad auditada reflejan razonablemente los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja de acuerdo con el marco de información financiera aplicable. Emite el informe de auditoría mencionada en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, que es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas y al Comité de Revisión del Congreso de la República antes del 10 de agosto del año Y + 1. El Comité de Revisión evalúa el informe antes del 15 de octubre. En cuanto a la seguridad social (ESSALUD), la DNCP ha emitido la Directiva 003-2015-EF/51.01, que establece la información básica anual que ESSALUD (y otras entidades públicas) tiene que seguir. La auditoría de las cuentas de ESSALUD se delega a una firma privada de auditoría designado por la DNCP (bajo un concurso público).

La SUNAT (ver sección 1.2 anterior) es el productor de estadísticas de ingresos para el Gobierno Central y la seguridad social. Publica la serie mensual de impuestos (en particular el IVA), las contribuciones sociales (que cubre ESSALUD, ONP y FCRP³⁷) y otros ingresos del gobierno, recibos (devoluciones) y declaraciones (Declaraciones), incluidos por departamento y localidades.

El Sistema Integrado de Administración Financiera para el Sector Público (SIAF-SP) es el software que permite organizar las transacciones de todas las entidades del sector público (locales, regionales, centrales), controlar estas transacciones, y al mismo tiempo recoger la información necesaria para derivar la contabilidad financiera. El sistema es supervisado por las tres principales direcciones operativas del MEF: Dirección General de Presupuesto Público; Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público; Dirección General de la Contabilidad Pública. Abarca más de 3000 entidades del sector público. El sistema SIAF es capaz de entregar directamente estadísticas del CFG y por naturaleza detallada de gastos. El SIAF es a base de efectivo, pero permite tener una contabilidad actualizada de cuentas a pagar. El BCRP tiene acceso directo al SIAF.

El SICON (Sistema de Integración Contable de la Nación) es una base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) complementario al SIAF. El SIAF proporciona información de las unidades ejecutoras (por ejemplo: hospitales, Unidades de Gestión Educativa) y unidades de Gobierno (ejemplo: Ministerios, Instituciones Públicas), a nivel del Gobierno Nacional, Regional y Local, utilizado para las estimaciones trimestrales de las actividades económicas del Gobierno (salud, educación y administración pública). A pesar que tiene menos cobertura, la SICON cuenta con más detalle en el Balance Constructivo que permite comparar la información con el Balance y la Declaración de Ingresos. El SIAF proporciona información actualizada e informaciones históricas en línea, mensuales, trimestrales y anuales a nivel departamental y nacional.

Por otro lado, el SICON tiene una mayor cobertura porque centraliza información a nivel del sector público (Gobierno General y Empresas Públicas), utilizada para elaborar la Cuenta General de la República; el SICON incluye la información de la Sociedades de Beneficencia Pública, Institutos Vial Provincial, Centros Poblados, entre otras entidades a nivel nacional que no es abarca el SIAF. En las cuentas nacionales, esta información es utilizada para las estimaciones de las cuentas institucionales del Gobierno General y las Sociedades Públicas no financieras. El SICON proporciona información de una base anual, mensual y trimestral, a nivel departamental y nacional.

499. Los datos GFS se registran a base de devengado (Caja Modificadora³⁸) siguiendo las directrices del Manual de Estadística de Finanzas Públicas (MEFP) 2001 del FMI, sin embargo, con algunas particularidades: los datos de ingresos y las cuentas de las entidades

³⁵ La Ley establece un Consejo de Normas de Contabilidad que asesora sobre las normas para el sector privado.

³⁶ En el 2014, por ejemplo, se publicó "metodologías" para la estimación de la depreciación de los edificios, para la valoración de los instrumentos financieros de entidades gubernamentales (incluyendo derivados), para el registro de los PPP.

³⁷ Fondo Consolidado de Reserva Previsional.

³⁸ Los ingresos se registran a base de efectivo y los gastos a base de devengado.

extrapresupuestarias (incluyendo ESSALUD) se registran a base de efectivo; la clasificación del MEFP 1986 se mantiene en uso para las publicaciones; las cifras para inversión publicadas reflejan los flujos financieros en lugar de los trabajos en curso. El BCRP tiene un plan para trasladar la clasificación de acuerdo con el Manual del FMI de 2014 y generalizar la base de devengado. En particular, el equipo encargado del SIAF y el BCRP están trabajando para registrar los datos de inversión a base de devengado.

500. Actualmente el BCRP publica: (1) una cuenta mensual agregada de las operaciones no financieras del gobierno general aproximadamente 15 días después del final del mes de referencia (Tabla 74), (2) al mismo tiempo, un cuadro más detallado sobre impuestos y otros ingresos del gobierno general (Tabla 76), y (3), y, al mismo tiempo, una tabla más detallada sobre los gastos del gobierno general (Tabla 79).

501. Actualmente la DNCP es la entidad que publica la lista de las entidades del gobierno general, y, como tal, es responsable, en la práctica, por el contenido de la lista que se encuentra disponible en el sitio web de la Cuenta General de la República. El INEI se limita a la clasificación de las entidades dentro de los subsectores del SCN.

502. El Perú utiliza la subsectorización recomendada en el SCN 2008:

- S131 Gobierno central
- S132 Gobierno Regional
- S133 Gobierno Local
- S134 Fondos de Seguridad Social

503. En el Perú, los Gobiernos Regionales se clasifican en el subsector S132, ya que realizan algunas de las funciones de gobierno en un nivel inferior al Gobierno Central y en un nivel superior al de los Gobiernos Locales. EsSalud y la Oficina de Normalización Previsional (ONP) se clasifican en el sub-sector S134 Fondos de Seguridad Social.

504. Las estadísticas fiscales del BCRP no se reconcilian públicamente con las cuentas generales de gobierno compiladas por el INEI. Si el INEI empieza a compilar oportunamente las cuentas del gobierno general conforme al SNA, según lo recomendado por la OCDE (y necesario en virtud de la transmisión necesaria de la Tabla 0200), sería esencial que se publique un cuadro de conciliación regularmente explicando la diferencia, si es que existen, entre el saldo contable principal de los dos conjuntos de cuentas.

505. Según lo confirmado por las autoridades, el principal indicador de la situación de las finanzas públicas en el Perú es el Resultado Económico para el sector público (que incluye las empresas públicas), publicado por el BCRP en "Cuadro 74" (o Cuadro histórico 17). Un cuadro de conciliación pública debe explicar para cada año (trimestre), y paso a paso, la diferencia entre este indicador central y el principal indicador del saldo contable de la cuenta del gobierno general en el SCN (S13-B9 de la Tabla 0200). El primer paso del cuadro de conciliación debe excluir el balance de las empresas públicas. Los otros pasos deben ilustrar otros posibles ajustes tales como la contabilidad por el principio de devengo con el fin de llegar a S13-B9. A continuación se proporciona un ejemplo de un posible cuadro de conciliación (tomando el caso del año 2010):

Tabla 5. Cuadro de Conciliación BCRP/INEI (cifras ilustrativas corresponden al año 2010, millones de soles)

Operaciones del sector público no financiero (Cuadro histórico 17, BCRP)	-912
(1) Resultado económico	
(2) Contribución de los entes fuera del Gobierno General	-683
Operaciones del Gobierno General (Cuadro histórico 18, BCRP)	-229
(3) Resultado económico (1 - 2)	
Ajustes para el Sistema de Cuentas Nacionales	
(4) Ajuste 1	?
(5) Ajuste 2	?
(6) Ajuste 3	?
....	
Sistema de Cuentas Nacionales (INEI)	
Préstamo neto/Endeudamiento neto (S13 – B9) (3 +/- 4 +/- 5 +/- 6...)	+6 302

Evaluación general y recomendaciones para las cuentas no financieras del Gobierno General

506. El Perú cuenta con un sistema de información coherente y sólida sobre finanzas públicas. Con el fin de avanzar hacia el pleno cumplimiento de los requisitos de la OCDE, se necesita un esfuerzo considerable para elevar la calidad de las cuentas del gobierno general en el marco del SCN. Este esfuerzo debe centrarse en:

- Establecimiento de una definición precisa de la composición del gobierno general, entidad por entidad, que es compartida por todas las instituciones que se ocupan de las estadísticas fiscales, bajo la supervisión del INEI, que está oficialmente a cargo de las Cuentas Nacionales. Esta lista se debe publicar en la página web del INEI.
- Un esfuerzo para compilar y publicar las cuentas del gobierno general coherentes con la SCN, incluso estimadas, con el propósito de lograr la publicación para junio del año Y + 1. Esto es realista: el INEI ya ha transmitido datos para el 2015 en septiembre de 2016.
- La compilación regular y publicación de un cuadro de conciliación explicando en detalle la diferencia entre el indicador del déficit/superávit elaborado por el BCRP y el déficit/superávit del SCN (S13-B9).
- Tomando ejemplo de otros países, se recomienda la creación de un Comité Interinstitucional para las Estadísticas de Finanzas del Gobierno (GFS), compuesto por el INEI, BCRP, GDPA, SUNAT, el equipo de SIAF y otros participantes apropiados. Este comité interinstitucional debería, entre otras tareas: (1) asegurar que la lista oficial

de las entidades del gobierno general se actualice y se utilice por todos los actores; (2) poner en marcha y verificar el cuadro de conciliación mencionado anteriormente.

3.5. Cuentas Financieras y Deuda del Sector Público

Requisitos de datos y metadatos de la OCDE

Cobertura

507. La OCDE recoge la información y mantiene bases de datos en cuatro temas de las estadísticas financieras anuales y trimestrales: (i) cuentas financieras y balances financieros; (ii) activos y pasivos de los hogares; (iii) activos de los inversores institucionales; y (iv), deuda del sector público. Se proporciona a continuación una visión general de los contenidos de estas cuatro bases de datos, mientras que los cuestionarios y anexos técnicos con listas detalladas de datos, desagregaciones requeridos por la OCDE, y directrices han sido transmitidas al INEI, BCRP y MEF. Para las cuatro bases de datos, la Secretaría solicita datos en unidades de moneda nacional.

Cuentas financieras y Balances Financieros

508. La base de datos de la OCDE sobre Cuentas Financieras se compone de dos conjuntos de datos, las Cuentas Financieras y las Cuentas de Balances. El registro de las Cuentas Financieras, por tipo de instrumentos, las operaciones financieras entre sectores. Las Cuentas de Balances registran los stocks de los activos y pasivos financieros devengados por sectores institucionales, y dan una idea de su valor neto, al final del período contable.

509. Tanto para las cuentas financieras (transacciones) como para los balances financieros (stocks) la OCDE requiere de datos por sector institucional, algunos de los cuales están divididos en subsectores, para los activos y pasivos financieros agrupados en siete categorías de instrumentos, la mayoría de ellos dividido en sub-instrumentos. Además, se pide a los países informar saldos contables, tanto para las transacciones financieras netas y el valor neto financiero. Los países deben proporcionar las cuentas financieras, tanto consolidada (Tabla 0610) como no consolidada (Tabla 0620) y los balances financieros, tanto en base consolidada (Tabla 0710) como en base no consolidada (Tabla 0720). El país debe proporcionar tablas anuales y trimestrales.

510. Los países deben proporcionar una serie histórica lo más extensa posible; idealmente, empezando en 1995 para las series anuales y en Q1-1995 para las series trimestrales. En la base de datos de la OCDE, se dispone de datos a partir de 1950 para algunos países, aunque para la mayoría de los países las series comienzan en 1995.

Los Activos y Pasivos de los Hogares

511. La base de datos de la OCDE sobre Activos y Pasivos de los Hogares es una extensión de la base de datos del balance financiero. La Secretaría recopila información más detallada para identificar y analizar mejor el patrimonio de los hogares en los países de la OCDE.

512. La Secretaría requiere series anuales y trimestrales para los activos y pasivos específicas por categoría de instrumentos, incluyendo las participaciones en fondos de inversión (y sub-instrumentos), reservas de seguros de vida (y otros desagregados), fondos de pensiones (y otros desagregados), y pasivos, incluyendo préstamos a largo y a corto plazo (y subcategorías detalladas). La Secretaría también recopila datos para una selección de los activos no financieros más importantes de los hogares, los cuales contribuyen a su patrimonio, tales como viviendas, terrenos y bienes de consumo duraderos. Esto ayuda a medir el valor total del patrimonio de los hogares. Los países deben proporcionar una serie histórica lo más extensa

posible; lo ideal sería para los Activos y Pasivos de los Hogares, empezando en 1995 para las series anuales y en Q1-1995 para series trimestrales. El cuestionario de los activos y pasivos de los hogares está alineado con el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) y estándares del Sistema Europeo de Cuentas 2010 (SEC 2010) en términos de definiciones y clasificación sobre instrumentos.

Activos de Inversionistas Institucionales

513. Los "inversionistas institucionales" están compuestos por fondos de inversión, compañías de seguros y fondos de pensiones, y otras instituciones institucionales de ahorro. Dentro de estos sectores, se requieren desagregados adicionales. Los activos financieros anuales y trimestrales que deben ser reportados son efectivo y depósitos, valores distintos de acciones (desagregadas en función de su vencimiento inicial); préstamos, (desagregadas en función de su vencimiento inicial); acciones y otros títulos y otros activos financieros. Ciertos activos se dividen adicionalmente de acuerdo a la residencia de los emisores/titulares. Además, se solicitan activos totales no financieros. Los países deben proporcionar una serie histórica lo más extensa posible; lo ideal sería, empezando en 1995 para series anuales y Q1-1995 para series trimestrales. Los requisitos de datos para los activos de los inversionistas institucionales están acorde con el SCN 2008.

Deuda del Sector Público

514. La OCDE, el Banco Mundial y el FMI han desarrollado una nueva base trimestral para difundir datos sobre el gobierno y la deuda del sector público más amplia. Los requisitos básicos son para los datos trimestrales, consolidados de la deuda del gobierno central. También se recogen datos, cuanto están disponibles, del gobierno general, del gobierno central presupuestario, de las empresas públicas no financieras, de las corporaciones públicas financieras y del sector público total.

515. Los instrumentos de deuda que deben ser reportados son todos los pasivos considerados como deuda, a excepción de los pasivos en forma de patrimonio y participaciones en fondos de inversión y derivados financieros y opciones sobre acciones para empleados. Incluye Derechos Especiales de Giro; efectivo y depósitos; títulos de deuda; préstamos; seguros, pensiones y esquemas de garantías estandarizadas; y otras cuentas a pagar. Los datos deben ser desagregados por instrumento, vencimiento, residencia del acreedor, y moneda. Los países deben reportar todos los datos disponibles, en su moneda nacional, al valor nominal, desde el Q1 1995 en adelante.

Cumplimiento

516. En general, las definiciones y métodos de recopilación utilizados deben cumplir con el Sistema de Cuentas Nacionales 2008.

Cuentas Financieras y Balances Financieros

517. Las Cuentas Financieras y Balances Financieros son componentes del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y se integran en la base de datos de las Cuentas Nacionales anuales de la OCDE. Esta actividad se centra principalmente en la recopilación de información cuantitativa y cualitativa comparable sobre las transacciones financieras realizadas y en las acciones financieras mantenidas por sectores institucionales. En el cuestionario de la OCDE, tanto la desagregación por instrumentos y la clasificación por sector institucional siguen las directrices del SCN 2008.

518. En las Cuentas Nacionales, por regla general, las cuentas financieras se deben registrar en una base no consolidada. Sin embargo, la consolidación, la cual consiste en la eliminación de las

transacciones de activos y pasivos entre los subsectores de un mismo sector y entre las unidades institucionales del mismo subsector, puede ser útil para el análisis en ciertos casos, especialmente para las instituciones financieras y el gobierno general. La OCDE exige tanto los datos consolidados como los no consolidados para ambas, las Cuentas Financieras y Balances Financieros.

Activos y Pasivos de los Hogares

519. El documento "Activos y Pasivos Financieros y no Financieros de los Hogares, Definiciones de los Activos y Pasivos de los Hogares", emitido por el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Estadísticas Financieras en 2010, proporciona las directrices metodológicas y definiciones para el informe de Activos y Pasivos de los Hogares. Estas directrices se han transmitido a las autoridades del Perú. La desagregación más detallada de los activos financieros de hogares requeridos por la OCDE es coherente con la clasificación financiera del SCN 2008.

Activos de los Inversionistas Institucionales

520. La base de datos de la OCDE sobre activos de los inversionistas institucionales tiene como objetivo integrar estos datos en el marco del SCN 1993. Además de la sub-clasificación de los activos financieros del SCN 2008, la OCDE requiere una desagregación más entre los activos emitidos por residentes y activos emitidos por no residentes. Esta desagregación más detallada por tipo de inversionista se ha establecido en relación con el SCN 2008, cuando sea posible. La desagregación de los activos de los inversionistas institucionales está en línea con el SCN 2008. La Secretaría prefiere recibir los datos consolidados.

Deuda del Sector Público

521. Los países deben cumplir con las directrices de "Estadísticas de la Deuda del Sector Público: Guía para Compiladores y Usuarios", emitido por el Grupo de Tareas sobre Estadísticas de Finanzas. Esta guía ha sido transmitida al BCRP. Las clasificaciones y definiciones están en línea con los de otros manuales internacionales, incluyendo el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008) y el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001³⁹. Sin embargo, la valoración, aquí, difiere de las normas de valoración del SCN en donde la deuda del sector público se mide a su valor nominal (y no a su valor de mercado como en las Cuentas Nacionales Básicas). La Secretaría de la OCDE (STD) también ha preparado instrucciones para los países que están reportando datos a la base de datos de la Deuda del Sector Público. Estas instrucciones de STD están disponibles y se han proporcionado al BCRP junto con la plantilla de datos.

Interpretabilidad (Requisitos de Metadatos)

522. Para los propósitos de la OCDE, los metadatos completos y claros deben estar disponibles y deben transmitirse a la STD en uno de los idiomas oficiales de la organización, inglés o francés. Sin embargo, para garantizar la transparencia de los datos y ayudar a los usuarios en las comparaciones entre países, se recomienda firmemente estar disponible en Inglés y fácilmente accesible en Internet (en los sitios web nacionales).

523. Para las estadísticas financieras, la OCDE requiere información sobre las fuentes y métodos con respecto a la recopilación de cuestionarios, métodos de valoración y cualquier diferencia de las definiciones y los conceptos nacionales del marco del SCN 2008. Para los "Activos y Pasivos de Hogares y Pasivos de Inversionistas Institucionales", la Secretaría solicita a los países que completen encuestas metodológicas específicas la primera vez que

³⁹ La revisión del *Manual de Estadísticas de Finanzas* está en marcha para mantener la coherencia con el SCN 2008.

proporcionan datos. Estas encuestas metodológicas han sido transmitidas a las autoridades del Perú.

Oportunidad

524. Es importante que los países proporcionen datos o que los datos estén disponibles al mismo tiempo, o inmediatamente después, que se divulguen a nivel nacional. Lo ideal sería que los datos anuales estén disponibles dentro de 6-9 meses y los datos trimestrales dentro de los 4 meses, después del período de referencia.

Transmisión de datos y metadatos

525. A un mediano y largo plazo, se recomienda a todos los países que desarrollen la capacidad para el intercambio de datos y metadatos a través del estándar para el intercambio y difusión de datos globales SDMX. Esta será la solución más eficiente y eficaz no sólo para hacer frente a la OCDE, sino también para responder a las necesidades de otras organizaciones internacionales y el intercambio de datos con los principales usuarios.

526. Mientras tanto, la OCDE es flexible y se esfuerza por trabajar con cada país para encontrar la solución más eficiente y eficaz que garantice la transmisión regular y continua de datos. Para las estadísticas financieras, es ideal si los datos son transmitidos tan pronto se publiquen, a través de los cuestionarios estándar OCDE en EXCEL.

Evaluación de las cuentas financieras y deuda del sector público de Perú

Cuentas financieras

527. En esta etapa, no hay cuentas financieras publicadas de Perú. Sin embargo, el siguiente conjunto de datos se han transmitido a la OCDE.

Tabla 0620: Cuentas financieras (transacciones) por sector, no consolidadas. La tabla está completa, pero sólo para el año 2010.

528. Los siguientes conjuntos de datos aún están pendientes:

- Tabla 0610: Cuentas financieras (transacciones) por sector, consolidadas.
- Tabla 0710: Cuentas financieras (stocks) por sector, consolidadas.
- Tabla 0720: Cuentas financieras (stocks) por sector, no consolidadas.

529. Este resultado excepcional en la Tabla 0620 es bienvenido pero Perú aún le queda bastante camino por recorrer para abarcar todo antes de poder compilar cuentas financieras regularmente. Se ha lanzado un nuevo proyecto para el desarrollo de las cuentas financieras en cooperación del INEI con el BCRP. Se ha establecido un Grupo de Trabajo para el desarrollo de las cuentas financieras sectoriales (GTECH). El BCRP estaría considerando las cuentas financieras trimestrales. El Proyecto apunta a resultados en 2019.

Deuda del sector público

530. La Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) tiene la responsabilidad de programar y asistir al servicio de la deuda del Gobierno Nacional (Presupuestaria y Extrapresupuestaria del Gobierno Central); para este fin, el Ministerio de Economía y Finanzas tiene una Unidad Ejecutora dedicada exclusivamente para cumplir esta función. El presupuesto asignado a pagar la deuda figura en la Ley del Presupuesto General de

la República aprobado para cada año fiscal, de acuerdo con una obligación establecida en la Constitución Política (artículo 78) indicando que “el presupuesto no puede ser aprobado sin el registro asignado al servicio de la deuda pública”.

531. La Unidad Ejecutora que está a cargo del pago de la deuda, está organizada en equipos que utilizan dos aplicaciones informáticas que les permiten garantizar que los pagos se realizan a tiempo. Estas son las condiciones y formalidades exigidas por los acreedores del gobierno. En este sentido, a) el Sistema Integrado de Administración y Gestión de la Deuda (SIAGD, por sus siglas en español) es un sistema interno para el registro y seguimiento de los acuerdos de deuda firmados, los desembolsos recibidos, cálculos de los calendarios de pago, calendarios de pagos, ejecución de pagos, la contabilidad de la deuda de las operaciones de deuda y gestión de la deuda (entre estos últimos, la cobertura de riesgos con swap), además de proporcionar procesos complementarios de gestión de la deuda; b) el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público ayudar a lograr el proceso de ejecución presupuestaria y financiera para pagar la deuda y las interfaces con el Banco de la Nación, que es la entidad financiera encargada de la ejecución de las instituciones de pago.⁴⁰

532. Por otro lado, la deuda contraída por entidades autónomas (gobiernos regionales, gobiernos locales, empresas públicas financieras y no financieras), sin garantía de la República, se lleva a cabo directamente por estas entidades con los acreedores.

533. El BCRP publica una tabla trimestral sobre la deuda de sociedades no financieras en el sector público, consolidada, por Q+ 60 días (Tabla 112).

534. Sin embargo, parece que el indicador más importante en Perú con respecto a deudas es la deuda del gobierno central a valor nominal publicado mensualmente por el MEF (M + 25 días) y preparado por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP).⁴¹ El MEF también publica un informe de la deuda del Sector Público Total, incluidos los gobiernos regionales y locales, empresas públicas financieras y no financieras (en este último grupo sólo se considera la deuda externa). Desde 2007, el MEF es capaz de compilar las estadísticas de la deuda consolidada.

535. Perú transmitió con éxito el cuestionario de la OCDE sobre la Deuda Pública en septiembre de 2016. La cobertura temporal es Q1 a Q2 2016, lo que confirma una excelente oportunidad. Los sectores, así como las coberturas de instrumentos son satisfactorios. La deuda se consolida (incluyendo al nivel del Sector Público). La metodología y las clasificaciones se han desarrollado sobre la base del Manual de Finanzas Públicas de 2011, que es consistente con el SCN 2008.

536. En el caso de Perú está invitado, en el futuro, a transmitir regularmente los datos de la Deuda Pública a la OCDE, la institución encargada de esta transmisión debe ser el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), organismo de línea del Ministerio de Economía y Finanzas.

⁴⁰ El *Banco de la Nación* es una sociedad de derecho público cuyo objetivo es gestionar por delegación las subcuentas del Tesoro Público y prestar los servicios bancarios para la gestión de fondos públicos al Gobierno Central. No forma parte del sector del gobierno general, sino del Sector Económico y Financiero y opera con autonomía económica, financiera y de gestión. Se rige por la Ley de la Actividad Empresarial del Estado y complementada por la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Seguros. Cuando el Ministerio de Economía y Finanzas exija y autorice en el marco de operaciones del Sistema de Hacienda Nacional, el Banco actuará como agente financiero del Estado, se ocupará de la deuda pública externa y las operaciones de comercio exterior. También cobra impuestos y efectúa pagos, sin que esto sea exclusivo, comisionado por el Tesoro Público o mediando acuerdos con los órganos de la administración tributaria.

⁴¹ El DGETP anuncia que una valoración alternativa de la deuda a valor de mercado (utilizando costos amortizados) estará disponible pronto.

Recomendaciones sobre estadísticas de las cuentas financieras y deuda del sector público.

537. La OCDE recomienda la puesta en marcha inmediata de un programa para la compilación de las cuentas financieras anuales, consolidadas y no consolidadas, en flujo y stocks. A largo plazo, las cuentas financieras trimestrales serían útiles. Las estadísticas de la deuda pública de Perú son globalmente coherentes con los requisitos de la OCDE.

3.6. Evaluación General de las Estadísticas de las Cuentas Nacionales de Perú

538. La aplicación de la nueva base 2007 ha sido la ocasión para que el Perú ponga en marcha un conjunto muy sólido de tablas de Cuentas Nacionales anuales no financieras. Es necesario mejoras significativas con respecto a la oportunidad de las cuentas definitivas anuales, la calidad y la oportunidad de las cuentas anuales provisionales y estimadas.

539. INEI debe, al mismo tiempo, aumentar la calidad de sus Cuentas Nacionales trimestrales y promoverlos mejor como un tema prioritario en su política de difusión.

540. Una condición estratégica para que esto suceda es una mayor cooperación entre la SUNAT y el INEI. Cuando esto se logre, el INEI debería ser capaz de decidir sobre una regular y adecuada organización de la publicación y revisiones de las cuentas anuales (definitivas, provisionales y estimadas) y debe ser capaz de respetar estrictamente un cronograma (anunciado con anticipación) en línea con los requisitos de la OCDE (Y + 9 meses para las cuentas anuales estimadas, Y + 6 meses para las cuentas estimadas del gobierno general). Los indicadores en base al IVA deben desarrollarse y contribuir al fortalecimiento de las cuentas trimestrales.

541. Actualmente no se dispone de cuentas financieras. El INEI y el BCRP están trabajando en un proyecto para llenar este vacío, en prioridad con las cuentas anuales. A largo plazo, se deben desarrollar las cuentas trimestrales del sector institucional y las cuentas financieras trimestrales.

542. El INEI está planificando mejoras en la producción de las cuentas anuales y trimestrales desarrollando Cuadros de Oferta y Utilización (COU) y Cuentas de los Sectores Institucionales y Cuentas de Balance. La preparación del COU es parte del trabajo a corto y mediano plazo. Mientras tanto, para mejorar las Cuentas de los Sectores Institucionales y las Cuentas de Balance, se han establecido acuerdos con el Fondo Monetario Internacional para recibir la asistencia técnica en el periodo 2016- 2019; así como para las cuentas anuales y trimestrales.

543. Por último, la OCDE celebra que el INEI ya esté se esté preparando para un nuevo año base (probablemente el año 2017). Se ha establecido un plan de trabajo con la asistencia técnica del FMI. El objetivo es publicar las nuevas cuentas en septiembre del año 2021 (año del bicentenario de la independencia de Perú). El INEI tiene previsto crear una Comisión Interinstitucional para coordinar las numerosas operaciones vinculadas a este proyecto, que requerirá un mayor número de personas en la Dirección.

ANEXO DEL CAPÍTULO 3

El tratamiento de fuentes de SUNAT sobre sociedades no financieras

Antecedentes

544. La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) proporciona información al Instituto Nacional de Estadística e Informática sobre los estados financieros de los contribuyentes que pagan impuestos por ingresos de la Tercera categoría (negocios).

545. Los contribuyentes de los ingresos de la Tercera categoría están obligados a presentar la Declaración Jurada Anual del Impuesto sobre la Renta de la Tercera Categoría, ya sean personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos o pérdidas de tercera categoría como contribuyentes del régimen general del impuesto sobre la renta.

546. En 2012, el monto de la información de la SUNAT aumentó a 1 millón 396 mil empresas, de las cuales 575 mil para el Régimen General y 821 mil para el Régimen Único Simplificado (RUS) y Régimen Especial de Renta (RER).

Procedimiento para explotar la fuente de información

547. La SUNAT proporciona información al INEI sobre el Registro de Contribuyentes en el que se desarrolla el Directorio anual de 1 millón 396 empresas para el año 2012. Para su transmisión al INEI y por razones de confidencialidad, los estados financieros de las empresas de renta de tercera categoría (575.000 empresas) se agrupan con al menos cinco empresas por clase ISIC, actividad económica de las Cuentas Nacionales (101) y sectores institucionales.

548. La información de las empresas de renta de tercera categoría de la SUNAT se desglosa por: a) Las empresas que presentan únicamente el Programa de Declaración Telemática (PDT); b) Empresas que presenten PDT y balances de comprobación (Empresas que generan ingresos superiores a 300 UIT, 1 millón 95 soles para 2012⁴²).

- *Para PDT*, se requiere lo siguiente: valor total de los estados financieros (Ganancia y Pérdida, Balance: Activos, Pasivos y Patrimonio y Transacción de Activos) por clase de la CIU en un panel de años n y n-1. El valor de venta de los informantes de PDT representa el 75% del PBI del sector de las sociedades no financieras.
- *Para el Balance de Comprobación*, se solicita el formato al nivel de 101 actividades económicas; cada actividad con por lo menos cinco empresas y muestras son paneles para los años n y n-1. Se solicita información organizada para las sociedades no financieras y subsectores institucionales (Control Privado, Público y Extranjero). El valor de venta de los informantes del Balance de Comprobación representa el 64% del PIB de las sociedades no financieras.

Coherencia de la información contable

549. La coherencia se logra para cada grupo de empresas. Las ventas y el resultado del ejercicio de los grupos empresariales de PDT se comparan con el mismo grupo de empresas que informó el Balance de Comprobación.

550. Se compara con otras fuentes de información como el Estudio Económico Anual (EEA), los Estados Financieros de las empresas que informan a la Superintendencia de Mercado de

⁴² La Unidad Tributaria (UIT) de 2012 ascendió a tres mil seiscientos soles S / . 3,600).

Valores (SMV), el Fondo Nacional de Financiación de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), para compañías del estado.

551. Para llevar a cabo el cálculo de agregados macroeconómicos de la cuenta de producción y generación de ingresos por actividades económicas, se dispone de información del Estudio Económico Anual de empresas con más de un establecimiento y con base en dicha información, el desglose de datos es realizado por empresa de SUNAT.

Cálculo de Cuentas Nacionales

552. El "sistema intermedio" se compone reclasificando las partidas contables con los códigos del SCN para obtener una "estimación" de las Cuentas Nacionales. Los resultados se analizan para cada grupo de empresas, comparando series históricas, coeficientes técnicos, salarios, salarios medios, ventas, impuesto sobre la renta, entre otros. Para los resultados del valor bruto de la producción y del consumo intermedio por producto e insumo, se utiliza la información del Estudio Económico Anual, que incluye un capítulo sobre los principales productos e insumos.

Ejemplos de Formatos de PDT: Estados de Pérdidas y Ganancias

682 Declaración Pago Anual Impuesto a la Renta 2012 3ra. Categoría e ITF - v 1.0						
Identificación	Estados Financieros	Impuesto a la Renta	Créd. contra Imp. Renta	Determinac. de la Deuda	Información Complement.	Imp. Transac. Financieras
Activo	Pasivo y Patrimonio	Estado de Gan. y Pérdidas				
II. Estado de ganancias y pérdidas del 01/01 al 31/12 de 2012						
Ventas netas o ing. por servicios	461		Gastos financieros	472		
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462		Ingresos financieros atavados	473		
Ventas netas	463		Otros ingresos atavados	475		
Costo de ventas	464		Otros ingresos no atavados	476		
Resultado bruto Utilidad	466		Enajen. de val. v bienes del act. f.	477		
Pérdida	467		Costo enajen. de val. v bienes a.f.	478		
Gastos de ventas	468		Gastos diversos	480		
Gastos de administración	469		REI del ejercicio positivo	481		
Resultado de operación Utilidad	470		REI del ejercicio negativo	483		
Pérdida	471		Resultado antes de part. Utilidad	484		
			Pérdida	485		
			Distribución legal de la renta	486		
			Resultado antes del imp. Utilidad	487		
			Pérdida	489		
			Impuesto a la renta	490		
			Resultado del ejercicio Utilidad	492		
			Pérdida	493		

Anotar los importes en nuevos soles sin considerar céntimos.

Validar Grabar Salir

Ejemplos de Formatos de PDT: Balance - Activos

682 Declaración Pago Anual Impuesto a la Renta 2012 3ra. Categoría e ITF - v 1.0

Identificación	Estados Financieros	Impuesto a la Renta	Créd. contra Imp. Renta	Determinac. de la Deuda	Información Complement.	Imp. Transac. Financieras
Activo	Pasivo y Patrimonio	Estado de Gan. y Pérdidas				
I. Balance general		Valor histórico al 31 de dic. 2012		II. Balance general		Valor histórico al 31 de dic. 2012
Caja y bancos	359			Existencias por recibir	375	
Inv valor razonable y disp para la vta	360			Desvalorización de existencias	376	
Ctas por cobrar comerciales - terc	361			Activos no ctes mantenidos para la vta	377	
Ctas por cobrar comerciales - relac	362			Otros activos corrientes	378	
Ctas p cob per, acc, soc, dic y ger	363			Inversiones mobiliarias	379	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364			Inversiones inmobiliarias (1)	380	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365			Activ. adq. en arrendamiento finan. (2)	381	
Serv y otros contratados por anticipad	366			Inmuebles, maquinaria y equipo	382	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367			Depreciación de 1, 2 e IME acumulad	383	
Mercaderías	368			Intangibles	384	
Productos terminados	369			Activos biológicos	385	
Subproductos, desechos y desperdicios	370			Deprec act biol, amort y agota acum	386	
Productos en proceso	371			Desvalorización de activo inmovilizado	387	
Materias primas	372			Activo diferido	388	
Materiales aux, suministros y repuest	373			Otros activos no corrientes	389	
Envases y embalajes	374			TOTAL ACTIVO NETO	390	

Anotar los importes en nuevos soles sin considerar céntimos.

Validar Grabar Salir

Ejemplos de Formatos de PDT: Pasivos y Patrimonio Neto

682 Declaración Pago Anual Impuesto a la Renta 2012 3ra. Categoría e ITF - v 1.0

Identificación	Estados Financieros	Impuesto a la Renta	Créd. contra Imp. Renta	Determinac. de la Deuda	Información Complement.	Imp. Transac. Financieras
Activo	Pasivo y Patrimonio	Estado de Gan. y Pérdidas				
I. Balance general		Valor histórico al 31 de dic. 2012		II. Balance general		Valor histórico al 31 de dic. 2012
P A S I V O	Sobregiros bancarios	401		Capital	414	
	Trib y aport sist pens y salud p pagar	402		Acciones de inversión	415	
	Remuneraciones y particip por pagar	403		Capital adicional positivo	416	
	Ctas por pagar comerciales - terceros	404		Capital adicional negativo	417	
	Ctas por pagar comerciales - relac	405		Resultados no realizados	418	
	Ctas p pagar accion, directores y ger	406		Excedente de revaluación	419	
	Ctas por pagar diversas - terceros	407		Reservas	420	
	Ctas por pagar diversas - relacionad	408		Resultados acumulados positivo	421	
	Obligaciones financieras	409		Resultados acumulados negativo	422	
	Provisiones	410		Utilidad del ejercicio	423	
	Pasivo diferido	411		Pérdida del ejercicio	424	
	TOTAL PASIVO	412		TOTAL PATRIMONIO	425	
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426		

Anotar los importes en nuevos soles sin considerar céntimos.

Validar Grabar Salir

CAPÍTULO 4. COMERCIO EN VALOR AGREGADO (TiVA)

4.1. Introducción

553. Como parte de los continuos esfuerzos para ampliar el número de países en la Base de datos del TiVA OCDE-OMC y como parte del Programa País de la OCDE-Perú, la OCDE y el Perú han colaborado en la revisión y desarrollo de la capacidad donde se requería y de los datos necesarios para integrar al Perú en la base de datos del TiVA. El primer paso hacia este objetivo fue un Taller Técnico de 4 días sobre la Integración del Perú en el TiVA (28 de septiembre - 1 de octubre de 2015 en Lima), donde los estadísticos del Perú (INEI, BCRP y SUNAT) y la OCDE analizaron en detalle los requerimientos de datos, y la disponibilidad de datos nacionales y prácticas de recopilación. Luego de este taller, la OCDE proporcionó una variedad de manuales y documentos técnicos a los estadísticos del Perú y el INEI, BCRP y SUNAT envió la mayor parte de los datos solicitados. Además, el INEI ha completado desde entonces el Cuestionario de Cuentas Nacionales de la OCDE que proporciona datos adicionales. Posteriormente se organizó un segundo Taller del 6 al 9 de febrero de 2017 para presentar los resultados preliminares de la integración del Perú en TiVA a políticos y académicos y debatir con el INEI, el BCRP y la SUNAT sobre las conclusiones presentadas en este capítulo relativas a la calidad y disponibilidad de los datos necesarios para la integración de Perú en TiVA.

554. Este documento describe, analiza esos datos y evalúa cómo se ajustan a los principales requisitos para el TiVA. Se debate los i) Cuadros de Oferta y Utilización (COU) y otros datos de las Cuentas Nacionales; ii) estadísticas del comercio internacional de bienes y servicios; iii) la coherencia nacional e internacional de los datos recibidos; iv) preparación de datos del Perú para su integración en el TiVA y v) los resultados iniciales basados en los cuadros nacionales. El documento concluye con una descripción general de la metodología del Perú.

555. **El informe proporciona una evaluación de la integración del Perú al actual entorno TiVA basado en 34 industrias siguiendo el sistema de clasificación industrial CIIU Rev. 3 y el SCN 1993.** Sin embargo, el sistema TiVA será actualizado progresivamente en el sistema de clasificación CIIU Rev. 4 y el SCN 2008. Actualmente, las Cuentas Nacionales del Perú se ajustan al SCN 2008 y existe una buena comparabilidad de las clasificaciones industriales actuales con el CIIU Rev.4, por lo que, a pesar de las numerosas recomendaciones respecto a futuras mejoras, la evaluación que se realiza aquí, por lo general, está pensada para el futuro.

Resumen, conclusiones y preguntas pendientes

556. Los datos que la OCDE ha recibido por parte del INEI y la SUNAT son, usualmente, de **muy buena calidad** y proporciona **más de un nivel de detalle suficiente** que es necesario para la integración en el TiVA. Sin embargo, como se muestra en este resumen de la revisión, **quedan pendientes algunas solicitudes de datos** (durante el Taller, los debates revelaron, al menos en principio, que se encontraban disponibles), después de lo cual el Perú puede ser incluido en la base de datos del TiVA desde el año **2005** en adelante.

Cuadros de Oferta y Utilización

557. El INEI ha proporcionado cuadros de oferta y utilización del año de referencia 2007 que son extensas y **proporcionan una cobertura excelente** en términos de productos (365), industrias (101), variables y bases de precios (precios básicos, precios de productor, precios de comprador) con una división para importación y uso doméstico. Los datos son coherentes con los agregados de las Cuentas Nacionales publicados en el 2007 y son suficientes para cumplir con los requerimientos de la OCDE para la inclusión en el TiVA. También se encuentra disponible los COU adicionales - aunque menos detallada - del 2011. El Perú también publica

datos de empleo que son coherentes con los COU, para 101 industrias (2007, 54 industrias en 2011) y 5 categorías de trabajadores, lo que permite un primer análisis de los efectos en el empleo en las CGV, y así, en este sentido, superan y sobrepasan los actuales requerimientos fundamentales del TiVA.

558. Si bien los datos son suficientes para integrar al Perú en el TiVA en esta etapa, hay una serie de áreas donde los datos suplementarios, si están disponibles, podrían mejorar significativamente la calidad de las estimaciones TiVA con respecto a los cuadros de oferta y utilización:

Se recomienda firmemente:

- *COUs para 2012.* El Taller llegó a la conclusión de que estos cuadros para 2012 estuvieron a punto de finalizarse. Aunque es posible utilizar los cuadros COU para 2007 (y en menor medida, el 2011) para proyectar las estimaciones equivalentes del COU en años posteriores, esto requeriría una serie de supuestos en relación con el cambio estructural y el ritmo de la integración en las CGV, que introduciría un margen de error (así como cierta circularidad) en las estimaciones eventuales del TiVA para los años realizados. De esta manera, se recomienda firmemente que Perú transmita los cuadros del 2012, desagregado en cuadros separados de uso de importación y uso doméstico, a la mayor brevedad posible. El INEI confirmó que están trabajando en estos cuadros y que estarán disponibles durante el 2017.
- *Desagregación industrial adicional.* Las 101 industrias en el COU 2007 contienen sólo 1 industria del transporte (el TiVA tiene 2). Las 54 industrias en los COU 2011 presentan serias dificultades para alinearse con la clasificación industrial del TiVA. **Se recomienda firmemente a Perú garantizar que los cuadros 2012 incluyan el alcance para una plena armonización con la desagregación de industrias del TiVA.** Actualmente, el INEI está evaluando la posibilidad de desagregar la industria del transporte.

Se alienta firmemente:

- *COUs para años anteriores.* Si los cuadros de oferta y utilización para años anteriores antes del 2007 están disponibles, estos deben ser transmitidos a la OCDE, en la medida de lo posible. En conversaciones posteriores con el INEI parece que no será posible proporcionar esta información. Esto implicará inevitablemente que las largas series de tiempo de las CVP peruanas serán necesariamente afectadas, sin embargo, esto no tiene precedentes y dado el fuerte enfoque de la formulación de políticas en los periodos actuales y recientes, esto no será demasiado limitante.
- *Series de tiempo 1995-2015 (o el mayor tiempo posible) de las compras realizadas por residentes en el extranjero y compras realizadas por no residentes en el Perú.* Aunque el Sistema de Cuentas Nacionales 2008 no solicita explícitamente que los países proporcionen estimaciones separadas de estos datos por producto, es evidente que su provisión puede mejorar significativamente la interpretabilidad y funcionalidad de las estimaciones TiVA creando una clara distinción entre el comercio transfronterizo y el turismo (que también se trata como comercio en el sistema COU de Cuentas Nacionales). Por lo general, en la mayoría de los países, estos gastos son proporcionados únicamente como elementos individuales que se agregan a las importaciones y el consumo final de hogares (en el caso de los gastos de los peruanos en el extranjero) y se deducen del consumo final de hogares y son agregados a las exportaciones (en el caso de los gastos de los turistas en el Perú). La desagregación de estas estimaciones sí parecen estar disponibles según las presentaciones del taller (que

se basan en las Cuentas Satélite de Turismo). Estas estimaciones o datos de las cuentas satélites de turismo deben transmitirse a la OCDE. Las conversaciones posteriores con el INEI han revelado que es posible proporcionar datos para el período 2007-2014. Dado el traslape con los COU disponibles (ver también lo anterior), la falta de años anteriores no creará dificultades significativas. Dicho esto, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) está trabajando en posibles extrapolaciones a partir de los datos de 2001, para cubrir el período 2001-2007, que será muy útil en el desarrollo de estimaciones balanceadas del comercio bilateral internacional y también para su uso en extrapolaciones potenciales de los COU de Perú en años anteriores.

Es deseable:

- *Series de tiempo 1995-2015 (o el mayor tiempo posible) de los ajustes del COU de las Cuentas Nacionales CIF/FOB sobre importaciones y exportaciones.* La SUNAT ya ha suministrado correcciones CIF/FOB sobre las importaciones (por producto) de conformidad con los estándares del comercio internacional, que es muy valorada y va más allá de la información actualmente proporcionada por muchos otros países. Sin embargo, para una completa coherencia y cumplimiento con el SCN, sería deseable recibir también las estimaciones de esa parte de los valores CIF/FOB incluidos en la transmisión por parte de la SUNAT que reflejan la prestación de los servicios relacionados por proveedores de servicios de transporte y seguros locales. No obstante, hay que señalar que esto no es absolutamente esencial ya que la omisión de estos datos, que es también el caso de otros países en el TiVA, implicaría simplemente que los servicios asociados fueron exportados y luego importados nuevamente. El INEI ha indicado que pueden transmitir estos cuadros para el período 2007-2014, lo cual será muy bien recibida.
- Cuadros complementarios sobre los márgenes comerciales, márgenes de transporte, impuestos netos (impuestos menos subsidios) y las divisiones para 2011, 2012 y otros años COU si los hubiera. El Perú es uno de los pocos países que proporciona COU en una variedad de precios base (en particular, los dos más importantes, a precio de comprador y a precio básico). Además, deben ser elogiados por el suministro de un cuadro separado de márgenes comerciales para cada casilla individual en el COU 2007. Aunque no es absolutamente fundamental, sería muy deseable información similar para los márgenes comerciales, los márgenes de transporte y los impuestos netos para el año 2011 y otros años COU. Si esto no es posible, sería muy deseable que el Perú incluya desagregaciones de otros COU (antes y después del 2007) a precios básicos y de comprador. Actualmente, el INEI está trabajando en la estimación de estos datos para el año 2011, lo que es muy apreciado por la OCDE.

Series de tiempo de valor agregado y producción bruta por industria

559. El valor agregado por industria está disponible para 2007-2015 (de 54 industrias) y datos del 1994-2015 (de 14 industrias). Estos datos de buena calidad son coherentes con los agregados globales de las Cuentas Nacionales y coinciden con los datos disponibles en las bases de datos de la ONU. También se proporcionaron datos en el cuestionario de la OCDE sobre Cuentas Nacionales (para 71 industrias, 2007-2014) en base del SCN 2008 para la producción y el valor agregado. Sin embargo, **los datos de la producción bruta por industria** de años anteriores **aún no se han recibido**, los cuales son *vitales* para la producción de datos TiVA en los años en que no están disponibles cuadros de oferta y utilización (véase más adelante). Las siguientes recomendaciones adicionales son:

Se alienta firmemente:

- Series de tiempo para 1995-2007 (o el mayor tiempo posible) de la producción bruta, con el mismo nivel de detalle actualmente disponible para el valor agregado. Estos datos parecen estar disponibles de acuerdo al INEI (2014a), que menciona "Serie de Valor Bruto de Producción, Consumo Intermedio y Valor Agregado Bruto 1994-2012 en valores corrientes y constantes, por Actividades Económicas", pero no está claro si estos se basan en el SCN 1993, lo que dificultaría la comparación con las series de tiempo más recientes (basadas en el SCN 2008). Aunque el INEI no puede transmitir datos a nivel de 54 industrias antes de 2007, el impacto es solamente limitar la duración de las series de tiempo de TiVA que la OCDE eventualmente será capaz de generar y, por lo tanto, no hay un impacto en periodos recientes, actuales y futuros.

Series de tiempo de los principales agregados de las Cuentas Nacionales

560. Se han recibido datos de los principales agregados de las Cuentas Nacionales para 2007-2014, pero no para 1995-2006 y tampoco para 2015. Estos son importantes para la producción de datos en los años en que no hay cuadros de oferta y utilización disponibles.

Se recomienda firmemente:

- *Series de tiempo (1995-2006 o el mayor tiempo posible) de los agregados principales de las Cuentas Nacionales en el SCN 2008.* Aunque que datos similares deben estar disponibles y se puedan descargar desde la base de datos de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, que mantiene agregados fundamentales para casi todas las economías, sería preferible recibir la información necesaria del Perú (en gran medida debido a que los datos de la ONU a menudo contienen rupturas en las series). Como tal, se pide al Perú proporcionar estimaciones conforme al SCN 2008 de las importaciones totales (de preferencia desagregados por bienes y servicios), exportaciones (de nuevo desagregados por bienes y servicios), consumo final del gobierno general, formación bruta de capital fijo, valores, variaciones de existencias. El INEI podrá transmitir a la OCDE las series de tiempo de los principales agregados para el período 1994-2015 en el formato de las tablas 0101 (enfoque del producción del PBI) y 0102 (enfoque del gasto del PBI) solicitado por la OCDE.

Comercio Internacional

561. La Información sobre el comercio de mercancías es extensa y detallada, e incluye series especiales sobre importaciones valoradas CIF y FOB a nivel detallado de país producto-socio, que muy pocos países son capaces de proporcionar y por lo cual el Perú debe ser elogiado. Sin embargo, con respecto al comercio de estadísticas de servicios, la completa ausencia de información sobre los socios comerciales (tanto para las exportaciones como para las importaciones) significa que la OCDE tendrá que realizar estimaciones y utilizar supuestos en la construcción de estimaciones bilaterales de comercio de servicios para la integración en el TiVA. Dicho esto, hay que señalar que muchos, en particular, los países que no pertenecen a la OCDE se encuentran en una situación similar, y al igual que Perú están trabajando para mejorar su situación actual. Con esto en mente, se aplican las siguientes recomendaciones en el ámbito de las estadísticas del comercio:

Se alienta firmemente (a corto plazo) pero se recomienda firmemente a largo plazo:

- *Comercio de servicios, por categoría de servicios y asociados comerciales del país.* Desde el taller, entendimos que el BCRP está desarrollando actualmente una desagregación geográfica para, al menos, ciertos ítems de comercio de servicios. Dada la importancia de estos datos, se alienta firmemente a Perú proporcionar estas

estimaciones a la OCDE, tan pronto como estén disponibles. En ausencia de estos datos, la OCDE necesitará necesariamente estimar estos flujos con los asociados. Dicho esto, se necesita aquí un poco de perspectiva. El comercio de servicios siguen siendo relativamente insignificante en comparación con los bienes, y además, la situación no es diferente a muchas economías (por lo general los que no pertenecen a la OCDE) que ya están incluidas en el TiVA. Afortunadamente, el BCRP está trabajando en la desagregación geográfica del comercio de servicios. Ya ha desarrollado resultados para el 64% de las exportaciones (turismo y comunicación esencialmente), pero aún no de exportaciones de servicios de transporte, debido a la falta de fuentes adecuadas. El BCRP tiene la intención de explorar la desagregación de las importaciones lo antes posible. El BCRP transmitirá a corto plazo los primeros resultados de las exportaciones a la OCDE.

Es deseable:

- *Comercio de mercancías en bienes de capital de segunda mano, los desperdicios y desecho.* Si las cantidades implicadas son grandes, los datos que separan el comercio internacional en bienes de capital *de segunda mano* (por ejemplo, autos, aviones, barcos de segunda mano) de otros productos parecidos que son nuevos (no de segunda mano) serían muy útiles para vincular adecuadamente los flujos comerciales con la producción y el valor agregado. Del mismo modo, los datos que separan el comercio internacional en *residuos y desechos* (por ejemplo, computadoras que se comercializan para reciclarse) por producto serían útiles por la misma razón. Las conversaciones con la SUNAT han revelado que no será posible proporcionar estos datos, sin embargo, esto debe ponerse en un contexto más global, también muy pocos países pueden proporcionar esta información.

4.2. Datos de las Cuentas Nacionales del Perú

562. El primer conjunto de estadísticas principales de entrada necesarios para su inclusión en el TiVA son los datos de las Cuentas Nacionales, incluida los agregados principales de las Cuentas Nacionales, cuadros de oferta y utilización, series de tiempo anuales de valor agregado y la producción bruta por sector - preferentemente lo más detallado posible. Esta sección revisa los datos que ha sido recibido por parte del INEI.

Datos de las Cuentas Nacionales

563. La información general de los datos de las Cuentas Nacionales en el Perú se muestra en la Tabla 6 abajo. El Perú compila y divulga sus estadísticas de Cuentas Nacionales, incluyendo los cuadros de oferta y utilización, utilizando los estándares metodológicos más recientes: el Sistema de Cuentas Nacionales 2008. El Perú sigue las recomendaciones internacionales utilizando el establecimiento como unidad estadística que abarcan los datos. El consumo de los hogares y el gobierno se compila utilizando las clasificaciones internacionales estándares - CCIF (Clasificación del Consumo Individual por finalidades) and COFOG (Clasificación de las Funciones de las Administraciones Públicas). Los productos e industrias también pueden ajustarse a las clasificaciones internacionales, llamados el CPC y la CIU, respectivamente. Además, el Perú completó el cuestionario de Cuentas Nacionales de la OCDE para el período de tiempo 2007-2014 (con algunos ítems hasta 2016 Q2). Esto facilita la comparación internacional de los datos del Perú en general y también ayuda en gran medida a la integración del Perú en la base de datos TiVA.

564. *Sin embargo, la coincidencia de las industrias con las del TiVA (actual) a nivel de 34 industrias (actuales) no es perfecta.* Las desagregaciones de 54 industrias para el período 2007-2015 están disponibles a precios constantes y corrientes, mientras que para 1994-2006, sólo están disponibles 14 industrias. Aunque los agregados son totalmente compatibles con las 101

industrias utilizadas en el COU 2007, hay que señalar que incluso para el período de 2007-2015 no es posible alinear todas las actividades de una manera que cumpla los requerimientos del TiVA a nivel de 34 de industrias. En este sentido, resulta preocupante la única clasificación de la industria peruana para la manufactura de equipos de transporte, que es equivalente a dos industrias TiVA, manufactura de vehículos de motor y sus componentes, y otros equipos de transporte. A pesar que la actividad no es, en sí, significativo en el Perú, el sector del automóvil es importante en el análisis de CGV y proporciona oportunidades significativas para que los países se integren en amplias cadenas de valor y lo que se alienta firmemente es justamente esa división, al menos en el futuro. Actualmente, el INEI está evaluando la posibilidad de desagregar la única industria del transporte peruano en dos industrias de transporte de TiVA.

Tabla 6. Estadísticas de las Cuentas Nacionales de Perú: Perspectiva General

Tipo de información	Situación en Perú
Versión del Sistema de Cuentas Nacionales 2008	SCN 2008 (es decir, el más reciente)
Unidad estadística que sustenta los COU	Establecimiento
Consumo de los hogares de acuerdo con la CCIF	Sí
El consumo público de acuerdo con la COFOG	Sí
Coincidencia entre la clasificación del producto peruano y las clasificaciones internacionales	La conversión a un posible CPC
Clasificaciones industriales utilizados para las actividades	En general, una buena conversión a la CIU 4
Desagregación por industria utilizada en los COU	Buena conversión al TiVA con la excepción del sector del transporte (2007, 2011), "Fabricación de maquinaria y equipo" y "Otros servicios de información y comunicación". Aunque no es esencial para el TiVA no existe en la actualidad ninguna actividad disponible en los COU para "hogares privados con personas ocupadas"
Series de tiempo de valor agregado por industria	2007-2015 a precios constantes y corrientes para 54 industrias, 1994-2015 para 14 industrias. Los números son agregados de las 101 industrias. Esto es suficiente en la parte del valor agregado para integrar al Perú al TiVA a partir del 2007 en adelante.
Series de tiempo de la producción bruta por industria	2007-2014 a precios constantes y actuales para 71 industrias. Esto es suficiente para integrar Perú en el TiVA a partir de 2007 en adelante.

Series de tiempo de los principales agregados de las Cuentas Nacionales	2007-2014. Todavía no ha sido puesto a disposición para 1995-2006 y 2015 pero es vital para su inclusión en el TiVA para los años fuera del 2007 y 2011.
---	--

565. Es importante tener en cuenta que las series de tiempo de buena calidad de valor agregado y estimaciones de producción son necesarias para crear una serie de tiempo estimada de los cuadros de oferta y utilización (hay que señalar que en la actualidad sólo las tablas para 2007 y 2011 están disponibles). Por supuesto, esto será más difícil de hacer cuanto mayor sea el grado de agregación, y, por ello, no podría ser posible estimar los cuadros oferta y utilización para 2005 con un alto grado de precisión, dado la desagregación de 14 industrias para el período correspondiente. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el Perú no está solo en este sentido y la OCDE ha desarrollado enfoques que hacen uso máximo de los datos del comercio (que es más detallada) para asegurarse que todos los supuestos sobre cuadros de oferta y utilización estimados obtenidos por la OCDE tengan, en sí, un impacto mínimo en las estimaciones del TiVA (en particular, el contenido de importación de las exportaciones).

566. En este sentido, si bien ciertamente se alienta firmemente producir una serie de tiempo de valor agregado y de producción que cumpla con los requerimientos mínimos de 34 industrias del TiVA, también se reconoce que realizar esto no podría ser posible en periodos anteriores debido a que los datos subyacentes disponibles en el Perú no estarían disponibles para llevar a cabo esto en esta coyuntura. Una vez dicho esto, se alienta firmemente al Perú considerar el alcance para la revisión de sus desagregaciones actuales de 54 industrias en futuras publicaciones de sus Cuentas Nacionales. En teoría, esto se lograría dividiendo las industrias, donde sea pertinente, para que los usuarios interesados en una serie de tiempo más larga y comparable todavía pueda realizarlo a nivel de 54 industrias.

567. No se puede descartar la posibilidad de que la clasificación actual a nivel de 54 industrias puede reflejar la necesidad de preservar la confidencialidad de las firmas en algunos casos. Si es así, puede que no sea posible producir la división de la industria que se requiere. Sin embargo, la desagregación del producto en los cuadros de oferta y utilización (en comparación con el desglose por actividad) podría ser agregada a la desagregación de 34 industrias equivalente utilizado en el TiVA. Por otra parte, la ONUDI INDSTAT contiene datos a nivel de 2 dígitos sobre la producción bruta de las industrias peruanas que permitirían la agregación de las 34 industrias del TiVA. Por lo tanto se le pide a Perú confirmar que las restricciones de confidencialidad sí tienen un impacto en el nivel de agregación de industrias para que se pueda desarrollar un plan de acción con la OCDE en el futuro. Si la confidencialidad no es un problema, se alienta firmemente al Perú garantizar el nivel adecuado de desglose de actividad en su producción de los futuros cuadros de oferta y utilización (que comienza idealmente con el 2012). Actualmente, el INEI está evaluando la posibilidad de desagregar la industria del transporte.

568. No obstante, a pesar de los aspectos mencionados anteriormente, se alienta firmemente a Perú *proporcionar una serie de tiempo de la producción bruta por industrias, al menos, el nivel actualmente disponible del valor agregado. Del mismo modo, se alienta firmemente a Perú producir una serie de tiempo lo más larga posible de los principales agregados de las Cuentas Nacionales (consumo final de hogares, ISFLSH, consumo final del gobierno general, valores, formación bruta de capital fijo, variación de existencias, exportaciones de bienes, exportaciones de servicios, importaciones de bienes e importaciones de servicios)*. El INEI no puede transmitir datos que incluyen la producción bruta en el período anterior al 2007 en la actual clasificación de la industria de 54 industrias, pero como se ha destacado anteriormente, esto no tiene impacto en los períodos recientes, actuales o futuros del TiVA. El INEI transmitirá

a la OCDE la series de tiempo de los principales agregados para el período 1994-2015 en el formato de las tablas 0101 (enfoque de la producción del PBI) y 0102 (enfoque del gasto del PBI).

Cuadros de Oferta y Utilización

569. Los cuadros de Oferta y Utilización para 2007 y 2011 están disponibles. Para el 2007, el año base de las Cuentas Nacionales del Perú cuenta con más detalle en las industrias y productos que en el 2011: las tablas del 2007 proporcionan las desagregaciones de 365 productos y 101 industrias, mientras que las tablas del 2011 proporcionan desagregaciones de 101 productos y 54 industrias. El Perú ha confirmado que proporcionará el COU 2012 en el 2017, pero los COU para años anteriores al 2007 no son factibles.

Cuadros de Oferta

570. No hay un cuadro de oferta explícita disponible per se; sin embargo, la información para producir un cuadro de este tipo está fácilmente disponible: es decir, la matriz Make (Matriz de Producción) e información adicional sobre importaciones, impuestos y márgenes en el Cuadro de Oferta y Utilización. En este sentido, y a pesar de los comentarios anteriores sobre la necesidad de dividir algunas actividades con mayor detalle (para una plena armonización con la desagregación de 34 industrias del TiVA), **se puede tomar en cuenta el cuadro de oferta de Perú para satisfacer los requerimientos del TiVA, al menos para el 2007.** Los dos elementos que parecen estar faltando y que se alentaría firmemente para las estimaciones de buena calidad del TiVA son las estimaciones separadas de *compras en el exterior por residentes (por producto)* y *una corrección CIF/FOB para eliminar cualquiera de los servicios de transporte y seguro del total de las importaciones que pueden haber sido proporcionados por los productores nacionales (Tabla 7)*. Esta información sí parece estar disponible en el sistema estadístico, como se muestra en las presentaciones de PowerPoint del Perú. El INEI podrá proporcionar datos sobre compras en el extranjero para el período 2007-2014, lo cual será muy bien recibida. MINCETUR está trabajando en posibles extrapolaciones de datos de 2001 para abarcar el período 2001-2007. El INEI transmitirá los cuadros sobre correcciones CIF/FOB para el período 2007-2014.

Tabla 7. Cuadro de Oferta, 2007 y 2011

Tipo de información	Situación en Perú
Realizar matriz del producto por industria a precios básicos	Sí
Columnas para los márgenes, los impuestos y las subsidios	Sí
Importaciones en base FOB	Sí
Corrección CIF/FOB en los cuadros	Existe; aún no se proporciona
Las compras en el exterior por residentes (por producto) - no es un requisito básico del SCN pero es importante para las estimaciones de buena calidad del TiVA.	Existe; aún no se proporciona

Cuadro de Utilización

571. Los cuadros de utilización están disponibles para 2007 y 2011 en el Cuadro Oferta y Utilización. La tabla 8 muestra para que el 2007 está disponible en todas las tres valoraciones, específicamente, a «precios básicos, precios de comprador, precios de productor, razón por la cual el Perú debe ser elogiado ya que muy pocos países son capaces de proporcionar este nivel de detalle. Esta información proporciona una base excelente para las estimaciones de buena calidad del TiVA. Además, nuevamente, cabe señalar que Perú debe ser elogiado en este sentido, el Perú ofrece una matriz complementaria de los márgenes comerciales que, junto con otra información permite derivar una matriz margen de transporte en el año 2007; también se encuentra disponible indirectamente una matriz de impuestos netos. Para el 2011, sin embargo sólo hay una versión a precios de comprador, y en un nivel más agregado.

572. La demanda final se desagrega en principales componentes de los gastos, específicamente, el consumo de los hogares, ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares), gobierno, formación de capital, valores, variaciones en las existencias y exportaciones. Los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) están divididos por industria y también atribuida al consumo de los hogares, lo cual está en línea con las recomendaciones del SCN 2008. Por otra parte, el Perú tiene un producto separado SIFMI en sus COU. Sólo pocos países lo hacen, por lo tanto, el Perú debe ser felicitado. Sin embargo, **las compras realizadas por residentes en el extranjero y compras en la economía local por no residentes** no se muestran por separado aunque esta información está disponible en el sistema estadístico del Perú. El INEI abarca el período 2007-2014 y MINCETUR está trabajando en las posibilidades de extrapolar los datos del 2001 para cubrir el período 2001-2007. Como se ha señalado anteriormente en el debate sobre el cuadro de oferta, la corrección CIF/FOB en teoría debería también ser añadido. Esto parece estar disponible a partir de la información suministrada a la OCDE y debe ser transmitida e incluida en estos cuadros si es posible; sin embargo, es importante señalar que esto no es muy importante y tendrá solamente efecto marginal en la calidad general de los resultados del TiVA. El INEI puede transmitir estos cuadros para el período 2007-2014.

Tabla 8. Cuadro de Utilización, 2007 y 2011

Tipo de información	Situación en el Perú
Valoración del cuadro de utilización, 2007	Precios básicos, precios de productor, precios de comprador
Valoración del cuadro de utilización, 2011	Sólo precios de comprador
Márgenes comerciales disponibles	2007, Separado para la producción nacional y las importaciones, a nivel de industria de producto x. 2011 sólo a nivel de producto
Márgenes de transporte disponibles	A nivel de producto, se puede derivar a nivel de industria de producto x para 2007
Principales componentes de los Gastos de la demanda final (hogares, gobierno, ISFLSH, formación de capital, valores, variación de existencias, exportaciones (en	Sí

FOB) disponibles	
Información detallada sobre el uso de importación (por producto y la industria)	Sólo para 2007
Servicios de Intermediación Financiera medidos indirectamente (SIFMI) distribuidos entre las industrias	Sí
Gastos de residentes en el extranjero y gastos de no residentes en el país anfitrión, por producto (cuenta satélite de turismo)	Existe; todavía no se ha proporcionado
Corrección de CIF/FOB en los cuadros	Existe; todavía no se ha proporcionado

Tabla Insumo - Producto

573. Existen (101) tablas de producto insumo-producto muy detalladas para el año de referencia 2007. Las tablas están a precios de compradores, precios de productores y precios básicos. Cada uno de estos cuadros está disponible por separado para la producción total y doméstica. Sería útil si se podría proporcionar metadatos complementarios que describan el enfoque utilizado para convertir COU en CIP.

4.3. Estadísticas del Comercio Internacional

Comercio de Mercancías

574. Los datos del comercio de mercancías internacional del Perú son recopilados, compilados y difundidos por la SUNAT. La Tabla 9 resume los datos que están disponibles sobre este tema. Es muy detallada, tanto para los países como para los productos. Por ejemplo, la SUNAT proporcionó datos de las importaciones sobre la base CIF y FOB, a nivel de 6 dígitos del Sistema Armonizado y país asociado, para el período 1995-2015. Muy pocos países son capaces de proporcionar este nivel de información. Perú proporcionó un cuadro de concordancia que alinea los datos del comercio con las cifras comparables en los COU. La OCDE ha recopilado nueva información acerca de las asimetrías del comercio de Perú (ver tablas 8-11), y aunque existen estas asimetrías para Perú, éstos no son significativos, en comparación con las asimetrías del comercio que muchos otros países tienen.

575. Dicho esto, a pesar de los datos muy buenos, sería **deseable** una mejor comprensión de la **metodología y las fuentes que utilizan las Cuentas Nacionales para transformar los datos del comercio de mercancías de la SUNAT en equivalentes del SNC**, especialmente para los “bienes para transformación” y “compraventa”.

576. Al igual que la mayoría de los países, el Perú no tiene **información sobre reexportaciones, una división por productos nuevos o usados ni información adicional sobre residuos y chatarra**. En las reexportaciones, dicha información podría tener un impacto significativo en la calidad de las estimaciones del TiVA para ciertos sectores afectados. En chatarra y productos usados, esto permitiría una mejor alineación de las importaciones utilizadas en el Perú con el período contable (y el valor agregado) en el que se producen originalmente los bienes, y a su vez, una mejor alineación de las exportaciones de bienes de segunda mano con el período contable cuando se agrega el valor. Sin embargo, no es posible para Perú obtener

información sobre su comercio internacional de productos de segunda mano o chatarra, aunque hay que señalar que muchos otros países tampoco pueden hacerlo.

Tabla9. Información de comercio de mercancías

Tipo de información	Situación en el Perú
Disponible en el Sistema Armonizado (SA) a nivel de 6 dígitos	Sí
Importaciones tanto en la base FOB y CIF, en SA a nivel de 6 dígitos y país asociado, 1995-2015	Sí
Grandes asimetrías del comercio conocidas	Sí (compilado por la OCDE)
Cuadro de correspondencia entre el SA y COU disponibles	Sí
Descripción de los ajustes realizados en las importaciones y exportaciones de mercancías para llegar a los datos COU, en particular para "Bienes para transformación" y "Compraventa", incluidas las fuentes	No
Comercio confidencial: ¿Supresión del nivel del capítulo del SA a nivel de 2 dígitos en lugar del SA a nivel de 6 dígitos?	Desconocido
La información sobre las reexportaciones por producto, origen, destino	No
Información adicional sobre los bienes de capital nuevos y antiguos (por ejemplo, autos de segunda mano)	No
Información adicional acerca de los residuos y chatarra, por ejemplo, computadoras importados/exportados para reciclar	No

Comercio de Servicios

577. El Banco Central de Reserva del Perú recopila la información sobre las importaciones y exportaciones de servicios. La Tabla 10 resume la información de metadatos que se describe con mayor detalle a continuación. Los datos se desagregan en 10 tipos de servicios. Específicamente, transporte (transporte de mercancías, pasajeros, otros), viajes, comunicación, seguros y reaseguros, servicios gubernamentales, servicios financieros, servicios de informática y de información, servicios personales, culturales y recreativos, regalías y derechos de licencia y otros servicios comerciales. La última categoría “*comprende esencialmente los servicios de compra-venta, comisiones, construcción, arrendamiento de buques y aeronaves no tripuladas, y empresas, profesionales y varios (consultoría de gestión, contable, legal y relaciones públicas;*

publicidad, investigación de encuestas de opinión pública a los mercados, investigación, desarrollo e ingeniería, entre otros)".

578. Todavía no existe una desagregación geográfica de servicios, aunque se ha iniciado recientemente una encuesta para recopilar esta información. Sin embargo, el BCRP recientemente ha desagregado aproximadamente dos tercios de las exportaciones por destino (principalmente turismo y comunicaciones). Sin embargo, parece que no será posible proporcionar información similar para los servicios de transporte. El BCRP tiene la intención de explorar la desagregación de las importaciones lo antes posible. Tan pronto como la información sobre exportaciones esté lista, debe transmitirse a la OCDE, con información sobre importaciones también cuando esté lista, ya que constituirá importantes aportes para el proceso que la OCDE ha desarrollado con la OMC y respaldado por otros organismos internacionales de estadística, un proceso para equilibrar el comercio internacional bilateral de servicios y actuar como referencia internacional. Cabe destacar que Perú no está solo en este sentido; muchos otros países que actualmente participan en TiVA están en el proceso de mejorar la calidad y desarrollar la capacidad de producir dichas estimaciones. El Perú utiliza el Manual de Balanza de Pagos 5 (BPM5) y EBOPS 2002, que no son los más actualizados. Pero ya ha realizado el paso principal de SNTI (sistema de notificación de transacciones internacionales) a las encuestas para recopilar datos. En general, esto conlleva a una calidad superior de estadísticas.

Tabla 10. Información de Comercio de Servicios

Tipo de información	Situación en el Perú
Totales por categorías de servicios	Sí; 10 categorías
Desagregación geográfica de los servicios	Aún no disponible ; encuesta comenzó
Grandes asimetrías del comercio conocidas	No
Sistema de clasificación utilizada	EBOPS 2002
Metodología utilizada	BPM5

Asimetrías del comercio

579. La integración de Perú en el cuadro de oferta-utilización global para la estimación de las estadísticas TIVA requiere una visión equilibrada de las estadísticas de comercio bilaterales. Esta sección (Tablas 11, 12 y 13) revela las grandes asimetrías comerciales para el comercio de mercancías del Perú que utilizan el 2007 para la ilustración. Los cuadros muestran las importaciones (M), las exportaciones (X) y el valor absoluto de la asimetría relativa (AR), que se calcula como el valor absoluto de la diferencia entre las importaciones y exportaciones divididas por la suma de las importaciones y exportaciones. En general, ciertamente en comparación con las asimetrías existentes en otros países, las asimetrías de Perú son relativamente pequeñas.

580. Sin duda, la asimetría más grande en el 2007 fue con Suiza; Perú registra grandes exportaciones de *perlas finas o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas* mientras que Suiza registra importaciones insignificantes de Perú. Sin embargo, el análisis revela que esto refleja principalmente el registro insuficiente por el lado suizo, que recientemente han trabajado

para corregir este problema. Actualmente estas asimetrías se han resuelto para años de los informes 2012, 2013 y 2014 (Wagnon, 2016), y se espera que pronto se continúe con otros años.

581. Otra importante asimetría de exportación es con China (1393 millones de US\$), mientras que las asimetrías más grandes de importación son con los EE.UU. y China (936 millones de US\$ y 865 millones de US\$, respectivamente). Los productos más comunes en las que existen asimetrías son *combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación* para las exportaciones y *maquinarias y aparatos mecánicos y sus partes y maquinaria y equipo eléctrico y sus partes; etc.*, para las importaciones.

Tabla 11. Top 5 de asimetrías de exportación e importación (por países asociados) para Perú, 2007(mln USD)

Exportaciones		Importaciones	
País asociado	Asimetría absoluta	País asociado	Asimetría absoluta
Suiza	2343 ⁴³	USA	936
China	1393	China	865
USA	673	Chile	472
Países Bajos	424	Brasil	258
Venezuela	383	Japón	256

Fuente: Cálculos de la OCDE basados en Comtrade - ONU

Tabla 12. Top 5 de asimetrías socio-producto para el Perú, exportaciones, 2007 (mln USD)

País asociado	Producto	Exportaciones reportadas	Importaciones Espejo	X-M	% RA (abs)
Suiza	Perlas, piedras preciosas	2318 ⁴⁴	0	2318	100
China	Minerales, escorias y cenizas	2304	3062	-758	14
China	Combustibles minerales y aceites.	37	549	-512	87
Panamá	Combustibles minerales y aceites	353	30	323	84
USA	Combustibles minerales y aceites	1108	922	186	9

⁴³ Como se menciona en el texto, se espera que esta asimetría desaparezca después de la actualización de los datos de Suiza sobre el comercio de oro.

⁴⁴ Ver más arriba.

Fuente: Cálculos de la OCDE basados en Comtrade – ONU

Tabla 13. Top 5 de asimetrías socio-producto para el Perú, importaciones, 2007

País asociado	Producto	Importaciones reportadas	Exportaciones Espejo	M-X	% RA (abs)
USA	Maquinaria y partes	753	1074	-321	18
China	Maquinaria y equipo eléctrico	580	339	241	26
China	Maquinaria y partes	464	226	238	35
USA	Maquinaria y equipo eléctrico	223	357	-134	23
Colombia	Combustibles minerales y aceites	224	94	130	41

Fuente: Cálculos de la OCDE basados en Comtrade - ONU.

582. Perú aún no publica una desagregación geográfica del comercio de servicios; por lo tanto, no es posible producir un análisis de asimetría para el comercio de servicios. Sin embargo, debido a que los principales socios comerciales como Estados Unidos y Japón no especifican su comercio con Perú, los totales espejos de datos disponibles son mucho menores que los totales del Perú. Por ejemplo, las exportaciones peruanas de servicios son aproximadamente cuatro veces más grandes que la suma de las importaciones de Perú según lo informado por los socios comerciales para los cuales existen datos disponibles.

583. Una encuesta anual sobre la desagregación geográfica del comercio de servicios se inició para el período 2010-2013 y se entiende que los resultados para el período 2010-2011 serán publicados pronto. Estos deben ser transmitidos a la OCDE, tan pronto como estén disponibles.

4.4. La importancia de una Serie de Tiempo del COU o Datos Detallados de la Actividad de Cuentas Nacionales

584. Idealmente para las estimaciones de TiVA de buena calidad en todos los años, los países podrían proporcionar cuadros anuales de oferta-utilización. Muchos países de la OCDE son capaces de satisfacer estas necesidades en línea con las recomendaciones del SCN 2008. Sin embargo, muchos países que actualmente están incluidos en el TiVA no están en condiciones de hacerlo (todavía). Para el TiVA esto significa necesariamente que la OCDE estima los COU subyacentes en esos años en los que no están disponibles. El enfoque utilizado se basa en extrapolar o interpolar (dependiendo de cuántos COU son publicados) los años faltantes comparados con los datos de las Cuentas Nacionales para el valor agregado y producción por actividad y agregados de Cuentas Nacionales de la demanda final y comercio. Claramente, cuánto más detallado sean los datos de las Cuentas Nacionales, mejor será la calidad del proceso de evaluación comparativa y, así, la calidad de los COU estimados.

585. Como se señaló anteriormente, antes de 2007 los actuales datos de las Cuentas Nacionales por actividad para Perú son relativamente limitados (que abarcan tan sólo 14 actividades), sin estimaciones de la producción que se proporciona actualmente a la OCDE (aunque éstos están disponibles). Esto, por supuesto, tiene un impacto en los datos estimados

para el 2005, pero es importante ser realistas aquí, muchos otros países incluidos en el TiVA tienen limitaciones de datos similares. Además, la OCDE reconoce que la producción de datos más detallados en años anteriores no sería factible. Sin embargo se alienta firmemente a Perú garantizar, en el futuro, que los datos de sus Cuentas Nacionales tengan el nivel de detalle de actividad necesaria para el TiVA (tanto en COU como en datos de las Cuentas Nacionales), como se describió anteriormente.

586. Dicho esto, el grado al que le concierne una falta de agregación también se ve afectada por el grado de cambio estructural que pueda haber ocurrido durante el período cubierto. Si, por ejemplo, la mayor parte de la actividad económica se centra en pocas industrias, que también son responsables de importantes exportaciones, y la mayoría de las importaciones intermedias pueden asignarse fácilmente a las industrias usuarias específicas, los efectos de estimar los COU sobre estimaciones del TiVA probablemente serán limitados. Esta sección proporciona una perspectiva general de los cambios estructurales en la última década.

587. Para el Perú, los datos en el COU 2007 son internamente coherentes con las principales Cuentas Nacionales (Tabla 14). Aunque hasta cierto punto obvio, este no es el caso de todos los países.

Tabla 14. Comparación del Cuadros de Oferta-Utilización (Perú) y las Cuentas Nacionales (en la ONU, recibida de Perú), 2007

	COU	NA	(en Ratio SUT/NA)
	<i>Millones de Nuevos Soles</i>		
Gasto en consumo final (GCF)	22574	22574	1.00
GCF Hogar	192316	192316	1.00
GCF Gobierno general	33424	33424	1.00
Formación bruta de capital	70436	70436	1.00
Formación bruta de capital fijo	63892	63892	1.00
Cambios en inventarios	6544	6544	1.00
Exportaciones de bienes y servicios	100774	100774	1.00
Exportaciones de bienes	N.A.	N.A.	N.A.
Exportaciones de servicios	N.A.	N.A.	N.A.
Importaciones de bienes y servicios	77257	77257	1.00
Importaciones de bienes	N.A.	N.A.	N.A.
Importaciones de servicios	N.A.	N.A.	N.A.
Producto interno bruto (PBI)	319693	319693	1.00
Total de Valor Agregado	293190	293190	1.00
Agricultura, caza, silvicultura, pesca (A-B)	21438	21438	1.00
Minería, Manufactura, Servicios Públicos (C-	104204	104204	1.00
Fabricación	52807	52807	1.00
Construcción (F)	16317	16317	1.00
Venta al por mayor, al por menor, restaurantes	41680	41680	1.00
Transporte, almacenamiento y	24402	24402	1.00
Otras Actividades (J-P)	85149	85149	1.00

Fuente : INEI, ONU

588. La Tabla 15 proporciona una simple perspectiva general de los cambios estructurales en años recientes. Muestra el porcentaje de valor agregado de cada industria en el PBI total. Las industrias importantes (con respecto al valor agregado) son la *minería, manufactura, comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas y otros servicios*. De manera tranquilizante, donde se han producido cambios, han hecho esto en

actividades es donde hay un nivel comparable de agregación a las industrias de TiVA, por ejemplo, la minería y la explotación de canteras y construcción. Sin embargo, también se han producido cambios relativamente importantes en la industria manufacturera, donde la correlación de las actividades detalladas no coincide con uno o muchos de los equivalentes del TiVA en el sector manufacturero.

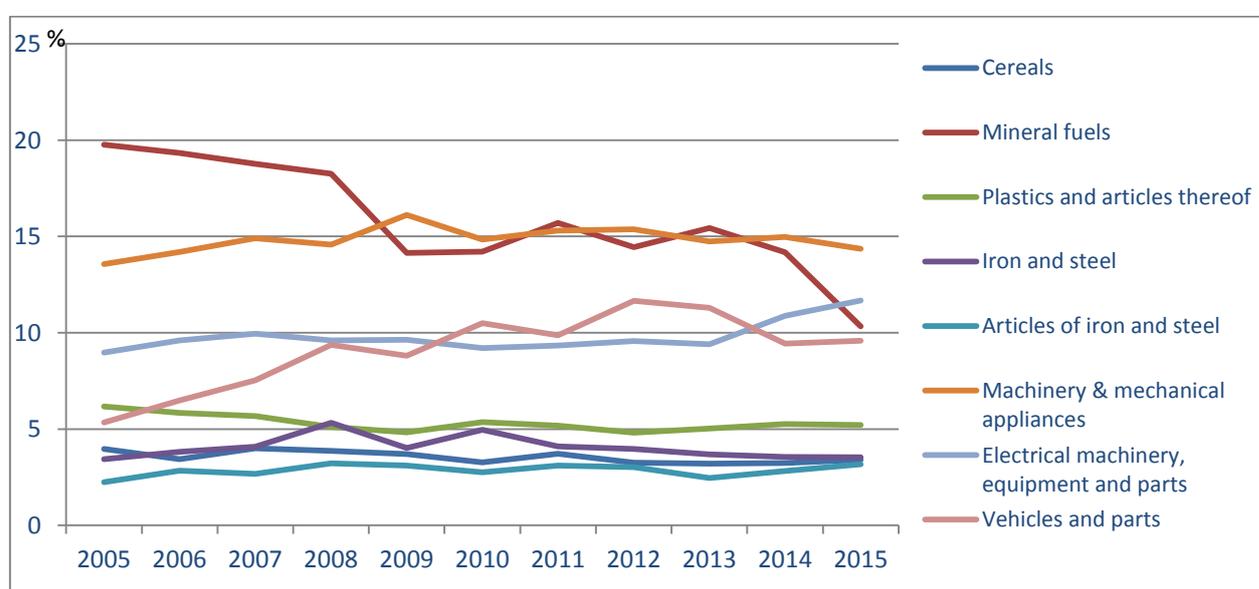
Tabla 15. Participación de las industrias en el PBI peruano, 2007-2013

	Participación en el PBI peruano						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PBI	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Derechos de importación	0,9	0,5	0,4	0,4	0,3	0,3	0,3
Impuestos sobre los productos	7,4	7,6	7,9	8,1	7,7	8,2	8,3
Valor agregado bruto	91,7	91,9	91,7	91,5	92,1	91,6	91,4
<i>De los cuales:</i>							
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (D01T02)	6,0	6,5	6,7	6,3	6,4	6,3	6,0
Pesca y acuicultura (D03)	0,7	0,7	0,7	0,6	0,8	0,5	0,7
Explotación de minas y canteras (D05T09)	14,4	12,6	10,4	12,3	14,7	13,2	11,7
Fabricación D10T33	16,5	16,3	15,3	15,6	15,5	14,6	14,4
Electricidad, gas y agua; gestión de residuos (D35T39)	1,7	1,8	1,9	1,7	1,7	1,7	1,7
Construcción (D41T43)	5,1	5,6	5,9	6,3	6,0	6,5	6,8
Comercio al por mayor y al por menor y reparaciones (D45T47)	10,2	11,1	10,8	10,8	10,5	10,8	11,0
Transporte y almacenamiento (D49T53)	5,0	5,2	5,6	5,4	5,0	5,5	5,7
Alojamiento y servicio de comidas (D55T56)	2,9	3,0	3,2	3,2	3,4	3,6	3,8
Información y comunicación (D58T63)	2,7	2,7	2,6	2,4	2,3	2,3	2,3
actividades financieras y de seguros (D64T66)	3,2	3,3	4,1	4,1	4,1	4,3	4,5
Actividades comerciales (D69T82)	4,2	4,4	4,5	4,5	4,5	4,6	4,7
Administración pública y defensa (D84)	4,3	4,4	5,0	4,8	4,6	4,7	4,9
Otros servicios (D68, D85T99)	14,9	14,4	14,7	13,6	12,7	12,8	13,1

Fuente: INEI 2014a, Tabla 2.43.

589. Los tres grupos más importantes de grupos de producto de importación del Perú ⁴⁵ son los *combustibles minerales, maquinaria y aparatos mecánicos y maquinaria eléctrica, equipos y piezas*. Esto está claramente visible en la Figura 3, que muestra todos los grupos de productos que tenía una participación de aproximadamente el 3 por ciento en las importaciones peruanas totales en al menos un año durante el periodo 2005-2015. No resulta sorprendente que la participación (y el valor) de las importaciones de combustibles minerales modificados se haya modificado en función de la evolución del precio del petróleo. En cierta medida, estos cambios pueden ser manejados en el sistema suponiendo volúmenes fijos de petróleo intermedio para determinada unidad de volumen de la producción en las industrias (y las estimaciones del volumen de Cuentas Nacionales producidos por el Perú pueden ayudar en este sentido), después de ajustar cualquier producción nacional. Otros cambios, como el aumento de la participación de *vehículos y partes*, se llevaron a cabo de forma más gradual, lo que sugiere que los problemas actuales relativos a la agregación de transporte en una misma actividad pueden no tener un impacto significativo sobre la calidad de las estimaciones del TiVA para los sectores afectados.

Figura 3. Participación de los grupos de productos en el total de las importaciones del Perú



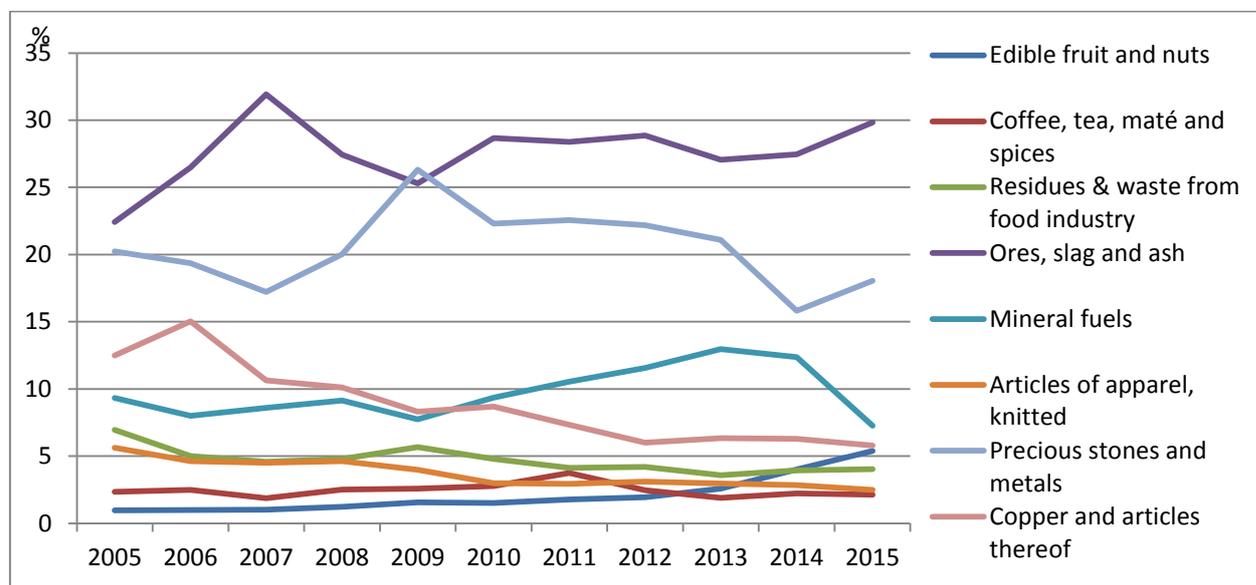
Fuente: Comtrade - ONU.

590. En cuanto a las exportaciones, los tres grupos de productos más importantes son *minerales, escorias y cenizas, piedras y metales preciosos y combustibles minerales*. Esto refleja la fuerte posición de la industria de la minería y la explotación de canteras en la economía peruana. En el 2015, estos tres grupos de productos representaron más de la mitad de las exportaciones peruanas. La Figura 4 muestra los movimientos relativamente importantes en la participación de estos productos a través del tiempo, lo que refleja en gran parte el movimiento de precios. En gran medida, no se espera que dicha volatilidad tenga un impacto importante sobre los agregados básicos del TiVA para el Perú ya que las exportaciones subyacentes se obtienen de la industria de la minería y canteras, donde existe una buena serie de tiempo a lo largo del período 2007 a 2015 en las Cuentas Nacionales. Sin embargo, si existe una gran heterogeneidad en la distribución de estas exportaciones de los países socios, puede ser necesario implementar ajustes específicos en el sistema TiVA (aunque esto se llevará a cabo

⁴⁵ Los capítulos en el Sistema Armonizado, una clasificación de mercancías que se utiliza en todo el mundo.

necesariamente por la OCDE en la elaboración de la tabla global de oferta-utilización). Dicho esto cualquier información adicional que el Perú pueda proporcionar que revele la heterogeneidad de los bienes producidos por el sector de explotación de minas y canteras (con estimaciones separadas de los consumos intermedios, la producción y el valor agregado de los productos específicos) resultaría particularmente útil.

Figura 4. Participación de los grupos de producto en el total de las exportaciones del Perú



Fuente: Comtrade - ONU.

591. Otra medida sencilla que puede utilizarse para señalar los cambios en la economía es el ratio de importación/exportación en un determinado grupo de productos. Si este ratio crece, es posible que los productos producidos localmente estén siendo sustituidos por productos importados, y viceversa cuando el ratio baja. Sólo había cuatro grupos de productos de tamaño considerable (por ejemplo, una participación de aproximadamente 1 por ciento en el total de las importaciones y exportaciones en el tiempo) donde el ratio ha cambiado en más de un 25 por ciento. Estos fueron los residuos y desperdicios de la industria alimentaria, combustibles minerales, plásticos y sus manufacturas y maquinaria y aparatos mecánicos. El ratio entre las importaciones y las exportaciones aumentó durante el primer grupo de productos y cayó para los otros tres.

4.5. Preparación de Datos del Perú para la Integración en TiVA

592. Para proporcionar una ilustración de los retos que había que superar y las posibles soluciones para la completa integración de Perú en el TiVA, esta sección describe cómo se calcula una tabla de insumo-producto nacional con las 34 industrias del TiVA para 2007 y 2011, utilizando los datos que el INEI envió a la OCDE.

593. Para el 2007, el proceso para crear una tabla de insumo-producto es trivial, ya que el Perú ha proporcionado, en esencia, toda la información necesaria (y de hecho más información que muchos otros países ya incluidos en el TiVA pueden proporcionar). Los ingredientes principales son una tabla de uso de la producción nacional a precios básicos y una matriz Make a precios básicos. Al utilizar la "hipótesis de la estructura de ventas fijas" (modelo D en Eurostat (2008)) produce una tabla de insumo-producto de industria x industria con 101 industrias. Sin embargo, y como se ha descrito anteriormente, una de las limitaciones es que sólo contiene 1 industria del

transporte (y de hecho no hay industria en "hogares privados con personas empleadas", aunque esto no es un problema importante para el TiVA).

594. Sin embargo, la desagregación del producto proporcionado por el Perú en su matriz Make sí proporciona una buena base para estimar una división de la industria del transporte que se muestra en los COU 2007 en las dos categorías respectivas usados en el TiVA. Para la industria del transporte, la matriz Make muestra una producción nacional de 701 millones de nuevos soles de vehículos de motor, remolques y semirremolques y una producción nacional de 748 millones de nuevos soles de otro equipo de transporte. Toda la información sobre la industria de transporte único se divide utilizando esta información en las industrias de "Manufactura de vehículos de motor, remolques y semirremolques" y "Manufactura de otro equipo de transporte", asumiendo, para simplificar, que la función de producción en los dos sectores es idéntica (hay que señalar que este es imperfecto ya que es probable que, por lo menos, los tipos de importaciones utilizadas por los sectores relevantes difieran). Este proceso produce un cuadro de insumo-producto con 102 industrias que es agregado posteriormente al cuadro de insumo-producto 33 x 33 con 33 industrias del TiVA. La industria "hogares privados con personas empleadas" se agrega estableciendo cero utilización y oferta.

Se alienta firmemente:

595. Información adicional sobre la división de la industria del transporte individual en las dos industrias de transporte del TiVA. Idealmente, esta división sería puesta en los cuadros de oferta y utilización. Sin embargo, se reconoce que no sería práctico y entonces una segunda mejor solución, nuevamente si es posible, es proporcionar los datos que dividen el valor agregado total, producto bruto, importaciones y exportaciones de la industria individual en dos partes respectivas.

Es deseable:

596. Información adicional sobre la industria " Hogares privados con personas empleadas".

597. **Para el 2011, los desafíos son mayores.** No hay ningún cuadro de uso de la producción nacional a precios básicos, por lo tanto, debe ser elaborado. Para realizar esto, una necesita estimaciones para el uso de las importaciones, para márgenes de transporte, márgenes comerciales e impuestos netos, cada uno por industria producto x, lo cual no es el caso en el 2011, a diferencia del 2007. El INEI está trabajando ahora en la estimación de estos datos para el año 2011.

598. Con el fin de derivar la desagregación necesaria para el año 2011, ha sido necesario el uso de estructuras y relaciones presentadas en la tabla de 2007. Una simple descripción general del proceso utilizado se describe en el párrafo siguiente con una descripción más detallada.

599. A partir de la tabla de utilización a precios de comprador, quitamos los impuestos netos y reasignamos los márgenes comerciales y los márgenes de transporte a las industrias respectivas a fin de llegar a una tabla de utilización a precios básicos. Este se divide entonces en una tabla de utilización de la producción nacional y una tabla de utilización de importaciones. Estas tablas a precios básicos son modificadas a través de un proceso de iteración (utilizando las relaciones 2007 como un puntero) a través de una reasignación de márgenes comerciales y márgenes de transporte, impuestos netos, que produce la tabla de utilización original a precios de comprador nuevamente. La tabla correspondiente de utilización de la producción nacional se utiliza posteriormente para crear una tabla de insumo-producto. Una descripción más detallada de los diferentes pasos se presenta a continuación:

600. En el primer paso quitamos impuestos netos de la tabla de utilización para el 2011 a precios de comprador para obtener una tabla de utilización a precios de productor. El proceso

toma los márgenes implícitos de impuestos netos en la tabla del 2007 y aplica las tarifas efectivas para cada casilla de consumo en la Tabla de Utilización a las casillas correspondientes en la tabla 2011. Esto proporciona una primera estimación de los impuestos netos pagados/recibidos para cada casilla en la tabla de utilización de 2011. Estas estimaciones son posteriormente restringidas (proporcionales) a los totales de un producto determinado que se muestra en la tabla 2011. En la ilustración se muestra un ejemplo a continuación. (Tabla 16).

Tabla 16. Ejemplo: Estimación de los impuestos netos en 2011

			Agricultura	Fabricación	Servicios	Total
2007	Uso	Desconocido	100	1000	1000	2100
	Impuestos netos	Desconocido	5	50	100	105
	Participación	Desconocido	0,05	0,05	0,1	
2011	Uso	Desconocido	100	1500	2000	3600
	Impuestos netos	Desconocido				308
	Impuestos netos	Primer estimación	5	75	200	280
	Impuestos netos	Primer estimación	5,5	82,5	220	308

601. En la segunda etapa, los márgenes comerciales son reasignados en el cuadro de utilización utilizando un enfoque similar a la de la eliminación de los impuestos netos (aunque en este caso se utiliza la matriz de márgenes comerciales del 2007), por lo que no se repite en detalle aquí. El único paso adicional en este proceso es la reasignación de los márgenes comerciales de los productos individuales al producto "Servicio de comercialización" para obtener una nueva tabla de utilización.

602. En la tercera etapa, los márgenes de transporte son reasignados, siguiendo los pasos idénticos a los indicados anteriormente (usando la matriz de margen de transporte para el 2007). Los márgenes de transporte retirados de los productos individuales son reasignados al producto "Servicios de transporte terrestre de carga urbano e interprovincial".

603. El resultado final es Utilización, **una primera estimación del cuadro de utilización a precios básicos**. Sin embargo, se trata de una estimación relativamente cruda, ya que no hizo uso de toda la información disponible sobre las importaciones y la producción nacional por separado. A partir de esto, nosotros hacemos una primera estimación de Utilización (la matriz de uso doméstico) y Utilización (la matriz del uso de la importación) utilizando el siguiente enfoque. Para cada producto, el uso total de la producción nacional y el uso total de las importaciones son conocidos a precios básicos en el año 2011. En el 2007, para cada combinación industria x del producto, también se conoce la participación de la producción nacional en el uso a precios básicos. Asumiendo, para empezar, que estas participaciones son

los mismos en el año 2011 produce una primera estimación del uso de la producción nacional por industria x del producto. Una segunda estimación se deriva al restringir estos números prorrate de los totales para un determinado producto, proporcionado en la matriz Make. El resultado es un cuadro Utilización de uso de la producción nacional a precios básicos, por industria x producto. Un proceso similar se repite para Utilización, y se realizan ajustes posteriores para restringir cada casilla a Utilización, a la vez que satisfacen las restricciones de productos para el total de la producción nacional y el total de las importaciones previstas en la matriz de Oferta implícita de 2011.

604. Puesto que Utilización contiene 54 industrias, el cuadro de insumo/producto resultante contendrá 54 industrias también. Sin embargo, estas 54 industrias no coinciden perfectamente a las 34 industrias del TiVA. Existen los problemas ya mencionados con la industria del transporte y la industria de los "Hogares privados con personas empleadas".

605. Sin embargo, la agregación de 101 industrias (2007) a 54 (2011) crea problemas adicionales para las industrias del TiVA "maquinaria y equipo mecánico" y "maquinaria y material eléctrico" y, en particular, las industrias del TiVA "Pulpa, papel, productos de papel, impresión y publicación", "Informática y actividades relacionadas", "Otros servicios comunitarios, sociales y personales", los cuales están agrupados en "Otros servicios de información y comunicación" en la tabla 2011. Sin embargo, es posible derivar estimaciones de las industrias relevantes utilizando enfoques similares a la descrita para la industria del transporte en 2007. En el futuro, la calidad de tales estimaciones mejorará, ya que el INEI ha completado actualmente el cuestionario de Cuentas Nacionales de la OCDE. A partir de esta nueva información, se puede derivar el valor agregado y la producción de las industrias TiVA mencionadas anteriormente, lo que permite una división de mejor calidad.

606. Para las estimaciones del 2007, las estimaciones derivadas del TiVA pueden ser consideradas de muy buena calidad, a pesar de la necesidad de dividir el sector de transporte, ya que el Perú ha podido proporcionar relativamente los COU detallados, tanto a precios básicos como a precios de comprador. Ha sido necesario un mayor grado de supuestos para convertir el COU del año 2011 en un cuadro equivalente de 34 industrias del TiVA a precios básicos. A pesar que los supuestos utilizados en este proceso son relativamente robustos, sin duda, en comparación con los supuestos utilizados necesariamente en otros países ya incluidos en la base de datos del TiVA, información adicional en algunas áreas clave podría mejorar en gran medida la calidad de los resultados asociados del TiVA. Sin duda, una división de las actividades en las que no hay suficiente desagregaciones (en 2011 y, en menor medida en el 2007) sería muy útil, ya que un cuadro de Utilización para 2011 a precios básicos se dividiría por separado en componentes domésticos y de importación. Mientras que la OCDE reconoce que los datos disponibles para llevar a cabo una división tal vez no sea posible para los datos históricos, se alienta firmemente al **Perú garantizar el nivel adecuado de desagregación de actividad en su producción de los futuros cuadros de oferta y utilización (que empieza idealmente con el 2012)**. El INEI ya está considerando la posibilidad de desagregar la industria del transporte.

Recuadro 3. Cuadros extendidos de Oferta y Utilización

Aunque no forma parte de la evaluación del TiVA, la OCDE ya están empezando a mirar los futuros desarrollos de la base de datos del TiVA que se construyen alrededor que se les conoce como cuadros de oferta y utilización extendidas. Estas tablas son un importante instrumento diseñado para mejorar significativamente la heterogeneidad registrada en los cuadros nacionales de oferta y utilización y por lo tanto la calidad de las estimaciones del TiVA. Pero esta no es la única razón por la que estas extensiones son importantes. Dependiendo de cómo se construyen, los cuadros de Oferta y Utilización extendidos también proporcionan un medio para comprender mejor los vínculos entre el comercio y la inversión, el papel de las PYMES en las CGV, así como el papel de la economía informal, en comparación con el sector formal. Es importante tener en cuenta también que el desarrollo de los cuadros de Oferta y Utilización extendidos es también un objetivo importante de la reciente iniciativa de la APEC-TiVA, con los que la

OCDE está trabajando muy de cerca.

Como se ha señalado, el propósito de este informe no es para evaluar la preparación del Perú para cuadros de Oferta y Utilización extendidos, sin embargo, en la revisión del TiVA ha sido posible obtener información importante aquí. Si bien los datos parecen estar disponibles para llevar a cabo este trabajo, **es posible que los recursos no estén disponibles**. Dada la importancia del trabajo para las futuras extensiones del TiVA, y también APEC-TiVA (que fue aprobado por los Ministros de la APEC en la Cumbre de Qingdao de mayo de 2014), **el Perú tendría que considerar la asignación de mayores recursos al INEI**.

4.6. Resultados Iniciales Basados en las Tablas Nacionales

607. La fragmentación internacional de la producción en las cadenas globales de valor (CGV) cuestiona la manera en que vemos la economía global. Hoy en día, es más importante "lo que se hace" - las actividades en las que está involucrada una empresa o país - para el crecimiento y empleo que "lo que se vende" - los productos que componen las ventas finales o las exportaciones.

608. Es fundamental entender cómo funcionan las CGV y cómo afectan al rendimiento económico, ya que consiste en determinar cuáles de las políticas ayudan a extraer los mayores beneficios y reducir los riesgos. La base de datos de la OCDE y la OMC sobre el comercio en términos de valor agregado (TiVA) Valor agregado facilita el análisis de las CGV mediante la medición del comercio en términos de valor agregado para generar nuevos conocimientos acerca de las relaciones comerciales entre las economías y el proceso de creación de valor. Con el uso de las estimaciones preliminares del Perú, basadas en el cuadro nacional de insumo-producto del año 2011 (y que se describe en la siguiente sección), esta sección describe los patrones comerciales del Perú en términos de valor agregado con el fin de informar los debates políticos en una gama de áreas, incluyendo el comercio, la innovación y la inversión. Para poner los números en perspectiva, el Perú es comparado con los seis países latinoamericanos que ya están en la base de datos TiVA: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y México.

609. Acompañando a las notas para los países que ya están en el TiVA, hay una Guía de Usuario diseñada para ayudar a la interpretación y proporciona el contexto para los indicadores que se presentan. Sin embargo, la numeración de los indicadores en la Guía de Usuario es diferente a la de este documento debido que aún no se pueden calcular algunos indicadores hasta la plena integración en el TiVA. Para ser más específicos, la Figura 2, 4, 7, 8, 9 y 11 en la Guía de Usuario no se presentan aquí. Se presenta la Figura 12 pero con menos detalle. El orden de las figuras que podría ser mostrada ha permanecido igual. La Guía de Usuario se puede encontrar en: http://www.oecd.org/sti/ind/TiVA_2015_Guide_to_Country_Notes.pdf.

610. Tenga en cuenta que debido a que los resultados sólo se basan en un cuadro nacional de insumo-producto, el contenido de importación de las exportaciones también incluirá las exportaciones de valor agregado interno peruano que posteriormente pueden ser incluidos en las importaciones del Perú; sin embargo, en todos los países, sin duda, cuando miramos las importaciones de un determinado producto por separado (y no por asociado), no es suficiente y lo mismo es ciertamente el caso de Perú.

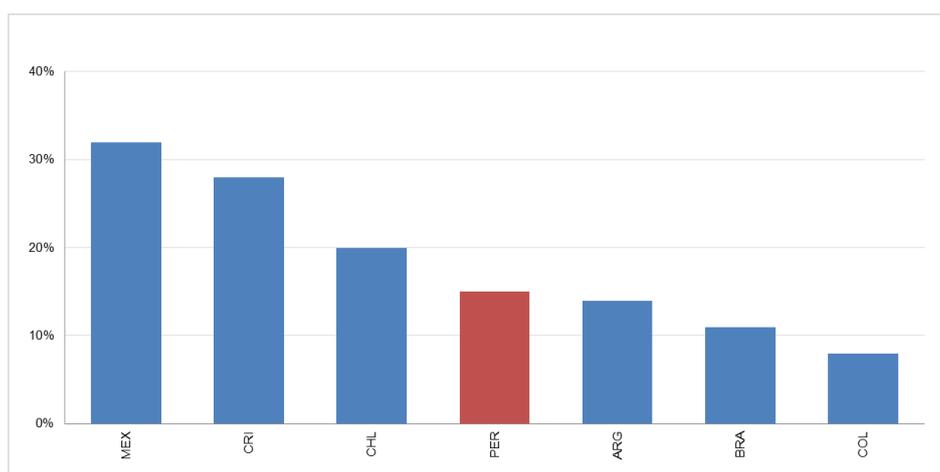
Recuadro 4. Principales Conclusiones

- A un 15%, el contenido de importación de las exportaciones en el Perú es alrededor de la mitad del tamaño de México y muy bajo en relación con el rango de 20-40% en la mayoría de los países de la OCDE; lo que refleja en parte una alta dependencia de las exportaciones de productos minerales, pero el contenido extranjero de las exportaciones es baja en todos los sectores; debido a la escasa integración e estos sectores en las CGV.
- En el 2011, 116 millones de nuevos soles de valor agregado y 1,7 millones de puestos de trabajo (excluyendo la agricultura) fueron mantenidos por los mercados extranjeros. Esto equivale al 27% del valor agregado, aunque sólo el 15% del empleo (excluyendo agricultura), lo que refleja la gran contribución de la minería con una muy alta productividad laboral relativa.
- Los eficientes servicios iniciales pueden desempeñar un papel importante en competitividad de manufactura, pero el contenido de los servicios de las exportaciones manufactureras de Perú (17%) es significativamente menor que en otros países de América Latina, un patrón que se repite en todos los sectores.

El papel del valor agregado extranjero y nacional e interno en las exportaciones

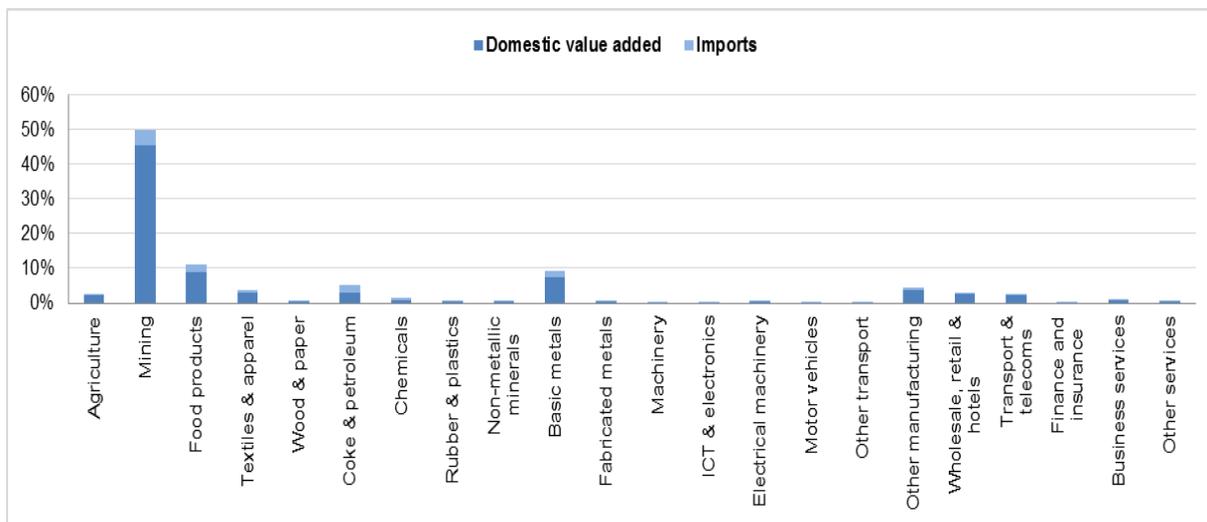
611. A pesar de las diferencias en el tamaño de las economías, la proximidad geográfica de los proveedores y los mercados, la especialización y el acceso a los recursos naturales, la integración en las cadenas globales de valor se miden a menudo usando el contenido de importación de las exportaciones. En esta medida los datos sugieren que el Perú tiene relativamente un bajo grado de integración dentro de las cadenas globales de valor. El 15% en 2007 y en 2011, el porcentaje de contenido extranjero de las exportaciones de Perú es uno de los más bajos entre las economías de América Latina. Esto refleja, en parte, las dependencias de exportación relativamente altas en alimentos y productos de la minería. Tales productos suelen tener un bajo contenido extranjero y alto contenido nacional (Figura 5).

Figura 5. Contenido de valor agregado extranjero de las exportaciones brutas por país, 2011



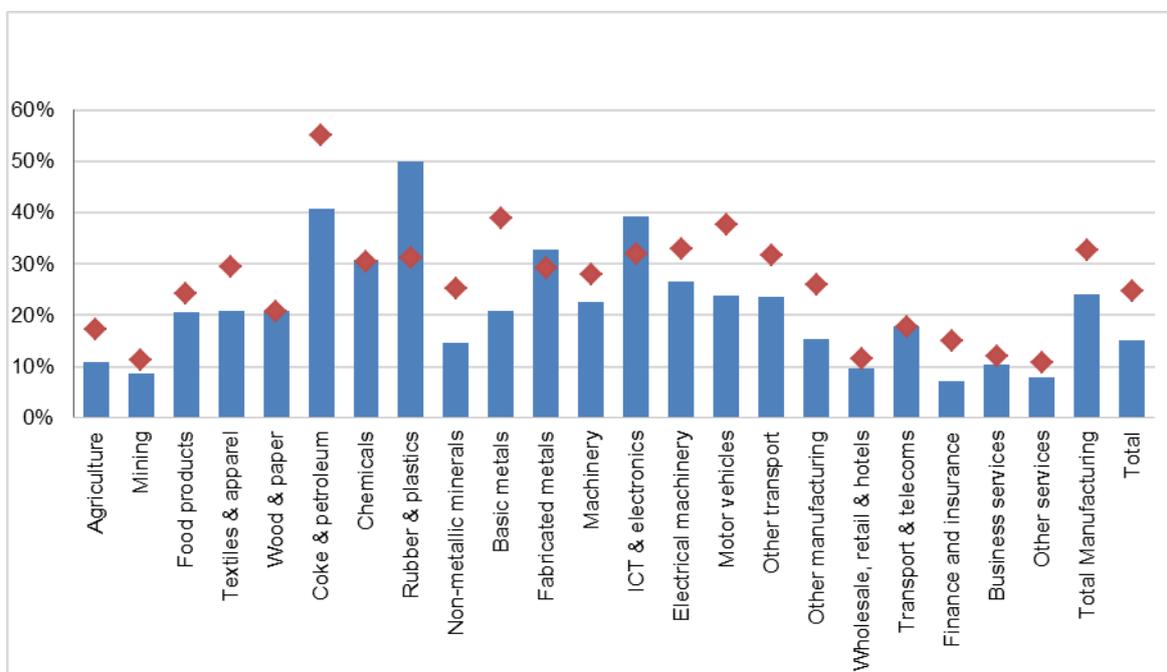
612. Las exportaciones de valor agregado nacional por la industria minera (y sus proveedores de materias primas) representaron el 45% de las exportaciones brutas. Las siguientes tres industrias más importantes para el valor agregado nacional de las exportaciones fueron Productos de Alimentos (9%), Metales Básicos (7%) y otras manufacturas en un 4% (Figura 4a).

Figura 6. Proporción del valor agregado nacional e importaciones en las exportaciones brutas totales del Perú, por industria de 2011



613. Mirando el contenido importado de las exportaciones como un indicador de la integración en las cadenas globales de valor, las industrias dentro de Perú que tenían los más altos grados de integración en las CGVs, en relación con su tamaño, eran caucho y plástico, Coca-Cola y el petróleo y las TIC y la electrónica (Figura 7). Sin embargo, como se muestra arriba (Figura 6) estas industrias no representan una gran proporción del valor agregado nacional de las exportaciones.

Figura 7. Contenido del valor agregado extranjero del Perú de las exportaciones brutas, 2011



Nota: Las barras azules representan los valores del Perú; diamantes rojos representan la media de la OCDE.

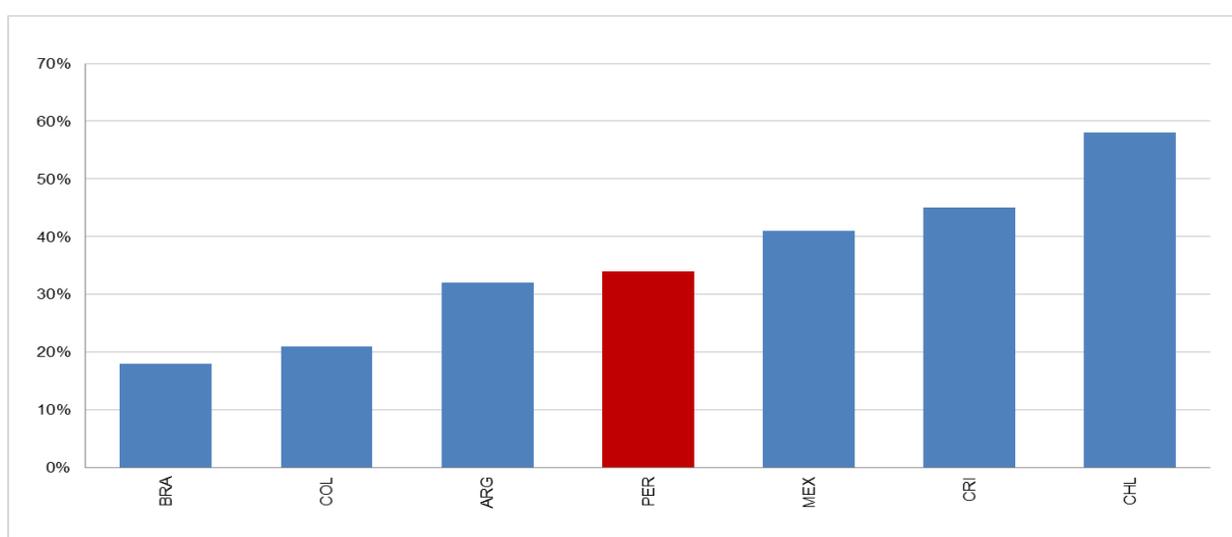
614. La figura 7 muestra también que en la mayoría de las industrias, la proporción del valor agregado extranjero en las exportaciones brutas es inferior al promedio de la OCDE. Las excepciones más notables son el caucho y el plástico y las TIC y la electrónica, dicha fuente relativamente más intermedios desde el extranjero.

El destino del valor agregado nacional producido en Perú

615. En el 2011, el 34% del valor agregado de la manufactura peruana fue impulsado por la demanda final extranjera (Figura 8). Esto es más alto que en algunos países de América Latina (Brasil, por ejemplo), pero más bajo que en otras (por ejemplo, Chile).

Figura 8. Valor agregado nacional de manufactura en la demanda final extranjera por país

Porcentaje del valor total agregado manufacturero, 2011

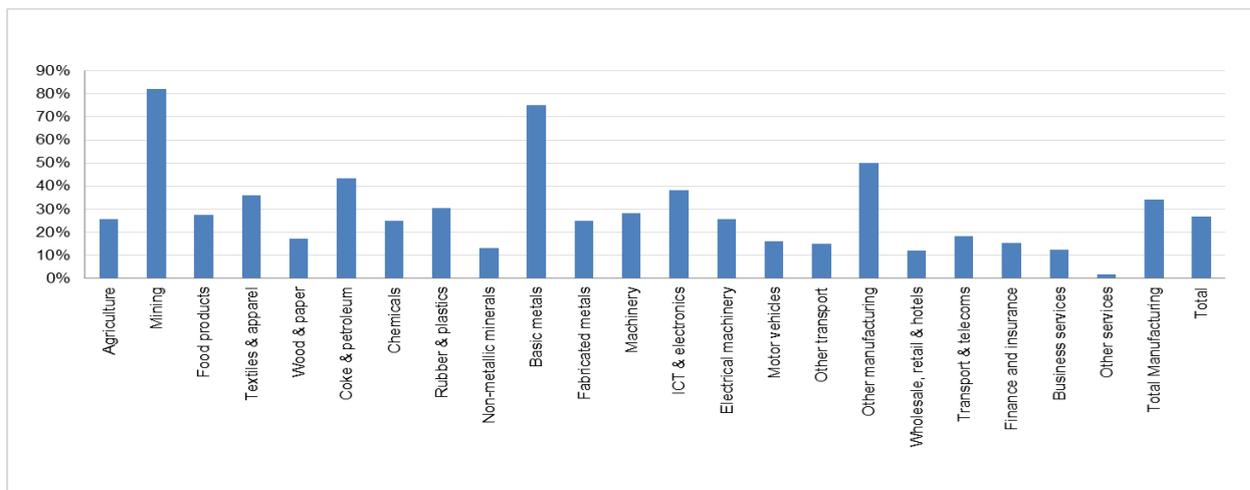


Nota: la demanda final excluye las existencias: Ver también http://www.oecd.org/sti/ind/TiVA_2015_Guide_to_Country_Notes.pdf

616. La dependencia de los mercados extranjeros, lo que refleja la integración en las cadenas globales de valor, varía entre las industrias. A nivel de la economía total, el 27% del valor agregado nacional total del Perú fue impulsado por la demanda final extranjera, pero en algunos sectores la orientación de las exportaciones fue muy alta, con más de tres cuartas partes de todo el valor agregado de Minería (82%) y el valor agregado de Metales Básicos (75%) con destino a los mercados extranjeros (Figura 9).

Figura 9. Valor agregado nacional del Perú en la demanda final extranjera

Porcentaje del valor agregado por industria, 2011



Nota: La demanda final excluye las existencias. Ver también http://www.oecd.org/sti/ind/TiVA_2015_Guide_to_Country_Notes.pdf

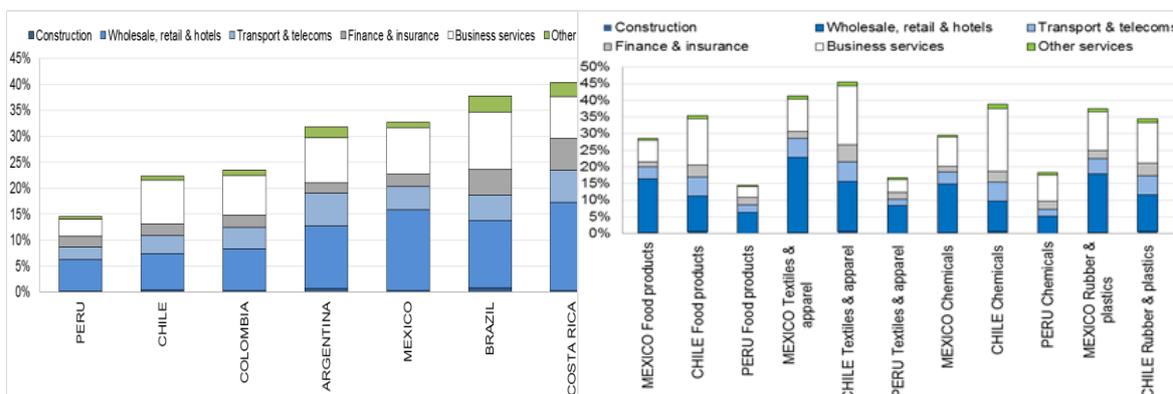
La importancia de los servicios

617. Aunque la contribución de los servicios a las exportaciones brutas en términos de valor agregado (en 17%) es significativamente mayor que cuando se mide en términos indirectos (7%), esta sigue siendo muy baja, y la más baja entre otros países de América Latina en el TiVA. Mientras que esto refleja en parte el tamaño de la industria minera, que utiliza relativamente pequeños servicios iniciales, patrones similares surgen a nivel de industria (Figura 10), señalando al potencial de aumento de la competitividad en una serie de actividades descendentes de manufactura.

Figura 10. Valor agregado de los servicios incorporado en las exportaciones brutas de manufactura

(a) Por país, 2011, %

(b) Por industrias manufactureras seleccionadas, 2011, %

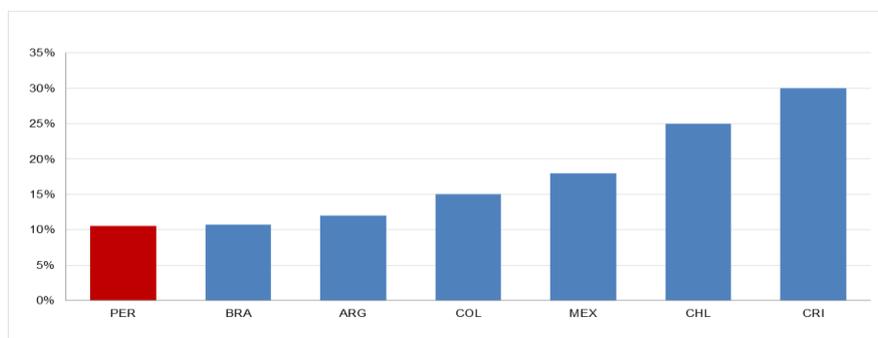


Las estimaciones preliminares basadas en datos nacionales. Fuente de otros países: base de datos OCDE-OMC de Comercio en Valor agregado.

El origen del consumo nacional

618. En el 2011, el 11% del consumo nacional final total del Perú refleja el contenido extranjero, comparable a la de (mayor magnitud) Brasil y Argentina, pero inferior a las otras economías de América Latina (Figura 11).

Figura 11. Contenido extranjero del valor agregado del consumo nacional por país, 2011

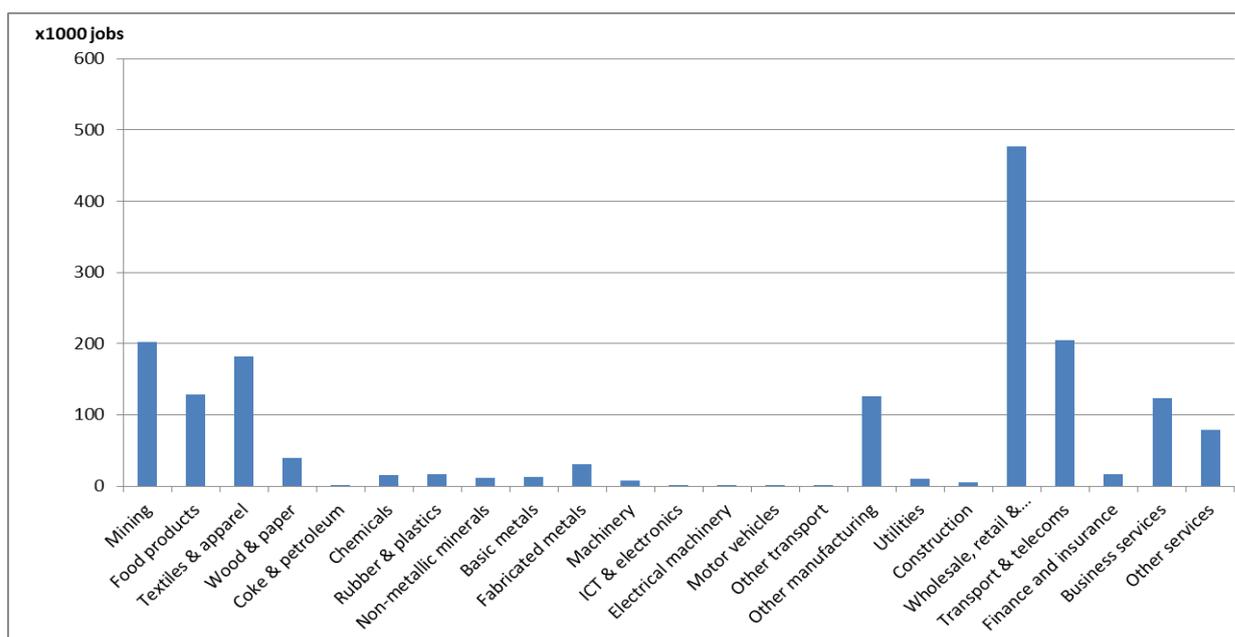


Empleo relacionado con las exportaciones

619. Debido a los excelentes datos de Perú sobre el empleo, es posible producir estimaciones provisionales e ilustrativas de empleo relacionado con las exportaciones. En el 2011 este ascendió a aproximadamente 1,7 millones de puestos de trabajo (excluyendo la agricultura), lo que equivale al 15% del empleo total (excluyendo la agricultura). Sin embargo, se necesitan aquí algunas advertencias. La agricultura ha sido excluida para evitar introducir distorsiones significativas de la agricultura de subsistencia, donde la productividad del trabajo efectivo es muy baja y, ciertamente, más bajo que los competidores formales y donde las actividades no dependen generalmente de CGV. Es probable que surjan problemas similares en otros sectores, donde las actividades informales son significativas, tales como el comercio minorista y el transporte. Como tal, las estimaciones que se presentan a continuación deben considerarse como un límite superior. Tenga en cuenta también que no son sólo las diferencias en la productividad laboral relativa que puede conducir este sesgo ascendente, sino también la alta probabilidad de que las empresas exportadoras puedan tener un mayor contenido de importación, y, de esta manera, un menor valor agregado general para determinada unidad de producción.

620. Con estas advertencias en mente, los datos muestran que la mayor parte del empleo en relación con las exportaciones se ubican en Venta al por Mayor, Venta al por Menor y Hoteles (477 mil puestos de trabajo), Transporte y Telecomunicaciones (204 mil puestos de trabajo) y Minería (202 mil puestos de trabajo), como puede verse en la figura 12. Aunque la Minería es responsable de más de la mitad del valor agregado debido a la exportación, representa sólo un poco más de una décima parte del empleo debido a la exportación que refleja la productividad relativamente alta de trabajo en el sector.

Figura 12. Empleo debido a las exportaciones por industria, 2011



Recuadro 5. Información adicional

La información incluida en esta nota se basa en los resultados preliminares del Perú y la edición de 2015 de la base de datos del Comercio en Valor Agregado (TiVA).

» Acceder a los datos para los seis países de América Latina en el TiVA en <http://oe.cd/tiva>

» Sírvase ponerse en contacto con nosotros con sus preguntas en tiva.contact@oecd.org

Referencias

Eurostat (2008), Eurostat Manual of Supply, Use and Input-Output Tables.

INEI (2014a), Perú, Serie de Cuentas Nacionales 1950-2013. Año Base 2007, Instituto Nacional de Estadística e Informática.

INEI (2014b), Producción y empleo informal en el Perú, Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2012, Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Wagnon, J.-C. (2016), “Swiss foreign trade statistics: a golden change”, Presentation at the OECD Working Party on International Trade in Goods and Trade in Services Statistics, 21-24 March 2016.

ANEXO DEL CAPÍTULO 4

Perspectiva general de las metodologías de compilación de Perú

621. En este anexo se describen varias partes del sistema estadístico del Perú, en base a la información recibida y la información encontrada en la página web del INEI. Para obtener más información sobre las Cuentas Nacionales del Perú, por favor, consulte el Capítulo 3.

Principales fuentes de datos para los diversos elementos del COU

622. Perú utiliza un sistema bien pensado de censos, encuestas, registros administrativos y otras fuentes. Para la producción y uso del sector no financiero, se utilizan los censos y las encuestas para las diferentes industrias, complementados con información de ministerios en industrias específicas, tales como la agricultura o la minería. La Superintendencia de Banca y Seguros ofrece información sobre los bancos y compañías de seguros. El Ministerio de Economía y Finanzas proporciona datos para el gobierno central y el gobierno local por separado. Los márgenes comerciales se derivan de la encuesta para los comerciantes. La principal fuente de información sobre los hogares es la encuesta de hogares, que es una fuente importante para los salarios y los ingresos mixtos también. Las importaciones y exportaciones de bienes son proporcionadas por las aduanas (parte de la Administración Tributaria), las importaciones y exportaciones de servicios por parte del Banco Central de Reserva del Perú. La información sobre los impuestos es proporcionada por la Administración Tributaria también. El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ofrece información sobre los salarios. La información sobre la formación de capital fijo es principalmente proporcionada por el gobierno (por las inversiones públicas), el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Agricultura y Riego y Petroperú (la petrolera estatal). Las principales fuentes de información del gasto de los extranjeros en el Perú es PROMPERU (la Exportación de Perú y el Consejo de Promoción Turística), mientras que la fuente principal de los gastos de peruanos en el exterior es la encuesta de gasto turístico del Banco Central de Reserva del Perú.

Las estimaciones del valor agregado (2008 y posteriores)

623. Con el fin de calcular las estimaciones a precios corrientes y constantes de valor agregado después del año base 2007, el Perú toma determinados coeficientes de consumo intermedio a la producción del 2007 y multiplica estos por producción (en términos de volumen) en el año proyectado. Esto genera automáticamente estimaciones de valor agregado en términos de volumen (a precios de 2007). Las estimaciones a precios corrientes de valor agregado son alcanzadas por la deflación de los componentes del consumo intermedio en cada industria y de la producción, y resta la principal con la última. Cabe señalar que este enfoque presupone que no se produce ningún cambio estructural, ni ninguna sustitución de bienes y servicios nacionales producidos con los equivalentes importados, que generalmente será más barato cuando se produce la sustitución y muestra diferentes movimientos de los precios de los productos producidos en el país que desplazan. Perú se anima a explorar otras opciones, incluyendo el uso de declaraciones de impuestos para derivar estimaciones a precios corrientes por actividad.

Márgenes comerciales y de transporte en el COU

624. La fuente básica de los márgenes comerciales es la encuesta mensual de los comerciantes. No está claro cuál es la fuente de los márgenes de transporte y cómo se integra en la COU.

Márgenes CIF / FOB en el COU

625. Los márgenes CIF /FOB no se proporcionan en la COU (como es el caso en la mayoría de los países y de acuerdo con los requisitos del SCN). Sin embargo, los márgenes CIF / FOB están

disponibles en el sistema de Cuentas Nacionales de Perú y proporcionada a la OCDE. Sin embargo, los COU no contienen un ajuste CIF/FOB separado para corregir la prestación relacionada con los servicios de transporte y seguros proporcionados por los productores nacionales. El INEI transmitirá dichos datos para el periodo 2007-2014.

Fuentes de datos para el comercio de servicios

626. La encuesta de balanza de pagos trimestral y anual son las principales fuentes de información para las estadísticas del comercio de servicios. La encuesta trimestral de la Balanza de Pagos consta de 500 empresas; la encuesta anual de 2500 empresas. Las fuentes adicionales para las categorías de servicios seleccionados se enumeran en la tabla siguiente.

Transporte	Los datos de aduana sobre los fletes para importación; Encuesta trimestral y anual sobre las empresas de transporte La encuesta de la balanza de pagos trimestral y anual
Viajes	PROMPERU (turismo receptor); encuesta de gasto de turístico emisor
Seguros y Reaseguros	Encuesta trimestral para empresas de seguros y reaseguros que operan en el Perú La encuesta de la balanza de pagos trimestral y anual
Otros servicios	La encuesta de la balanza de pagos trimestral y anual

Fuentes de datos y recopilación de la economía informal

627. En el Perú, la economía informal es grande y el INEI incluye una serie de preguntas relacionadas en su Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO). En el INEI (2014b) se estima que la economía informal representó el 19% del PBI (2007) y que emplea el 57% de la fuerza de trabajo (2012). Otro 17% del empleo total consistió en el empleo informal en el sector formal⁴⁶. Estas estimaciones se obtienen básicamente mediante la división de los totales de la industria en las Cuentas Nacionales con la información acerca actividades formales/informales en la ENAHO. Teniendo en cuenta estos totales, sería deseable que Perú pueda incluir extensiones a sus COU que separaban las actividades informales de las actividades formales, al menos en aquellos sectores en los que el sector informal es significativo. No hacerlo podría distorsionar los resultados de la TiVA, y, en particular indicadores correspondientes en relación con los empleos.

Desagregación del comercio de bienes y servicios en las Cuentas Nacionales por componentes de bienes y servicios

628. Los datos de las Cuentas Nacionales oficiales que muestran las exportaciones totales de bienes y las exportaciones totales de servicios por separado no están disponibles actualmente pero debe ser posible hacer una estimación; lo que ayudaría de manera significativa en la elaboración de las estimaciones de los COU, en esos años donde COU no están disponibles actualmente.

⁴⁶ El sector informal se refiere a las empresas no constituidas en sociedad de los hogares y los que no están registrados en la administración tributaria. El empleo informal se refiere a aquellos empleos que no gozan de los beneficios que estipula la legislación laboral local, tales como la seguridad social, gratificaciones, vacaciones pagadas, etc. (INEI 2014b).

Posibilidades para producir COU extendidos

629. La información sobre el Comercio por Características de las Empresas están disponibles: Los comerciantes tienen un RUC (Registro Único de Contribuyente), que está en el Directorio de Contribuyentes y se puede adaptar a su actividad en la CIIU 3.

630. El pago de los trabajadores se divide en 6 categorías: sueldos y salarios declarados en efectivo y en especie, sueldos y salarios no declarados, contribuciones efectivas de pensiones por los empleadores, contribuciones efectivas por los empleadores que no son de pensiones, contribuciones de pensiones imputadas por los empleadores, contribuciones imputadas por los empleadores que no son de pensiones.

631. La producción se divide en 5 categorías: producción vendida del mercado, producción almacenada del mercado, producción para uso propio final, otra producción vendida que no es de mercado, otra producción que no es de mercado para uso propio.

632. Los datos de empleo por industria se divide en 5 categorías: empleados declarados, empleados no declarados, propietarios, trabajo por cuenta propia, miembros de la familia que son asistidas.